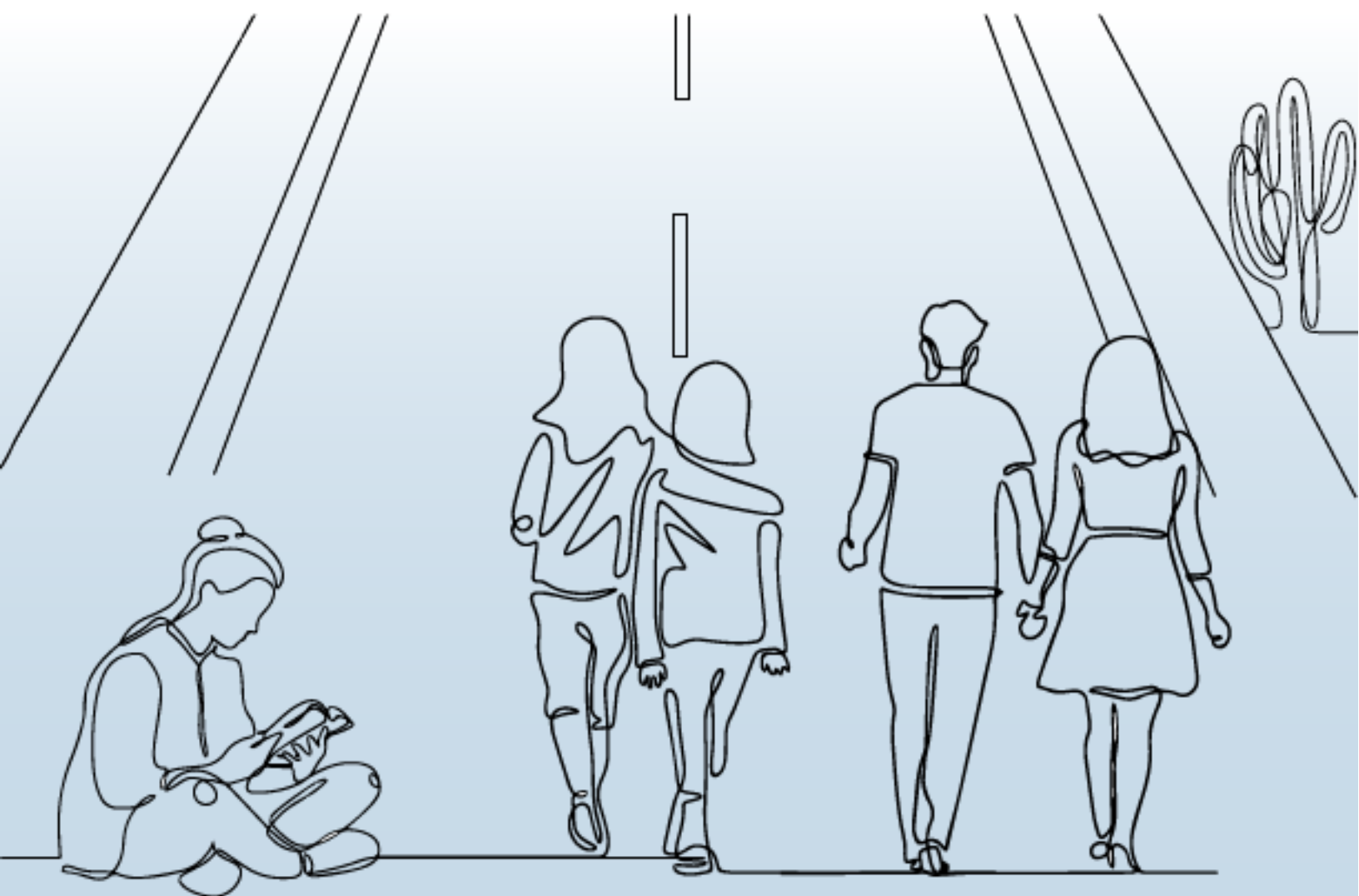


Diagnóstico integral de adolescentes de 12 a 17 años en contexto de movilidad humana





Índice

Introducción	1
Capítulo I	5
Discursos entorno a la migración internacional: un enfoque crítico	5
Capítulo II	10
Migración en los contextos internacional, nacional y estatal en cifras	10
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados: un grupo mayormente vulnerable	21
Capítulo III	33
Información estadística acerca de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados usuarios del Albergue México, Mi Hogar	33
Capítulo IV	42
Diagnóstico: “Percepción social de los adolescentes migrantes no acompañados usuarios del Albergue México: género, violencia en el contexto local, consumo de sustancias legales e ilegales y seguridad alimentaria”	42
Desarrollo del proceso de diagnóstico y metodología	43
Análisis estadístico: “Percepción social de las y los adolescentes: género, violencia en el contexto local, consumo de sustancias legales e ilegales y seguridad alimentaria”	50
1.- Datos sociodemográficos	50
2.- Percepción de los espacios de socialización	55
3.- Género.....	58
4.- Percepción de la violencia en el contexto social.....	81
5.- Consumo de sustancias legales e ilegales: Factores de riesgo y percepción social	94
6.- Seguridad alimentaria	98
Conclusiones del análisis estadístico.....	101
Capítulo V	135
Normativa Nacional e Internacional en relación a la migración de niñas, niños y adolescentes	135
Descripción de las estrategias, dinámicas operativas y estructura orgánica del Albergue México, Mi Hogar.....	138
Aspectos generales.....	138
Personal operativo y administrativo	139
Capítulo VI	146
Consideraciones finales.....	146
Bibliografía	160

Introducción

La frontera norte de México es un espacio donde confluye una diversidad de fenómenos y acontecimientos relacionados con las migraciones de miles de personas en su intento por cruzar hacia el norte global y permanecer en él. Dentro de este espacio geográfico, el municipio de Juárez es escenario de continuos desplazamientos humanos y el retorno de mujeres y hombres que iniciaron un proceso de tránsito en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, consecuencia de los efectos de la globalización y el recrudescimiento de las políticas neoliberales en el sur global.

Los flujos migratorios presentes en la frontera Ciudad Juárez-El Paso cumplen con características particulares que permiten diferenciarlos tanto por las distintas motivaciones por las cuales las personas migrantes inician un proceso de tránsito, sus lugares de procedencia, las rutas empleadas, los riesgos afrontados durante el viaje, como por la capacidad de los gobiernos para gestionar políticas a favor o en contra de los derechos humanos de las personas migrantes, por ello, se vuelve cada vez más necesario el estudio de la migración como un fenómeno heterogéneo y multidimensional que es constitutivo de la humanidad y que presenta múltiples variaciones que vuelve aún más compleja su aprehensión. Es necesario, además, romper con visiones acrílicas que hacen referencia de la migración como un problema social, político y económico para los países de tránsito y recepción desde ideologías que hasta ahora han sido dominantes como la xenofobia, el racismo y la aporofobia, consecuencia de los nacionalismos instituidos.

La migración, en el contexto local, representa un reto en la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente en la protección y cumplimiento de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas pertenecientes a alguna etnia. Es por esta razón que, desde un enfoque basado en derechos, el siguiente diagnóstico busca consolidarse como un proceso de reconocimiento, análisis y evaluación del fenómeno de la migración que nos posibilite determinar, mediante el análisis de datos e información cuantitativa y cualitativa en el contexto nacional, estatal y municipal, un marco para dar respuestas a los retos que supone habitar en un espacio de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

Bajo esta misma línea, el objetivo general de este diagnóstico es conformar una fuente de información para el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de políticas y acciones a favor

de las personas migrantes, en específico, para las y los agentes encargados de generar acciones enfocadas en atender a niñas, niños y adolescentes migrantes, los cuales constituyen un grupo propenso a sufrir de severas violaciones a sus derechos humanos. Del objetivo general del diagnóstico se desprenden objetivos específicos entre los que se encuentran también las causantes para emprender una ruta de investigación de este tipo, como lo es producir conocimiento a partir de la experiencia institucional del Programa de Albergue México, Mi Hogar del Sistema municipal DIF en la atención, protección y albergue de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados como un primer ejercicio de investigación que fomenta el derecho a la opinión y participación de las y los menores a través de la habilitación de canales de expresión con metodologías que permiten sistematizar la percepción de la niñez y adolescencia albergada acerca de sus vivencias y experiencias en sus lugares de origen, es decir, con una mirada desde el sur global, para dar pie a la implementación de líneas estratégicas de intervención que conjunten coordinadamente mecanismos y acciones que coadyuven a la prevención de la(s) violencia(s), entre ellas la violencia de género, como un medio para alcanzar sociedades más igualitarias.

Otro de los objetivos clave para la elaboración de este diagnóstico es generar un insumo informativo para todas aquellas personas interesadas en dar seguimiento a las acciones generadas por el Sistema DIF Municipal como respuesta institucional a favor de los derechos de las personas menores de 18 años migrantes no acompañados en distintas situaciones y procesos migratorios.

En un primer capítulo “Discursos entorno a la migración internacional: un enfoque crítico”, se establece un panorama crítico que da cuenta de los debates del fenómeno de la migración ligados al desarrollo económico de las sociedades del norte global. Desde esta posición, la autora nos sitúa en el análisis de la visión hegemónica sobre la migración internacional como una problemática que impulsa a fomentar, acrecentar y justificar políticas rigurosas de control inmigratorio fortalecidas a través de prácticas concretas que conlleva a la criminalización de la migración, como un dispositivo en contra de las y los migrantes para después hacer referencia a las ventajas invisibilizadas de la inmigración para el enriquecimiento económico y cultural de los países receptores. Además, hace énfasis en cómo afectan las políticas conservadoras en el proceso migratorio y en la formación de identidad de las personas que emigran y la adopción de estilos de vida definidos a través del sujeto moderno.

Partiendo del análisis de la relación entre las ideologías nacionalistas propias de países como Estados Unidos, las estrategias de seguridad nacional y la criminalización de la migración como un

recurso crítico que nos invita a re-pensar el rol de los discursos en la construcción de tendencias y posturas xenófobas y racistas. El capítulo segundo “Migración en los contextos internacional, nacional, estatal y local en cifras” presenta, a través de la revisión e investigación documental datos e información estadística referente al fenómeno de la migración acotando datos al caso específico de México como país de tránsito y de retorno de miles de migrantes extranjeros y nacionales. Dentro de este apartado, la experiencia de vida de las personas migrantes que han sido captados durante sus desplazamientos y las personas que han sido devueltas por las autoridades migratorias de Estados Unidos son extraídas de los resultados de las Encuestas sobre Migración en la frontera Norte y Sur elaborada por el Colegio de la Frontera, junto con los resultados de un diagnóstico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que reúne datos y estadísticas que resaltan de manera panorámica aspectos y dinámicas migratorias relevantes para presentar un análisis descriptivo de perfiles, tendencias y experiencias de las personas migrantes.

En el tercer capítulo se presentan datos e información estadística de las personas beneficiarias del Programa del DIF Municipal: Albergue para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados como fuente primaria, para ofrecer a la persona lectora el acceso a datos oficiales y de acceso público sobre las características sociodemográficas, el perfil de las niñas, niños y adolescentes migrantes albergados, identificación de situaciones de riesgo durante su tránsito y diversas temáticas destacadas y obtenidas mediante un proceso de recolección y sistematización de datos y construcción y medición de indicadores que fueron posibles de obtener mediante la creación de un sistema de información estadística intrainstitucional.

En el cuarto capítulo de este documento, se plantean aspectos clave relacionados a la implementación de canales de participación de las infancias y adolescencias cuyo mecanismo devino en una investigación social de corte cuantitativo, por lo cual se describe la metodología empleada en la aplicación de un instrumento que tiene como objeto la percepción social de las y los adolescentes migrantes sobre género, violencia en el contexto local, consumo de sustancias legales e ilegales y seguridad alimentaria, cuyos criterios de elegibilidad se definieron y delimitaron a personas usuarias del Programa de Albergue México, Mi Hogar del DIF Municipal que tuviesen entre 12 y 17 años. En concordancia, dentro del mismo capítulo se integran los resultados del análisis estadístico y su interpretación teórica y conceptual que, en conjunto constituye un aporte significativo en la creación de evidencia a través de datos empíricos para el adecuado y oportuno diseño de políticas públicas y programas sociales orientados a esta población. Si bien, la migración

como proceso de desplazamiento interviene en la formación de percepciones a partir de experiencias particulares favorables y desfavorables en los territorios de tránsito y destino, el reconocimiento y sistematización de las voces y experiencias de la población proveniente de contextos con elevados niveles de desigualdad social y pobreza en donde la constante son las violencias es indispensable para generar datos cuantitativos y cualitativos que sirvan como guía para las organizaciones, instituciones y actores sociales involucrados en el diseño, planificación y gestión de programas enfocados en atender a las y los migrantes.

El capítulo quinto tiene por objeto de estudio la estructura orgánica, las líneas de acción, las estrategias implementadas y la operatividad del Albergue México, Mi Hogar. Asimismo, integra un apartado que revisa, desde una perspectiva normativa, los artículos que componen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de Migración y la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que hacen referencia a la responsabilidad del sector gubernamental en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

Para finalizar, se presenta un apartado de consideraciones finales en el cual se integran tres líneas estratégicas de intervención derivadas de los hallazgos, reflexiones y análisis de los datos obtenidos tanto en la consulta de fuentes secundarias de información como en la creación de datos sistematizados sustentados en datos empíricos y a manera de evidencia, de esta forma, el desarrollo progresivo de las estrategias y componentes clave ampliará de manera significativa los márgenes de acción para mejorar la toma de decisiones en materia de política pública y de los distintos sectores interesados en efectuar cambios que impacten las condiciones de recepción de la población en situación de movilidad humana.

Capítulo I

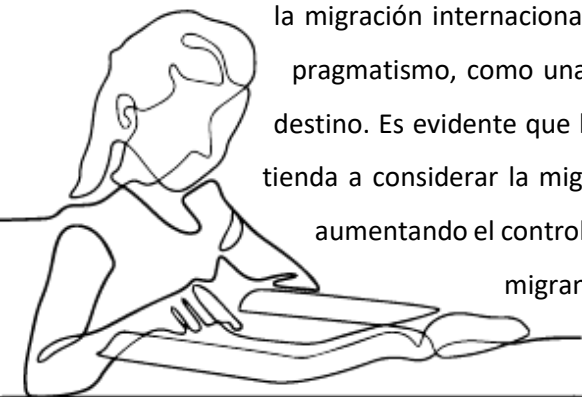
Discursos entorno a la migración internacional: un enfoque crítico

La migración como acto constitutivo de la humanidad ha estado presente a lo largo de la historia de la civilización. Sin embargo, en la actualidad el fenómeno de la migración internacional se ha posicionado en el centro de debate de diversos sectores de la población y ha incursionado como tema en la agenda de discusión de los países receptores. Precisamente, el sociólogo y filósofo Zygmunt Bauman en su texto “Extraños llamando a la puerta” (2016) señala que lo que hace sustancialmente distinto el debate actual sobre la migración transnacional es la velocidad y el volumen de las personas migrantes que los conforman, además de la propagación de discursos de miedo contruidos por los que denomina “administradores terrenales del miedo oficial” para referirse a las élites políticas, económicas y militares de los países desarrollados que propagan discursos anti-migración utilizando tecnologías de persuasión social motivadas por ideas racistas y xenófobas.

La migración internacional ha sido motivo de preocupación y de despliegue de estrategias de vigilancia y control en las fronteras entre los países receptores y los países que son territorio de tránsito. En Estados Unidos el reforzamiento y aumento del control de la inmigración irregular procedente de México y otros países de América Latina, principalmente de Centroamérica, es directamente proporcional al aumento de los flujos migratorios de personas que dejan sus países y lugares de origen huyendo de las crisis económicas, inseguridad, violencia y la falta de oportunidades laborales.

Frente a los desafíos que conlleva plantear la migración internacional como un fenómeno latente y de grandes repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales, es necesario poner de relieve la relación que existe entre la migración, el desarrollo y los discursos emergentes que consideran a

la migración internacional como un problema pendiente de resolver, a través del prisma del pragmatismo, como una desventaja en el vínculo entre el costo y beneficio para los países destino. Es evidente que la posición de los países desarrollados, en este caso Estados Unidos, tienda a considerar la migración como objeto de conflicto cuando la realidad demuestra que aumentando el control de las fronteras y generando políticas de persecución de las personas migrantes se generan mayores beneficios económicos para el país



consecuencia de la aceptación pasiva de la reducción de los salarios por parte de las y los migrantes en situación irregular.

Es a través de estas políticas del miedo, del control, la vigilancia, la persecución y devolución de las personas inmigrantes que se sustenta todo un aparato discursivo de criminalización de la migración que se traduce en severas desventajas para las y los migrantes aumentando las condiciones de riesgo, peligro y sufrimiento en sus intentos por cruzar y permanecer en el país destino. Sin embargo, lejos de desalentar los desplazamientos, miles de migrantes llegan a la frontera luego de una travesía en donde son expuestos a múltiples factores de riesgo.

Estudiar la migración internacional desde una perspectiva crítica supone cuestionar los discursos que conciben a la migración tanto una amenaza para la seguridad nacional como un problema para la preservación de los estándares y estilos de vida de las sociedades avanzadas y en términos culturales, un problema para la preservación de la identidad nacional; dichos elementos discursivos han sido empleados como justificación para la implementación de medidas políticas que han atentado en contra de los derechos humanos de las y los migrantes y han invisibilizando las causas estructurales de la migración sur-norte referentes a la globalización y a las condiciones que genera el actual sistema económico y político global, es decir, la migración internacional que surge de sur a norte es un fenómeno producto del desarrollo económico de las sociedades avanzadas y de la globalización que tiene como sustento legal las políticas migratorias que los países receptores de inmigrantes generan para regularizar el flujo y asentamiento de personas extranjeras.

“La migración, como proceso social, no es sino un engranaje más que hace funcionar a las sociedades actuales, y ante el cual, lo relevante es desentrañar las formas en que ello ocurre, entendiendo que las tensiones y conflictos que ello genere, son producto no de la migración en sí y por sí misma, sino de la sociedad en su conjunto. La migración como proceso social, pasa a ser así, una pieza más de este gran puzzle que representa a la sociedad global, y que le imprime determinados sellos y significados a la dinámica social en el mundo contemporáneo.” (Canales, 2019)

No es casualidad que las posiciones políticas conservadoras hagan apología e impulsen políticas de control migratorio tales como la proliferación de proyectos para construir muros más sólidos en las fronteras, las políticas de detección de migrantes y la creación de centros de detención, retención y deportación de inmigrantes. Canales, en su texto “Migración y desarrollo en las sociedades avanzadas” (2019), revisa con una mirada crítica las formulaciones de los debates que han estado hegemonizados por la visión que los países receptores y los organismos internacionales tienen sobre la migración y asevera que en la última década se ha consolidado el análisis de la migración

internacional desde el enfoque de seguridad nacional de los países receptores y que han tomado fuerza las posiciones políticas conservadoras que sustentan la criminalización de la migración indocumentada a través del ajuste de políticas de control.

Asimismo, los discursos hegemónicos producidos por los grupos conservadores y reproducidos por los medios de comunicación, en una relación bidireccional, están presentes en los debates de los organismos internacionales, gobiernos de los países emisores y receptores de migrantes, centros de investigación y otros sectores institucionales y políticos. En un intento por equilibrar las tendencias opositoras a la migración internacional y, más que nada, debido a la incapacidad para frenar y evitar la migración, han surgido posiciones que abogan por los beneficios potenciales de las migraciones para las regiones, localidades y países tanto de destino como de origen, sin embargo, aun cuando el tema de la migración es recurrente, poco se habla acerca de las condiciones económicas, sociales y políticas de los países expulsores que figuran como principales motivaciones para que las personas decidan migrar y del aporte de las y los inmigrantes en las dinámicas económicas y culturales de las sociedades de destino. Por el contrario, los diseñadores de políticas migratorias apuestan a la migración desde el principio de “gestión para la migración” para controlar los movimientos y maximizar los beneficios para los países receptores (Castles & Delgado Wise, 2007).

Frente a los discursos que ocultan la realidad social de las y los migrantes en sus países de origen y la violencia estructural a la que están sujetos, la migración pasa a ser un tema de debate que promueve más tensiones que aceptación por parte de la sociedad. Prueba de ello, es el rechazo de las personas migrantes aún en los países, regiones y localidades de tránsito. Rossana Reguillo, en su texto “Miedo al Otro: Comunicación, poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada” (2002) nos habla acerca de la incapacidad de incorporar la diferencia en el proyecto de la modernidad y la globalización neoliberal como relato inevitable. Con ello, el temor al “otro” lejano y diferente frente a “lo propio” expresa una crisis ante la adopción de otras formas de vida, otros esquemas organizativos e ideas, significados, valores y aspiraciones que trae consigo el intercambio y flujo de personas de uno y otro lado de la frontera.

Partiendo de este imaginario del miedo e intolerancia, las personas inmigrantes cargan con el estigma en una relación entre los que se consideran “ocupantes naturales”, que por tanto legitiman el derecho de un territorio, y los “otros” ajenos que intentan ocupar el mismo territorio y que pueden (bajo esta misma lógica conservadora) irrumpir y desequilibrar el orden establecido.

Una de las problemáticas sociales y culturales que provocan las políticas conservadoras en cuanto al fenómeno de la migración es que generan marcos de representación de la otredad a través de operaciones de estigmatización, produciendo determinadas condiciones de sentido a través de discursos que son generados y difundidos con rapidez a través de los medios de comunicación social. Los efectos de tales procesos estigmatizadores es la interiorización de sentimientos de xenofobia y racismo por parte de los sujetos originarios de un estado nación, su propagación hacia otros actores sociales y su materialización hacia las personas inmigrantes a través de agresiones y actos de rechazo y odio, por tanto, de negación, vulneración y violación de derechos humanos.

Hasta este punto, es importante reconocer que la xenofobia, el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia pueden cruzarse con otras formas de discriminación por motivos de sexo, edad, idioma, origen social, y aunque no siempre se manifiestan de manera explícita, estas formas conexas de discriminación provocan condiciones de desventaja, sufrimiento y la privación de múltiples derechos de las personas migrantes agravadas por la desigualdad social, la marginación y la exclusión social.

Marc Guillaume, en conjunto con Jean Baudrillard, en su texto “Figuras de la alteridad” (2000) sostiene que la *otredad* es una construcción de la modernidad, es decir, la producción del “otro” como figura estigmatizada impulsada a través de la categorización del “otro migrante”, en la modernidad “no se trata ya de matarlo (...) ni de enfrentarlo o rivalizar con él, tampoco de amarlo y odiarlo; ahora, primero se trata de producirlo. El otro ha de dejado de ser objeto de pasión para convertirse en objeto de producción”. Para el caso específico de este texto, retomaremos el concepto de “producción de otro” para referirnos a la imposición de sentido para el sujeto moderno y su relación con el sujeto migrante.

En las sociedades modernizadas, la producción discursiva del fenómeno de la migración es constituyente y articuladora de un marco de sentido que está presente y actúa permanentemente en la expresión de deseos y afectos. De este modo, la noción de “otredad” pone en tensión la construcción de sentido de las y los habitantes de un territorio y la construcción de sentido de las y los migrantes, cuyas posibilidades de producir sentido ubica a ambos en una lucha constante que se empata cuando ambos sujetos buscan formar parte de los estilos de vida, en apariencia, propios de las sociedades avanzadas. Ambos, inmiscuidos y sujetos a las lógicas económicas del mundo global constituirán escenarios de contienda por ocupar un nivel de vida “digno” que está restringido a un número creciente de personas, ubicando a las y los habitantes del norte global por encima de los

extranjeros ante la posibilidad de perder su posición social, aun cuando esta posición está repleta de carencias. En este sentido, Bauman (2000) plantea que “el individuo se encuentra en una faceta donde la vida es definida en términos de precariedad y de incertidumbre constante”. Es en este contexto de sociedades individualistas que la migración es valorada en términos negativos, produciendo al otro, es decir, el otro migrante, como sujetos problemáticos, indeseados y molestos, por tanto, inadmisibles.

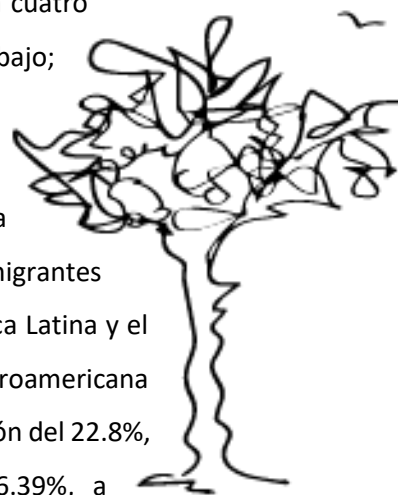
Dada la situación económica y política global, la emigración de las y los habitantes de los países pobres hacia los países ricos, lejos de disminuir o desaparecer, tenderá a acrecentarse. Por lo cual, es necesario construirnos como sujetos capaces de interpretar apropiadamente los discursos hegemónicos acerca de la migración, las personas migrantes y las políticas migratorias puestas en marcha, para así, dar respuestas adecuadas a las necesidades de las personas migrantes desde los campos de acción que nos competen, a pesar de que el devenir sea un tanto desalentador. Mientras tanto, para ampliar nuestro conocimiento acerca de la migración y posicionar a las y los migrantes como nodo central donde se interconectan modos específicos y particulares de vida en contraposición con los discursos hegemónicos que homogenizan a las personas migrantes, sin considerar sus lugares de origen, creencias, necesidades y deseos, incluso borrando las diferencias de género, este apartado se expone como una invitación a reconocer que el tema de la migración debe trascender al sentido común y fijar perspectivas desde ópticas estructurales e individuales, integrando una mirada crítica y evocando al lugar protagónico que tienen las y los migrantes en la construcción de sociedades multiculturales.

Capítulo II

Migración en los contextos internacional, nacional y estatal en cifras

La migración internacional es un fenómeno multifacético que puede ser abordado desde la relación Migración-Desarrollo, en este sentido, los flujos migratorios que surgen en dirección sur-norte están condicionados por las transformaciones demográficas y económicas derivadas de los cambios en la dinámica reproductiva y productiva de las sociedades en los países focos de recepción de inmigrantes provenientes del sur global. Es decir, el déficit de mano de obra local persistente ha afectado la capacidad de las sociedades avanzadas para abastecerse de mano de obra necesaria para mantener sus altos niveles de vida con sus patrones de consumo tan característicos (Canales, 2019). A grandes rasgos, la migración es para el norte global, una oportunidad de abastecer la carencia de población activa en los mercados de trabajo precario, vulnerable e inestable. Sin embargo, para el segmento de la población proveniente de los países de América Latina, dicho mercado laboral representa una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida a pesar de que su inserción esté acompañada de la adopción de trabajos caracterizados por la percepción de bajos salarios, privados de seguridad social y prestaciones laborales.

Algunos indicadores relacionados con el nivel de desarrollo y calidad de vida de los países de América Latina pueden dar cuenta de la relación existente entre el desarrollo de un país y la migración, uno de ellos es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que evidencia que a mayor nivel de desarrollo de un país se presenta un menor grado de emigración. El IDH conjunta algunas dimensiones fundamentales como la salud, la educación y la riqueza para clasificar a los países en cuatro grandes categorías de desarrollo humano: muy alto, alto, medio y bajo; gracias a esta clasificación podemos observar que los países que se ubican en un nivel de desarrollo humano medio como Guatemala (0,650), Honduras (0,617), El Salvador (0,674) y Nicaragua (0,658) para el 2017 han tendido a ser los países con mayor número de personas migrantes (PNUD, 2018). Datos obtenidos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) respecto a las tendencias de migración centroamericana señalan que El Salvador para el año 2015 presentó una tasa de emigración del 22.8%, Belice 16.67%, Nicaragua 10.5%, Honduras 8.03% y Guatemala 6.39%, a



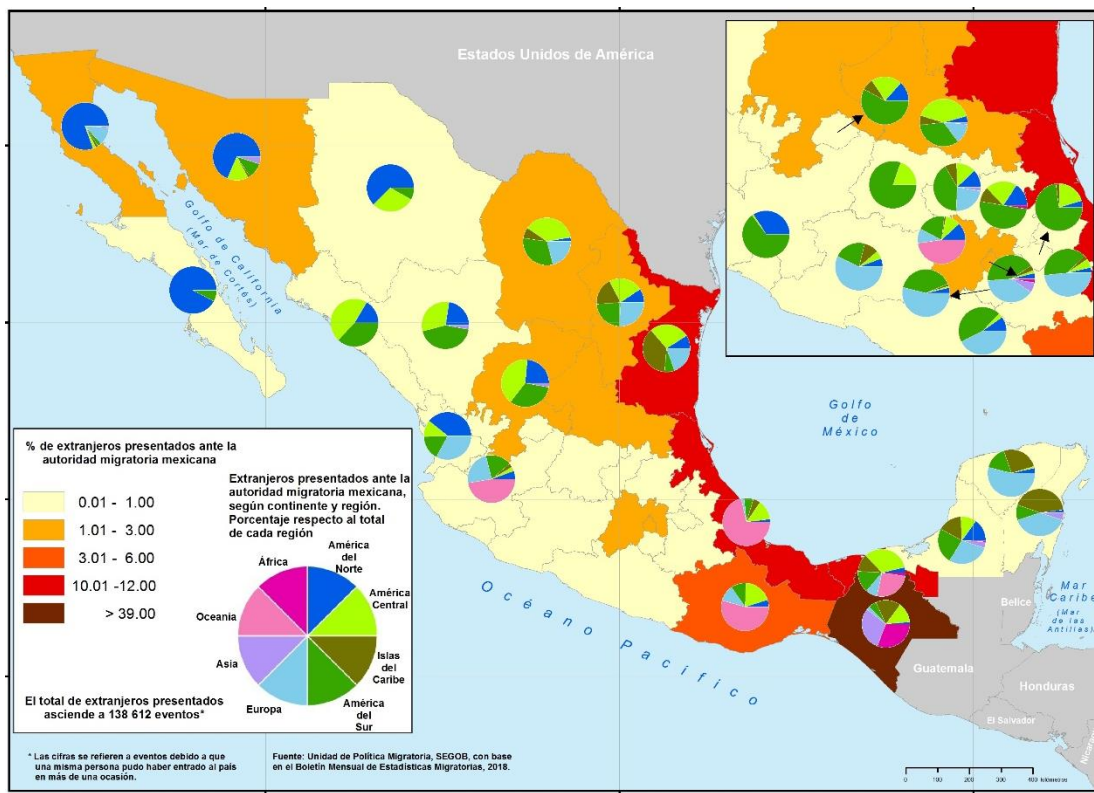
diferencia de países ubicados en la clasificación de desarrollo alto como Costa Rica con una tasa de 2.76% y Panamá con 0.78% respectivamente. Para el caso de México, que se ubica en un nivel alto según la clasificación por su IDH al igual que sus símiles Costa Rica y Panamá, la tasa de emigración es más elevada con un 9.90%, dicha situación particular pudiera deberse a la configuración geográfica limítrofe con Estados Unidos, principal país de recepción de migrantes mexicanos y centroamericanos.

Según datos de la CEPAL (2018), hacia el año 2015, Estados Unidos constituía ya el principal país receptor de la emigración mexicana y centroamericana con un 97% de emigrantes mexicanos y 78% de migrantes centroamericanos residiendo en su territorio.

A nivel nacional para el año 2018, México presentó 138,612 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria mexicana de regiones de: África, América del Norte, América del Sur, América Central, Islas del Caribe, Europa, Asia y Oceanía. El estado de Chihuahua no se caracteriza por tener un flujo alto de tránsito migratorio en comparación a los estados vecinos fronterizos del norte, con el menor porcentaje de la región norte del país de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria mexicana entre un 0.1% y un 1% (véase Mapa 1) con 1,286 eventos presentados, siendo América del Norte, América Central y América del Sur en ese orden, la mayor proporción de migrantes extranjeros dentro del estado. Chiapas es la entidad que guarda el mayor porcentaje de eventos de este tipo arriba del 39% con respecto al total del país, seguido Veracruz y Tamaulipas los cuales se encuentran ambos con un porcentaje de eventos entre un 10.01% y 12%.

Asimismo, Chihuahua tiene un porcentaje bajo de personas devueltas originarias del estado por autoridades de Estados Unidos (entre un 2.01% y 4%), por otro lado, estados como Guerrero y Michoacán tiene las tasas más altas (arriba del 9% cada uno) seguido de Jalisco (arriba de 6%). En todo el país se presentaron 203,711 eventos de mexicanos devueltos, del cual el 91% se compone por hombres y el porcentaje restante por mujeres.

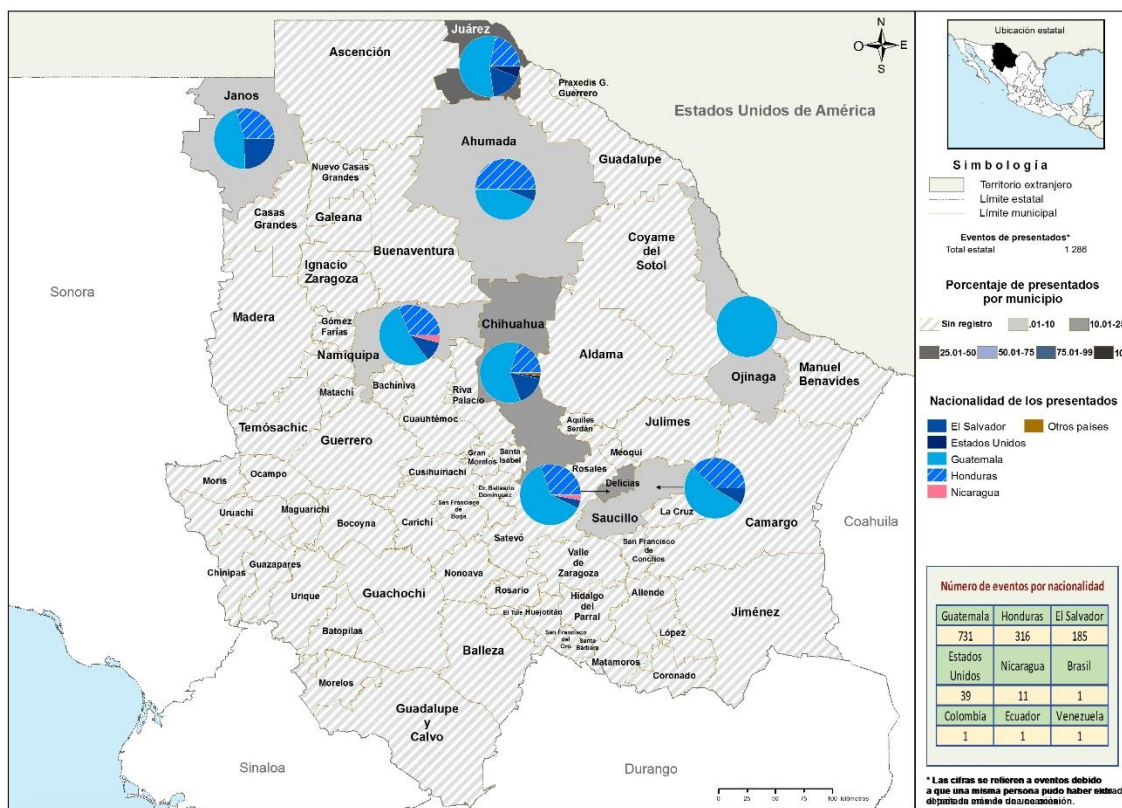
Mapa 1. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, continente y región de origen, 2018



Fuente: Tomado de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Sin embargo, a nivel municipal, Juárez sobresale por ser una ciudad fronteriza, en la entidad de Chihuahua, tiene una tasa entre el 25.01% y el 50% de los casos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria mexicana con una proporción mayor de guatemaltecos seguido de personas provenientes de Honduras, El Salvador y de Estados Unidos. Chihuahua y Delicias son los municipios contiguos con tasas entre el 10.01% y el 25% (véase Mapa 2). En todo el estado se presentaron casos de personas con nacionalidad de guatemalteca, hondureña y salvadoreña (quienes tienen más del 96% del total de los casos), así como personas provenientes de Estados Unidos, Nicaragua, Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Mapa 2. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria mexicana, según municipio de detección y principales nacionalidades, 2018

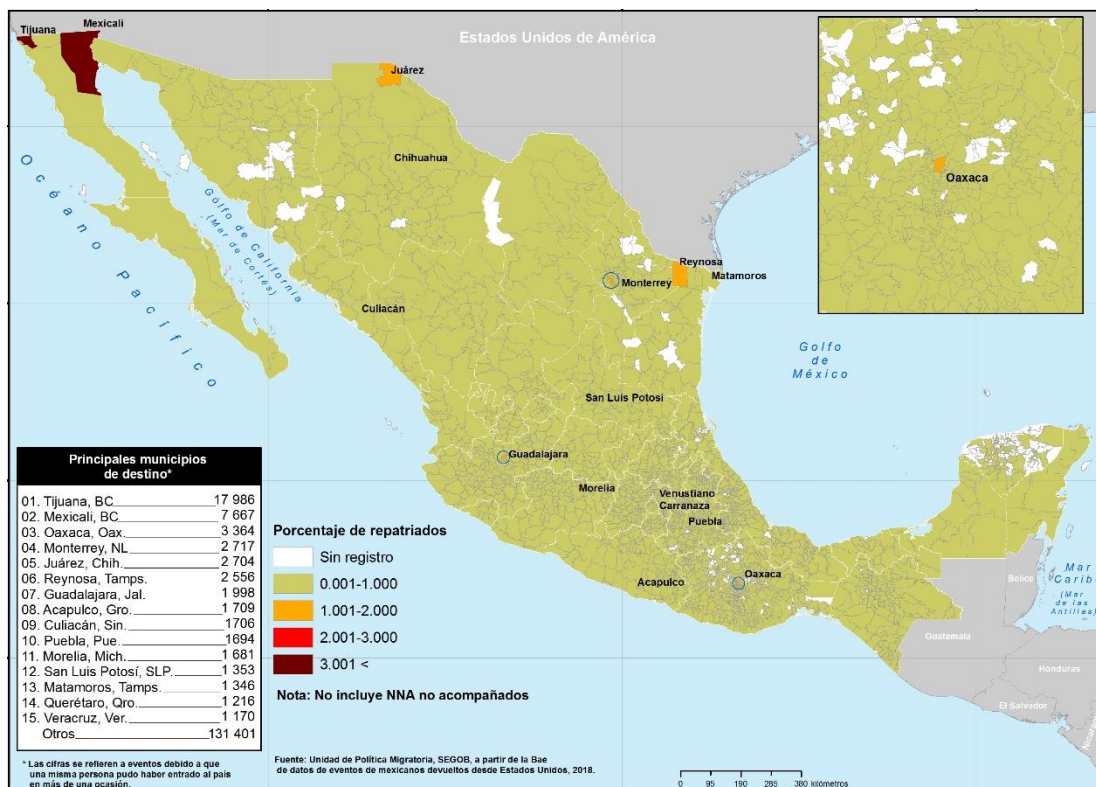


Fuente: Mapa obtenido de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Juárez es el quinto municipio a nivel nacional con mayor número de eventos de mexicanos devueltos desde Estados Unidos con 2,704 casos, es decir el 43% de los registrados a nivel estatal, sólo arriba se encuentran Tijuana, Mexicali, Oaxaca y Monterrey (véase Mapa 3). Los municipios de Baja California son los que concentran la mayor cantidad de casos con más de 3% a nivel nacional.¹

¹ En la información presentada anteriormente se excluyen a las niñas, niños y adolescentes no acompañados pues, a pesar de que es un tema de gran relevancia y abordado desde diferentes vertientes, a nivel nacional no existe una serie de datos estadística que refleje el fenómeno de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados más allá de una descripción cuantitativa respecto al sexo, edad o acompañamiento. Se han encontrado estudios transversales que muestran una fotografía de la situación en cierto periodo, sin embargo, hacen falta datos de corte longitudinal y un análisis con mayor rigurosidad metodológica para conocer el devenir de esta población en el transcurso de los años.

Mapa 3. Eventos de mexicanos devueltos desde Estados Unidos, según municipio de destino, 2018



Fuente: Mapa obtenido de la Unidad de Política Migratoria

Uno de los tantos factores implicados en la emigración de personas originarias de Centroamérica y México hacia Estados Unidos es el deterioro de la calidad de vida marcada por la profundización de la crisis económica sostenida como parte de los procesos de globalización y los patrones que impulsa el capital global que ha vuelto insostenibles las promesas de la ideología neoliberal referente a que la liberalización y desregularización del mercado y la privatización de las compañías estatales contribuyen a proporcionar bienestar para la población. Aunado a esto, la falta de gobernabilidad por parte de los actores políticos para prevenir, atender y resarcir los efectos de la falta de empleos formales, el bajo nivel de salarios y las malas condiciones de trabajo, además de sus consecuentes problemáticas como la inseguridad producto del incremento de la violencia.

Dentro de este contexto de incertidumbre y precarización de la vida, la violación y vulneración a los derechos humanos es una constante para los habitantes del sur global dentro y fuera de sus localidades de origen una vez que deciden migrar, especialmente para las y los migrantes indocumentados.

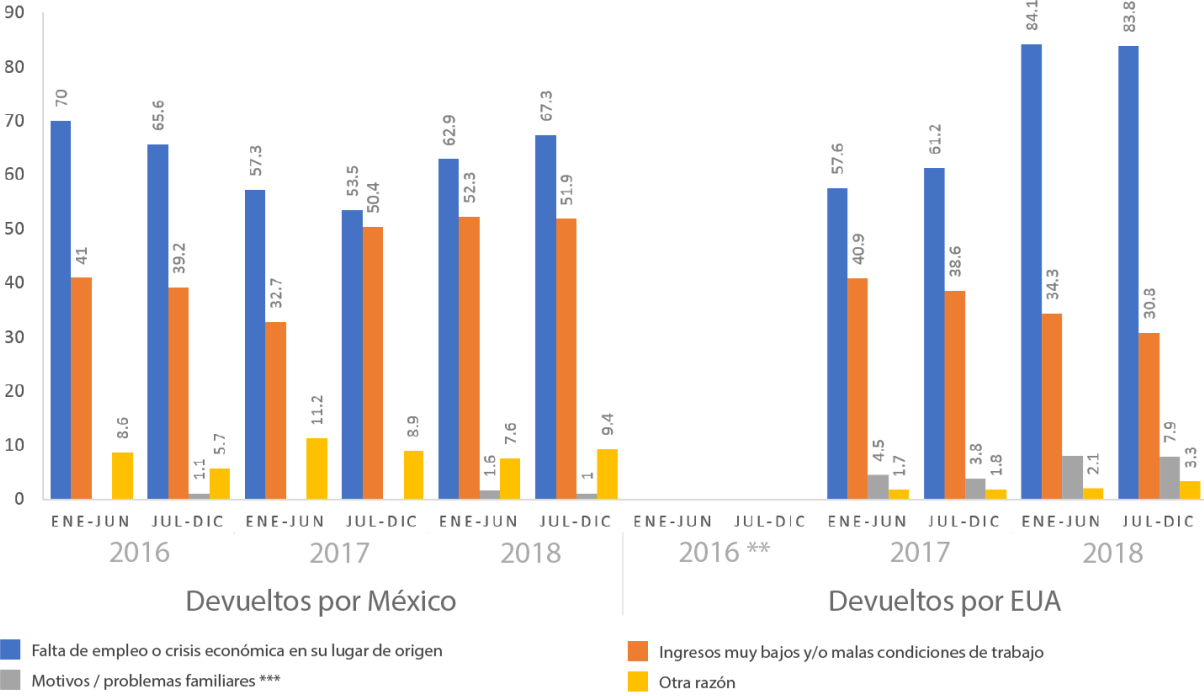
A partir de los hallazgos obtenidos en base a la investigación documental sobre las personas migrantes provenientes mayoritariamente de Centroamérica en su cruce por las fronteras norte y sur de México, a continuación se presentan datos estadísticos e información de relevancia para el reconocimiento de los factores que propician la migración de acuerdo a lo señalado por las y los migrantes y su experiencia con las autoridades migratorias durante su tránsito y detención. Cabe señalar que gran parte de los datos recolectados se obtuvieron de fuentes académicas como los resultados de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte (Emif Norte) (2018) y Sur (Emif Sur) elaborada por el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) en conjunto con otros organismos estatales, cuyos datos aportan elementos característicos de los flujos migratorios de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos y los flujos migratorios provenientes de Guatemala, Honduras y el Salvador que se desplazan por el territorio mexicano como país de tránsito.

La Emif Norte recoge datos mediante la aplicación de cuestionarios en la frontera norte de México a migrantes procedentes del sur, que son nacidas y residentes en México cuyo desplazamiento hacia la Frontera Norte o Estados Unidos resulta de motivos laborales, cambio de residencia, entre otras razones; migrantes procedentes del norte y migrantes devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos, todos ellos nacidos en México y mayores de 15 años. En cambio, la Emif Sur contempla a la población procedente de Guatemala, Honduras y El Salvador con destino a México o Estados Unidos, las personas procedentes de México/Estados Unidos con destino a Guatemala, migrantes devueltos por autoridades estadounidenses vía área que se internaron o residían en territorio estadounidense sin la documentación requerida y las personas migrantes devueltos por autoridades migratorias mexicanas. Oportunamente, el análisis estadístico de los datos recolectados nos permite obtener información valiosa que aporta elementos clave para comprender el fenómeno de la migración desde la experiencia de las personas migrantes durante su tránsito, destino y retorno, con especial énfasis en las medidas implementadas por las autoridades migratorias.

Desde una óptica individual, los factores que intervienen en la gestión de los proyectos migratorios por parte de las personas migrantes son muy variados, pero casi todos ellos coinciden en la búsqueda de mejores oportunidades de bienestar y desarrollo. Destaca en este aspecto, aquellas personas migrantes que buscan incorporarse al mercado laboral en el país destino. De acuerdo a los resultados de la Emif, para el 2018 la principal razón por la que las y los migrantes encuestados se desplazaron a otro país fue la falta de empleo o crisis económica en el lugar de origen, seguido de

los niveles de ingresos muy bajos y las malas condiciones de trabajo, y en tercera posición por motivos familiares como la separación familiar, la reunificación familiar, la violencia familiar, entre otros. La *Gráfica 1* presenta los principales motivos de salida del país de origen desde datos históricos, en las cuales desde el 2016 al 2018 prevalece, tanto para las personas migrantes devueltos por México como por Estados Unidos, la falta de empleo o la crisis económica en sus lugares de origen.

Gráfica 1. Principales motivos de salida del país de origen



** Para 2016 en devueltos por EUA no existía esta pregunta
 *** En motivos de familiares se agrupa situaciones como separación familiar, reunificación familiar, violencia familiar, etc.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín Encuesta sobre migración en la frontera sur de México

Uno de los rasgos característicos de la migración internacional es la negación del derecho humano universal de toda persona a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). Los Estados receptores adolecen de cumplir tal derecho básico con regulaciones cada vez más restrictivas y políticas de securitización de las fronteras. Si bien en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se estipula la libre circulación de toda persona, la realidad es que la ambigüedad de sus artículos en relación a la inmigración deja un vacío en la responsabilidad y obligación de los Estados para adoptar medidas

positivas frente al flujo de personas migrantes dejando una prerrogativa soberana para decidir los criterios de admisión y expulsión de los no nacionales.

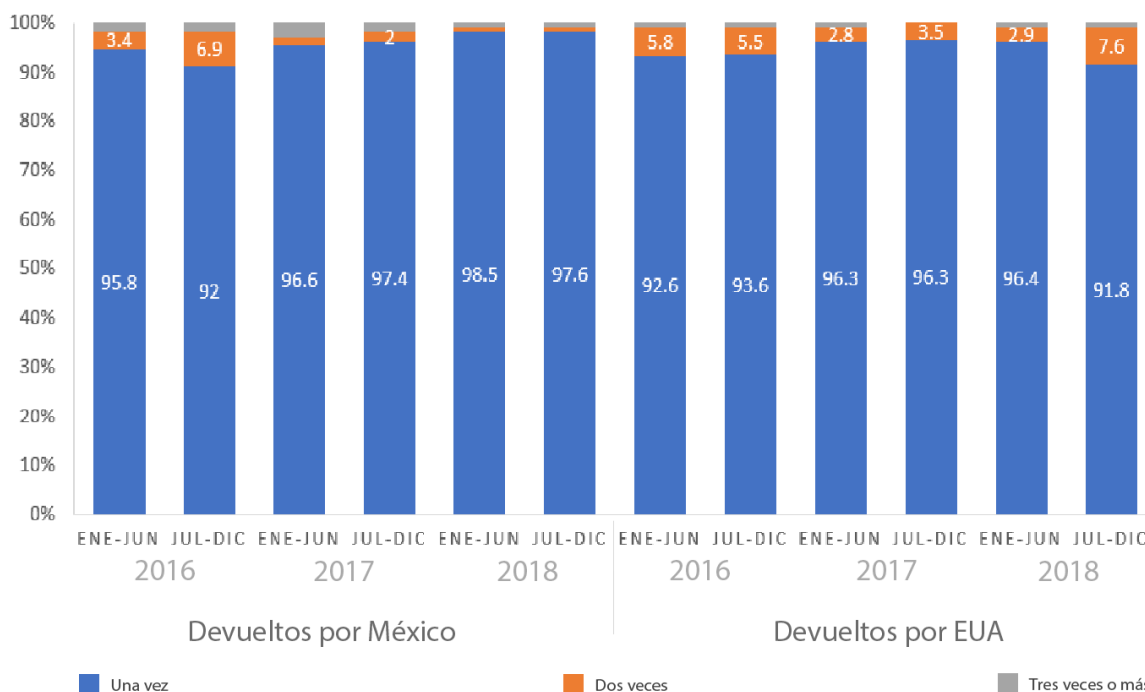
La obstrucción sistemática de la libre circulación de personas, es sólo un síntoma que emerge de las condiciones del actual mundo global y la expansión de las políticas neoliberales. “El capital global impulsa la migración y reconfigura sus patrones, direcciones y formas” (Castles & Delgado Wise, 2007), paradójicamente, mientras el capital global encuentra formas de trascender las fronteras geopolíticas, los Estados-nación re elaboran políticas que hacen cada vez más complejo el proceso migratorio, configurando formas específicas de tránsito de las personas en contextos de movilidad.

Ejemplo claro son las políticas de control y vigilancia como respuesta a la migración implementadas por Estados Unidos y México² para detener los contingentes provenientes del sur como la detención de migrantes y la devolución como medida que atenta contra los derechos humanos de las personas migrantes y que ponen en situación permanente de peligro a los grupos más vulnerables. Sin embargo, las detenciones realizadas por las autoridades estadounidenses y mexicanas no parecen desalentar el intento de cruce por partes de las personas migrantes quienes enfrentan riesgos aún mayores al migrar clandestinamente, el porcentaje de personas que han sido detenidas y retornadas por México y por Estados Unidos y han sufrido al menos una detención es elevado. Para el 2018 los porcentajes de las personas que fueron detenidas al menos una vez tuvieron ligeras variaciones, sin embargo, tal variación no representa un cambio significativo.

En este mismo sentido, un mayor porcentaje de personas que fueron devueltas por Estados Unidos señalaron haber sido detenidas dos veces en el semestre julio-diciembre de 2018 (7.6%) en contraste al semestre enero-junio del mismo año (2.9%). Estos porcentajes muestran, que dentro de la población muestra, se acrecentó el número de personas que han intentado cruzar la frontera en repetidas ocasiones (véase gráfica 2).

² En México, la política migratoria se encuentra frecuentemente vinculada a la privación de la libertad de las personas migrantes por motivos migratorios. El empleo de la detención como forma de control se materializa en más de cincuenta centros de detención llamados “estaciones migratorias” fomentadas desde la implementación del Programa de Atención Integral a la Frontera Sur desde 2014, propiciando condiciones de hacinamiento, maltrato físico y psicológico, plazos de detención indefinidos, y otros tantos elementos que forman parte de la vulneración y violación a los derechos humanos. Para más información, revisar nota periodística “Detención migratoria y principio de no devolución: Preocupaciones del CAT frente al Estado mexicano” en <https://documenta.org.mx/blog-documenta/2019/05/22/detencion-migratoria-y-principio-de-no-devolucion-preocupaciones-del-cat-frente-al-estado-mexicano/>

Gráfica 2. Porcentaje de detenciones, devueltos por México y devueltos por EUA



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín Encuesta sobre migración en la frontera sur de México

Ciertas categorías de personas migrantes son afectadas por actos de discriminación y violencia producto del racismo y la xenofobia durante su proceso migratorio, especialmente aquellos migrantes que viajan y residen sin los documentos requeridos, convirtiéndose en parte de la migración en situación irregular e indocumentada.

Los costes en materia de derechos humanos que trae consigo la aplicación de medidas restrictivas por parte de las autoridades migratorias de los países de tránsito y recepción para las personas migrantes son elevados. Mientras las personas en situación irregular constituyen en sí un grupo vulnerable, la exclusión y maltrato durante su tránsito y al ser captados por autoridades migratorias vuelven más hostil y perjudicial el proceso de migración, a pesar de la obligación de los Estados de generar políticas que combatan la discriminación y la xenofobia; y de aplicar medidas de protección de las personas migrantes.

Las y los migrantes se encuentran en riesgo latente de sufrir graves violaciones a sus derechos humanos por parte del crimen organizado, mafias, pandillas redes de trata de personas para trabajos forzados y explotación sexual, violaciones, robos y extorciones durante su tránsito, aunado

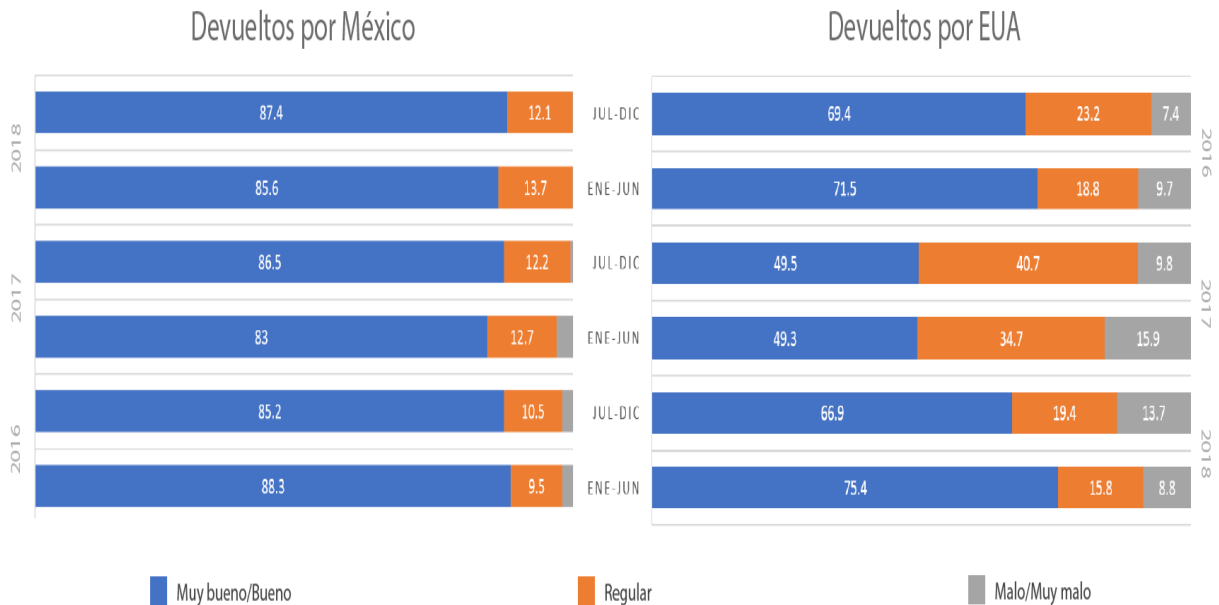
a la posibilidad de que las autoridades migratorias participen directamente en abusos o agresiones producto de la impunidad generalizada en México.

La falta de recolección, sistematización y análisis de datos estadísticos nacionales acerca de las violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes por parte de las autoridades migratorias es reflejo de la escasa atención y protección de las y los migrantes. Según los datos obtenidos de una investigación de la asociación civil I(dh)reas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. con una población muestra de 151 migrantes, del 57% de las violaciones a los derechos humanos documentadas fueron perpetradas por oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM), el 29% por agentes de la Policía Federal (PF), el 5% por agentes de otras corporaciones policiales y el 3% restante por oficiales de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Migrantes.

Sin embargo, el riesgo de sufrir diferentes tipos de vulneraciones a los derechos humanos de las personas migrantes no termina en su tránsito por México, según un informe publicado por el Programa de Defensa e Incidencia Binacional (PDBIB), casi el 52% de 866 personas entrevistadas entre 2011 y 2012 sufrieron algún tipo de abuso relativo a los centros de detención de los Estados Unidos, entre los que destacan la falta de privacidad, comida insuficiente e inadecuada, privación del sueño, omisiones en el otorgamiento de información, poco o nulo acceso a la representación consular y a servicios de intérpretes adecuados (Programa de Defensa e Incidencia Binacional, 2013).

Según su percepción del trato recibido por parte de las autoridades migratorias mexicanas, 12.1% de las y los migrantes entrevistados en la Emif Sur señalaron haber recibido un trato regular en el segundo semestre de 2018, mientras que el 23.2% en el mismo periodo indicaron haber recibido un trato regular por las autoridades estadounidenses. Sin embargo, el trato “malo/muy malo” por parte de estas últimas es considerablemente más elevado (7.4%) en el mismo periodo.

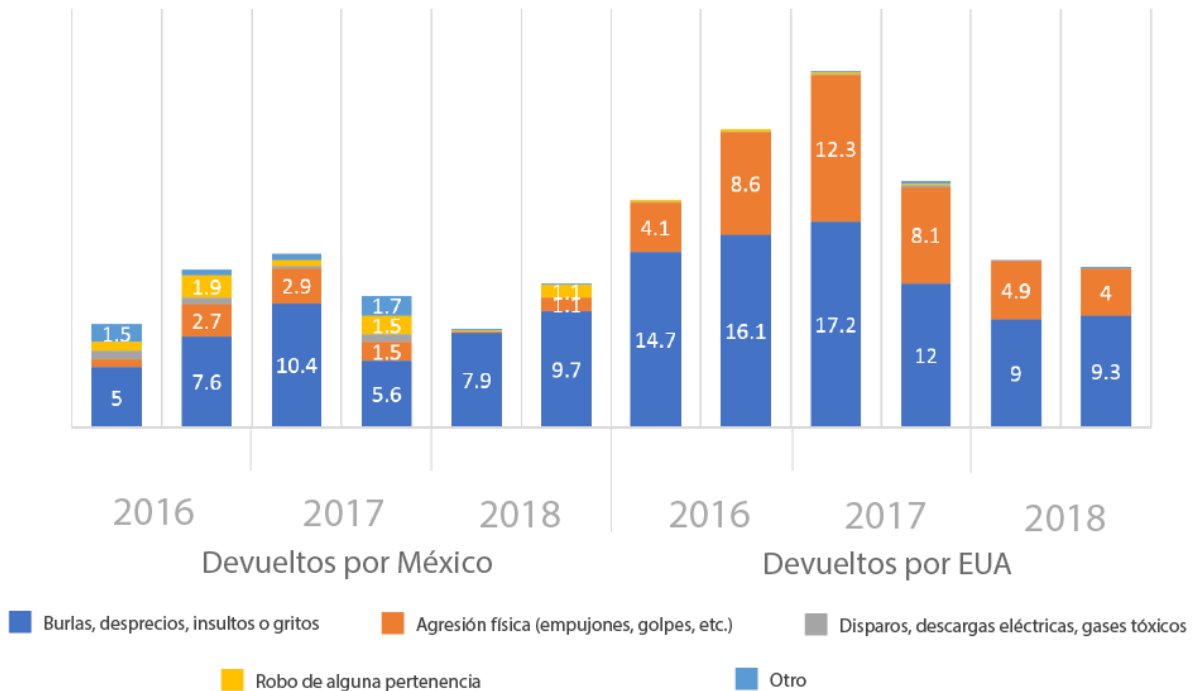
Gráfica 3. Percepción del trato recibido por parte de las autoridades



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín Encuesta sobre migración en la frontera sur de México

Por otro lado, siendo menos las personas migrantes que respondieron haber tenido un mal trato por parte de las autoridades mexicanas, expusieron que experimentaron ciertas modalidades de violencia psicológica como burlas, desprecios, insultos o gritos y violencia física como agresiones físicas, empujones, golpes, además, disparos, descargas eléctricas y gases tóxicos (véase Gráfica 4). Mientras que por parte de las autoridades estadounidenses el porcentaje de situaciones de violencia ha sido mayor ha mostrado una tendencia a la baja contrario de las y los migrantes devueltos por México según los datos históricos mostrados.

Gráfica 4. Situaciones enfrentadas durante la detención



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín encuesta sobre migración en la frontera sur de México.

Los datos encontrados sobre los factores de riesgo a los que se exponen las y los migrantes en su encuentro con las autoridades migratorias enfatizan la urgente necesidad de que el Estado mexicano adopte medidas de protección específicas, detección de vulneraciones y violaciones a los derechos humanos y; que garantice el acceso a la justicia y reparación de daños.

Por otro lado, interpelan a los actores sociales involucrados para estar atentos en exigir a las autoridades internacionales el respeto, protección y resguardo de los derechos humanos de las personas migrantes. Así como promover medidas que disminuyan y erradiquen las actitudes y acciones guiadas por la xenofobia y el racismo.

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados: un grupo mayormente vulnerable

El incremento de la presencia de niñas, niños y adolescentes migrantes procedentes de los países centroamericanos (Guatemala, Honduras y el Salvador) y de México en los flujos migratorios hacia Estados Unidos despierta la necesidad urgente de atención por parte de los países y entidades de

origen, tránsito y destino debido a los riesgos presentes durante el tránsito, especialmente para aquellas y aquellos migrantes menores de 18 años que viajan solos.

Según datos históricos y estadísticas del Instituto Nacional de Migración analizadas por la Unidad de Política Migratoria sobre los registros de niñas, niños y adolescentes en situación irregular, desde y en tránsito por México, el flujo de menores extranjeros ha incrementado significativamente. Del 2017 al 2018, se incrementó en casi 50% (de 18 300 migrantes a 31 717) con una presencia más elevada de hombres que de mujeres. Específicamente en el año 2018, el porcentaje de hombres menores de edad captados por las autoridades migratorias representaba el 63.5% del total, y el restante 36.5% eran mujeres (Unidad de Política Migratoria, 2019).

Respecto a los países de origen de las personas menores de 18 años captados por el INM, el 42.6% provenía de Guatemala (66.1% hombres y 33.9% mujeres), el 43.4% de Honduras (62.8% hombres y 37.2% mujeres), el 10.1% de El Salvador (59.2% hombres y 40.8% mujeres), y el 3.8% restantes corresponden a menores migrantes provenientes de otros países (53.2% hombres y 46.8% mujeres).

A partir de los eventos presentados al INM³ según el flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes extranjeros y según condición de acompañamiento para el 2018, el 32.8% constituía a las y los menores no acompañados, sobresaliendo Guatemala con mayor presencia de migrantes dentro de esta categoría (37.0%).

De acuerdo a la edad, existen similitudes entre los países de origen de los niños, niñas y adolescentes que viajaron solos. En el caso de Guatemala, el 93.4% se sitúan en el grupo de 12 a 17 años, mientras que el 9.6% son menores de 11 años. En honduras, el 83.7% se sitúan en el grupo de 12 a 17 años y el 16.3% de 0 a 11 años. De los NNA migrantes provenientes de El Salvador, el 85.6% corresponde al grupo de 12 a 17 años y el 14.4% a menores de 11 años. Asimismo, de las personas menores provenientes de otros países el 80.7% correspondía al primer grupo (12-17 años) y 19.3% al segundo.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos la cifra de eventos captados por el INM también aumentó considerablemente. En 2017 sumaban 8 912 eventos, mientras que en

³ Para establecer reportes estadísticos más precisos, el Instituto Nacional de Migración presenta ante la Unidad de Política Migratoria cifras que se refieren a los eventos y no a las personas, ya que una misma persona menor pudo ser registrado en más de una ocasión.

2018 esta cifra ascendió a 10 831. Para este último, el porcentaje de niñas y adolescentes mujeres migrantes es considerablemente menor que el de los hombres: 12.4% de mujeres y 87.4% hombres.

Del total de eventos registrados según condición de acompañamiento, las cifras son alarmantes. Del total de eventos (10 831), el número total de niñas, niños y adolescentes no acompañados registrados es de 9 586, 30.0% más que en 2017 (7 373). Asimismo, el 99.1% corresponde a NNA de 12 a 17 años y solo el 0.9% a menores de 11 años.

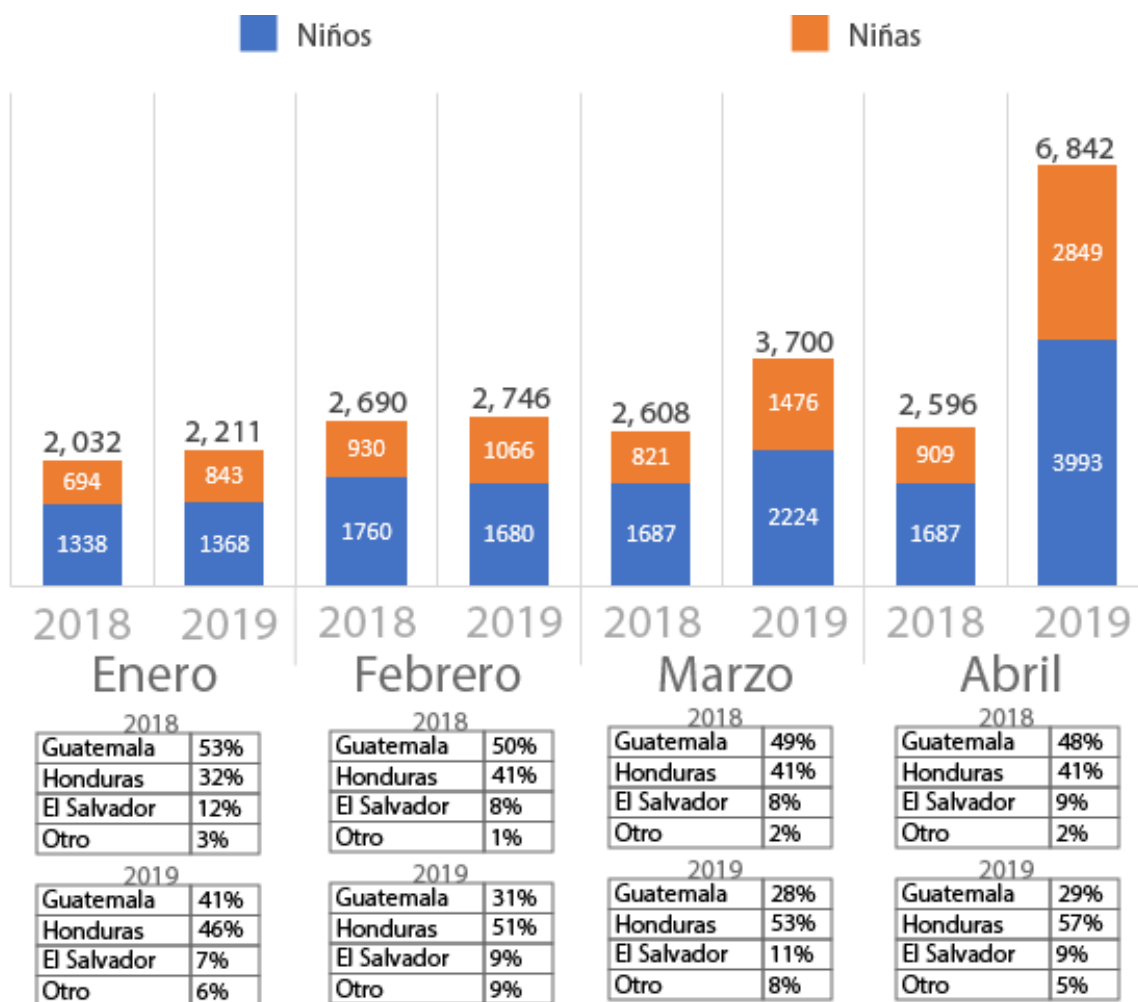
Las entidades origen de los niños, niñas y adolescentes no acompañados reportados fueron: Tamaulipas (16.9%), Guerrero (14.85%), Oaxaca (11.9%), Chiapas (5.7%), Puebla (5.4%), Veracruz (5.1%), Guanajuato (5.0%), Sonora (4.3%), Chihuahua (4.0%), Michoacán (3.8%), mientras que el 23.2% restante corresponde a otras entidades no especificadas.

Los datos estadísticos antes mostrados, si bien hacen referencia únicamente al conjunto de hombres y mujeres migrantes menores de 18 años presentados ante el Instituto Nacional de Migración (INM) y de las y los mexicanos devueltos y entregados por Estados Unidos a las autoridades migratorias, nos brindan un panorama de las características de los grupos de menores que migran en situación irregular o indocumentada y que están vulnerablemente expuestos a sufrir la comisión de uno o más delitos.

Recientemente, El Instituto Nacional de Migración (INM) puso a disposición cifras del periodo 2018 y 2019 referente a niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados migrantes presentados ante la institución entre los meses de enero a abril 2019⁴ (véase Gráfica 5), en donde se muestra el país de origen y la cantidad de un periodo a otro por sexo. Todos los meses analizados del 2019 son más elevados en comparación con el periodo anterior, aunque abril de 2019 fue el mes con un incremento más significativo respecto al año anterior y los meses del mismo año, acercándose a la cifra de 7 mil niñas, niños y adolescentes migrantes, triplicándose la cantidad de personas de 2,032 a 6,842 menores puestos a disposición del INM. Es importante resaltar que la brecha entre el flujo migratorio por sexo se ha acortado debido a que para inicios del 2018 las mujeres representaban un 34% de la población total analizada para el último periodo revisado la proporción aumentó a un 42%.

⁴ Las cifras y datos estadísticos presentados por la Unidad Política Migratoria y por la Secretaría de Gobernación varían debido a los cortes metodológicos según los periodos analizados, por lo cual, se solicita revisar para más detalles las fuentes primarias de información si requiere datos específicos para la elaboración de análisis más precisos.

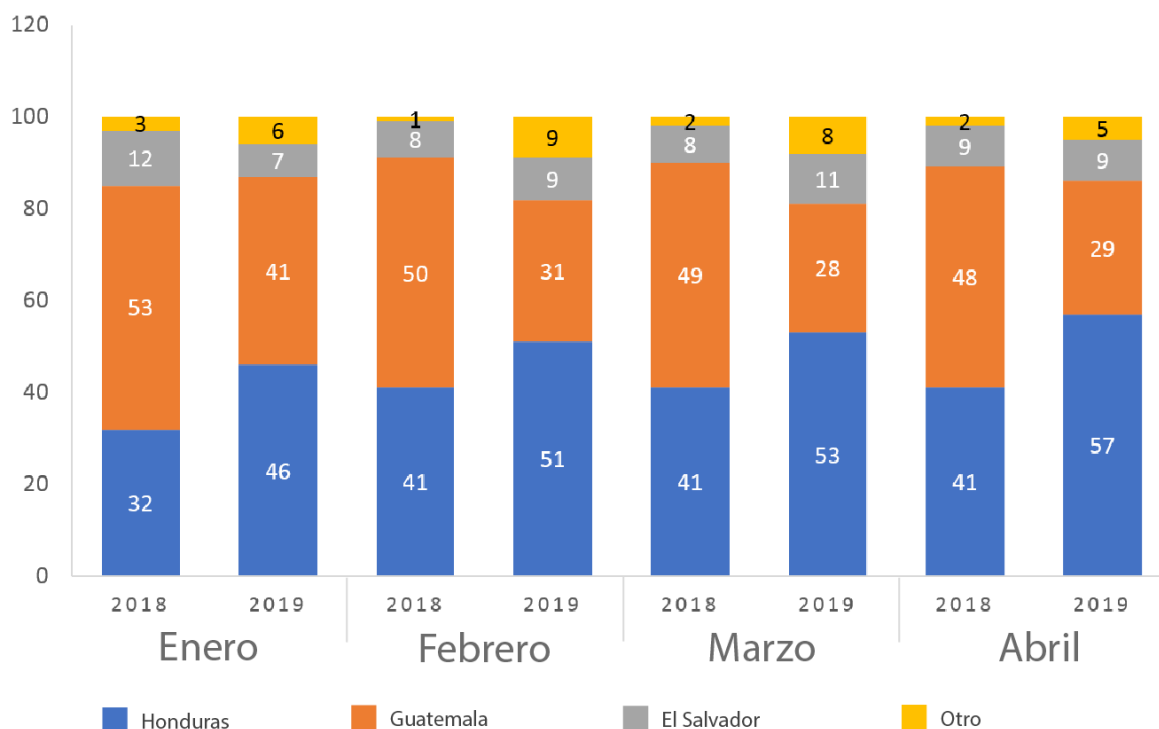
Gráfica 5. Niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados migrantes



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Gobernación

En la Gráfica 6 se muestra la proporción de migrantes de acuerdo al país de origen presentados ante el Instituto Nacional de Migración, en el cual se aprecia una mayor proporción de niñas, niños y adolescentes provenientes de Honduras, país que ha aumentado su porcentaje mes a mes respecto al año anterior con un incremento del 17% en el mes de abril en el periodo de 2018 a 2019. Mientras que las personas menores de origen guatemalteco han disminuido, para enero de 2018 el total de migrantes menores de edad de este país correspondía a 53% para el mismo mes en 2019 bajó a 41% y para abril del presente año disminuyó hasta 29%, por otro lado, Salvador mantiene una cuota baja pero constante de un año a otro, para el mes de abril se ha mantenido en 9% la población proveniente de este país.

Gráfica 6. Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados y no Acompañados presentados por país de origen

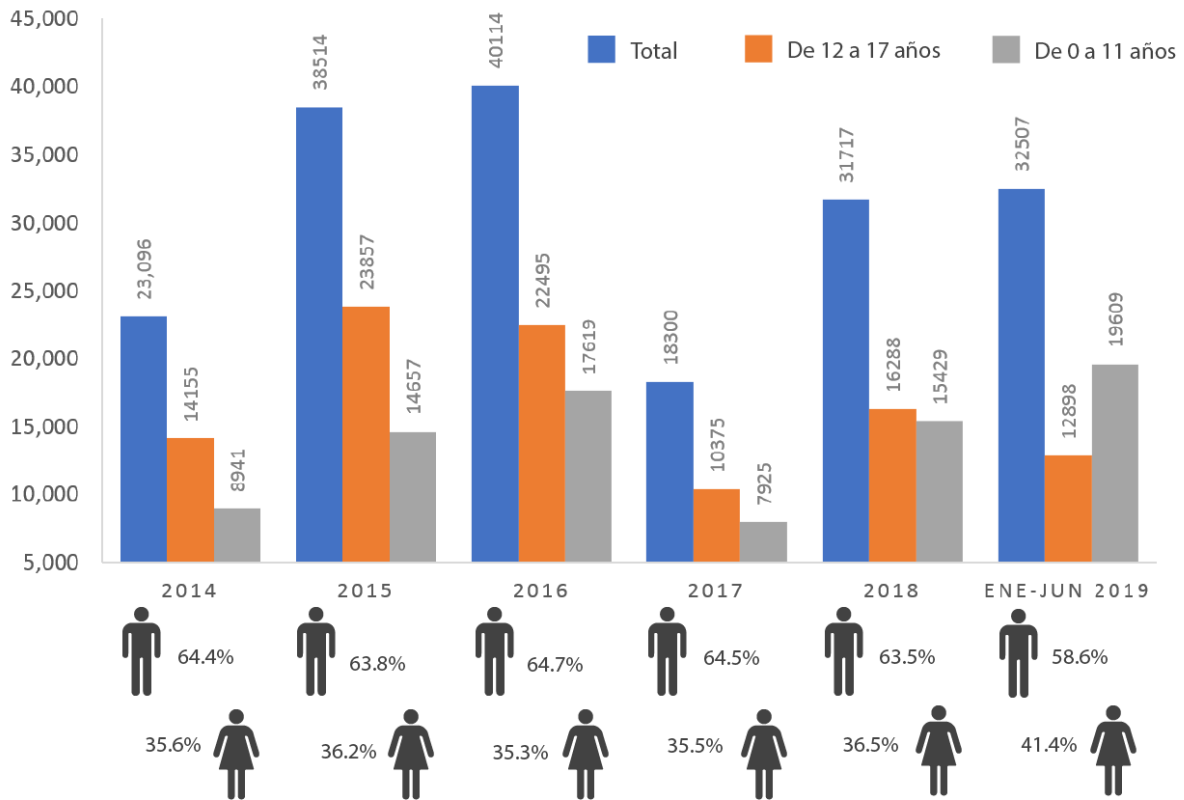


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Gobernación

A raíz de la crisis humanitaria sucedida en 2014 se realizaron esfuerzos para poder conjuntar información referente a las niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular desde y en tránsito por México (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 2019). La Gráfica 7 muestra el año 2016 como el periodo con el pico más alto de menores migrantes registrados con 40,114 personas de los cuales el 56% pertenece al grupo entre 12 a 17 años mientras que el 44% son aquellos entre 0 y 11 años, además, del total registrado el 64.7% eran hombres y 35.3% mujeres.

Para el primer semestre de 2019 la cifra se encuentra en 32,507 casos registrados la cual podría rebasar a la de 2016 en el segundo semestre (julio-diciembre). En este último periodo la proporción de mujeres creció a un 41.4% y además la proporción del grupo de edad entre 0 y 11 años es mayor respecto al de 12 a 17 años con un 60.3%, lo cual expone un panorama peligroso para esta población por su condición y los antecedentes de los grupos más vulnerables.

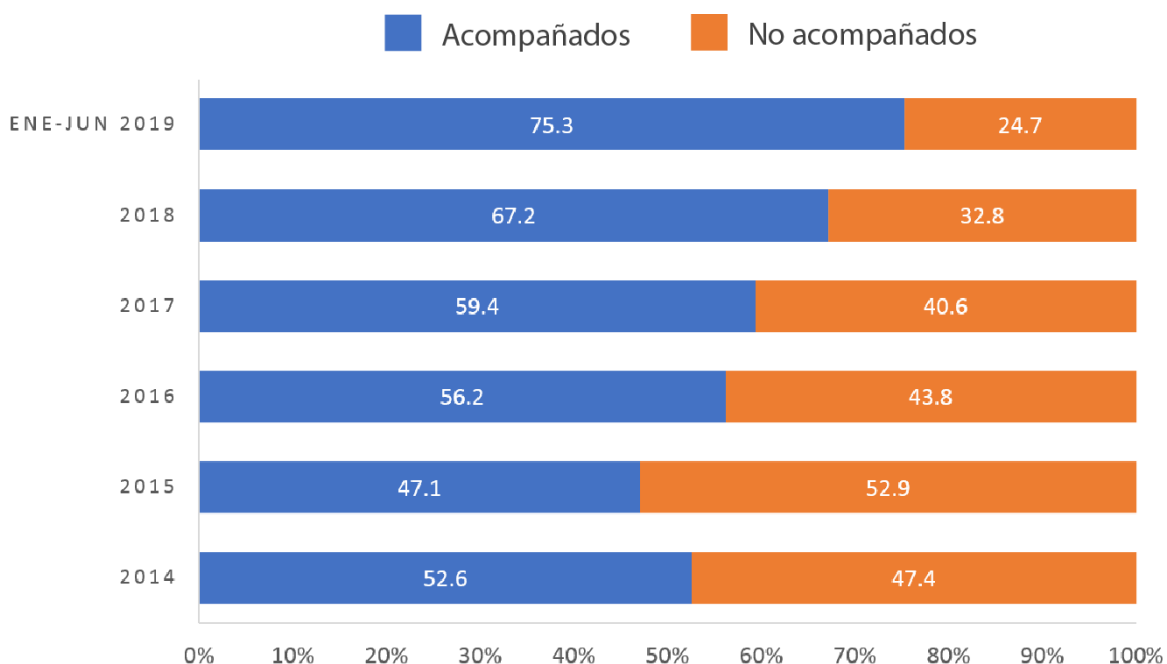
Gráfica 7. Flujo de menores extranjeros presentados al INM, según grandes grupos de edad, 2014-junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Con cifras de enero hasta junio del año 2019 el INM registró una población mayor de niñas, niños y adolescentes migrantes de origen hondureños, representando el 50.4% de esta población, después, Guatemala con un 30.7% y un 11.1% de El Salvador, el 7.8% restante se encuentra distribuida en otros países. Asimismo, se registran datos con respecto a la situación de acompañamiento de NNA, en el que a través de los años han disminuido aquellos que se encuentran no acompañados con un pico en 2015, ya que en 2014 representaban el 47.4% de todos los registros mientras que para el primer semestre del 2019 se redujo a 24.7% (véase Gráfica 8).

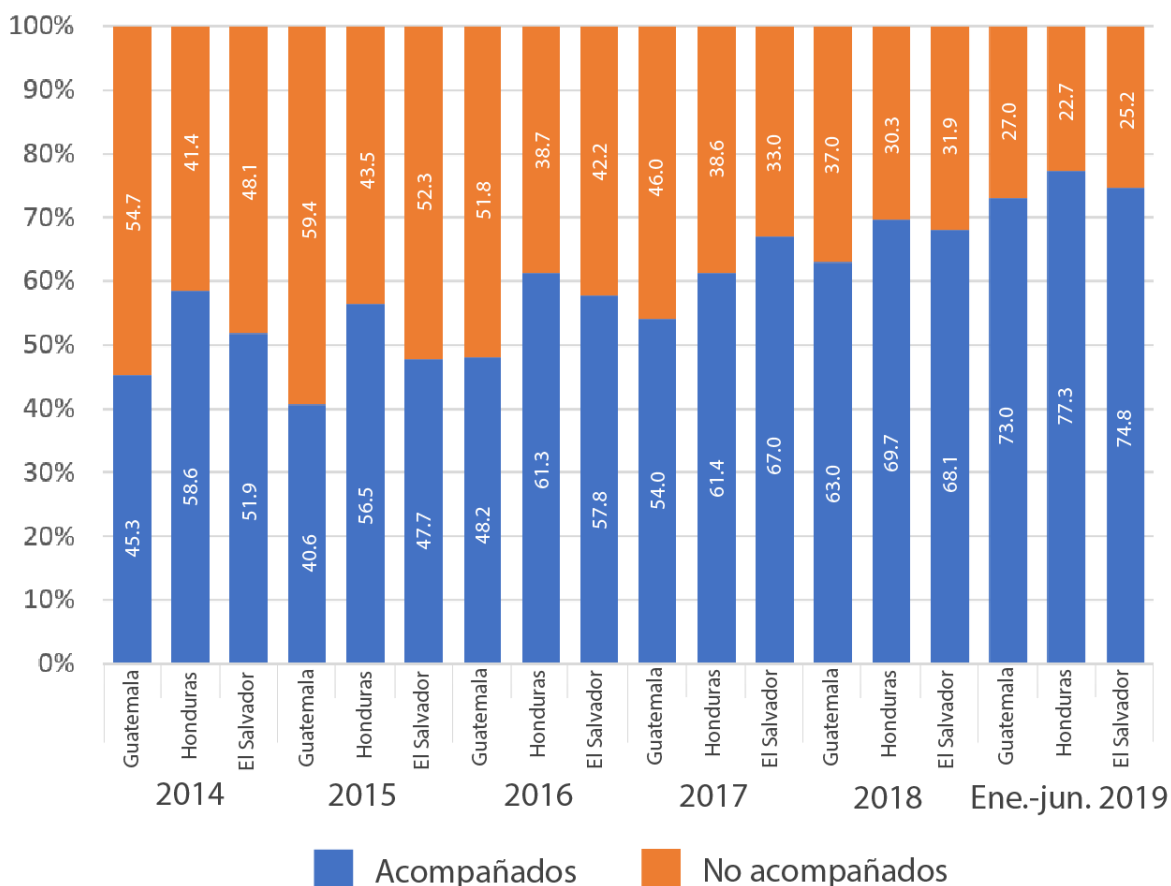
Gráfica 8. Flujo de NNA extranjeros presentados al INM, según condición de acompañamiento, 2014-junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Los años 2014 y 2015 resultan ser los periodos con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, después de estos cortes temporales se empieza a notar un debilitamiento del fenómeno, del mismo modo los tres países centroamericanos con mayor proporción empiezan a disminuir la cuota de NNA migrantes no acompañados, en este rubro Guatemala contaba con el mayor número de eventos en un inicio con el 54.7% de casos provenientes de este país y disminuyendo hasta 27% en el último año; El Salvador tenía 48.1% y decreció hasta 25.2%; en tanto, Honduras tenía el 41.4% en un inicio y se redujo hasta 22.7% (véase Gráfica 9). De este grupo no acompañado Honduras figura con el mayor porcentaje de población de 0 a 11 años 36.4% del total de su país, seguido de El Salvador con un 31.6% en el mismo sentido y por último Guatemala con 24.8%, mientras que cada una de sus contrapartes corresponde a la población de 12 a 17 años acompañados.

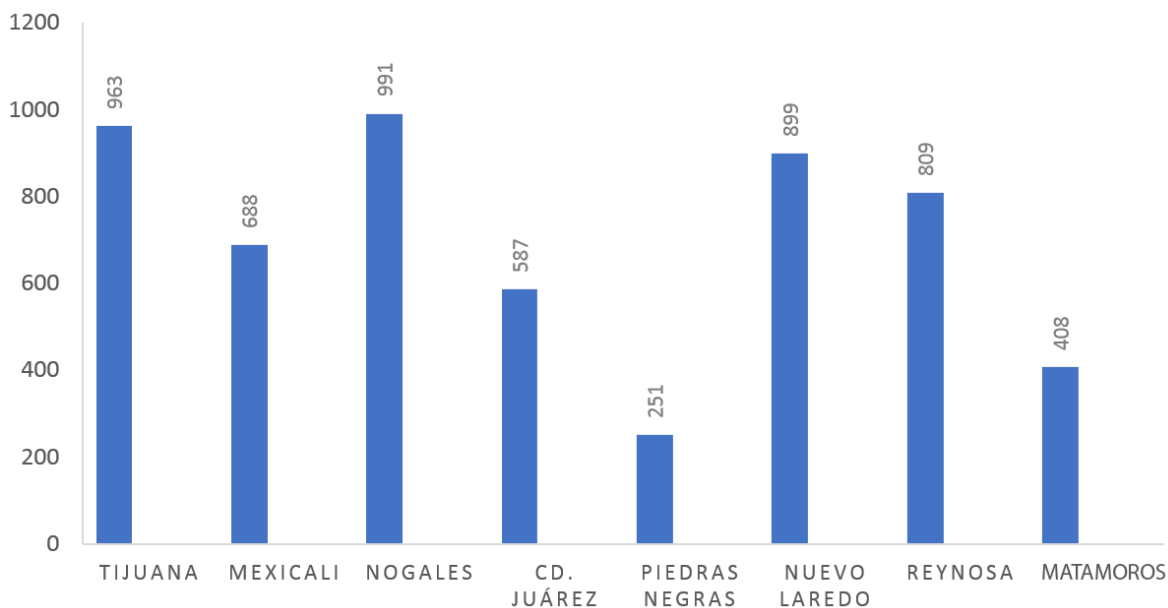
Gráfica 9. Flujo de NNA extranjeros presentados al INM, según condición de acompañamiento y principales países de origen, 2014-junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Anteriormente observamos que para el 2018 Juárez se posicionaba como el quinto municipio según número de personas repatriadas devueltas por Estados Unidos, para el 2019, en el caso de migrantes menores, ocupa el sexto lugar con 587 eventos de niñas, niños, y adolescentes repatriados (véase Gráfica 10), la lista la continúan Mexicali (688), Reynosa (809), Nuevo Laredo (899), Tijuana (963) y Nogales con 991 NNA repatriados desde Estados Unidos en lo que va del año. Debajo del municipio de Chihuahua la lista la completan Matamoros (448) y Piedras Negras con 251 eventos.

Gráfica 10. Eventos de repatriación desde Estados Unidos de NNA mexicanos, según ciudad de repatriación, enero-junio de 2019

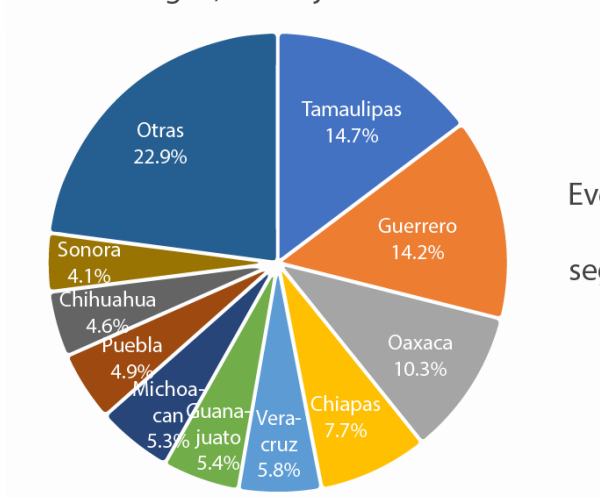


Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

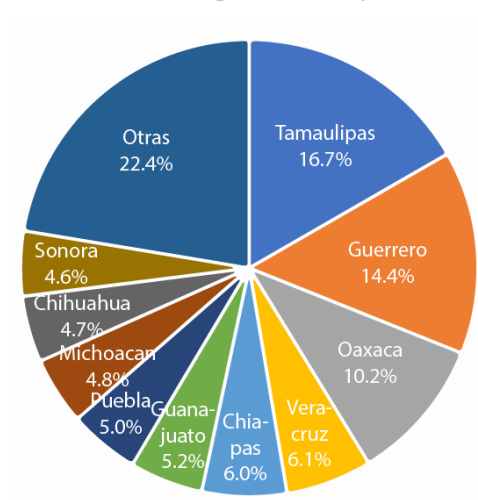
La Gráfica 11 que se muestra del lado izquierdo de la página, expone los principales estados de donde provienen las niñas, niños y adolescentes repatriados desde Estados Unidos, ocupando en los primeros puestos Tamaulipas, Guerrero y Oaxaca con un 14.7%, 14.2% y un 10.3% del total, respectivamente. El estado de Chihuahua se encuentra en la novena posición con un 4.6% del total de los eventos de NNA. Por otro lado, en la Gráfica 12 que se muestra del lado derecho se pueden observar los porcentajes de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados según estado de procedencia cuyas tres primeras posiciones permanecen igual, sin embargo, estados como Veracruz se sitúan delante de Chiapas o Puebla enfrente de Michoacán, cuando ocurría el caso contrario en la Gráfica 11. Chihuahua ocupa el mismo puesto con un porcentaje de 4.7, prácticamente el número de casos no varía como si lo hace Tamaulipas a 16.7%.

Graficas 11 y 12. Repatriación de NNA desde Estados Unidos de acuerdo a entidad de origen

Eventos de repatriación desde Estados Unidos de NNA mexicanos, según entidad de origen, enero-junio de 2019



Eventos de repatriación desde Estados Unidos de NNA mexicanos no acompañados, según entidad de origen, enero-junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Junto con el incremento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos se han acrecentado los factores de riesgo a los que están expuestos las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que viajan en solitario “principalmente con el afán de reencontrarse con sus familiares que residen en el extranjero o para brindar ayuda a los familiares que dejan sus lugares de origen” (Liwski, 2008).

Uno de los principales obstáculos para visibilizar los peligros a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes en su tránsito es la falta de datos estadísticos que conjunten cifras sobre la incidencia delictiva hacia las y los menores, más allá de los datos disponibles que reflejan acotadamente algunas de sus características demográficas como el sexo, la edad y la entidad o país de origen. Dada la vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, es indispensable generar

evidencia basada en datos estadísticos fiables, oportunos y claros, no solo de la incidencia delictiva en sí, también, del acceso a la justicia por parte de las y los afectados.

Pese a las obligaciones jurídicas de los Estados de origen, tránsito y recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (incluidas las personas solicitantes de asilo y refugiadas) para proteger sus derechos, las y los menores que emigran están expuestos a sufrir graves vulneraciones y violaciones a sus derechos humanos que atentan incluso contra su integridad física y su vida tales como:

“la explotación y abusos sexuales, al reclutamiento en fuerzas armadas, al trabajo infantil (también en beneficio de sus familias de adopción) y a la privación de libertad. También sufren con frecuencia discriminación y no tienen acceso a la alimentación, al cobijo, a la vivienda, a los servicios sanitarios y a la educación. Las niñas y adolescentes no acompañadas y separadas de sus familias están particularmente expuestas a la violencia de género y, en particular, a la violencia doméstica. En algunos casos, los niños, niñas y adolescentes no pueden obtener documentos de identidad apropiados, no tienen acceso a registros, su edad no puede determinarse, ni pueden tampoco solicitar documentos, instar la localización de la familia, ni acceder a sistemas de tutela o asesoramiento jurídico” (Liwski, 2008)

Además, otras formas de violencia como el tráfico internacional de personas menores, la trata, el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en la pornografía, prostitución y venta, esclavitud y trabajos forzados, actos delictivos por parte del crimen organizado y de diversos grupos delincuenciales como secuestros, robo, cobra de cuotas y asesinatos. Asimismo, por motivo de edad y de género, las y los menores migrantes se enfrentan a mayores riesgos de sufrir diversas manifestaciones de violencia y discriminación por parte de las autoridades migratorias, incluidas aquellas omisiones presentes en el proceso migratorio y la ausencia de protocolos y procedimientos que permitan evaluar las causas de su migración para valorar y reconocer las necesidades de protección especial para la o el menor.

La situación de los derechos humanos de las personas migrantes en el contexto de la frontera entre México y Guatemala y la frontera entre México y Estados Unidos es un tema preocupante. Mientras los peligros y riesgos están siempre presentes, en las políticas implementadas por parte del Estado mexicano y su materialización y concreción en la práctica normativa e institucional existe una brecha con los estándares internacionales de derechos humanos, entre ellas, las políticas de detención (aseguramiento, alojamiento o presentación) y repatriación (devolución o retorno) en donde priman los objetivos de la política migratoria por encima de la protección integral de la infancia.

En este mismo sentido, aun cuando en los centros de albergue y alojamiento se cumplan con las normas de protección y resguardo de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, los casos específicos de repatriación frecuentemente secundan el interés superior de la infancia, dejando a este principio en un papel subordinado, con procedimientos deficientes en cuanto a la representación consular de las y los migrantes extranjeros y la falta de protocolos de evaluación eficaces para detectar factores de riesgo vinculados a las causas de la migración de niñas, niños y adolescentes en sus lugares de origen. Sin la detección de las problemáticas que orillan a las y los menores a salir de sus lugares de origen y su caracterización y categorización como migrantes con necesidades de protección internacional, la niñez y adolescencia repatriada estará expuesta a sufrir los mismos condicionantes e inclusive, aumentar el riesgo de que sufran mayor violencia, persecución, pobreza, hambruna y/o conflictos de toda índole a su regreso.

De acuerdo a los resultados de una encuesta elaborada en 2017 por la UNICEF en América Latina que reúne las respuestas de niñas, niños y adolescentes desde su voz y experiencia, el 37% de las niñas, niños y adolescentes migrantes afirmó que la violencia era la principal causa de huida del país, más de la mitad de las y los menores encuestados consideraron que la violencia, el abuso y la explotación eran los problemas más recurrentes a los que se enfrentaban, y el 24% indicó la violencia sexual como principal motivo de preocupación (Naciones Unidas, 2019). Por ello, es de suma importancia generar canales eficientes de comunicación con las y los menores y fomentar medidas especiales de protección y garantía del derecho a la opinión y participación (artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño) en la toma de decisiones y acciones durante los procesos de inmigración y asilo.

Capítulo III

Información estadística acerca de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados usuarios del Albergue México, Mi Hogar

En cumplimiento al artículo 89 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual señala que “las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración”, el Sistema Municipal DIF en el ejercicio de sus obligaciones normativas encausa sus líneas de acción en proteger y promover los derechos de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad incluidos las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, locales, nacionales y extranjeros a través de su programa “Albergue México, Mi Hogar” cuya estancia integra estrategias de protección a la infancia y adolescencia, el mejoramiento de las condiciones de recepción y estancia de las y los menores migrantes, la prevención de riesgos aunados a los contextos de movilidad y la protección y garantía de los derechos humanos de la niñez albergada.

Transversalmente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Juárez ha desarrollado metodologías rigurosas para la recolección y sistematización de datos, cifras e indicadores que promueven la creación de evidencia como una política pública necesaria para la planificación y toma de decisiones en la labor gubernamental. Gracias a las acciones emprendidas y al trabajo conjunto de las niñas, niños y adolescentes migrantes y del cuerpo operativo, podemos consultar los datos procesados en el Sistema de Información Estadística (SIE) y reconocer algunas características clave acerca de la niñez y adolescencia albergada que aportan una referencia necesaria para las personas hacedoras de política pública, investigadores e investigadoras, planificadores y planificadoras en materia de migración.

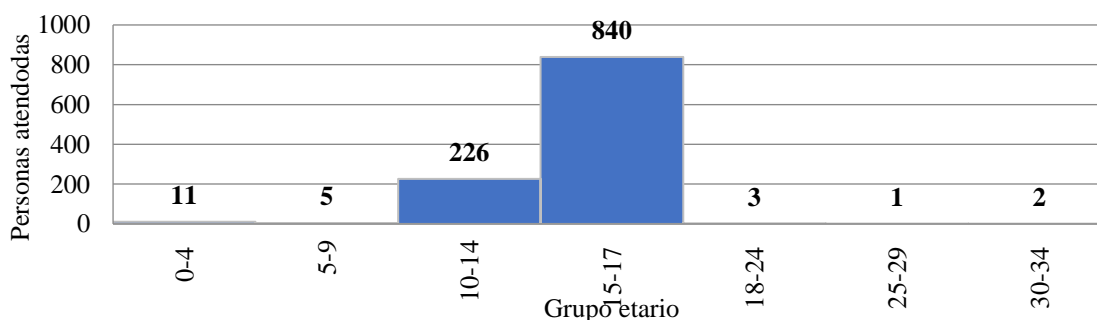
De acuerdo a los registros sistematizados en el SIE del DIF Municipal, de enero del 2018 a agosto del 2019, en el Albergue México, mi Hogar se han atendido 1,088 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, de los cuales, 941 han sido hombres y 147 mujeres. Es importante destacar, que de acuerdo a los lineamientos y a la normativa correspondiente toda la población referida al albergue llega a través de dos vías: del Instituto Nacional de Migración y a través del Sistema Estatal DIF (SEDIF). Asimismo, según los



datos reportados el 84% de las y los albergados fueron remitidos por el Instituto Nacional de Migración, en tanto el 16% fue canalizado a través de Sistema Estatal DIF.

La población con mayor prevalencia en el albergue oscila entre los 15 y 17 años con 840 personas, seguido del grupo etario comprendido entre los 10 y 14 años con 226 personas atendidas (véase Gráfica 13). Por otro lado, según su situación conyugal, el 92% de las personas usuarias en el programa se identifican como solteros o solteras, y solamente un 6% señala vivir en unión libre, lo cual es significativo teniendo en cuenta los tramos etarios que corresponden a la población y que básicamente conjuntan el periodo de la vida que comprende la adolescencia.

Gráfica 13. Grupo etario de las personas atendidas en el Albergue México mi Hogar

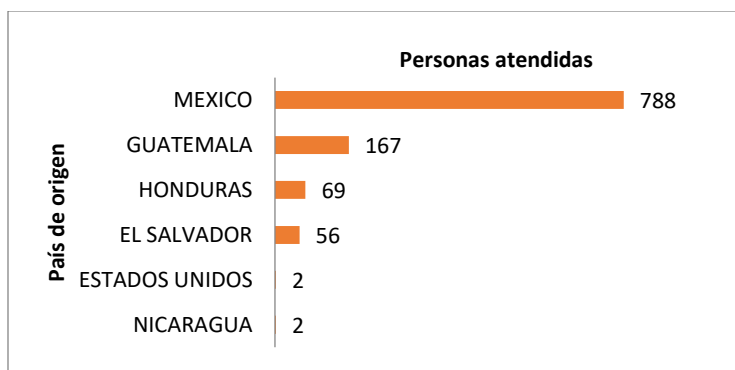


Fuente: Elaboración propia con información del SIE

Gran parte de las niñas, niños y adolescentes que se remiten al albergue son originarios de México (788), seguido de Guatemala (167), Honduras (69) y El Salvador (56), y en menor proporción con nacionalidad de Estados Unidos y Nicaragua (ambos con 2 personas registradas) (véase gráfica 14), es decir, el albergue atiende una gran proporción de personas migrantes nacionales en comparación de las extranjeras, lo cual podría suponer el aumento del fenómeno de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de tránsito no acompañados mexicanos.

Según los estados de procedencia de las niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales, la población atendida se concentra principalmente en cinco estados de la república la cual es oriunda de Chihuahua (258), Oaxaca (81), Chiapas (77), Guerrero (65) y Puebla (44). Además, de acuerdo a la prevalencia de personas según grupo étnico se detectan cuatro grupos entre los albergados: maya, mem-pa, mixteco y otomí, así como más de 15 lenguas diferentes, entre ellas: mixteco, quiche, chatino y mam.

Gráfica 14. Nacionalidad de las personas atendidas en el Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia con información del SIE

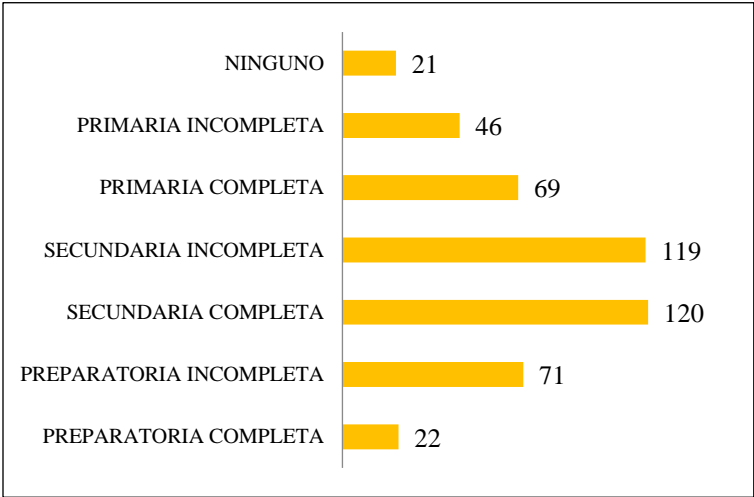
En el SIE se cuenta con datos referentes a la escolaridad de 468 personas del total de personas albergadas, de las cuales 139 tienen secundaria, la mitad incompleta y la otra mitad completa. Mientras que hay una pequeña porción que no tiene ningún nivel escolar (21), por otro lado, también se encuentran registros de personas albergadas con un grado escolar de preparatoria, en todos los casos incompleta (22). Tal y como se puede observar en la Gráfica 14, los datos con los que se cuentan indican la prevalencia de un bajo nivel educativo en las y los adolescentes albergados.

Según el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (UNESCO, 2019), la educación “es un factor esencial en la decisión de migrar, e impulsa a buscar una vida mejor. Influye en las aspiraciones, actitudes y creencias de los migrantes, así como en el desarrollo de un sentimiento de pertenencia a la comunidad”. Algunos de los efectos de la falta de educación sobre la migración o los desplazamientos que reconoce la UNESCO son los relacionados con el poco reconocimiento que se hace de las competencias o habilidades de las y los migrantes, lo que puede reproducir los ciclos de pobreza y precarización, los prejuicios, estereotipos, índices de discriminación y los mecanismos para la movilidad social. Una vez que las niñas, niños y adolescentes no acompañados logran migrar y establecerse en el país de destino, es muy probable que el fenómeno de la deserción escolar se perpetúe, teniendo en cuenta las políticas restrictivas de países como Estados Unidos, quienes lejos de buscar estrategias para garantizar el derecho a la educación, establecen políticas punitivas y de control hacia la población migrante.

Lo que también es cierto es que teniendo en cuenta las condiciones de vida en los lugares de origen de la mayoría de las y los albergados, es natural que el principal motivo para emprender el tránsito

según el decir de las y los adolescentes migrantes, sea el deseo y/o la necesidad de trabajar (63%), y solamente un 10% señale a la educación como el objetivo de la migración (Ver Gráfica 15). Estas estadísticas cobran mucho mayor sentido cuando se correlacionan con los datos que proporciona el sistema, según los cuales, 648 de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se dedicaba solamente a trabajar en su lugar de origen y únicamente 131 se encontraban estudiando, es decir, una gran proporción de esta población había desertado del sistema educativo antes de migrar. De manera generalizada se puede aducir que la mayoría de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se encontraban en situación de trabajo, contraviniendo con ello su derecho a la educación.

Gráfica 15. Escolaridad de las personas atendidas en el Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia con información del SIE

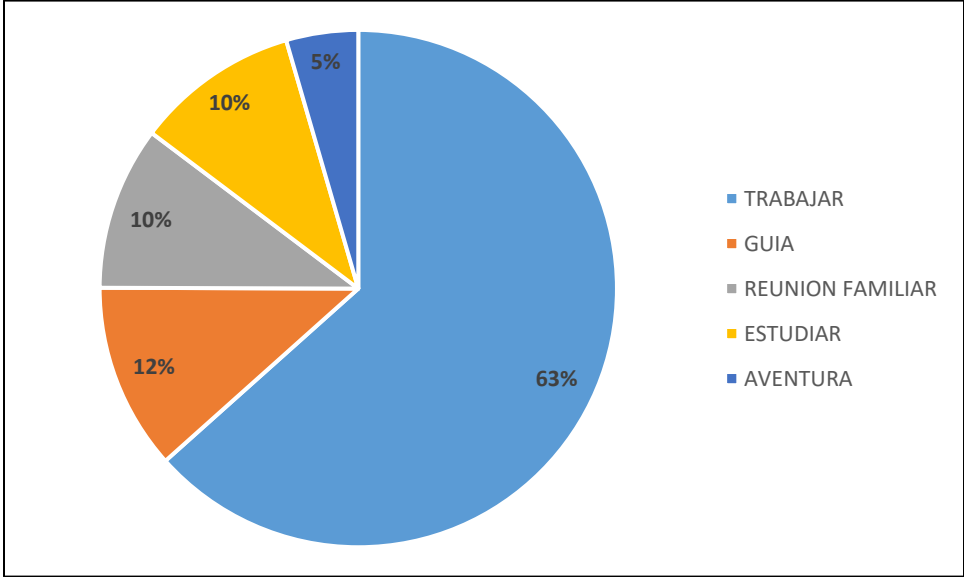
En el Sistema de Información Estadística se integra un apartado específico para medir, conocer y analizar aspectos de interés relacionados al fenómeno de la migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados.

Algunos de los datos recabados indican que la edad promedio del cruce es de 16 años, y se aducen cómo principales motivos para el tránsito la búsqueda de un trabajo (63%) como ya se mencionó con anterioridad, es decir, se migra para encontrar condiciones económicas más prósperas y estables. Un dato a destacar es que el 12% de las niñas, niños y adolescentes fueron remitidos al albergue por desempeñarse como “guías”. Según el Programa de Defensa e Incidencia Binacional (2013) las niñas, niños y adolescentes “guías” son aquellos que se encuentran involucrados con redes de tráfico de personas para que guíen el paso de migrantes por la frontera (Programa de

Defensa e Incidencia Binacional, 2013). De acuerdo con López (2003) en el proceso de socialización al que han estado expuestos, las niñas, niños y adolescentes que se han desempeñado en algún momento como "guías", aprenden los elementos de la migración (López G. , 2003), y acceden "a un capital simbólico que les permite participar en experiencias migratorias, de los conocimientos, saberes y estilos de vida que les sirven como marco de referencia para actuar." (Moreno & Avedaño, 2015).

Por otro lado, el 10% de las y los respondientes reconocieron el haber intentado migrar para estudiar, y el mismo porcentaje dijo haberlo hecho para buscar la reunificación familiar. Otro motivante para emprender el tránsito es el coloquialmente denominado "deseo de aventura", mismo con el que se identificó el 5% de la población encuestada (véase gráfica 16). Para este grupo cruzar la frontera se entiende como una experiencia de vida y tiene una recompensa en el plano simbólico como el adquirir experiencia, demostrar madurez y/o valentía. (Programa de Defensa e Incidencia Binacional, 2013)

Gráfica 16. Principales motivos de migración de niñas, niños y adolescentes atendidos en Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia con información del SIE

De manera casi generalizada se encontró el autobús como el principal medio de transporte utilizado para llegar al cruce fronterizo. Esto se explica al recordar que la mayoría de las y los albergados son

ciudadanos mexicanos, de haber encontrado mayor incidencia en las respuestas de niñas, niños y adolescentes extranjeros se hubiesen podido identificar otros medios de transporte.

La literatura académica, periodística y documental que aborda el concepto de “vulnerabilidad social” para explicar el fenómeno de las niñas, niños y adolescentes en tránsito no acompañados es amplia, y usualmente coinciden en señalar que este grupo poblacional es más susceptible de sufrir violaciones a sus derechos.

“Muchos de los NNA detenidos en la frontera se arriesgaron a viajes peligrosos hacia Estados Unidos, buscando mejores oportunidades de vida, económicas y de educación. Algunos migraron para escapar de circunstancias intolerables en sus hogares, y, para el momento en el que atraviesan la frontera, muchos llegan habiendo sido víctimas de trata o de grupos criminales” (Váldez, 2008)

Sin embargo, aunque el panorama y las circunstancias son sumamente complicadas, el fenómeno de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados prevalece. Las razones por las cuales se decide realizar el tránsito bajo las circunstancias ya mencionadas, es, según el decir de las y los respondientes: en primera instancia, la falta de alguna persona adulta que les acompañase. Esto, sobre todo cuando lo que se busca es la reunificación familiar. El deseo de cruzar solo/a también se identificó como una razón, sin embargo, habría que matizar tal situación y analizarse de manera correlacionada con factores familiares, económicos, sociales y culturales como podría ser incluso el género. Por otro lado, hay quienes, como ya se dijo, reconocen desempeñarse como “guías” por tanto, sus motivos para el cruce se encuentran relacionados con otra serie de circunstancias que de alguna manera se aducen a motivaciones principalmente económicas.

Por último, la incidencia de niñas, niños y adolescentes identificados como “locales”, es decir, que residen en la localidad, por lo que el cruce podría resultar un tanto menos peligroso, en el sentido de que no implica un gran desplazamiento por el territorio nacional, sin embargo, conlleva otra serie de riesgos, una vez, que logran cruzar y adentrarse en los Estados Unidos.

Entre los factores que propician la migración de niñas, niños y adolescentes resaltan, a partir de los resultados obtenidos 33 respuestas que indican que el motivo de salida del lugar de origen es por amenazas a sus familias, al mismo tiempo, se tiene registro de 5 hombres y 5 mujeres menores que están en condición de persecución, vigilancia o control, dicho señalamiento coincide con la literatura enfocada en analizar la violencia generalizada como causante de la huida y desplazamiento forzado de miles de personas en contextos latinoamericanos y además, integran las problemáticas

posteriores que enfrentan las niñas, niños y adolescentes migrantes tales como la desintegración familiar, la pérdida de bienes materiales, la deserción escolar y en algunos casos, la confinación de población a la desescolarización, la pérdida de identidad y la interrupción de procesos de desarrollo producto de la socialización entre pares en las comunidades de origen y afectaciones psicológicas, cuyas problemáticas son escasamente consideradas y atendidas.

Un criterio a considerar y que ha sido desestimado es la criminalización de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad como son las y los adolescentes migrantes. Los datos sistematizados reflejan que el 12% de la población que alguna vez ha sido albergada ha sido privada de la libertad por alguna autoridad por motivo de migración, además de otros motivos como la posesión y/o consumo de drogas y la participación en riñas. Si bien, la variable integra motivos de arresto que son disimiles entre sí, todos ellos coinciden en la afectación en el desarrollo y bienestar de la población migrante y en la vulneración de sus derechos.

Durante el proceso migratorio, las y los menores son proclives a sufrir diversas manifestaciones de violencia por parte de las y los habitantes de un territorio determinado, tanto en las localidades de origen, tránsito y recepción, incluidos los grupos delincuenciales, las autoridades migratorias y los cuerpos de seguridad pública. Datos alarmantes del DIF señalan que 31 hombres y 3 mujeres han sufrido maltrato o golpes durante su tránsito. Aunque faltan datos importantes acerca de los actores perpetradores de este tipo de violencia física y emocional, es necesario reconocer que la población necesita recibir atención psicológica y médica para resarcir daños y afectaciones en la salud mental y física, además de evidenciar que se necesitan configurar mecanismos para posibilitar el acceso a la justicia para las y los afectados.

Los procesos de migración traen consigo diversas afectaciones que se manifiestan en la salud física y mental de las y los involucrados y que se relacionan con la limitación en el acceso del derecho a la salud de la infancia y la adolescencia. Tanto las migraciones voluntarias como las migraciones forzadas representan en sí modificaciones abruptas en el estilo y dinámicas de vida de la población, además de las dificultades experimentadas en su desplazamiento. De acuerdo al Sistema Integrado de Indicadores, 24 personas albergadas presentaron problemas en su estado físico, 13 más presentaron crisis emocionales y 5, problemas de salud mental. Según una guía de salud mental y apoyo psicosocial para personas refugiadas, solicitantes de asilo e inmigrantes (Organización Mundial de la Salud, 2015) la falta de información, la incertidumbre sobre su estatus migratorio, la discriminación, racismo y xenofobia generadora de hostilidad, el cambio de políticas y los arrestos

indignos y prolongados, añaden estrés adicional con consecuencias médicas y psicosociales extremas. Y, además, en relación con los datos mostrados se acentúa la urgencia de dar respuestas institucionales a las necesidades especiales de las personas migrantes de manera digna, no solo desde el ámbito de la psicología sino de manera articulada e integral para aminorar los efectos de la migración.

Por otro lado, “las mujeres atraviesan fronteras –simbólicas y materiales- cada vez más fortificadas” (Gregorio, 2012). Por su condición de género y edad, las niñas y adolescentes migrantes se encuentran doble y triplemente expuestas a sufrir situaciones más desfavorables durante su tránsito migratorio y a su llegada a los países centrales. Algunas de ellas cuando presentan un embarazo encuentran mayores dificultades para enfrentar un proceso migratorio por las severas limitaciones en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la falta de cuidados prenatales y, culturalmente, la multiplicidad de discriminaciones sumadas a la condición de migrante, además, la falta de posibilidades de conseguir un empleo, incluso informal, que limitan a las mujeres a centrarse en actividades vinculadas con la reproducción social, la familia y el hogar de las sociedad de destino. A pesar de que no se tienen estadísticas globales sobre las niñas y adolescentes migrantes embarazadas, su presencia en los flujos migratorios pone en tensión la manera en cómo concebimos el rol de las mujeres migrantes y su representación social en la maternidad a partir de su condición migratoria. Tan solo en el Albergue México, Mi Hogar se contabilizaron 7 eventos de niñas y/o adolescentes embarazadas migrantes no acompañadas.

Aun cuando un gran número de investigaciones realizadas sobre la migración y el género asumen la migración como una posibilidad para modificar los roles tradicionales de género debido al cambio e impacto en las estructuras, no sólo económicas sino sociales y políticas, el modelo de las relaciones de género en los lugares de recepción y de origen impiden o limitan un cambio profundo que logre irrumpir la linealidad del sistema de sexo-género. Principalmente porque, en términos muy generales, las mujeres inmigrantes se constituyen como facilitadoras de cambios en los roles tradicionales de género de las mujeres que pertenecen a las sociedades de recepción, es decir, si las mujeres inmigrantes ocupan el espacio en la reproducción social que las mujeres de recepción buscan modificar, sobre todo en el ejercicio de las labores domésticas y de cuidado, las desventajas que supone asumir ese papel contradice al cambio y lo enmarca en términos de ganancias y oportunidades y pérdidas o desventajas.

Sin embargo, no podemos perder de vista la experiencia y las particularidades de las migraciones femeninas y ampliar, desde un punto de vista analítico, el rol activo de las mujeres para dar significados a sus propias prácticas desde su subjetividad. Por lo cual, el énfasis debe radicar en el reconocimiento de su voz y su experiencia como una vía válida y legítima para replantear su posición en la migración y así, detectar puntos de fuga que pudieran ser piso para incidir en su situación de vulnerabilidad, de manera que los derechos que les son negados puedan ser restituidos.

Los datos integrados en el presente apartado, dan cuenta de la multiplicidad de características de la niñez y adolescencia albergada sólo en el DIF Municipal, la lectura analítica de los datos sustraídos del Sistema de Información Estadística resaltan la necesidad de establecer procedimientos de recolección de datos y de sistematización de los mismos con métodos más rigurosos, pues, la pérdida de datos obstaculiza y limita el proceso de análisis y, por tanto, la creación de evidencia clara y suficiente.

Capítulo IV

Diagnóstico: “Percepción social de los adolescentes migrantes no acompañados usuarios del Albergue México: género, violencia en el contexto local, consumo de sustancias legales e ilegales y seguridad alimentaria”

La voz y experiencia de las niñas, niños y adolescentes migrantes debe ser escuchada y materializada en acciones que favorezcan su desarrollo y bienestar. Por ello, el Sistema DIF Municipal ha emprendido un proceso de diagnóstico e investigación aplicada como un mecanismo para conjuntar sistemáticamente la percepción de 61 adolescentes, que por su condición de migrantes no acompañados son canalizados al Albergue México, Mi Hogar como parte de los procedimientos de atención, protección y resguardo estipulados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El trabajo de coordinación intrainstitucional ha propiciado el desarrollo y aplicación de metodologías de investigación que tienen como objetivo trascender del papel a la práctica a través del reconocimiento de las necesidades de la población atendida, desde el enfoque riguroso y especializado que posibilitan tanto la experiencia del trabajo de intervención y atención y las metodologías que aportan las ciencias sociales. Este primer ejercicio de recolección, descripción, análisis e interpretación de los datos ha posibilitado la detección de enclaves que requieren ser atendidos en la medida que avancemos en la prevención de la violencia y la detección de las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellas y aquellos que por condiciones adversas en sus lugares de origen inician un tránsito migratorio sin compañía y también quienes han fungido como guías de personas que cruzan la frontera hacia Estados Unidos.

Es importante reconocer que existen grandes limitaciones para lograr incidir en los factores estructurales que originan que las niñas, niños y adolescentes sufran de distintas modalidades de violencia y vulneraciones a sus derechos humanos, sin embargo, es tarea del sector gubernamental y de instituciones como DIF generar mecanismos de participación para escuchar y atender las voces de las y los adolescentes migrantes, y en base a ellas, planificar y desarrollar estrategias que permitan proteger, investigar, sancionar y reparar toda violación a los derechos humanos. Un primer paso para lograr este cometido, es implementar metodologías de diagnóstico que integren datos de



fuentes primarias y que mediante su descripción y análisis visibilicen las áreas de oportunidad y los fenómenos a atender.

Este apartado contiene un diagnóstico elaborado por la Coordinación de Investigación y Estadística del Sistema Municipal DIF en conjunto con el personal operativo y administrativo del Albergue México, Mi Hogar y el esfuerzo y participación de las personas albergadas. En un primer subapartado, se establece la metodología empleada y la descripción de los ejes temáticos que contiene el instrumento aplicado. De manera particular e ilustrativa en el siguiente subapartado se describen los resultados del análisis estadístico de los datos obtenidos a través de la aplicación de una encuesta. Y por último, a manera de conclusiones generales se entretajan los hallazgos con aportaciones teóricas para potenciar el entendimiento y comprensión de los resultados obtenidos en miras a generar soluciones prácticas para prevenir la violencia. Esta última cuestión constituye el eje central y guía del diagnóstico que es generar evidencia que sirva para desarrollar estrategias de prevención de las violencias, incluida la violencia de género pues consideramos que para prevenir y erradicar la(s) violencia(s) es necesaria la participación activa y protagónica de las y los adolescentes, el reconocimiento de su percepción en temáticas relacionadas con los procesos de socialización en ámbitos como la familia, entre pares, la escuela y el trabajo.

Al mismo tiempo, considerar la percepción social de las y los adolescentes servirá para poder identificar las necesidades de protección, los factores de riesgo específicos a los que se enfrentan y enfatizar las problemáticas que requieren especial atención en función de su edad y fase de desarrollo.

Desarrollo del proceso de diagnóstico y metodología

Para proseguir, es necesario precisar algunas cuestiones sobre lo que es un diagnóstico social. Entenderemos por diagnóstico social “como una fase o momento de los métodos de intervención social” en la cual se implementan metodologías relacionadas con la investigación como sustento para elaborar una radiografía del estado actual de la percepción social de hombres y mujeres. Esta conceptualización, retomada de las Ciencias Sociales, en específico, del Trabajo social, sirve para considerar un principio básico <<conocer para actuar con eficacia>> que de ser retomado, logrará el objetivo inicial del diagnóstico que es generar evidencia para la planificación y desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos sociales.

El diagnóstico social, en este caso, procura un conocimiento situado y concreto a partir de la percepción social de hombres y mujeres en determinado contexto material y simbólico. Es decir, las y los adolescentes a partir de su experiencia, vivencias y conocimiento establecerán las pautas a seguir, en donde el rol del equipo de diagnóstico es en un primer momento generar vías de comunicación al interior de la institución, establecer un trabajo previo de investigación documental, fijar una metodología adecuada, propiciar el diseño y elaboración de un instrumento de índole cuantitativa que conjunta una serie de ejes temáticos enfocados en las diversas manifestaciones de violencia que las y los adolescentes experimentan, colaborar entre coordinaciones para implementar los métodos propuestos, analizar e interpretar los resultados obtenidos, integrar un documento referencial para las personas encargadas de planificar y diseñar programas para la población adolescente y, en un mayor alcance, vigilar que los datos obtenidos sean atendidos y aplicados en la formulación de los mismos.

En relación a este proceso de diagnóstico casi secuencial se establecieron fases de investigación documental previas, pues, luego de definir nuestra población objetivo sobresalió su condición de personas migrantes como un elemento esencial a considerar. No obstante, luego de largas jornadas de discusión y revisión metodológica se acordó que el proceso de movilidad humana por el cual atraviesan las y los migrantes si bien, forma parte fundamental en su proceso de desarrollo por las implicaciones que esta suscita, no interfiere de manera sustancial en la percepción social que las y los adolescentes construían en sus lugares de origen. Además, dicho proceso migratorio y el conocimiento de algunas de las características de las y los migrantes en y durante la migración requiere otro tipo de acercamiento en función de las fuentes de información ya establecidas en los formularios y cuestionarios aplicados a su llegada al albergue y por otras instancias migratorias. Es decir, aunque el propósito del diagnóstico es generar evidencia a partir de la experiencia de adolescentes migrantes, los contenidos de la encuesta están diseñados de forma que las y los adolescentes señalen a partir de su percepción lo acontecido en sus lugares de origen y no durante el proceso de tránsito migratorio. Aunque su estado migratorio no sea en sí una condicionante para este estudio, sí es considerado y retomado para el establecimiento de metodologías de aplicación adecuadas al respeto de la multiculturalidad en clave migratoria.

Es importante mencionar que el abordaje de las temáticas integradas en el diseño del cuestionario aplicado es producto de un proceso de investigación que implicó el estudio de las formas de violencia a las que la población adolescente está expuesta en los diferentes ámbitos que se

desenvuelve, la percepción de seguridad e inseguridad producto de los contextos en los que habitaban y los factores de riesgo a los que son propensos, entre ellos, el consumo de sustancias lícitas e ilícitas; ejes temáticos que serán revisados con detenimiento más adelante.

Entorno al concepto de percepción social, el cual es retomado como herramienta para aproximarnos a la apropiación subjetiva de las y los adolescentes de la realidad social, es importante precisar que debe ser un concepto diferenciado entre lo que comúnmente se acepta y se adscribe únicamente al plano de las actitudes, los valores sociales y las creencias. Si bien, el concepto de percepción ha sido de alguna manera confundido con estos conceptos porque la frontera entre percepción y estos elementos de las prácticas sociales es fácil de traslapar, la diferencia radica en que estos últimos “se refieren a conjuntos de estructuras significantes que describen cualitativamente a las vivencias, es decir, proporcionan los referentes a partir de los cuales se asignan calificativos, cultural e ideológicamente contruidos, para las características atribuidas al entorno” (Melgarejo, 1994) mientras que la percepción es un proceso en donde intervienen elementos desde los planos biológicos y socioculturales pues depende de los estímulos físicos y sensaciones involucradas pero también de los procesos de selección y organización de dichos estímulos y sensaciones mediados por las pautas ideológicas y culturales de la sociedad, que son aprendidas desde la infancia.

“La manera de clasificar lo percibido es moldeada por circunstancias sociales. La cultura de pertenencia, el grupo en el que se está inserto en la sociedad, la clase social a la que se pertenece, influyen sobre las formas como es concebida la realidad, las cuales son aprendidas y reproducidas por los sujetos sociales. Por consiguiente, la percepción pone de manifiesto el orden y la significación que la sociedad asigna al ambiente” (Melgarejo, 1994)

Retomando la posición filosófica de Merlau-Ponty, la percepción es un proceso parcial en el cual el observador no percibe las cosas en su totalidad dado que las situaciones y perspectivas en las que se tienen las sensaciones son variables y lo que se percibe es sólo un aspecto de los objetos en un momento determinado, por tanto, figura una construcción de significados en el espacio y en el tiempo (Melgarejo, 1994). Desde este concepto retomado de la filosofía, la situación histórico-social cobra importancia en tanto la construcción de significados depende de circunstancias cambiantes por tanto dinámicas. Ahora bien, la antropología nos ofrece también referentes que permite añadir al concepto elementos de otro carácter como son las relaciones de poder inmiscuidas en el proceso de generar evidencias de la realidad desde sistemas culturales e ideológicos específicos. La *evidencia* como unidad se nutre de la experiencia inmediata de lo percibido en el entorno, por ello raras veces

es cuestionada, “los miembros de la sociedad aprenden de forma implícita esos referentes, y lo transmiten a las siguientes generaciones, reproduciendo el orden cultural” (ídem.).

Llegados a este punto, la categoría de género nos permite examinar la percepción de las y los adolescentes a partir del Sistema de sexo-género como un referente y un sistema de representación que asigna significados y valores diferenciados basados en la división sexual entre hombres y mujeres, manifiesta a través de la atribución de rasgos específicos de lo “femenino” y lo “masculino” y que constituye experiencias diferentes entre las y los adolescentes, mediadas por relaciones de poder a partir del género al cual han sido adscritos desde su nacimiento.

Es así que, la perspectiva de género en el estudio de la percepción de las y los adolescentes migrantes es un eje transversal. La noción de que el género es una construcción sociocultural que diferencia a hombres y mujeres de manera jerárquica donde lo considerado masculino se antepone a lo femenino es una aseveración que debe ser considerada, de no hacerlo, el análisis de los resultados estaría incompleto y sesgado.

De acuerdo a la urgencia de amplificar las voces y experiencia de las y los adolescentes migrantes, se estableció una metodología que empata con el enfoque de investigación cuantitativa para complementarse con un enfoque cualitativo de los resultados obtenidos, así, el método de recolección de datos e información propio del enfoque cuantitativo permite obtener datos que pueden ser sistematizados y analizados estadísticamente, sin perder de vista las limitaciones que un estudio de este tipo puede tener y las dificultades para generalizar a partir de cualquier hipótesis planteadas acerca del objeto de estudio. Sin embargo, estas limitaciones han propiciado un análisis de los datos desde enfoques hermenéuticos, que ayudan a hilvanar los datos duros con una interpretación que posibilita un acercamiento asertivo con la realidad estudiada.

Una vez establecida la metodología, se elaboró el cálculo para determinar el tamaño de la muestra representativa, que abarcó un total de 61 personas con un nivel de confianza del 90% y 10% de margen de error. Los criterios de elegibilidad de la población se darán en términos de *población accesible*, es decir, se determina en función de las posibilidades que dispone el equipo de diagnóstico, por lo cual se definieron las siguientes características: que sean personas migrantes usuarias activas del Albergue México, Mi Hogar y que se encuentren en un rango de edad entre los 12 y 17 años. Dada la afluencia de hombres en el albergue con una presencia más elevada que las mujeres migrantes, la encuesta se aplicó a 54 hombres y 7 mujeres.

Como se mencionó con anterioridad, para poder desarrollar el proceso de diagnóstico se requirió la colaboración del equipo operativo y administrativo del albergue durante la fase de capacitación y aplicación de los cuestionarios. La capacitación, previa a la aplicación de las encuestas sirvió para detectar algunas áreas de oportunidad y elementos susceptibles de cambio y mejora, así mismo, el pilotaje de la encuesta por el equipo operativo de la coordinación de investigación y estadística permitió modificar y adecuar el cuestionario a las necesidades de las y los adolescentes, de tal forma que las preguntas y sus posibles respuestas cumplieran con su objetivo y pudieran ser cabalmente comprendidas por las y los participantes.

Sobre este punto, vale destacar que las personas encuestadoras acompañaron en todo momento a las y los participantes durante el tiempo de aplicación, leyendo en voz alta las preguntas y explicando, de ser necesario, algunos ejemplos para que fuera aprehensible para las y los adolescentes sin modificar el sentido de las preguntas y las posibles respuestas.

Una vez concluido el proceso de recolección de datos, se procedió a realizar el análisis estadístico y la interpretación de los datos desde enfoques teórico-conceptuales que transversalizan la perspectiva de género como componente esencial en el proceso hermenéutico. Aun cuando las aseveraciones desarrolladas en el proceso de interpretación no pueden ser generalizadas a otras poblaciones, sí sirven para fijar de manera abierta ciertas explicaciones que versan sobre situaciones materiales y concretas de la vida de las y los adolescentes participantes y que se vuelven un referente para accionar medidas que puedan incidir sobre su percepción social y modificar visiones que han tendido a reproducir roles estereotipados de género.

El instrumento diseñado y aplicado está compuesto por seis apartados distintos, que a la vez se encuentran estratégicamente relacionados entre sí:

1.- Datos sociodemográficos: este apartado comprende elementos relacionados a las características sociales y demográficas de las y los adolescentes tales como: el sexo, la edad, la escolaridad, el acceso a servicios de salud, la nacionalidad y entidad de origen, la religión, la jefatura del hogar, entre otros.

2.- Percepción en los espacios de socialización: este apartado inicial atiende variables relacionadas a la experiencia de los y las adolescentes en el ámbito público y privado (calle, colonia, escuela, ciudad y hogar) y la construcción de emociones (como un componente de la percepción y los juicios

emitidos durante el proceso) entorno a dichos espacios de socialización. Integra además la percepción que se forma a partir de la experiencia de la discriminación y la vulneración de derechos.

3.- Género: el apartado de género se integra de sub-apartados que clasifican y categorizan a través de divisiones temáticas aspectos relacionados a la construcción sociocultural de género y la manifestación de las diferencias entre hombres y mujeres. El primero de ellos es “discriminación por razón de género”, este sub apartado se estableció con el fin de identificar situaciones concretas en las cuales las y los adolescentes sufren de discriminación por la asignación de roles y estereotipos de género en los distintos ámbitos en donde interactúan (familiar, grupal, educativo, comunitario, social y cultural). El segundo subapartado “Actividades y Uso del tiempo” integra variables relacionadas a las actividades de la vida diaria, específicamente dentro del hogar y del trabajo, y permite detectar situaciones que perjudican el bienestar físico y mental de las y los adolescentes. En un primer momento, este subapartado tenía como objetivo identificar la persistencia de la división sexual del trabajo y las formas sexistas de asignar tareas y actividades dentro del hogar, pero debido a que existe un porcentaje muy pequeño de participación de mujeres dentro de la población muestra y no puede ser un punto de comparación, el subapartado fungió como referencia para conocer el empleo del tiempo de los adolescentes. El tercer subapartado, integra variables que buscan identificar la percepción de los y las adolescentes en cuanto al respeto y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos a través de la asociación de emociones a relatos que retratan acontecimientos que se suscitan cotidianamente en los procesos de desarrollo de la sexualidad. Por último, el cuarto subapartado “Violencia de género” integra variables relacionadas a la experimentación de situaciones concretas de violencias de género (física, psicológica y sexual) en el hogar, en la escuela y en el espacio público.

4.- Percepción de la violencia en el contexto local: centrados en la experiencia de los y las adolescentes, este apartado comprende variables relacionadas a la percepción de seguridad pública, a la violencia institucional de la cual la población en este rango etario es susceptible de experimentar, a la violencia doméstica como factor de riesgo y el impacto de las violencias en la formación y construcción de percepciones que pueden desencadenar distintas actitudes y actos de violencia.

5.- Consumo de sustancias legales e ilegales; factores de riesgo y percepción social: este apartado tiene como principal objetivo analizar el sentido que las y los adolescentes le atribuyen al consumo de sustancias legales e ilegales, teniendo en cuenta variables sociales, identitarias y comunitarias.

Asimismo, el subapartado “Factores de riesgo y percepción social” permite identificar los factores de riesgo en relación al consumo de sustancias adictivas a nivel individual, comunitario y social según grados de aceptabilidad y/o aprobación.

6.- Seguridad alimentaria: Por último, el apartado seguridad alimentaria se integra al instrumento como un elemento que permite identificar a grandes rasgos, el grado de seguridad alimentaria al que los y las adolescentes tienen acceso para satisfacer sus necesidades alimenticias de acuerdo al entorno físico y económico del que son parte.

Debido a que el instrumento integra preguntas que deben ser tratadas con especial sensibilidad y desde un piso ético que haga de la protección y respeto a los derechos humanos de los y las adolescentes una prioridad, se integraron *actividades de rompimiento* denominadas de esta forma porque cumplen con el propósito de romper con las posibles tensiones provocadas por la severidad de las temáticas planteadas en los apartados formales, de esta forma, estas actividades se centran en irrumpir la formalidad de las preguntas a través de elementos lúdicos que están relacionados al consumo cultural de las adolescencias. Otra función de dichas actividades radica en generar una relación de *rapport* entre las personas investigadoras y las personas participantes promoviendo la confianza, aceptación y credibilidad entre ambos y; además, aluden a mejorar las operaciones cognitivas de las y los participantes al momento de responder el instrumento, pues, todas ellas contemplan el empleo de capacidades y funciones ejecutivas como la memoria, atención, lenguaje y razonamiento.

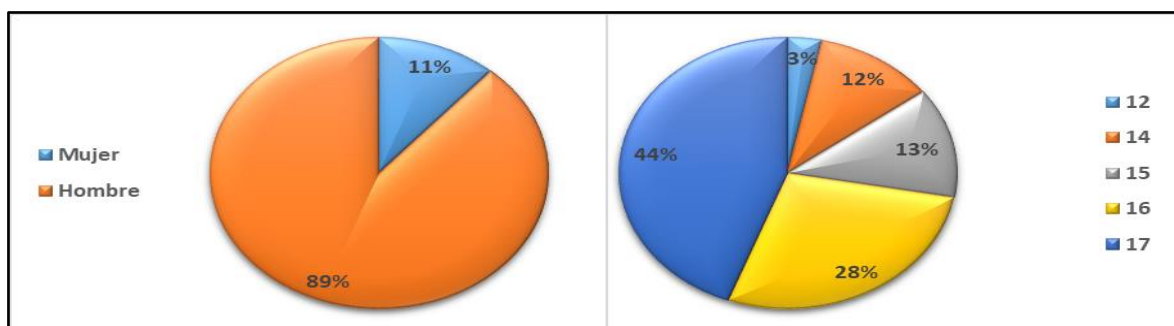
Del proceso de análisis estadístico de los datos obtenidos deriva el siguiente apartado, cuyo propósito central es describir e ilustrar gráficamente los resultados obtenidos. Posteriormente, se integra un apartado analítico que ordena la información obtenida desde un abordaje teórico/conceptual, de modo que da coherencia y sentido a los datos.

Análisis estadístico: “Percepción social de las y los adolescentes: género, violencia en el contexto local, consumo de sustancias legales e ilegales y seguridad alimentaria”

1.- Datos sociodemográficos

De acuerdo a los resultados obtenidos, en la gráfica 1.1 se muestra información referente al sexo y la edad de la población participante, como podemos observar la muestra se compone de una mayor cantidad de hombres adolescentes (89%) que de mujeres (11%). Esta diferencia se debe a que existe una mayor afluencia de hombres que de mujeres adolescentes en los flujos migratorios y por tanto, en el número de eventos presentados ante el DIF Municipal por parte de DIF Estatal y el Instituto Nacional de Migración. El intervalo de edad de las personas participantes según los criterios de elegibilidad está entre los 12 y los 17 años y según las edades señaladas, la edad con mayor afluencia es 17 años (44%), seguida de la población de 16 años (28%), 15 años (13%), 14 años (12%) y 12 años (3%).

Gráfica 1.1 Sexo y edad de la población encuestada de Albergue México mi Hogar

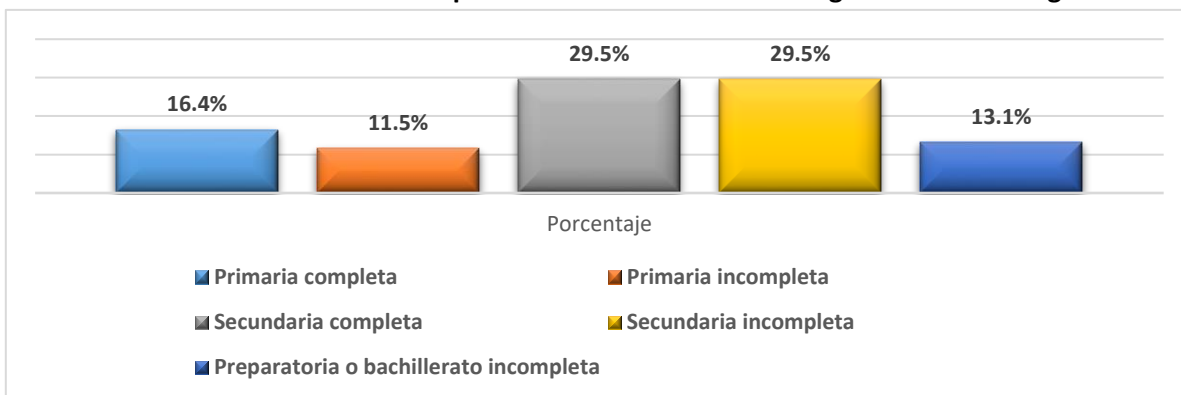


Fuente: Elaboración propia

Respecto a la variable de escolaridad, con igual porcentaje (29.5%) las y los adolescentes indicaron tener secundaria completa y secundaria incompleta. Seguido de aquellas y aquellos que señalaron tener sólo la primaria completa (16.4%) y primaria incompleta (11.5%). La población que ha alcanzado un mayor nivel de escolaridad a nivel de preparatoria (aunque incompleta) es del 13.1%. Estos resultados son alarmantes en la medida que se comparan con las edades de las y los adolescentes, ya que la edad con mayor concentración es de 17 años, edad en la cual las y los adolescentes deberían tener el nivel básico de estudios completado (primaria, secundaria y

preparatoria). Asimismo, del total de la población participante, sólo el 10% indicó ser estudiante activo (6 personas) (véase gráfica 1.2)

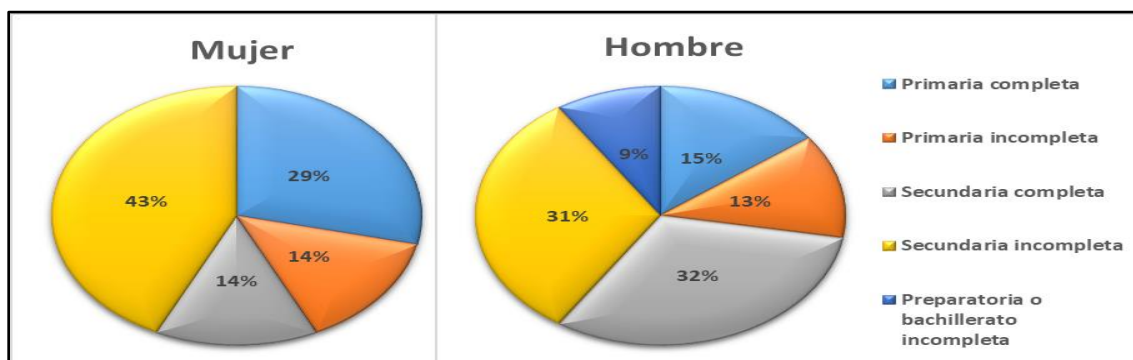
Gráfica 1.2 Escolaridad de la población encuestada de Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia

En esta ocasión, la variable del nivel de escolaridad nos permite hacer un comparativo entre hombres y mujeres. Referente al nivel de escolaridad de secundaria (completa e incompleta) más del 50% de hombres y mujeres indicaron tener ese nivel, con ligeras diferencias (57% mujeres y 63% hombres). Las y los adolescentes que indicaron sólo tener primaria completa representan un porcentaje alto, siendo las mujeres el 29% y los hombres el 15% del total (Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3 Escolaridad de la población encuestada de Albergue México mi Hogar según sexo

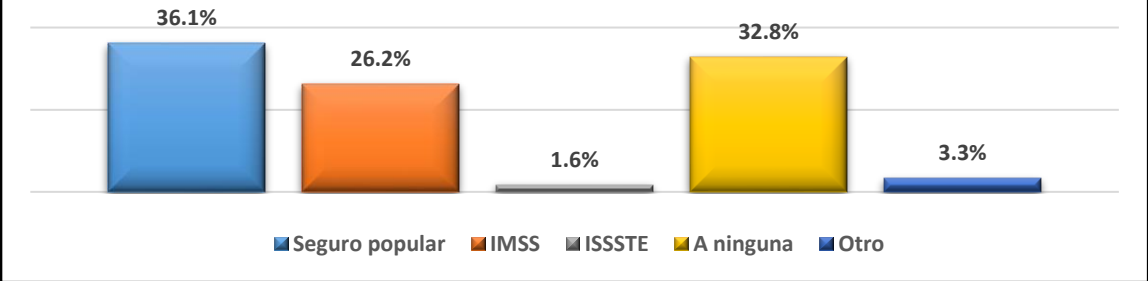


Fuente: Elaboración propia

Según la variable de acceso a servicios de salud de la población muestra, observamos que los y las adolescentes están principalmente afiliadas al Seguro Popular (36.1%), sin embargo, un poco más de un tercio no cuenta con acceso a servicios de salud más allá de la atención médica que proporciona el mismo albergue. En segundo lugar, haciendo referencia a las personas que sí cuentan con cobertura de servicios de salud, están aquellas y aquellos que se encuentran afiliados al servicio

médico del IMSS (26.2%), luego las personas que señalaron tener algún otro servicio médico (3.3%) y por último, 1.6% de los adolescentes indicaron acceder a servicios del ISSSTE. (Gráfica 1.4)

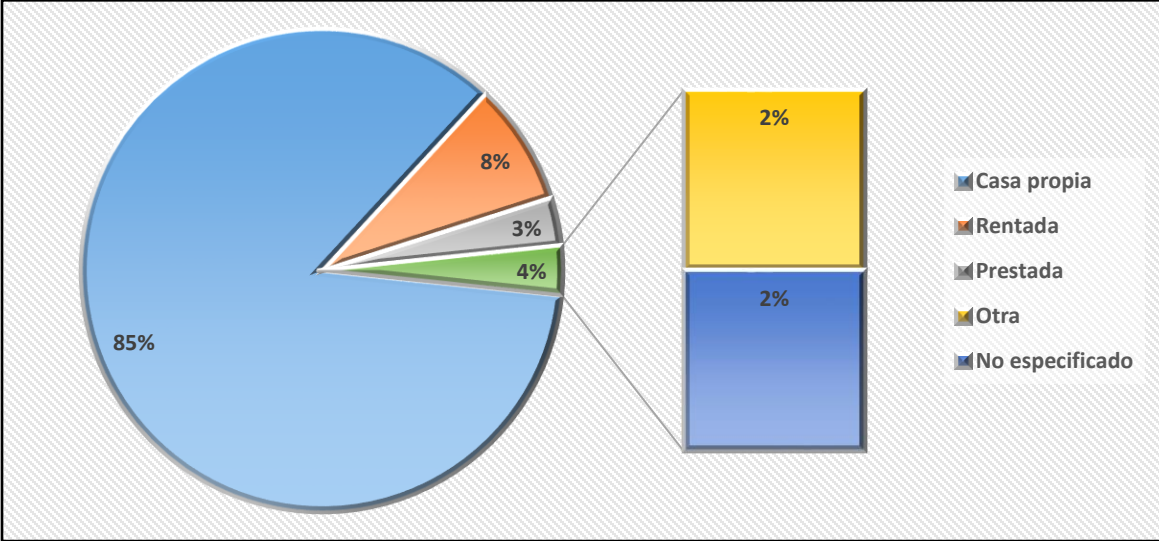
Gráfica 1.4 Acceso a servicios de salud de la población encuestada de Albergue México mi Hogar



Fuente. Elaboración propia

De acuerdo al tipo de vivienda, 85% de los adolescentes indicaron que en sus lugares de origen vivían en casa propia, el porcentaje restante se distribuye de la siguiente manera: casa rentada (8%), prestada (3%) y otra (2%) y no especificado (2%) como se puede observar en la gráfica 1.5.

Gráfica 1.5 Tipo de vivienda de la población encuestada de Albergue México mi Hogar

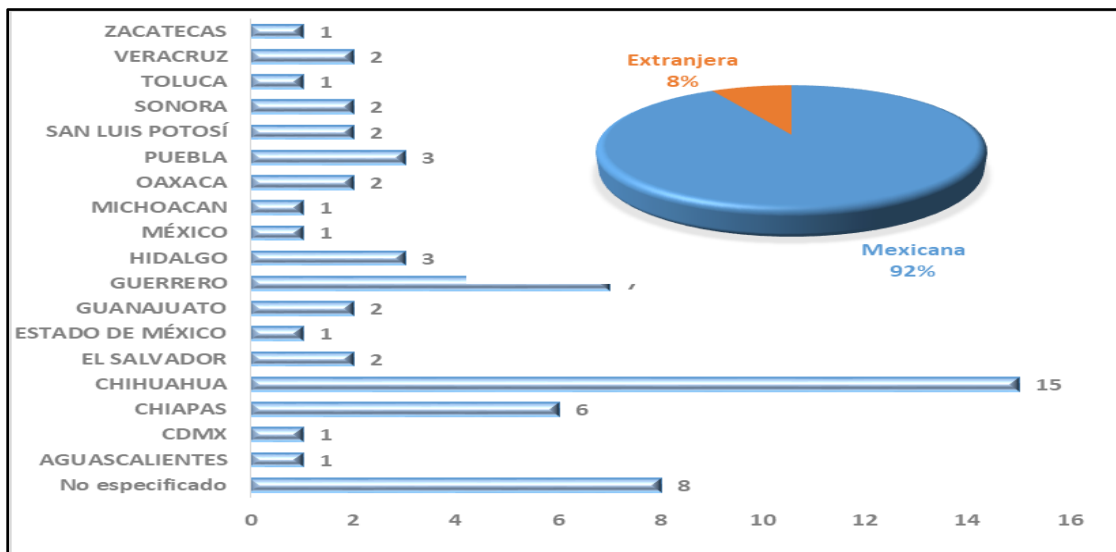


Fuente: Elaboración propia

En relación a los países y entidades de origen de cada participante, la nacionalidad mexicana representa casi la totalidad de la población con un porcentaje del 92%, lo cual suma 56 personas encuestadas. Debido a la falta de información proporcionada, sólo se tiene registro del país de origen de 4 de las 5 personas extranjeras con nacionalidades guatemalteca, hondureña y salvadoreña. Las personas albergadas mexicanas provienen principalmente del estado de Chihuahua (15 personas), seguido del estado de Guerrero (7 personas) y Chiapas (6 personas). Con

menor presencia, se tienen registros de personas provenientes de Zacatecas, Veracruz, Estado de México, San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, Aguascalientes, Sonora e Hidalgo (Gráfica 1.6).

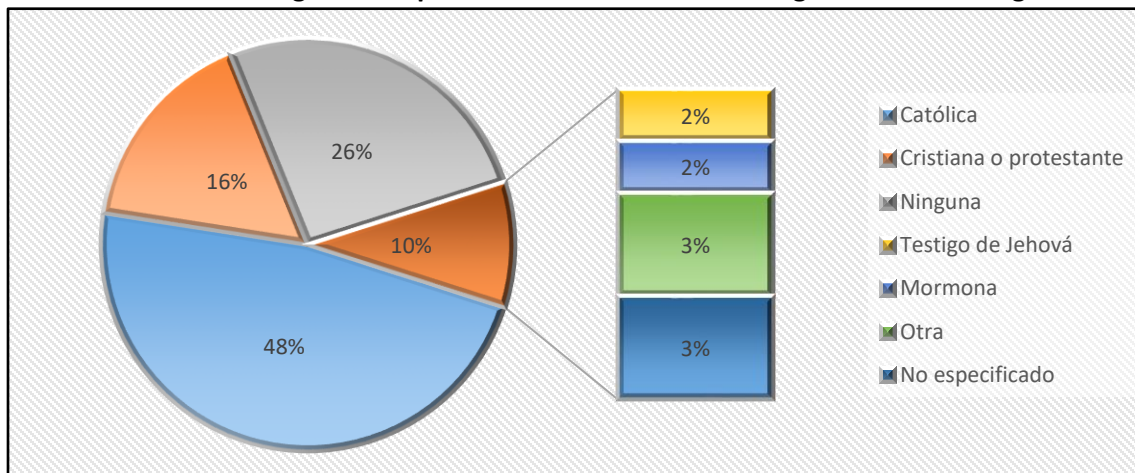
Gráfica 1.6 Lugar de origen de la población encuestada de Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la religión con la cual la población participante simpatiza, el 48% indicó ser católico, mientras que un poco más del 25% indicó no tener alguna religión. El 16% indicó ser cristiano o protestante y una distribución del 10% indicaron ser testigos de Jehová (2%), mormona (2%), otra (3%) y no especificado (3%) (Véase gráfica 1.7).

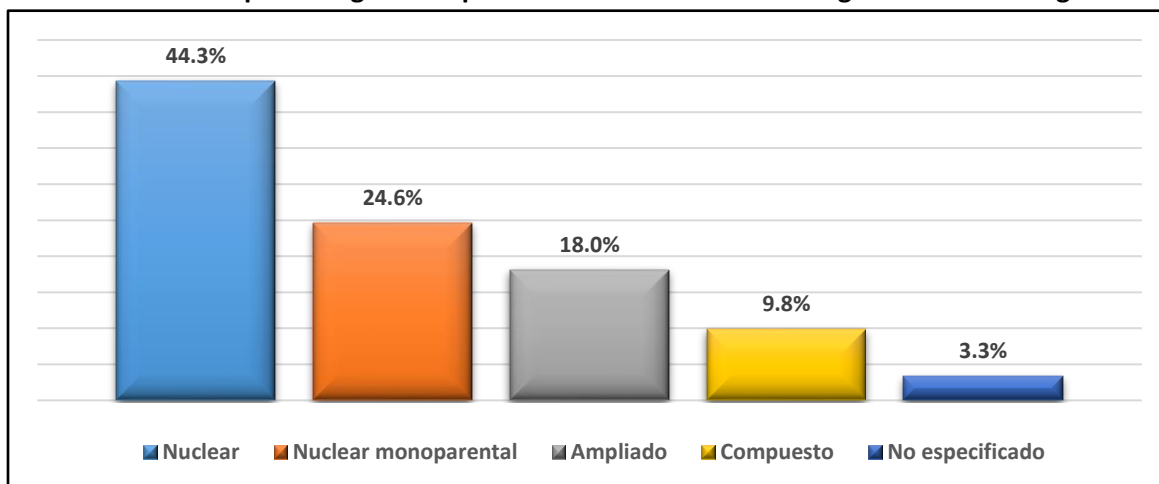
Gráfica 1.7 Religión de la población encuestada de Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a los resultados, la población migrante del Albergue proviene mayormente de hogares de tipo nuclear (44.3%), este tipo de hogar se encuentra constituido por padre, madre e hijos y/o hijas, además de parejas que viven juntas. El 24.6% habita en hogares nucleares monoparentales, los cuales están compuestos por un solo progenitor (madre o padre) y uno o varios hijos. El 18% de los adolescentes pertenecen a hogares ampliados, integrados por un hogar nuclear más otros parientes, mientras que el hogar compuesto representa un 9.8% del total. (Gráfica 1.8)

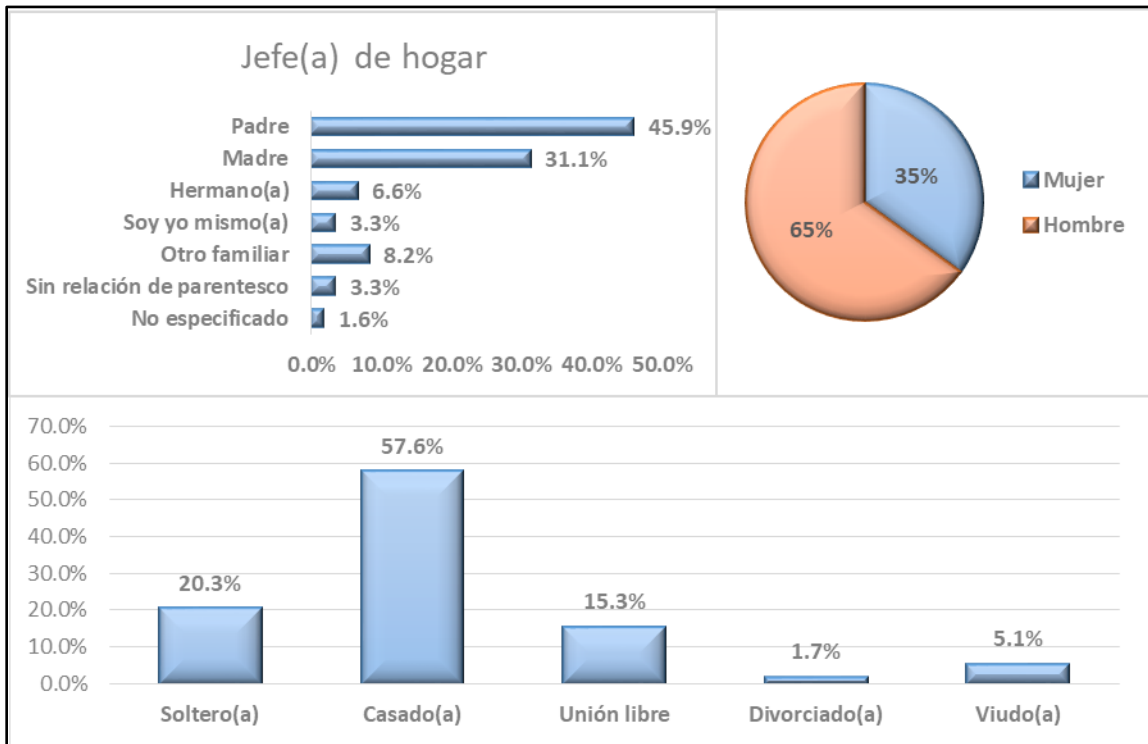
Gráfica 1.8 Tipo de hogar de la población encuestada de Albergue México mi Hogar



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 1.9 muestra la información obtenida respecto a la variable de jefatura del hogar, esta hace referencia a la persona que toma las decisiones dentro del hogar. El 65% indicó provenir de hogares con jefatura masculina y sólo el 35% de hogares con jefatura femenina. El 45% de las personas señalaron al padre como el jefe del hogar, seguido de la madre con un 31.1%, el 8.2% indicó como jefe o jefa de hogar a otro familiar, el 6.6% al hermano o hermana, entre los principales. Un 3.3% de los adolescentes indicaron ser ellos o ellas mismas los jefes o jefas del hogar. Asimismo, respecto a la situación conyugal del jefe o jefa del hogar, los participantes indicaron en mayor medida que éste o ésta se encuentra casado o casada (57.6%), el 20.3% soltero o soltera, el 15.3% vive en unión libre, el 5.1% viudo o viuda y sólo el 1.7% divorciado o divorciada.

Gráfica 1.9 Características del jefe o jefa de hogar en los hogares de la población encuestada de Albergue México mi Hogar

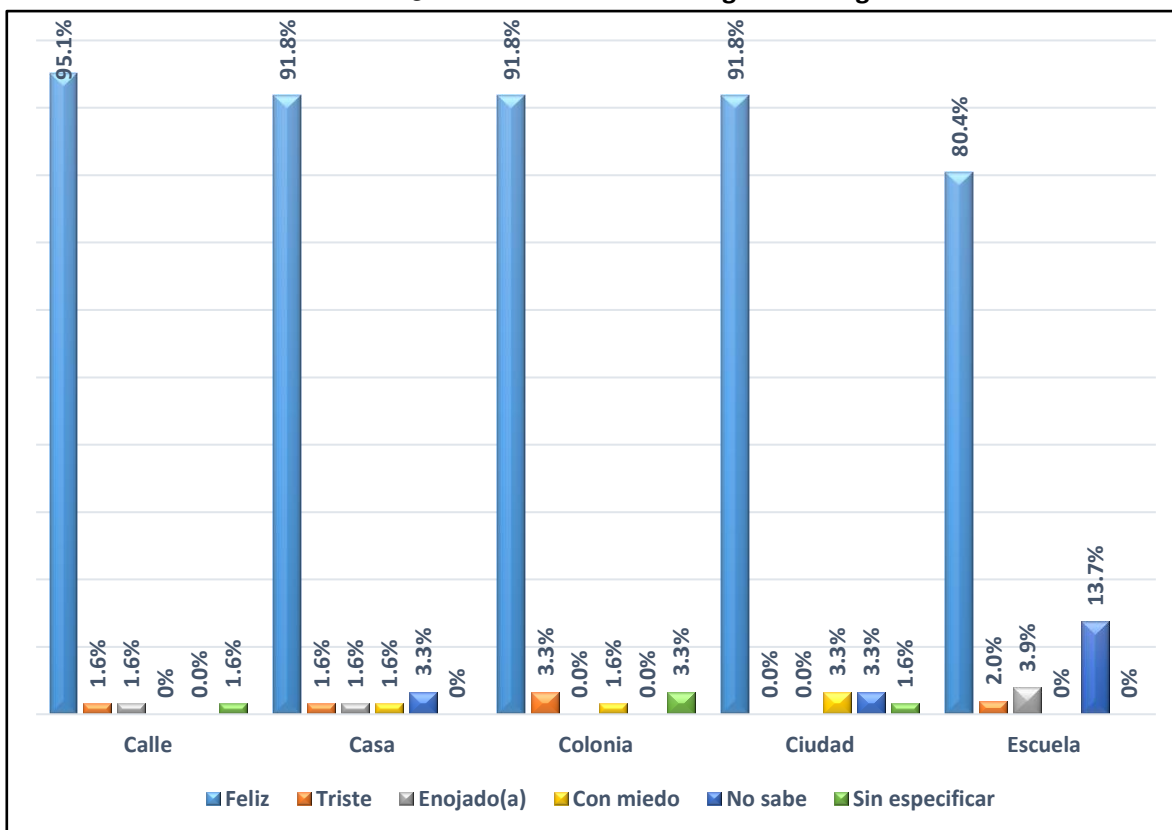


Fuente: Elaboración propia

2.- Percepción de los espacios de socialización

Esta sección del análisis estadístico, presenta información relacionada a la percepción que los adolescentes tienen acerca de sus distintos espacios de socialización tales como la calle, la casa, la colonia, la ciudad y la escuela a través de su identificación con emociones (felicidad, tristeza, enojo, miedo, no sabe, no específica). En la gráfica 1.10 se despliega la información recolectada, conforme las respuestas observamos que aproximadamente más del 90% de las personas encuestadas se sienten felices en los espacios antes mencionados. El espacio peor evaluado fue la escuela con un 80.4%, sin embargo, las respuestas fueron ajustadas a causa de que un 16.4% de la población no respondió debido a que actualmente no se encuentra estudiando. Los adolescentes se sienten felices respecto a la casa (91.8%), en la colonia (98.1%), en la ciudad (91.8%) y en la calle (95.1%). En contraste, las personas que valoraron los espacios con emociones negativas no sobrepasan el 5% de las respuestas para todos los casos.

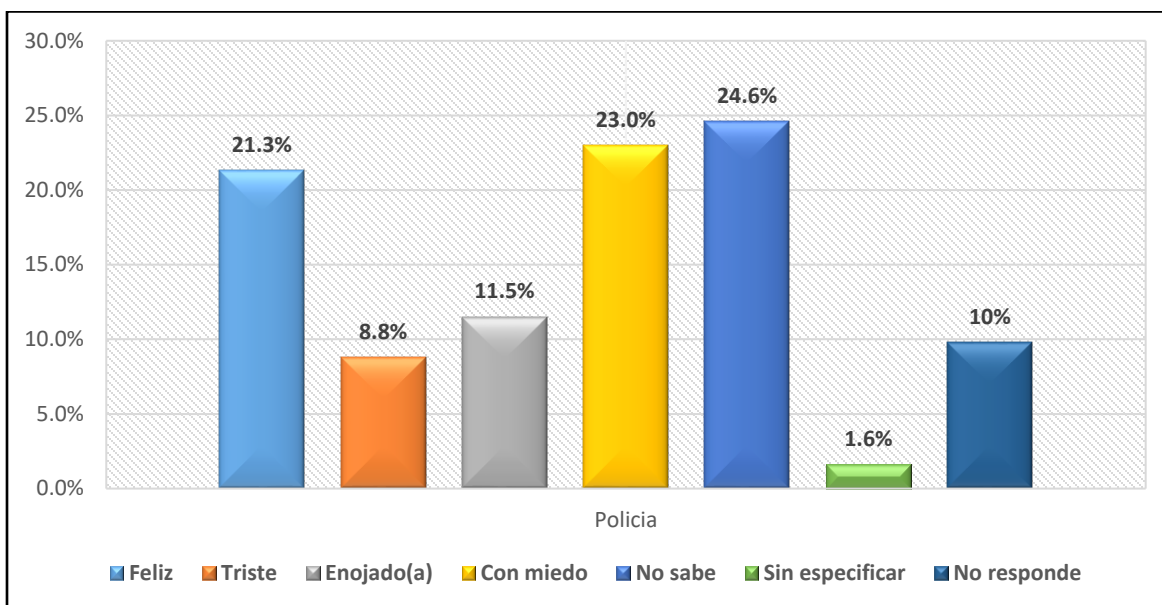
Gráfica 1.10 ¿Cómo te sientes en los siguientes lugares?



Fuente: Elaboración propia

Por el contrario de las emociones señaladas anteriormente en los espacios de socialización, la percepción en relación a cómo se sienten los adolescentes con la policía los resultados se polarizan entre el 21.3% que señala sentirse feliz y el 23% que dice sentirse con miedo, sumado al 11.5% que dice sentirse enojado y el 8.8% que se siente triste, predominando significativamente las valoraciones negativas. El 24.6% de las personas encuestadas respondieron no saber con qué emoción identifican su percepción, ya que no pudieron o no quisieron expresar su opinión (gráfica 1.11).

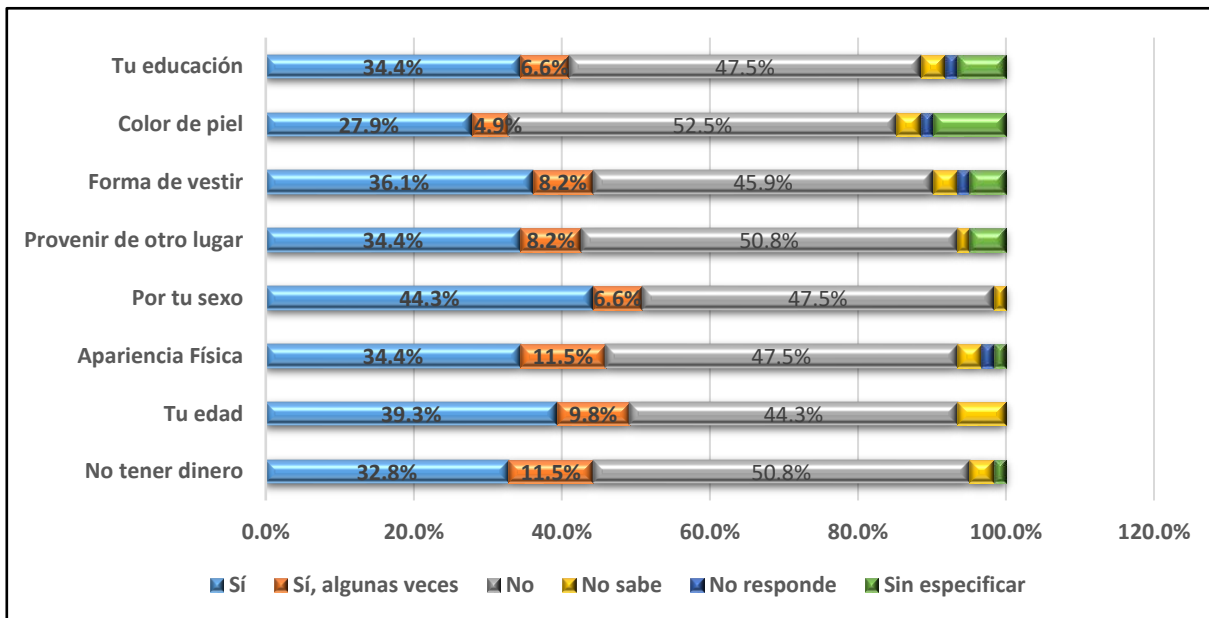
Gráfica 1.11 ¿Cómo te sientes con la policía?



Fuente. Elaboración propia.

Las personas que señalaron haber sentido que sus derechos alguna vez no han sido respetados por distintos motivos son alarmantes. El 34.4% señaló que sí ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su educación, sumado al 6.6% que lo sintió alguna vez. El 27.9% indicó que fue discriminado por su color de piel, sumado al 4.9% que indicó “sí, algunas veces”. El 36.1% señaló que sus derechos no habían sido respetados por su forma de vestir sumado al 8.2% que indicó el mismo motivo como causante. El 34.4% indicó que sus derechos no han sido respetados por provenir de otro lugar sumado al 8.2% que percibió lo mismo. El 44.3% señaló que sus derechos no habían sido respetados por su sexo, sumado al 6.6%. El 34.4% señaló haber sido privado de alguno de sus derechos por su apariencia física sumado al 11.5% que señaló haberlo percibido algunas veces. El 39.3% mencionó haber sufrido la misma vulneración a sus derechos por motivos de edad sumado al 9.8%. Mientras que el 32.8% más el 11.5% señaló la falta de respeto a sus derechos por no tener dinero (Gráfica 1.12).

Gráfica 1.12 ¿Alguna vez has sentido que tus derechos no han sido respetados por los siguientes motivos?



Fuente: Elaboración propia

3.- Género

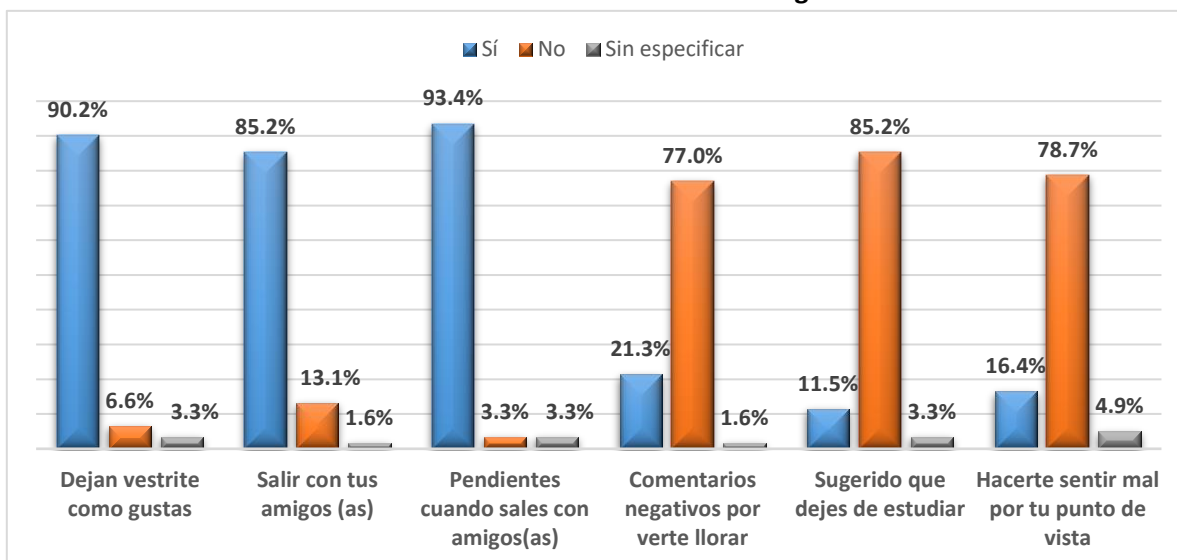
Discriminación en el hogar

El presente apartado retrata las respuestas de las y los adolescentes ante una serie de preguntas que están relacionadas a situaciones concretas en las cuales sufren de discriminación en los diversos ámbitos en donde desarrollan su vida social tales como en el hogar, entre pares, en los centros educativos y en el entorno. En un primer momento, la formulación de preguntas se centró en realzar la discriminación por razones de género en situaciones particulares y comunes de las y los adolescentes, sin embargo, debido a que predominan significativamente los hombres en la población muestra (89% del total), el sentido del apartado pierde su capacidad de comparabilidad entre hombres y mujeres, por tanto, no podemos perder de vista que las respuestas son dadas desde una posición masculina y la asignación de roles y estereotipos de género puede aparecer invisibilizada.

En la gráfica 1.13 se muestran los resultados obtenidos conforme las respuestas de los adolescentes participantes. El 90.2% afirmó que sus padres y/o familiares sí les permiten vestirse conforme a sus gustos, el 85.2% afirmó tener libertad para salir con sus amigos y amigas, el 93.4% afirmó que sus

padres y/o familiares suelen estar pendientes de ellos cuando salen con sus amigos y amigas. El rechazo e intolerancia hacia la expresión de sentimientos y emociones por parte de los adolescentes hombres es un reflejo de la atribución de rasgos masculinos según estereotipos de género definidos, muestra de ello es que el 21.3% de los adolescentes recibieron comentarios negativos por parte de algún miembro de su hogar al verlos llorar. Además, según los datos obtenidos en relación a la pregunta “¿Alguna persona en tu familia te ha hecho sentir mal por hablar o dar tus puntos de vista?” el 16.4% respondió afirmativamente, de los cuales el 42.9% son mujeres. Respecto a la pregunta “¿tus padres, familiares y/o personas cercanas han sugerido que dejes de estudiar?” el 85.2% respondió que no.

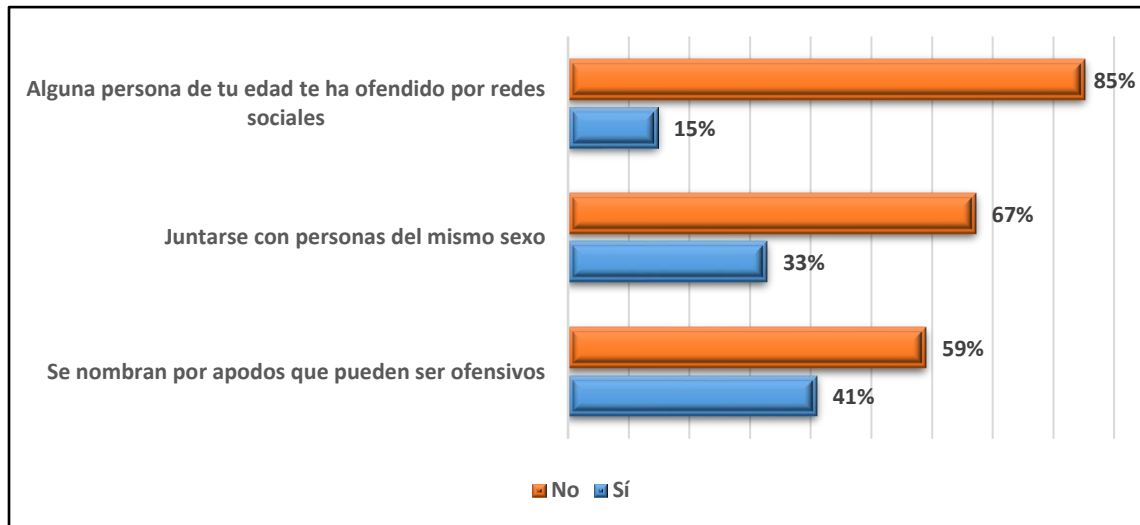
Gráfica 1.13 Discriminación en el hogar



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 1.14 muestra los resultados de los adolescentes en relación a la discriminación que se puede experimentar en los procesos de socialización entre pares, es decir, entre personas que se encuentran en el mismo ciclo de vida y que generalmente, experimentan procesos similares en cuanto a la formación y construcción de identidad y su inserción en grupos sociales específicos. Sobresale que el 41% de los adolescentes respondieron afirmativamente a la pregunta “¿se nombran por apodosos o sobrenombres que pueden llegar a ser ofensivos?” evidenciando una práctica normalizada y que es en sí misma discriminatoria. En función de la pregunta “dentro de tus círculos cercanos de amigas, amigos, compañeras y compañeros, ¿suelen juntarse únicamente con personas del mismo sexo?” el 33% indicó que sí. Sólo el 15% de los adolescentes indicó que ha sido ofendido a través de redes sociales.

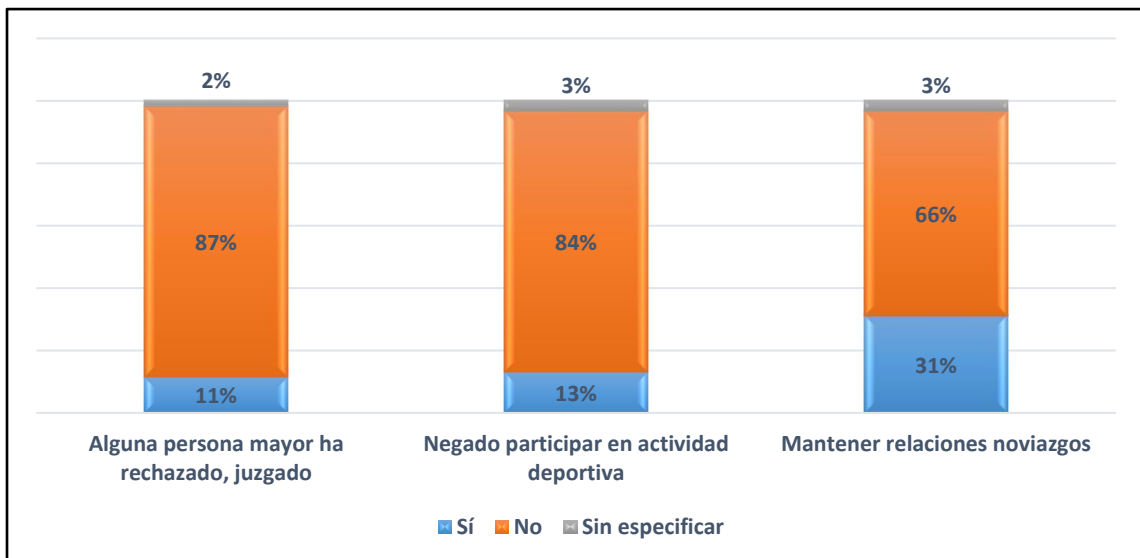
Gráfica 1.14 Discriminación entre pares



Fuente: Elaboración propia

Según los resultados en relación a la experimentación de situaciones de discriminación en los centros educativos, el 11% de los adolescentes señaló que algunas personas mayores (docentes y directores) han rechazado, juzgado e ignorado su opinión y participación dentro de la escuela. Al 13% de los adolescentes se les ha negado su participación en actividades deportivas. En relación a la aceptación por parte de las personas directivas de las instituciones educativas hacia la exploración y expresión erótico afectivas por parte de los adolescentes, el 66% expresó que en sus escuelas no les permiten a las y los estudiantes mantener relaciones afectivas (Gráfica 1.15).

Gráfica 1.15 Discriminación en los centros educativos



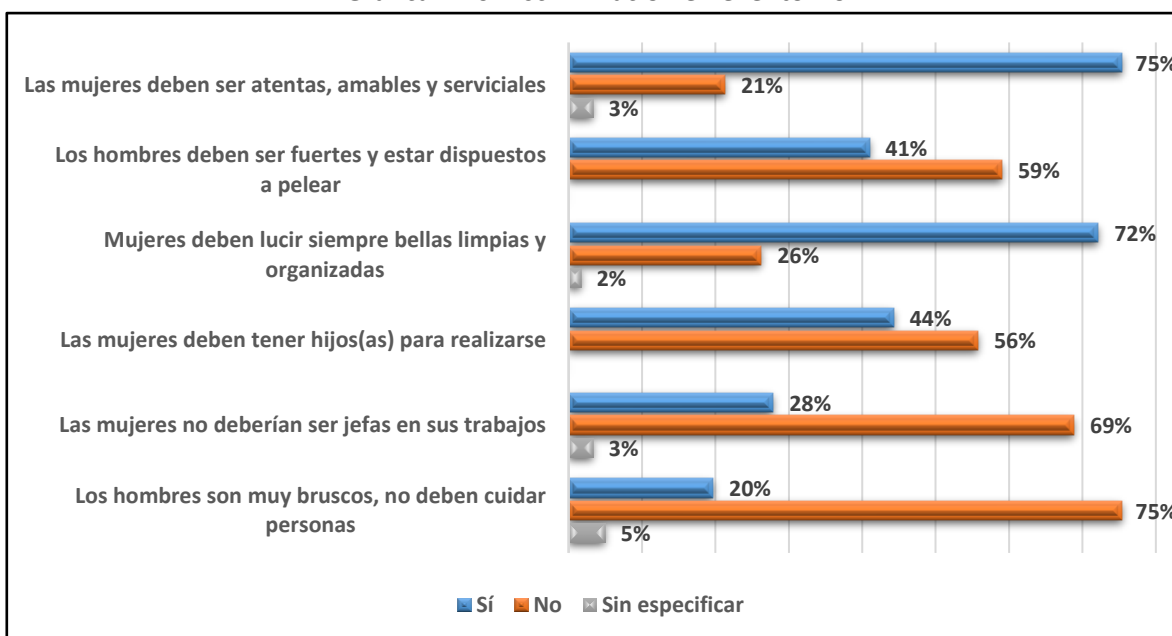
Fuente. Elaboración propia

Referente a la discriminación en el entorno, se formularon una serie de aseveraciones acerca de los estereotipos de género contruidos en base a la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Dichos estereotipos afectan los derechos humanos de las y los adolescentes mediante la reproducción de prejuicios y opiniones generalizadas acerca de atributos o características que hombres y mujeres deberían de poseer y los roles y funciones sociales que deberían desempeñar acorde a la asignación de lo que se considera masculino y femenino.

En la gráfica 1.16, se encuentran las respuestas de los adolescentes ante las frases presentadas. El 75% de los adolescentes piensan que “las mujeres deben ser atentas, amables y serviciales”. Es de resaltar que del total de mujeres que respondieron la encuesta, el 83% afirmó tal sentencia, en comparación el 76% de los hombres que respondieron de la misma manera. Asimismo, un 72% de las personas encuestadas considera que “las mujeres deben preocuparse por lucir siempre bellas, limpias y organizadas”, de las cuales también existe una mayor proporción de mujeres (83%) respecto de los hombres (72%). El porcentaje disminuye ante la afirmación de que “las mujeres deben tener hijas e hijos para realizarse como personas” (44%), para esta variable, hombres y mujeres respondieron de manera muy similar (44% y 43% respectivamente). Un 28% afirmó que “las mujeres no deberían ser jefas en sus trabajos porque son muy sentimentales”; del cual sobresale que el 30% de los hombres fueron quienes afirmaron frente al 14% de las mujeres respecto al total.

Por otro lado, el 41% de las personas encuestadas piensan que “los hombres deben ser fuertes y estar dispuestos a pelear”, en dicho enunciado casi la mitad de los hombres es quienes afirmaron (43%) en contraste a las mujeres (29%). La cifra decrece cuando se les pidió afirmar o negar la frase “los hombres son muy bruscos, por ello no deberían cuidar a otras personas” pues sólo el 20% de los participantes están de acuerdo, del total de mujeres que respondieron el 33% respondió afirmativamente y sólo el 19% de los hombres percibe la misma respuesta.

Gráfica 1.16 Discriminación en el entorno



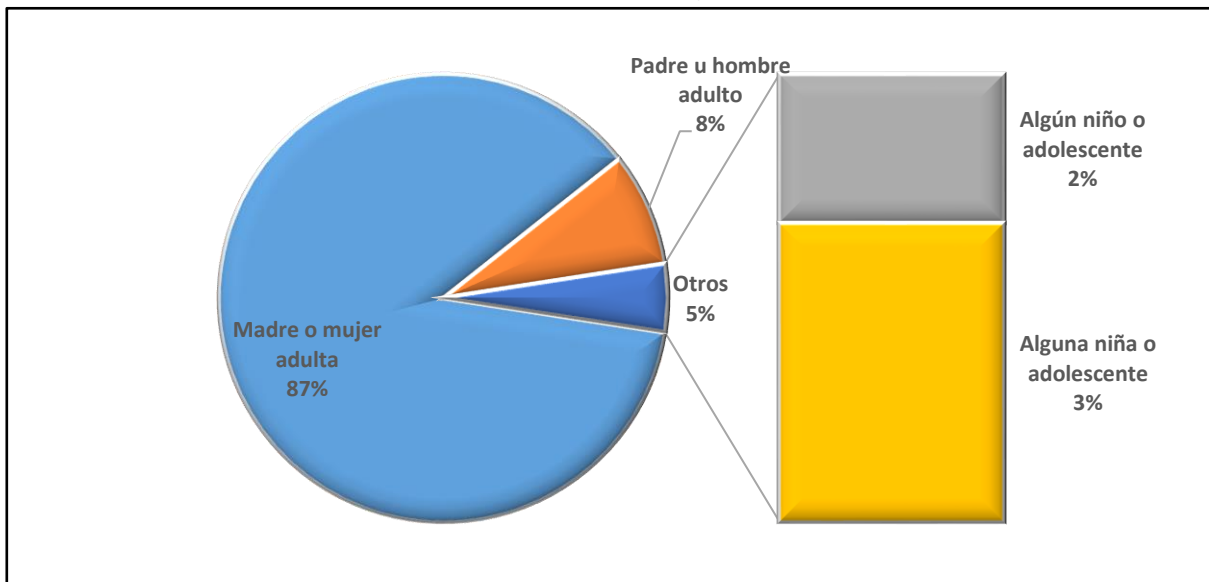
Fuente: Elaboración propia

Género: Actividades y uso de tiempo

Este apartado se elaboró con el afán de identificar cómo opera la división sexual del trabajo dentro de los espacios donde las y los adolescentes se desenvuelven tales como el hogar, y no en pocas ocasiones, el trabajo. Las actividades definidas versan sobre la diferencia entre el ámbito privado y público, en donde el primero ha sido adjudicado cultural, económica y políticamente a las mujeres y el segundo a los hombres, además, la formulación de un apartado de este tipo expondrá el uso del tiempo de los adolescentes en actividades específicas.

La gráfica 1.17 ilustra las respuestas obtenidas en base al sexo y la edad de la persona responsable de realizar las labores domésticas, en donde sobresale el 87% que señalaron que las realiza una mujer adulta, sumado al 3% que indicó que las tareas las realiza una mujer (niña o adolescente) menor de edad.

Gráfica 1.17 ¿Quién es la principal persona responsable de realizar las tareas de la casa (limpiar, lavar, cocinar, etc.)?

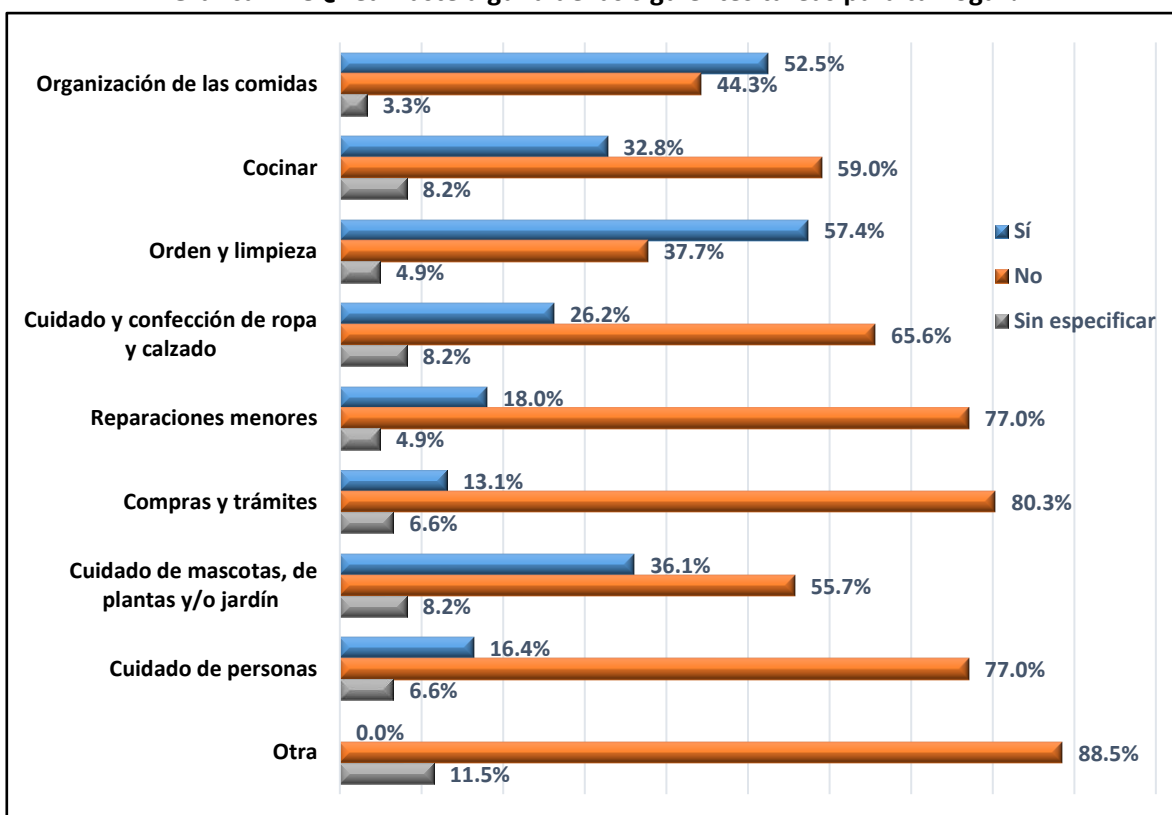


Fuente: Elaboración propia

Según las respuestas obtenidas (gráfica 1.18), la participación de los adolescentes migrantes en las labores reproductivas es baja. El mayor porcentaje de adolescentes que participan (57.4%) es el labores de orden y limpieza haciendo tareas como barrer, trapear, sacudir y tirar la basura, seguido del 52.5% que participa activamente en la organización de las comidas (comprar mandado, poner la mesa, lavar los utensilios utilizados, etc.). Resalta que en ambas actividades participan más las mujeres (85.7%) en contraste a los hombres (56.9% y 50% respecto a las dos actividades).

Las tareas con menor participación son las relacionadas a las compras y trámites (13.1%) y el cuidado de personas (16.4%), de esta última, existe un mayor porcentaje de participación de las mujeres (28.6%) que de los hombres (16%).

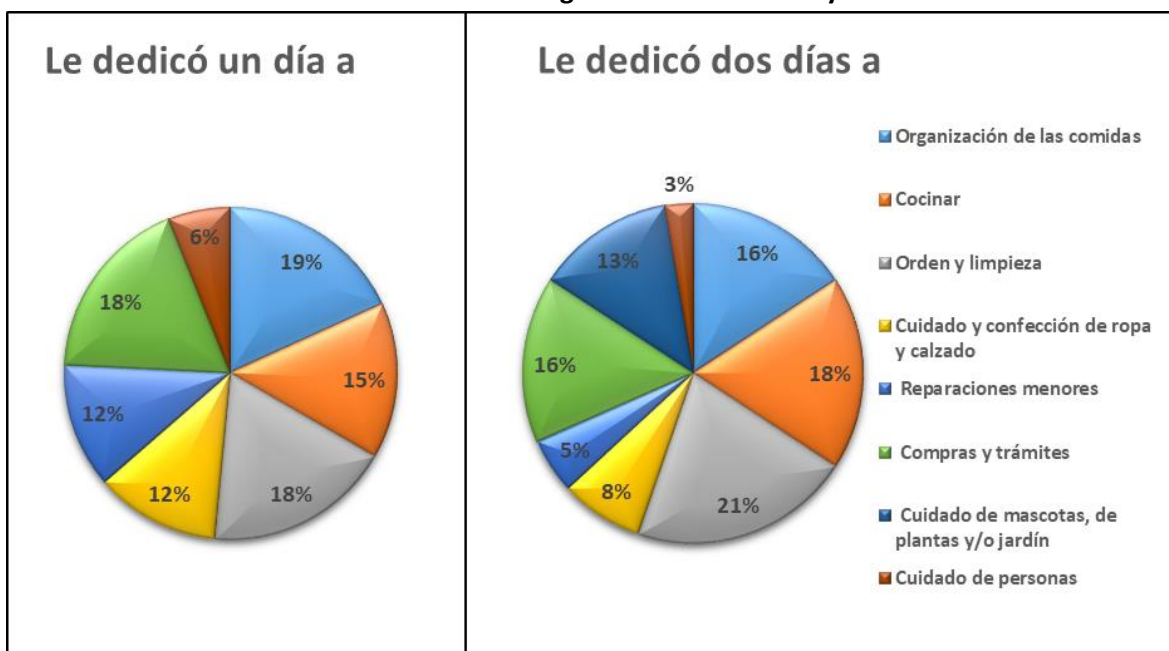
Gráfica 1.18 ¿Realizaste alguna de las siguientes tareas para tu hogar?



Fuente. Elaboración propia

Del total de adolescentes que afirmaron participar en alguna de las tareas del hogar un día al menos a la semana (33 personas), del total el 19% realiza labores de organización de las comidas, seguido de compras y trámites; y orden y limpieza (18% ambos), 15% participan en la tarea de cocinar, 12% participan haciendo reparaciones menores y hacen labores de cuidado y confección de ropa y calzado, y sólo el 6% participa en el cuidado de personas. En la gráfica 1.19, se muestran los resultados de las personas que afirmaron dedicarle dos días o más a las labores domésticas. Resalta el 21% que se encarga del orden y la limpieza, el 18% que se encarga de cocinar, el 16% de las personas que participan en la organización de las comidas y en realizar compras y trámites. Mientras que sólo el 3% dedica parte de su tiempo al cuidado de otras personas.

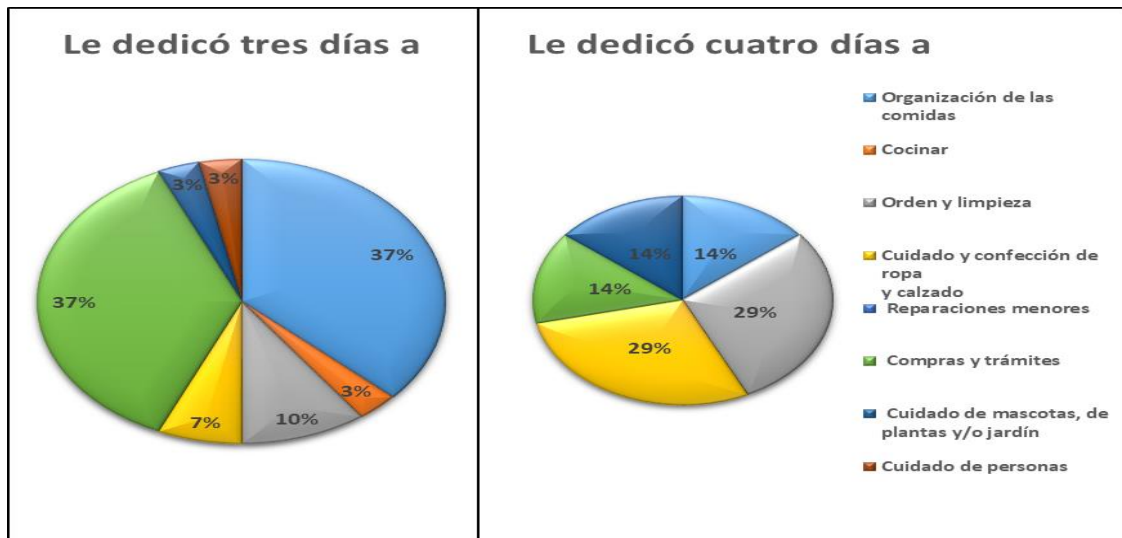
Gráfica 1.19 Tareas del hogar realizadas en uno y dos días



Fuente. Elaboración propia

En la Gráfica 1.20 se muestra la distribución de las 30 personas que le dedican 3 días a la semana a las actividades del hogar. El porcentaje más significativo es de 37%, el cual representa a los adolescentes que participan en las actividades de compras y trámites, y con el mismo porcentaje las personas que señalaron realizar labores de organización de las comidas, el porcentaje restante representa a los adolescentes que realizan labores de orden y limpieza (10%), cuidado y confección de ropa (7%), cuidado de mascotas, plantas y/o jardín (3%), cuidado de personas (3%) y cocinar (3%). Mientras que la cantidad de personas que le dedican 4 días a la semana a labores domésticas se reduce drásticamente con sólo 7 registros, donde el porcentaje más elevado (29% ambos) representan a los adolescentes que realizan actividades de orden y limpieza; y cuidado y confección de ropa.

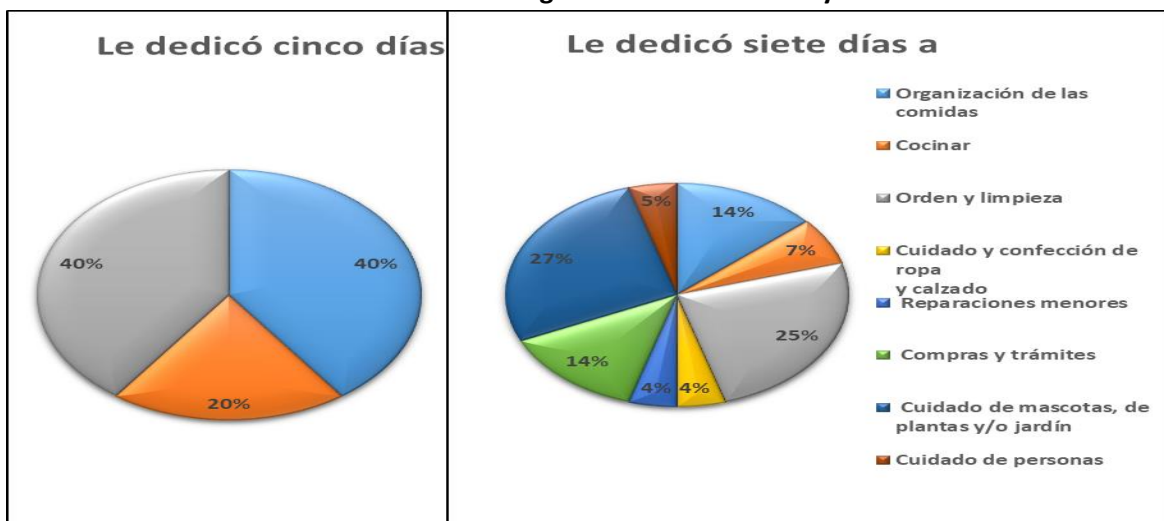
Gráfica 1.20 Tareas del hogar realizadas en tres y cuatro días



Fuente. Elaboración propia.

Los datos de las personas que le dedican cinco y siete días a la semana a las actividades del hogar se ubican en la gráfica 1.21. Sólo 5 personas dijeron dedicar cinco días a realizar tales labores, en cambio 44 adolescentes señalaron dedicar todos los días de la semana. De los 5 adolescentes, 40% dedicó su tiempo a la organización de las comidas, el mismo porcentaje al orden y la limpieza; y el 20% a cocinar. De los 44 adolescentes que indicaron dedicar 7 días a las labores, sobresalen las actividades de cuidado de mascotas, de plantas y jardín (27%) y orden y limpieza (25%) (Gráfica 1.21).

Gráfica 1.21 Tareas del hogar realizadas en cinco y siete días



Fuente. Elaboración propia

En la tabla 1.a se desglosa el tiempo promedio que los adolescentes le dedican a las labores domésticas de lunes a viernes, además la moda de los datos referentes al tiempo ocupado, es decir, la duración de tiempo que más se repitió en las respuestas. El promedio varía en función del número de adolescentes que señalaron efectuar alguna actividad. La media indica que los adolescentes le dedican una hora de su tiempo de lunes a viernes a tareas como la organización de las comidas, cocinar, el orden y la limpieza, el cuidado y confección de ropa y calzado; en promedio emplean más tiempo en reparaciones menores, en el cuidado de mascotas, plantas y/o jardín y al cuidado de personas.

Tabla 1.a Tiempo (minutos) que le dedican a realizar las actividades del hogar de lunes a viernes

Lunes a viernes	Organización de las comidas	Cocinar	Orden y limpieza	Cuidado y confección de ropa y calzado	Reparaciones menores	Compras y trámites	Cuidado de mascotas, de plantas y/o jardín	Cuidado de personas
Respondieron	32	16	34	15	9	6	21	10
Tiempo (minutos) promedio que le dedican a la actividad	56	56	59	54	121	49	119	227
Tiempo (minutos) que se repite con mayor frecuencia para la actividad	30	10a	30	60	140	30	30	60a

Fuente. Elaboración propia.

El tiempo dedicado a las labores domésticas disminuye los días sábados y domingos, según las respuestas obtenidas, la inversión de tiempo en estas actividades es menor los fines de semana. Ejemplo de ello, es que los adolescentes indicaron dedicar a la organización de la comida 32 min, al orden y limpieza 38 minutos, al cuidado y confección de ropa y calzado 44 minutos. Excepto del tiempo dedicado a cocinar cuyos minutos aumentaron a 79. La actividad con mayor dedicación de tiempos es el cuidado de personas, con 3 horas entre los dos días.

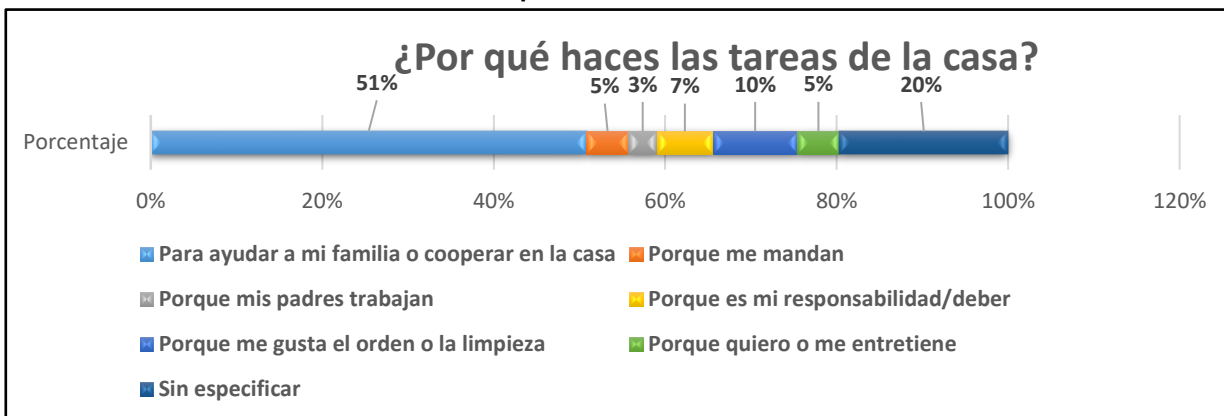
Tabla 1.b Tiempo (minutos) que le dedican a realizar las actividades del hogar de sábado y domingo

Sábado y domingo	Organización de las comidas	Cocinar	Orden y limpieza	Cuidado y confección de ropa y calzado	Reparaciones menores	Compras y trámites	Cuidado de mascotas, de plantas y/o jardín	Cuidado de personas
Respondieron	10	7	13	4	1	3	11	1
Tiempo promedio (minutos) que le dedican a la actividad	32	79	38	44	0	30	99	180
Tiempo (minutos) que se repite con mayor frecuencia para la actividad	0a	30	0	0a	0	0	0	180

Fuente. Elaboración propia.

Para entender las razones por las cuales los adolescentes participan en la realización de las labores domésticas se integraron una serie de motivaciones. La más sobresaliente fue “para ayudar a mi familia y/o cooperar en la casa” (51%), un 20% de los adolescentes no especificaron su respuestas, 10% señaló como motivo “porque le gusta el orden y la limpieza” y 7% indicó “que es su responsabilidad y deber”. Con menores porcentajes respondieron “porque me mandan” (5%) y “porque mis padres trabajan” (3%) (Gráfica 1.22).

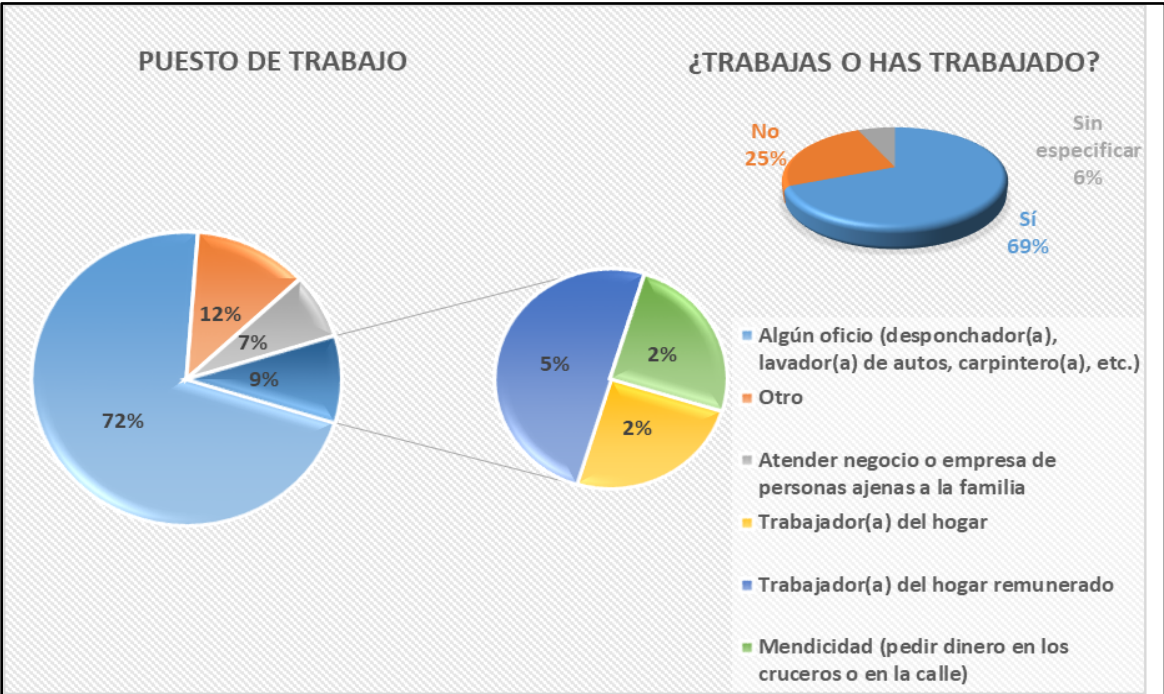
Gráfica 1.22 ¿Por qué haces las tareas de la casa?



Fuente. Elaboración propia

Respecto a la variable de trabajo, en los últimos seis meses el 69% de los adolescentes indicaron haber trabajado o haber realizado actividades para obtener dinero en la vía pública. De este porcentaje, el 72% se concentra en las personas que trabajan o han trabajado realizando algún oficio, el 12% de los adolescentes no especificaron, el 7% trabajó atendiendo algún negocio o empresa de personas ajenas a la familia, y el 9% restante se distribuye en 7% que se dedicó a trabajo del hogar y 2% que realizó trabajos de mendicidad como pedir dinero en los cruceros o en la calle. Además, de acuerdo a los resultados en el albergue habían tres adolescentes migrantes que se encontraban debajo de la edad mínima para trabajar según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, asimismo, por la naturaleza del instrumento se desconoce si las personas en edad legal para trabajar se encuentran en ocupaciones no permitidas expuestos a riesgos, horarios prolongados, jornadas nocturnas, empleos prohibidos, entre otros (Gráfica 1.23).

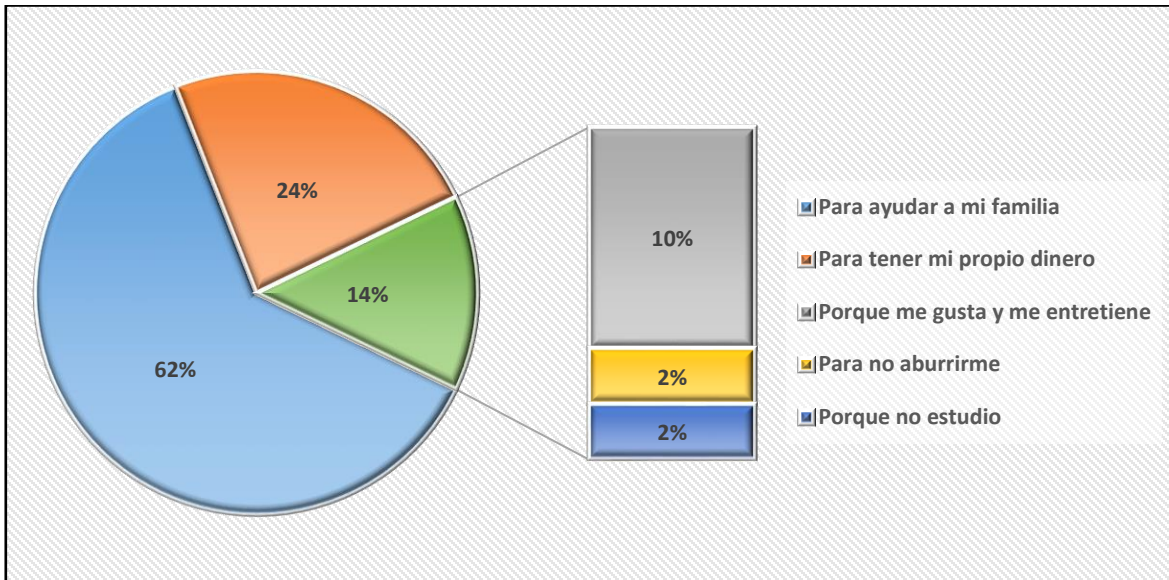
Gráfica 1.23 Condición de actividad económica



Fuente: Elaboración propia

Según las razones por las cuales los adolescentes trabajan, el 62% indicó que lo hacen para poder ayudar a su familia, el 24% lo hace para tener su propio dinero, el 10% porque le gusta y se entretiene y el 4% restante lo hace para no aburrirse y porque no estudian actualmente (véase gráfica 1.24).

Gráfica 1.24 ¿Por qué trabajas?



Fuente: Elaboración propia

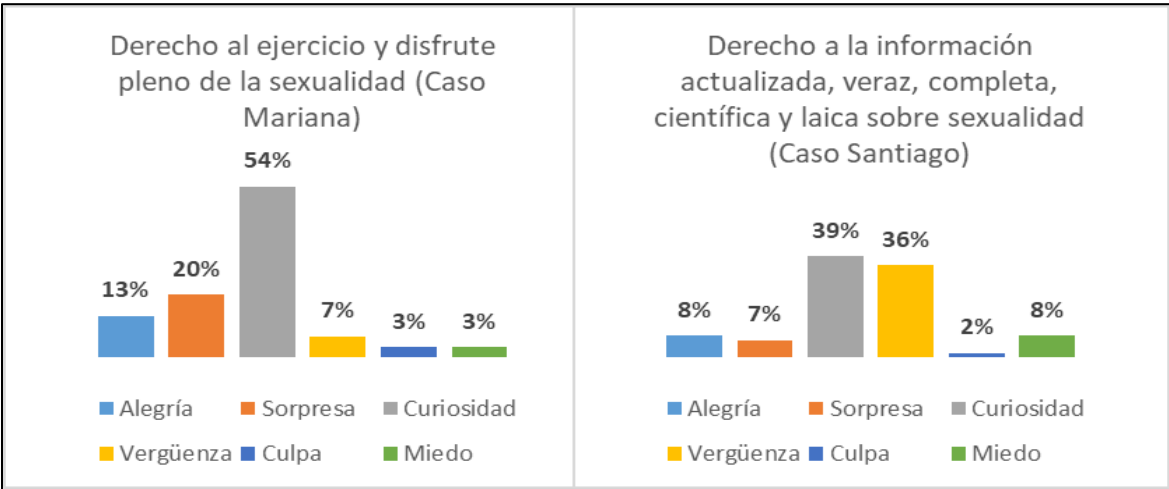
Género: Derechos sexuales y reproductivos

El subapartado de Género: Derechos sexuales y reproductivos se integró al instrumento con el propósito de conocer la percepción de los adolescentes respecto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, mediante su identificación con micro-relatos que hacen referencia a historias particulares de vida con las cuales los adolescentes podrían simpatizar e incluso rechazar. La modalidad de micro-relato permitió que las personas participantes pudieran expresar sus emociones respecto a temas que, de otra manera, hubieran podido generar apatía y rechazo.

El primer subapartado: Autoconocimiento expone dos relatos distintos; la primera historia trata acerca de una adolescente de 15 años que comienza a auto-explorar su cuerpo por medio de la masturbación, ejerciendo su derecho al disfrute pleno de la sexualidad, en dónde se cuestionó acerca del sentimiento que le generaría reconocer que existen zonas del cuerpo que causan placer. Según las emociones con las que los adolescentes identifican este sentir, el 54% expresó sentir curiosidad, seguido del 20% que expresó sentir sorpresa y el 13% alegría. Las emociones con tendencias negativas como vergüenza, culpa o miedo fueron los porcentajes con menor afluencia (7%, 3% y 3% respectivamente) (gráfica 1.25: “Derecho al ejercicio y disfrute pleno de la sexualidad”).

La segunda historia se centra en describir una situación donde un adolescente de 13 años tiene acceso a información referente a temas de sexualidad, sin embargo, al momento de que querer indagar más acerca de su sexualidad y pedirle a personas adultas que le brinden más información se encontró con una posición de rechazo en cuanto al tema. Para identificar con cuál emoción se identifican las respuestas fueron las siguientes: curiosidad (39%), vergüenza (36%), alegría (8%), miedo (8%), sorpresa (7%) y culpa (2%). Al elaborar un análisis desagregado por sexo, se encontró que es mayor la proporción de mujeres que señalaron sentir curiosidad, en contraste con los hombres que identificaron la situación con la vergüenza (gráfica 1.26: “Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad”).

Gráfica 1.25 Derechos sexuales y reproductivos: Autoconocimiento



Fuente. Elaboración propia.

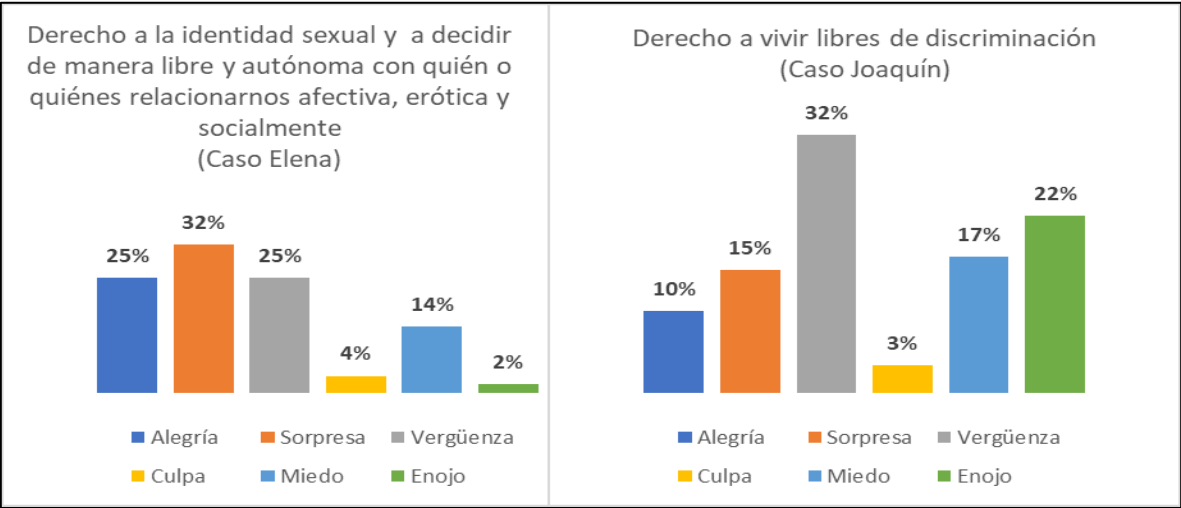
El segundo subapartado: Diversidad, integra dos historias referentes al ejercicio del derecho del derecho a la identidad sexual, la cual se conforma de tres elementos: la identidad de género, la orientación sexual y el rol de género, y el derecho a decidir de manera libre y autónoma con quién o quiénes relacionarse afectiva, erótica y socialmente.

En el tercer micro-relato, se describe la historia de una adolescente que, inserta en una sociedad que impone la heterosexualidad obligatoria cómo único modelo válido de relacionarse sexual y afectivamente, comienza a problematizar el binarismo hombre-mujer y concuerda que su orientación sexual se enfoca en la atracción que siente hacia una persona de su mismo sexo. Al momento de expresar su homosexualidad, recibe una respuesta favorable por parte de la compañera por la cual manifiesta su atracción. La pregunta planteada está relacionada a la emoción

que devendría de los adolescentes si decidieran, autónomamente, replantear su orientación sexual y poder expresarlo. La principal emoción con la cual se identificaron es sorpresa (32%), seguido de la alegría (25%) con el mismo porcentaje que vergüenza. La emoción de miedo representó el 14% de la población encuestada, y la culpa y enojo obtuvieron menores porcentajes (4% y 2% respectivamente) que aunque sean porcentajes menores, no pueden ser subestimados (Gráfica 1.26: “Derecho a la identidad sexual y a decidir de manera libre y autónoma con quién o quiénes relacionarse afectiva, erótica y socialmente”).

El cuarto micro-relato expone la historia de un adolescente hombre que, de acuerdo a su orientación sexual, se relaciona afectiva y sexualmente con una persona de su mismo sexo. Sin embargo, las personas adultas le exponen reiteradamente que no debe relacionarse con hombres afectiva ni sexualmente y explícitamente rechazan su orientación. La pregunta planteada permitió a los adolescentes identificarse con la situación y expresar con cuál emoción relacionaban la discriminación por parte de las personas adultas, la emoción con mayor porcentaje de respuestas es la vergüenza (32%), seguido del 22% que expresó enojo y miedo (17%). Las emociones restantes percibieron porcentajes menores: sorpresa (15%), alegría (10%) y culpa (3%).

Gráfica 1.26 Derechos sexuales y reproductivos: Diversidad



Fuente: Elaboración propia

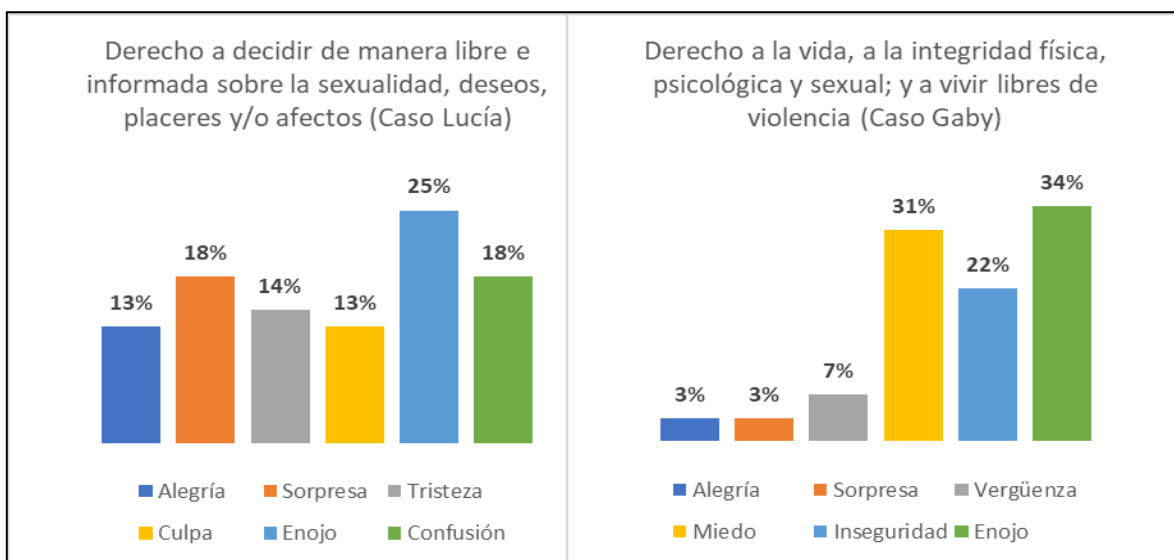
Dentro del subpartado: Afectividad, se exponen dos historias referentes al ejercicio de dos derechos sexuales y reproductivos que son constantemente vulnerados en la adolescencia. El primero de ellos es el derecho a decidir de manera libre e informada sobre la sexualidad, los deseos,

placeres y afectos, y el segundo se refiere al derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual; y a vivir libres e violencia.

En el quinto micro-relato se expone la historia de una adolescente de 16 años que mantiene una relación afectiva con otro adolescente de 17 años. Como un acontecimiento constante en la interacción entre pares, el novio le pide a la adolescente que inicie su vida sexual manteniendo relaciones sexuales con él, sin embargo, la adolescente se enfrenta a la incertidumbre de la reacción por parte de su pareja si se niega a tener relaciones sexuales por no sentirse preparada. Al preguntar a los adolescentes sobre cómo creen que reaccionará el adolescente al decírselo, el 25% respondió que él reaccionaría con enojo, el 31% identificó la emoción con el miedo, el 22% respondió que inseguridad, el 7% vergüenza y únicamente el 3% identificó la respuesta del adolescente con alegría o sorpresa (gráfica 1.27: “Derecho a decidir de manera libre e informada sobre la sexualidad, deseos, placeres y/o afectos”).

El sexto y último micro-relato de este apartado corresponde a una historia en la cual una adolescente es acosada sexualmente por hombres desconocidos cuando usa el espacio público. Al pedirles a los adolescentes que se identifiquen con el personaje que es víctima del acoso callejero y que respondan cómo se sentirían al respecto, el 34% de los encuestados respondió que sentirían enojo, 31% respondió que sentirían miedo, 22% inseguridad y 7% vergüenza. Las emociones que obtuvieron menor identificación fueron alegría y sorpresa con 3% cada una.

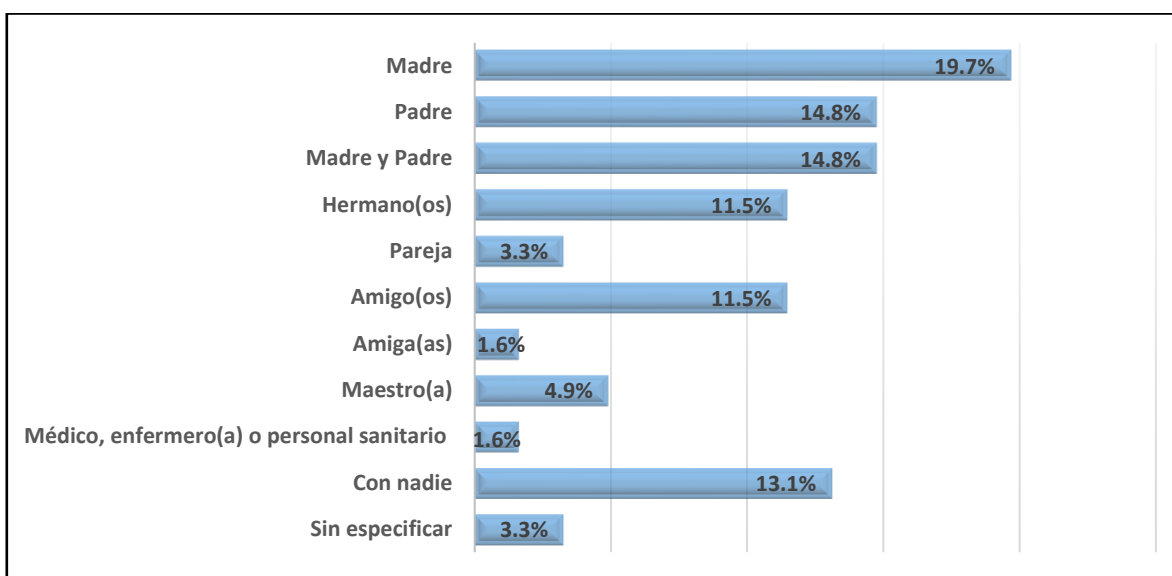
Gráfica 1.27 Derechos sexuales y reproductivos: Afectividad



Fuente: Elaboración propia

Continuando con el mismo eje temático sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, se les solicitó a los adolescentes que indicaran a la principal persona con la que acuden para resolver dudas sobre sexualidad. La figura principal es la madre (19.7%), seguido del padre (14.8%) y sumado a los participantes que señalaron acudir con ambos (14.8%). Con un porcentaje alarmante (13.1%) los adolescentes señalaron no recurrir con nadie para resolver dudas sobre sexualidad. Las y los hermanas y amigos (hombres) como figuras informantes obtuvieron un porcentaje menor (11.5% ambos) y las figuras con menor afluencia en las respuestas fueron la pareja (3.3%), amigas mujeres (1.6%) y personal médico o sanitario (1.6%) (Gráfica 1.28).

Gráfica 1.28 ¿Con cuál persona acudes para resolver tus dudas sobre sexualidad?



Fuente. Elaboración propia

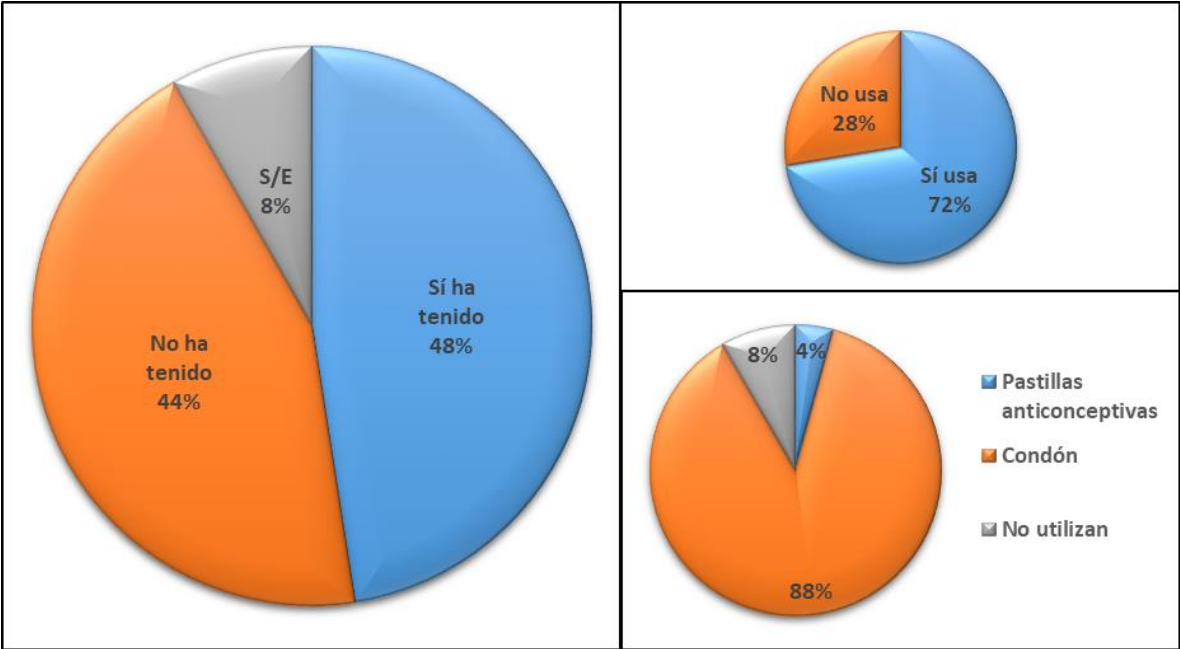
Con el propósito de ampliar la información acerca de la sexualidad de los adolescentes participantes, se conformó un apartado exclusivo sobre salud y vida sexual que integra preguntas sobre los métodos anticonceptivos empleados de ser sexualmente activos, si han experimentado la interrupción de un embarazo de forma voluntaria o involuntaria y, se establecen una serie de afirmaciones que retratan algunos estereotipos de género y maneras sexistas de atribuir responsabilidades en cuanto a la sexualidad.

La tendencia en la población adolescente del albergue muestra una ligera proporción mayor en personas que señalaron que sí han tenido relaciones sexuales (48%) frente a las personas que indicaron no haber mantenido aún relaciones (44%). En el total de los adolescentes que afirmaron tal pregunta sobresalen las edades de 16 y 17 años (31% y 52% respectivamente). Del segmento que

afirmó tener relaciones sexuales, el 72% utiliza algún método anticonceptivo mientras que el 28% indicó no utilizar alguno.

El método anticonceptivo más utilizado por la población participante es el condón (88%) seguido de las personas que reafirmaron que no utilizan métodos anticonceptivos (8%) y el 4% restante indicó que utilizan pastillas anticonceptivas (gráfica 1.29).

Gráfica 1.29 Relaciones sexuales y métodos anticonceptivos

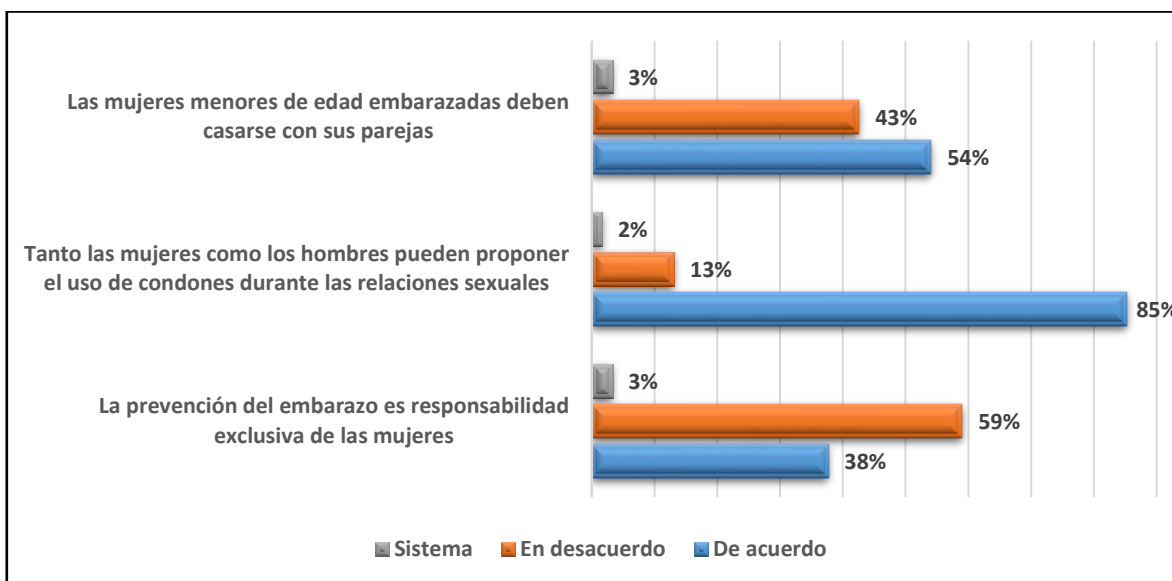


Fuente. Elaboración propia

Del total de la población muestra, sólo un adolescente afirmó tener hijos o hijas, asimismo, nadie respondió afirmativamente haber tenido un aborto o que su pareja lo haya tenido.

En la gráfica 1.30 se exponen las respuestas de los adolescentes en base a algunas creencias estereotipadas y sexistas que permean e influyen en la forma en la que las personas expresan su sexualidad. El 54% de los adolescentes considera que “las mujeres menores de edad embarazadas deben casarse con sus parejas”. Asimismo, el 85% firmó que “tanto las mujeres como los hombres pueden proponer el uso de condones durante las relaciones sexuales”, sin embargo, el 38% de los adolescentes considera que la prevención del embarazo es responsabilidad exclusiva de las mujeres. Porcentaje que contrasta significativamente con aquellos que afirman que el uso de métodos anticonceptivos es responsabilidad de ambas partes.

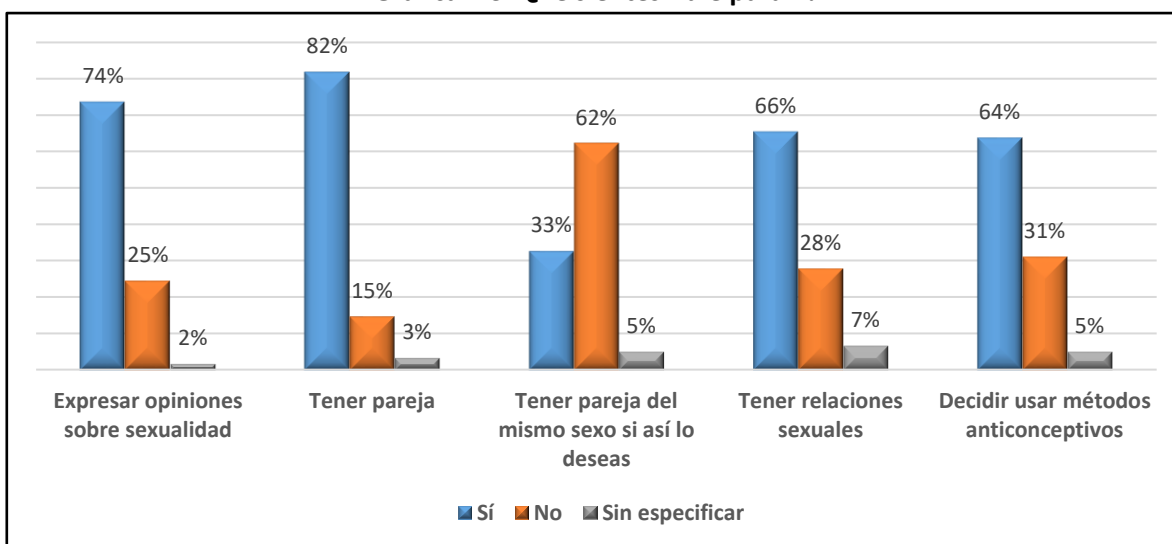
Gráfica 1.30 Afirmaciones sobre las creencias de las relaciones interpersonales



Fuente: Elaboración propia

A partir del establecimiento de una serie de preguntas relacionadas a la libertad que tienen los adolescentes para decidir, ejercer y expresar autónomamente y sin coacción su sexualidad. Los adolescentes respondieron lo siguiente: el 74% se siente libre para emitir y expresar opiniones sobre sexualidad, el 82% se siente libre para tener pareja, el 62% no tiene libertad para tener pareja del mismo sexo en caso de que así lo deseara, el 66% se siente libre para tener relaciones sexuales y el 64% se siente libre para decidir usar métodos anticonceptivos (gráfica 1.31).

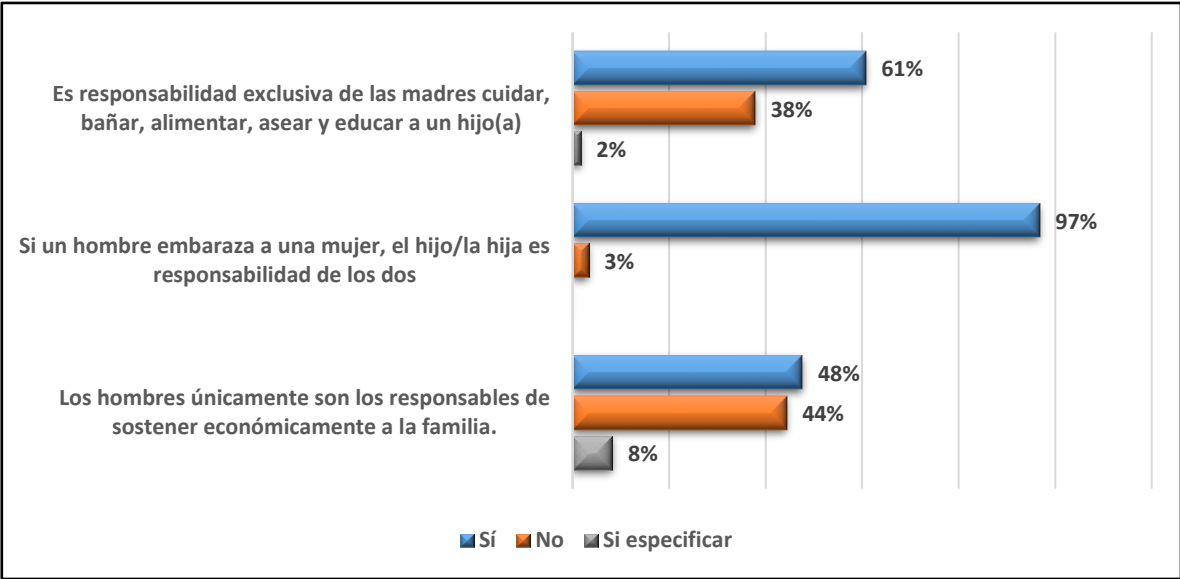
Gráfica 1.31 ¿Te sientes libre para...?



Fuente: Elaboración propia

En el instrumentó se integró un apartado específico sobre paternidades y maternidades, sin embargo, debido a que sólo se registró a un adolescente con hijos o hijas se omitió parte del apartado. Por consiguiente, se da paso a mostrar las respuestas obtenidas en base a tres sentencias acerca de la responsabilidad de ambas figuras, materna y paterna, en el proceso de gestación, crianza y cuidado de las y los hijos. El 61% de los adolescentes considera que “es responsabilidad exclusiva de las madres cuidar, bañar, alimentar, asear y educar a un hijo o hija”, dichas tareas de reproducción se contraponen a la noción “si un hombre embaraza a una mujer, el hijo o hija es responsabilidad de los dos”, cuyo grado de aceptación es amplio (97%). Respecto a la atribución del hombre a ejercer tareas productivas para sostener económicamente a la familia, las respuestas se polarizaron entre los adolescentes que están de acuerdo que los hombres únicamente son responsables de ejercer un rol de proveeduría (48%) y los adolescentes que no están de acuerdo con ello (44%) (Gráfica 1.32).

Gráfica 1.32 Paternidad y maternidad



Fuente: Elaboración propia

Violencia de Género

El apartado “Violencia de Género” constituye un elemento fundamental para identificar si los adolescentes albergados han sufrido alguna modalidad de violencia. Si bien, la violencia de género, generalmente se asocia a la violencia ejercida hacia las mujeres exclusivamente, en un sentido amplio, la violencia de género es un tipo de violencia ejercida contra cualquier persona en base a su orientación sexual, su identidad sexual y su género.

La violencia de género se presenta en todos los ámbitos de la vida social y política y se manifiesta a través de actos u omisiones que provocan sufrimiento o daño, y constituye en sí misma una violación a los derechos humanos.

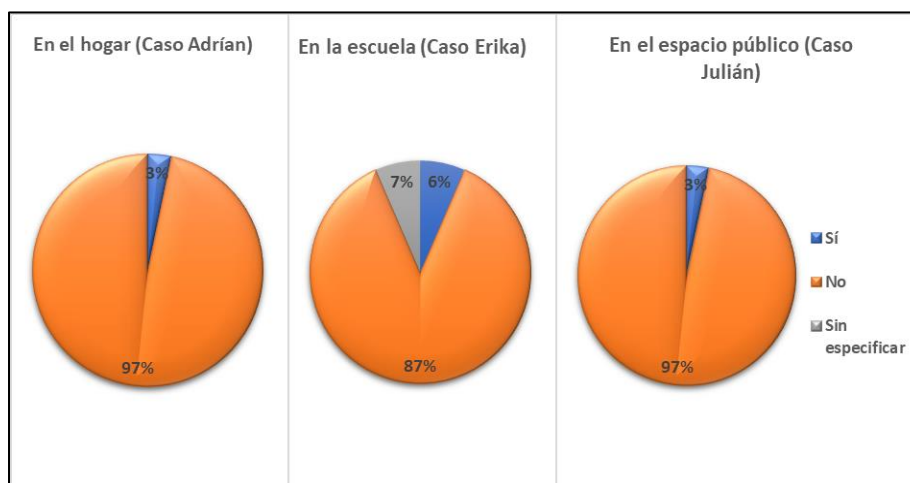
Para facilitar a los adolescentes participantes la expresión y la denuncia de haber sido víctimas de alguna manifestación de violencia en los ámbitos donde interactúan y socializan, se elaboraron estratégicamente nueve relatos que describen situaciones concretas en las cuales los adolescentes sufren de violencia física, psicológica y simbólica en el hogar, en la escuela y en el espacio público. El objetivo de exponer diferentes historias de adolescentes, es que las personas encuestadas pudieran sentirse identificadas con situaciones similares, y particularmente, pudieran notificar si habían experimentado alguna situación semejante.

El primer relato es referente a la violencia física sufrida en el hogar. La historia retrata la situación de un adolescente que vive en un hogar donde la violencia doméstica es una constante y, su padre ejerce violencia física sobre él generando afectaciones físicas y psicológicas que intenta ocultar de sus compañeros. Al preguntarle a los adolescentes si habían experimentado esta situación o alguna situación parecida, el 97% respondió que no y el 3% indicó que sí.

El segundo relato es referente a la violencia física que sufren las y los estudiantes en la escuela a causa de su orientación sexual y retrata el caso específico de una adolescente que ha sufrido discriminación y actos violentos explícitos por parte de sus compañeros por relacionarse afectiva y eróticamente con una mujer. Aunque el 87% de los adolescentes expresaron no sentirse identificados con alguna situación parecida, un 6% ha sufrido actos de violencia y discriminación por motivo de orientación sexual y 6% lo constituyen adolescentes que no pudieron especificar su respuesta.

El tercer y último relato referente a la violencia física se centra en el espacio público como escenario de distintas manifestaciones de violencia de género. En este caso se retrata la historia de un adolescente que no cumple con los estereotipos de género asignados cultural y socialmente, por lo cual, es agredido por un grupo de adolescentes y jóvenes verbal y físicamente. A pesar de que la mayor parte de los adolescentes respondió que no ha experimentado algo similar, un 3% manifestaron que han sufrido este tipo de discriminación y violencia (gráfica 1.33).

Gráfica 1.33 Violencia física en el hogar, en la escuela y en el espacio público



Fuente. Elaboración propia

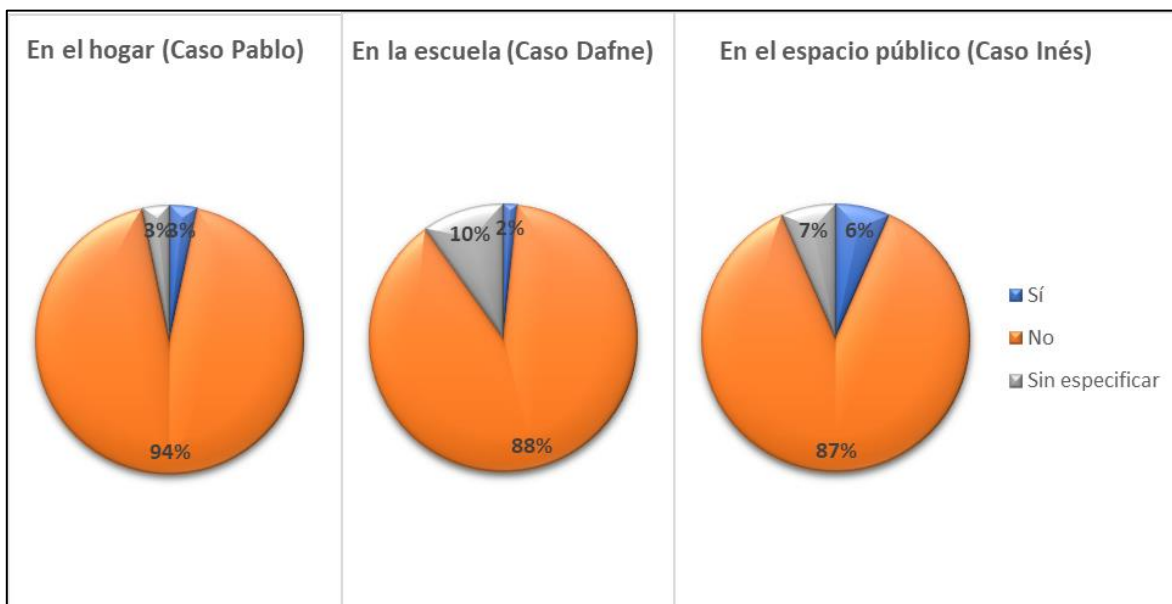
El subapartado “Violencia psicológica” se centra en describir tres historias que retratan algunas situaciones concretas donde los adolescentes experimentan diversas manifestaciones de violencia en sus hogares, en la escuela y en el espacio público. Aun cuando la violencia psicológica no es fácilmente perceptible, pues consiste en el uso deliberado del poder y la subordinación hacia otra persona mediante acciones u omisiones que incluyen el rechazo, el maltrato verbal, el aislamiento, amenazas, desprecio, ésta antecede a la violencia física y provoca daños y sufrimiento, que de no ser atendidos puede afectar irreparablemente el bienestar y desarrollo de la población, especialmente en grupos etarios que pertenecen a las infancias y juventudes.

El primer relato pone de manifiesto la historia de un adolescente que está expuesto al maltrato verbal de sus padres por expresar sus gustos, que no encajan con los estereotipos asignados al género masculino. Al mismo tiempo que es violentado psicológicamente, su edad se vuelve un obstáculo para desarrollar sus habilidades (en este caso musicales). Al respecto, el 3% de los adolescentes se identificó con la situación.

El segundo micro-relato expone la historia de una adolescente que está expuesta a una situación concreta de discriminación por razón de género. En su escuela, un docente le hace comentarios con tintes machistas sobre su desempeño y le restringe el acceso a una educación de calidad por querer determinar su destino al trabajo de reproducción en el ámbito privado. El porcentaje de adolescentes que se identificaron se elevó al 10%.

El tercer micro-relato está fuertemente ligado a la violencia sexual en el espacio público, pues habla acerca de una adolescente que debe modificar sus rutas cotidianas por ser afectada psicológicamente a raíz del acoso y hostigamiento recibido por un grupo de hombres. Sólo el 6% de la población encuestada se identificó con la situación (gráfica 1.34).

Gráfica 1.34 Violencia psicológica en el hogar, en la escuela y en el espacio público



Fuente. Elaboración propia

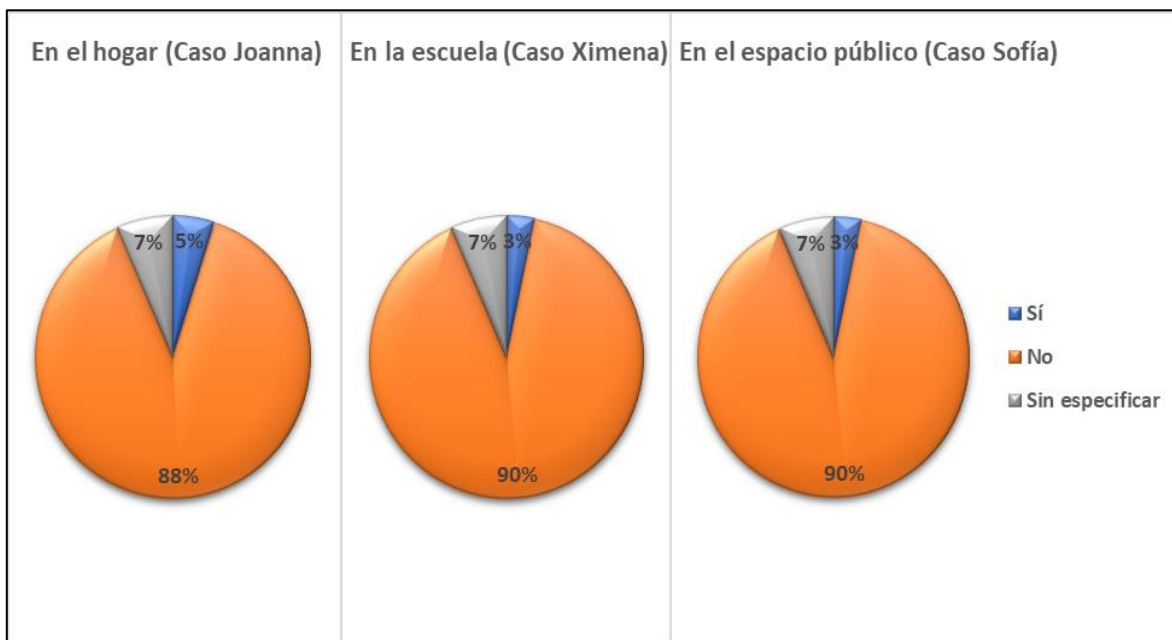
El subapartado “Violencia sexual” integra también tres historias abordadas desde una óptica de género. Los escenarios en los que se desenvuelven las historias fueron igualmente planificados conforme los espacios comunes al ciclo de vida de los adolescentes.

El primer micro-relato muestra la historia de una adolescente que es hostigada sexualmente por una persona miembro de su misma familia. La relación de parentesco que existe entre ella y su primo limita a la adolescente a expresar que ha sido víctima de abuso, por temor a que desconfíen de su palabra y sea sancionada. Los adolescentes que afirmaron haber sufrido una situación semejante sólo representan un 5% del total.

El segundo micro-relato centra su objetivo en retratar la historia de una adolescente que es acosada sexualmente por un profesor dentro de la escuela sin que exista algún tipo de sanción por su comportamiento. Al respecto, sólo el 3% de los adolescentes se sintieron identificados como víctimas de acoso sexual.

El tercer micro-relato aborda una situación que es generalmente vivenciada por las mujeres que se trasladan en el transporte público y que es definida como acoso sexual callejero. Este tipo de prácticas, que son en muchas ocasiones socialmente aceptadas, sitúan a las víctimas en un grado de vulnerabilidad frente a violencia generada unidireccionalmente. En este caso, sólo el 3% de los adolescentes afirmó haber sufrido este tipo de agresión sexual (Gráficas 1.35).

Gráficas 1.35 Violencia sexual en el hogar, en la escuela y en el espacio público



Fuente: Elaboración propia

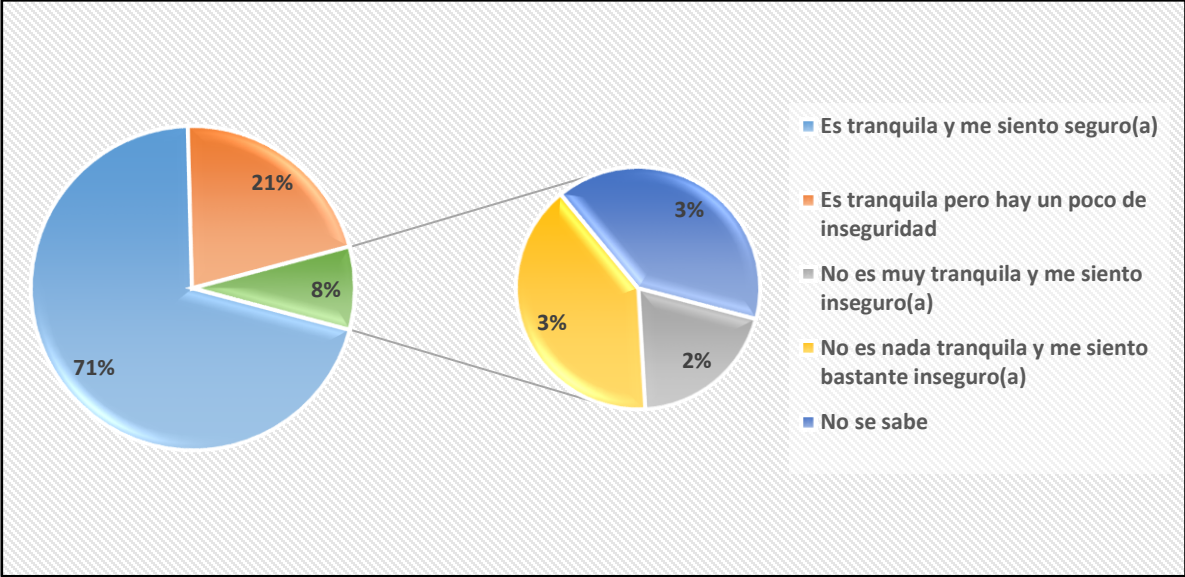
4.- Percepción de la violencia en el contexto social

En el apartado de percepción de la violencia en el contexto social se reconoce que los adolescentes están expuestos a distintas modalidades de violencia en los espacios sociales en los que reproducen su vida familiar, comunitaria y social.

En el subapartado: percepción de seguridad pública, las preguntas se enfocan en identificar la percepción que han construido los adolescentes en relación al espacio público y, en otros espacios en donde la sensación de seguridad o inseguridad construye imaginarios, significados y representaciones que alteran y modifican las formas en las que los adolescentes interactúan con el entorno.

En general, los adolescentes participantes señalaron que la colonia en la que viven es un espacio tranquilo donde se sienten seguros (71%), el 21% identificaron su colonia como un espacio tranquilo sin embargo perciben un poco de inseguridad. El porcentaje restante (8%), hace referencia a la descripción de la colonia como un espacio intranquilo donde no se puede estar seguro (gráfica 1.36).

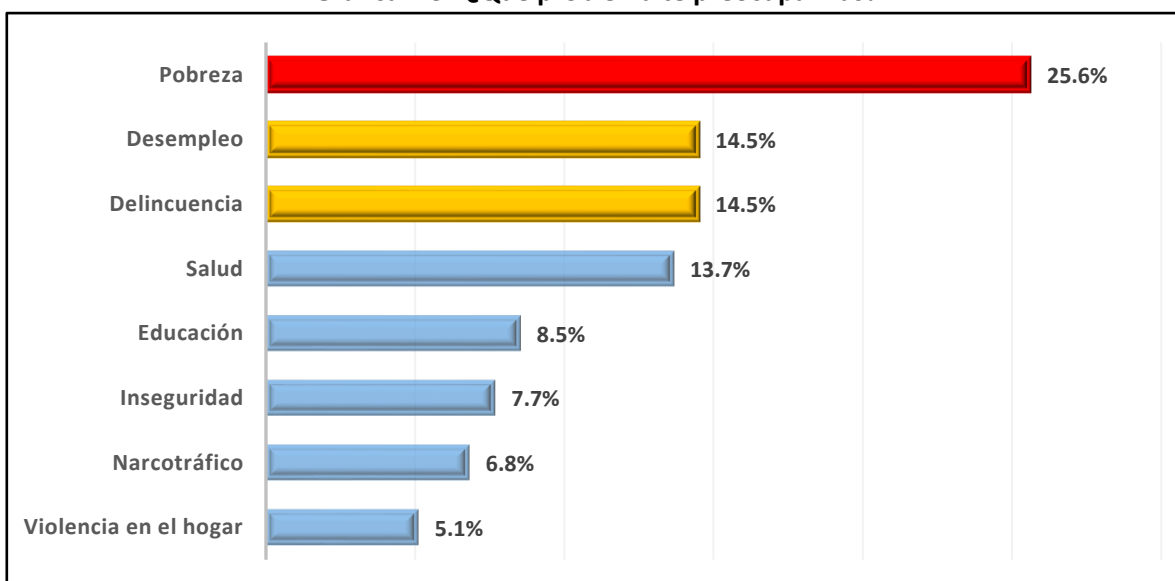
Gráfica 1.36 Percepción de la colonia



Fuente. Elaboración propia

En este mismo apartado, se les solicitó a los adolescentes participantes que identificaran las problemáticas sociales, económicas, de seguridad y violencia que más les preocupan. De acuerdo a los datos proporcionados, el problema de la pobreza es la mayor preocupación de los adolescentes (25.6%), seguido del desempleo (14.5%) y la delincuencia con el mismo porcentaje. La salud, también es una problemática que los adolescentes señalaron como tema de preocupación (13.7%), seguida de la educación (8.5%), la inseguridad (7.7%), el narcotráfico (6.8%) y la violencia en el hogar (5.1%). (Gráfica 1.37)

Gráfica 1.37 ¿Qué problema te preocupa más?

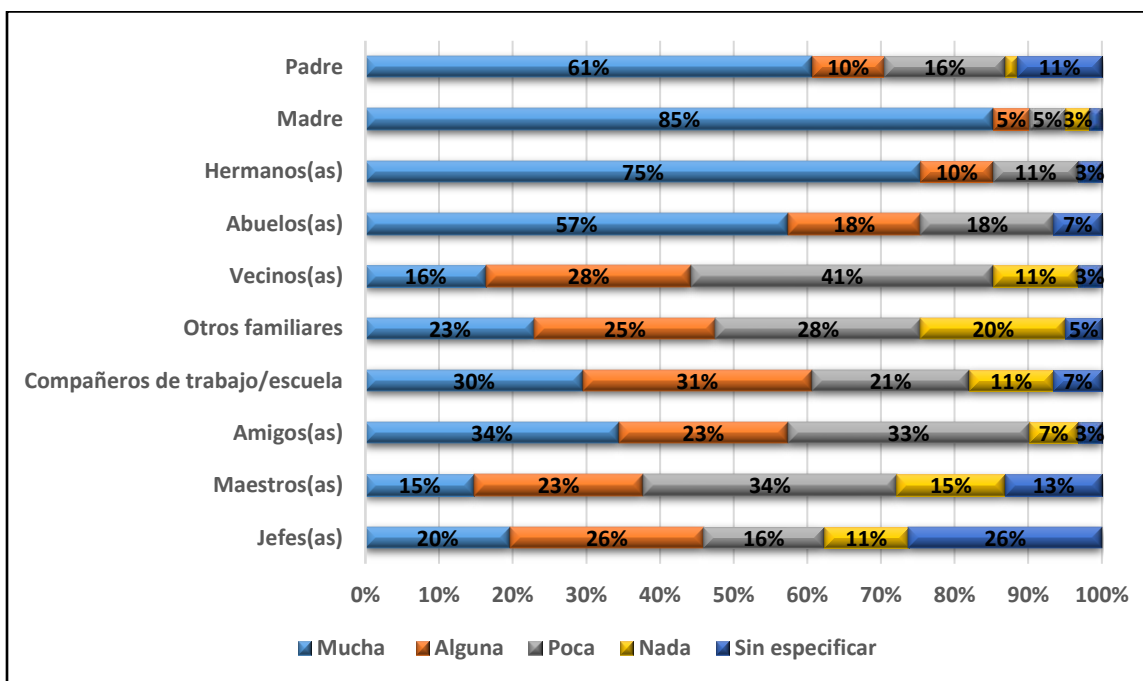


Fuente. Elaboración propia

Dentro del instrumento aplicado se estableció un apartado referente al grado de confianza que tienen los adolescentes respecto a los actores con los que se relacionan socialmente. Determinar su grado de confianza supone reconocer cuáles son las figuras con las cuales se sienten seguros y, a partir de esa identificación, detectar sus redes de apoyo como un factor de protección frente a condiciones que vuelven a la población adolescente especialmente vulnerable.

En la gráfica 1.38 se ilustran las respuestas obtenidas, como se puede observar, la madre de los adolescentes es una figura que genera un mayor grado de confianza (85%), seguido del padre (61%), los hermanos y/o hermanas (75%) y abuelos y/o abuelas (57%). Las personas sin relación de parentesco representan para los adolescentes figuras menos confiables, sin embargo, el 34% de los adolescentes indicó tener mucha confianza con los amigos y amigas y el 30% con compañeros y compañeras de la escuela y/o del trabajo. En cambio, con las figuras que detentan autoridad como las y los maestros y/o jefes del trabajo perciben aún menores grados de confianza (15% y 20% respectivamente).

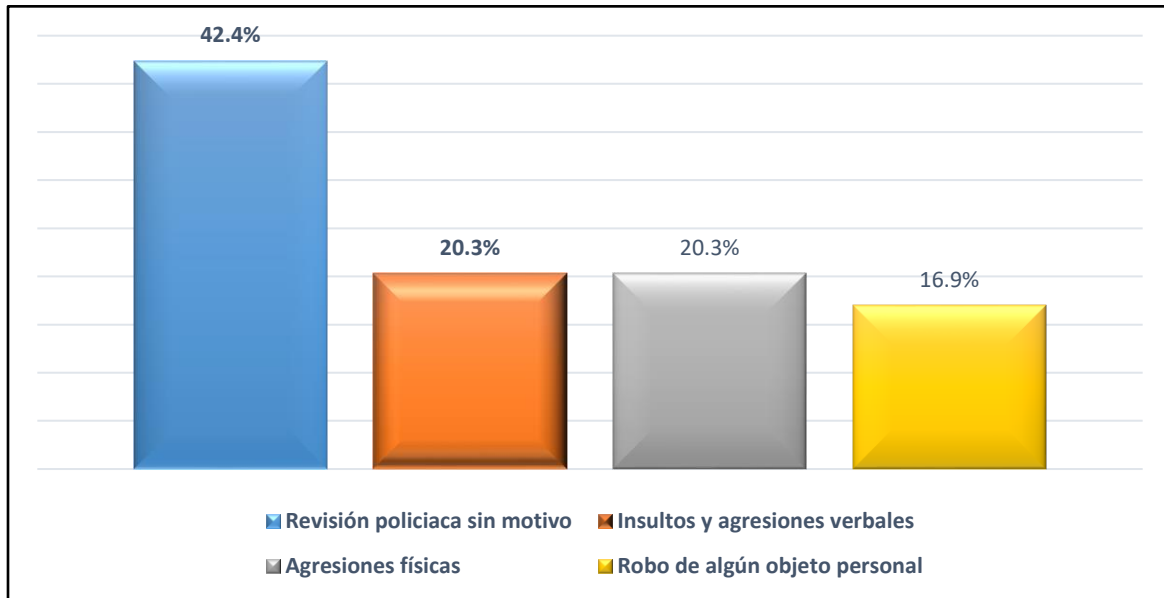
Gráfica 1.38 ¿Cuál es el grado de confianza que tienes con...?



Fuente: Elaboración propia

El espacio público urbano es un lugar en donde acontecen una serie de hechos violentos que dan pie a la aparición de rasgos de inseguridad objetiva y subjetiva. Frente al imaginario de la inseguridad los adolescentes dan sentido a la vida urbana. Al preguntarle a los adolescentes, cuál tipo de situación de violencia consideran que les podría ocurrir, el 42.4% señaló que podría ser blanco de revisiones policiacas sin motivo. Con porcentajes iguales (20.3%) los adolescentes indicaron que podrían estar propensos a sufrir agresiones físicas e insultos y agresiones verbales, y el 16% señaló estar sujetos a robos de objetos personales (gráfica 1.39).

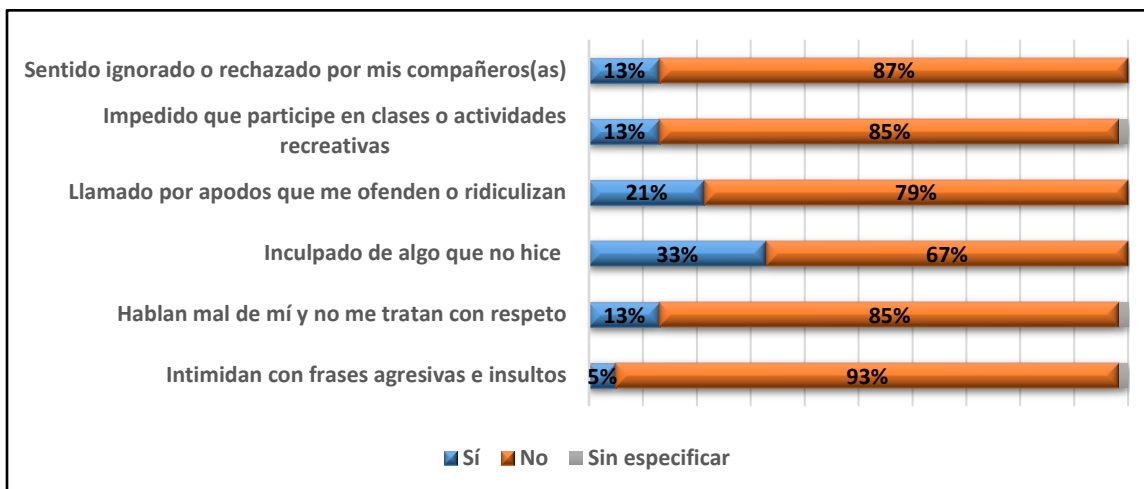
Gráfica 1.39 ¿Consideras que en tu comunidad te puede ocurrir alguna de las siguientes situaciones?



Fuente: Elaboración propia

Los adolescentes con frecuencia experimentan violencias que pasan desapercibidas porque entran en el plano de la violencia psicológica y simbólica, sin embargo, para identificar si ocurren y son reconocidas se les preguntó a los adolescentes a partir de su experiencia. Resalta que los porcentajes que afirmaron haber experimentado las siguientes situaciones son muy bajos: el 13% se ha sentido ignorado o rechazado por sus compañeros, con el mismo porcentaje los adolescentes identificaron situaciones en donde se les ha impedido que participen en clases y/o actividades recreativas, el 21% ha sido llamado por apodosos ofensivos, el 33% ha sido inculpado por actos de los cuales no han sido autores, el 13% indicó que han hablado mal de ellos y no han sido tratados con respeto y a 5% los han intimidado con frases agresivas e insultos. Los resultados se ilustran en la gráfica 1.40.

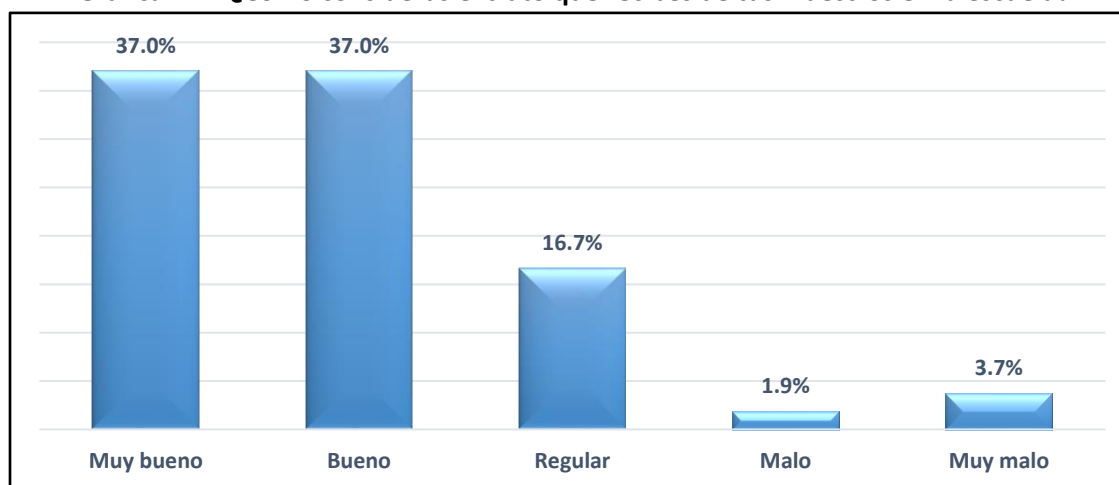
Gráfica 1.40 Situaciones que han experimentado los adolescentes en los centros educativos y/o trabajos



Fuente: Elaboración propia

Continuando con el mismo eje temático, se les preguntó a los adolescentes que estudian o han estudiado sobre su experiencia respecto al trato recibido por parte de los docentes en los centros educativos, más del 70% identificó el trato recibido como muy bueno y bueno. El 16.7% lo consideró regular y sólo el 1.9% considera que el trato ha sido malo y 3.9% muy malo (gráfica 1.41). Además, el 54.7% considera que siempre pueden contar con la ayuda de algún docente cuando se presenta alguna situación de abuso mientras que sólo el 3.8% considera que nunca se puede contar con ellos en tal situación.

Gráfica 1.41 ¿Cómo consideras el trato que recibes de tus maestros en la escuela?



Fuente: Elaboración propia

Los porcentajes anteriores se reafirman cuando los adolescentes indicaron que cuando se presenta algún problema entre compañeros y/o compañeras la primera reacción es decirle a su profesor o profesora (42.6%), en segundo lugar los adolescentes indicaron que prefieren intervenir ellos mismos en caso de que la persona en problemas tenga una relación de amistad (26.2%), el 11.5% intenta hablar con sus compañeros o compañeras para detener el problema. Los porcentajes restantes indican que los adolescentes se mantienen al margen de este tipo de situaciones: 4.9% señaló que no hace nada al respecto pues considera que no es su problema, el 1.6% señaló que de no conocer a la persona que está en problemas no interviene y con el mismo porcentaje los adolescentes indicaron no hacer nada, aunque consideran que deberían hacer algo al respecto (gráfica 1.42).

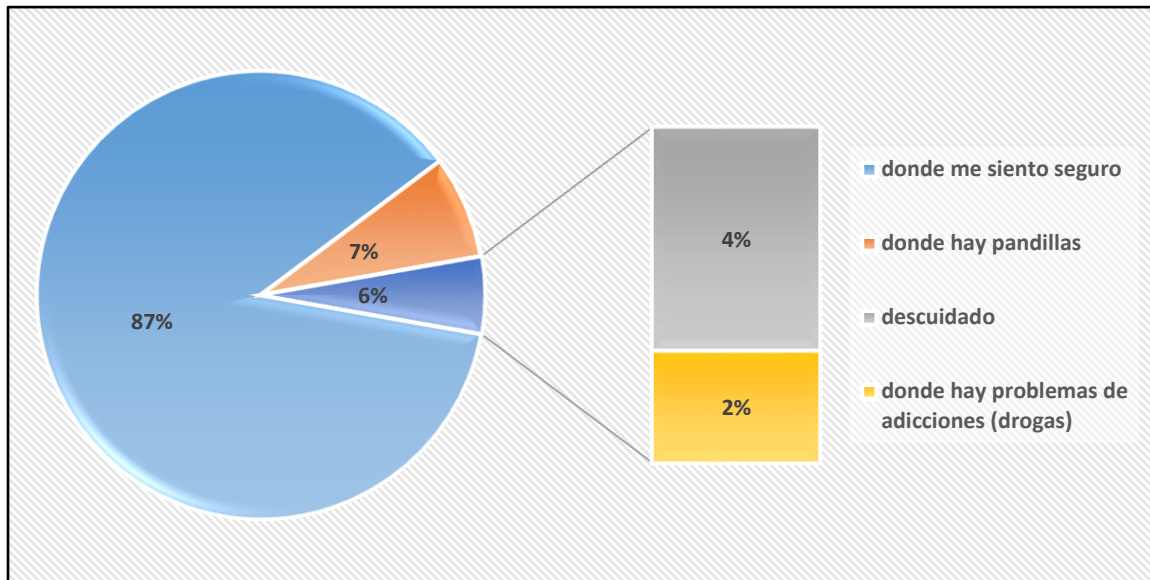
Gráfica 1.42 En caso de que haya problemas entre compañeros(as) dentro de la escuela. ¿Qué haces?



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 1.43 ilustra los porcentajes de los adolescentes que describieron su escuela según su percepción de seguridad e inseguridad. El 87% señalaron que su escuela es un lugar donde se sienten seguros, el 7% indicó que su escuela es un lugar donde hay pandillas, el 4% identificó su escuela como un lugar descuidado mientras el 2% indicó que es un lugar donde hay problemas de adicciones.

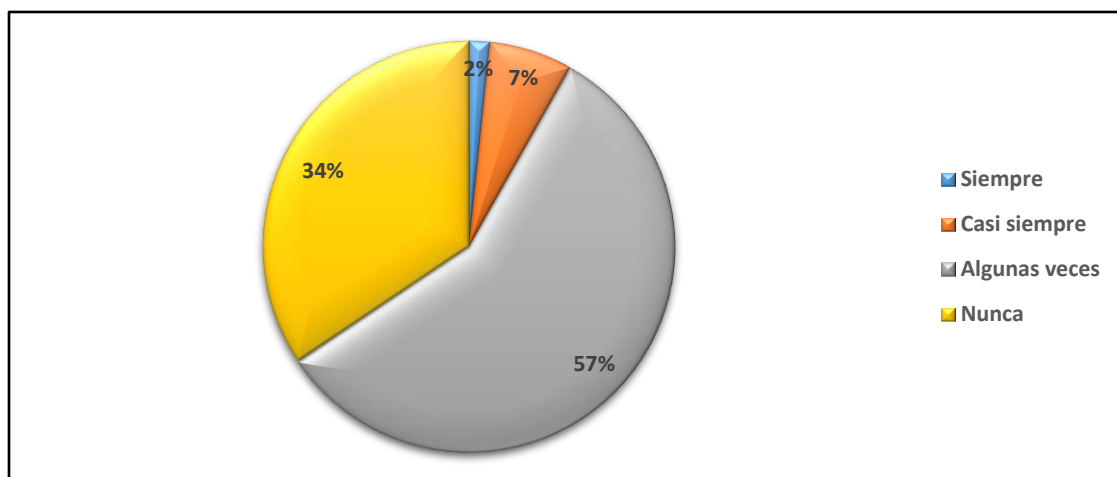
Gráfica 1.43 Mi escuela es un lugar...



Fuente: Elaboración propia

De manera análoga, en el subpartado “Violencia doméstica” se realizaron preguntas a los adolescentes para conocer su percepción en relación a la violencia doméstica y detectar factores de riesgo dentro del hogar. Al respecto, se estableció a manera de Escala de Likert la frecuencia de los conflictos y discusiones dentro del hogar en donde participan integrantes de la familia, los resultados señalaron que más de la mitad de los adolescentes habitan en hogares donde algunas veces se presentan conflictos (57%), mientras que el 34% negó que en su familia se presentaran discusiones y conflictos. El 7% señaló que en su casa casi siempre surgen conflictos y discusiones y sólo el 2% indicó que esta situación sucede siempre (gráfica 1.44).

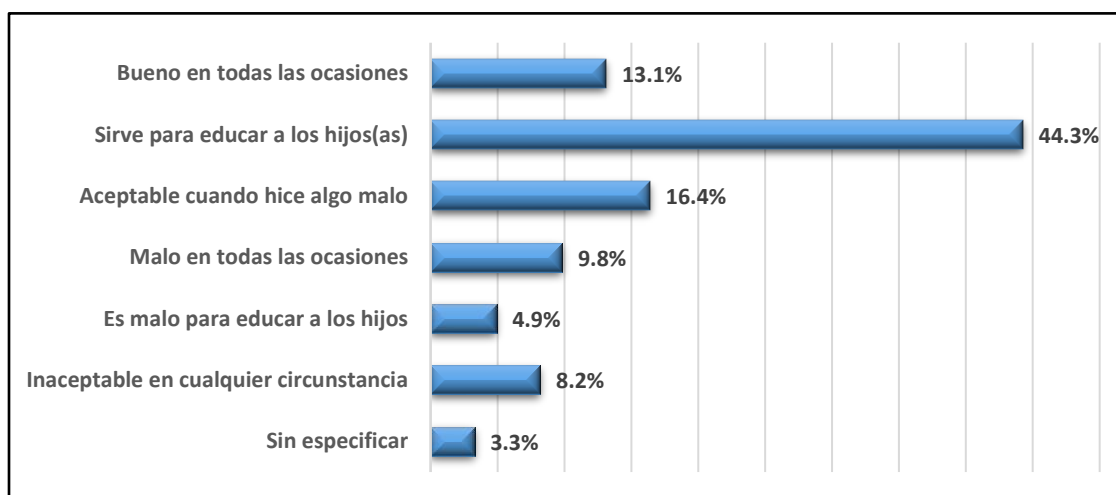
Gráfica 1.44 ¿Con cuánta frecuencia existen conflictos o discusiones en tu familia?



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la aceptabilidad del castigo físico en la crianza de las y los hijos, los porcentajes obtenidos que ostentan el uso de la violencia física son preocupantes. El 44.3% de los adolescentes indicaron que “sirve para educar a los hijos(as)”, esta opinión emitida es mayormente aceptada por los hombres (47.2%) que por las mujeres (28.6%). El 16.4% considera que el castigo físico es aceptable y justificable en caso de haber hecho algo malo, mientras que el 13.1% indicó que es bueno en todas las ocasiones. Los porcentajes menores representan a los adolescentes que se oponen a esta práctica dentro de la crianza: 9.8% considera que es malo en todas las ocasiones, 8.2% considera que es inaceptable en cualquier circunstancia y 4.9% piensa que es malo en todas las ocasiones. (Gráfica 1.45).

Gráfica 1.45 Consideras que el castigo físico es...



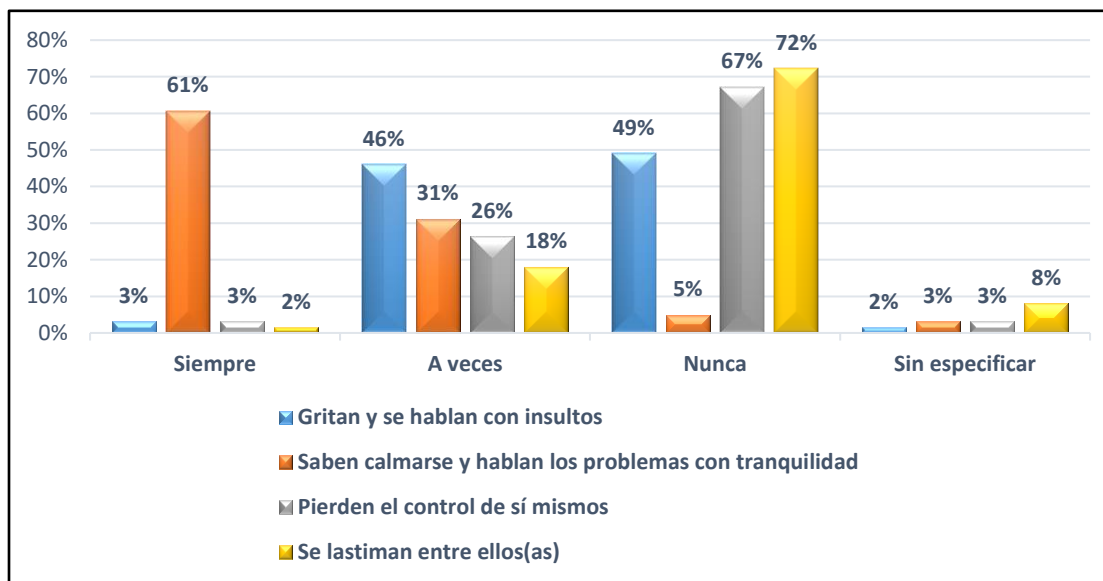
Fuente: Elaboración propia

Para reconocer ciertos rasgos de las prácticas de crianza dentro del hogar, se establecieron cuatro sentencias que describen situaciones concretas que podrían ser consideradas factores de riesgo que inciden en el sufrimiento y en la reproducción del ejercicio de la violencia en los adolescentes. A manera de Escala de Likert, los adolescentes mayormente identificaron que “siempre” sus familiares saben calmarse y hablan los problemas con tranquilidad (61%), seguido de los adolescentes que señalaron que “a veces” (31%), únicamente un 5% indicó que “nunca” sus familiares hablan tranquilamente de problemas.

Los porcentajes respecto a los adolescentes que señalaron que dentro de sus hogares sus familiares siempre gritan y se hablan con insultos son menores (3%), mientras que los que indicaron que sucede a veces el porcentaje se eleva a 46% contrastando con los adolescentes que señalaron que nunca sucede (49%). En este mismo sentido, el 67% de los adolescentes señalaron que sus familiares

nunca pierden el control de sí mismos y el 72% indicó que nunca se lastiman entre ellos. En contraposición, los adolescentes que indicaron que entre los miembros de su familia a veces se lastiman entre ellos representan el 18%, el 26% indicó que sus familiares a veces suelen perder el control de sí mismos (gráfica 1.46).

Gráfica 1.46 ¿Qué tan frecuente sucede lo siguiente entre miembros de tu familia?

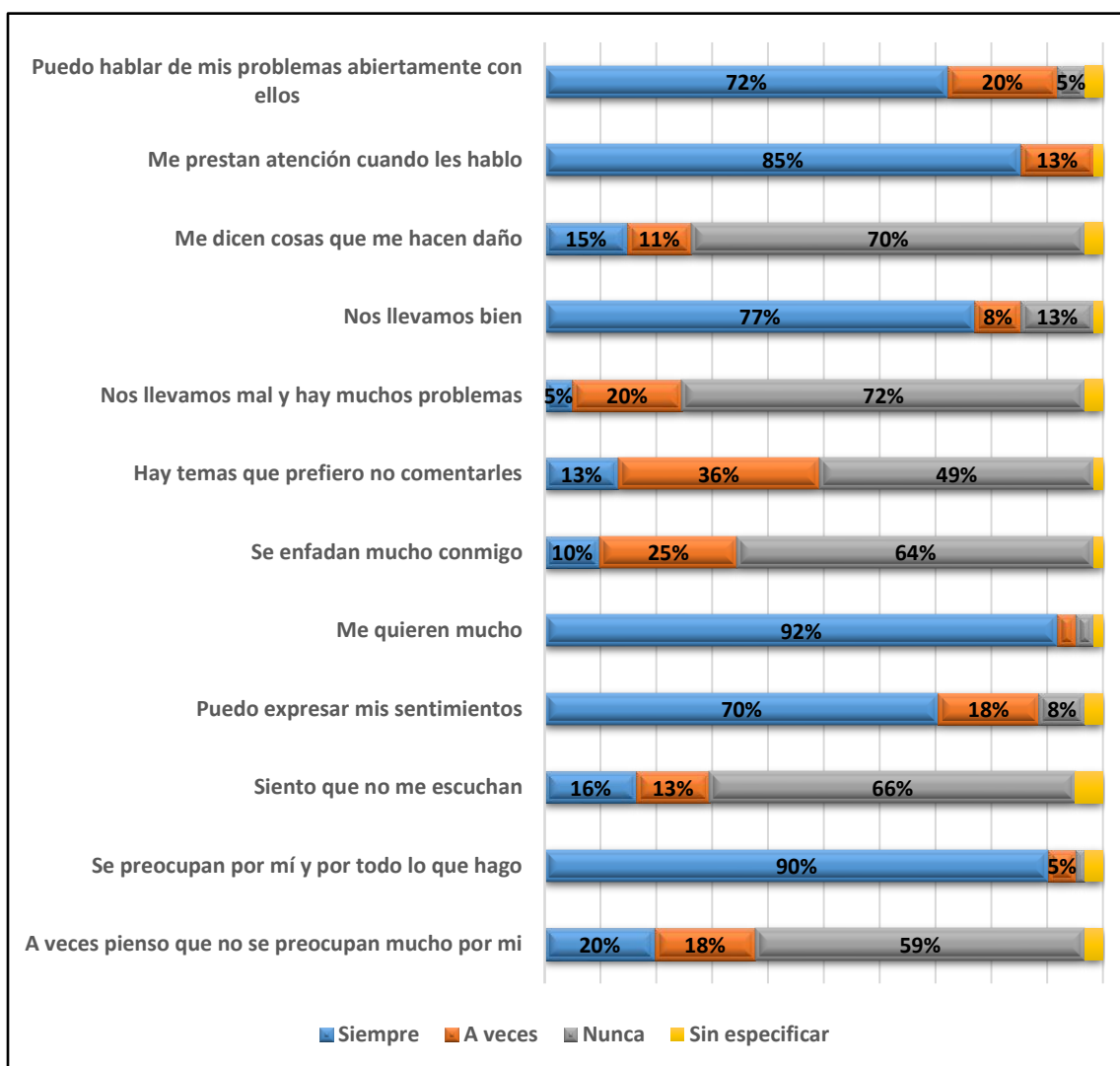


Fuente: Elaboración propia

Los porcentajes de los adolescentes que perciben un buen trato y actitudes favorables como parte de la crianza dentro de sus hogares son los más representativos. El 72% indicó que “pueden hablar de sus problemas abiertamente con ellos”, el 85% indicó que siempre “les prestan atención cuando les hablan”, el 77% indicó que siempre “se llevan bien”, el 92% indicó que “los quieren mucho”, el 70% mencionó que siempre “pueden expresar sus sentimientos” y el 90% perciben que sus padres “se preocupan mucho por ellos y por todo lo que hacen”.

Por el contrario, las frases que describen acciones negativas por parte de sus padres recibieron menores porcentajes: el 15% de los adolescentes señaló que siempre “les dicen cosas que les hacen daño” sumado al 11% que mencionaron que esto sucede a veces, el 25% de los adolescentes señaló que “se llevan mal y hay muchos problemas” siempre y a veces. El 43% señaló que “hay temas que prefieren no comentarles” siempre y a veces, mientras que el 35% indicó que sus padres “se enfadan mucho son ellos”, el 29% indicó que “sienten que no lo escuchan” y el 38% de los adolescentes siempre y a veces perciben que “no se preocupan mucho por ellos”. (Gráfica 1.47).

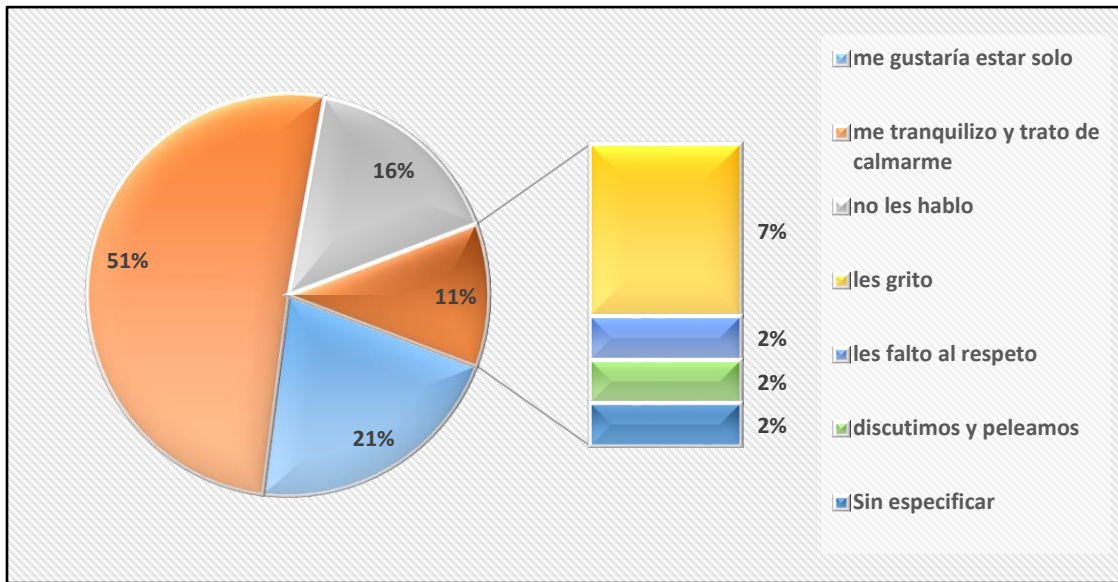
Gráfica 1.47 ¿Qué tan frecuente te sucede esto con tus padres?



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, en el subapartado “Impacto de las violencias” se consideraron las reacciones por parte de los adolescentes cuando acontece una situación de enojo con y en la familia. El 51% de los adolescentes dijo “tranquilizarse y tratar de calmarse” mientras que el 21% señaló que cuando se enoja con su familia “les faltan al respeto”, el 16% señaló que su reacción es “no hablarles”. Mientras que el 11% restante se subdivide entre los adolescentes que “les gritan” a sus familiares (7%), el 2% que señalaron que “les gustaría estar solos” y con el mismo porcentaje los adolescentes que indicaron que “discuten y pelean”. (Gráfica 1.48).

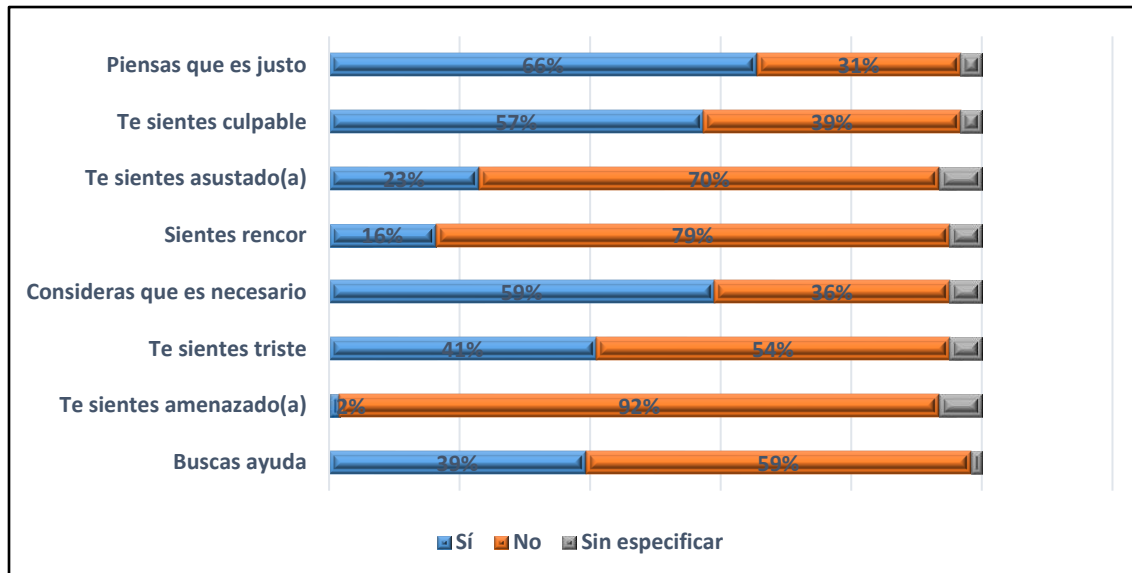
Gráfica 1.48 Cuando te enojas con tu familia ¿qué haces?



Fuente: Elaboración propia

Para conocer la percepción que construyen los adolescentes en relación a la violencia experimentada dentro de sus hogares materializada en castigos y/o agresiones, se les solicitó que indicaran cuál es su reacción. El 66% de los adolescentes “piensa que es justo”, el 57% de los adolescentes “se sienten culpables”, el 23% “se siente asustado”, el 16% “siente rencor”, el 59% “considera que es necesario”, el 41% dijo “sentirse triste”, sólo un 2% mencionó “sentirse amenazado” y el 39% “busca ayuda” (gráfica 1.49).

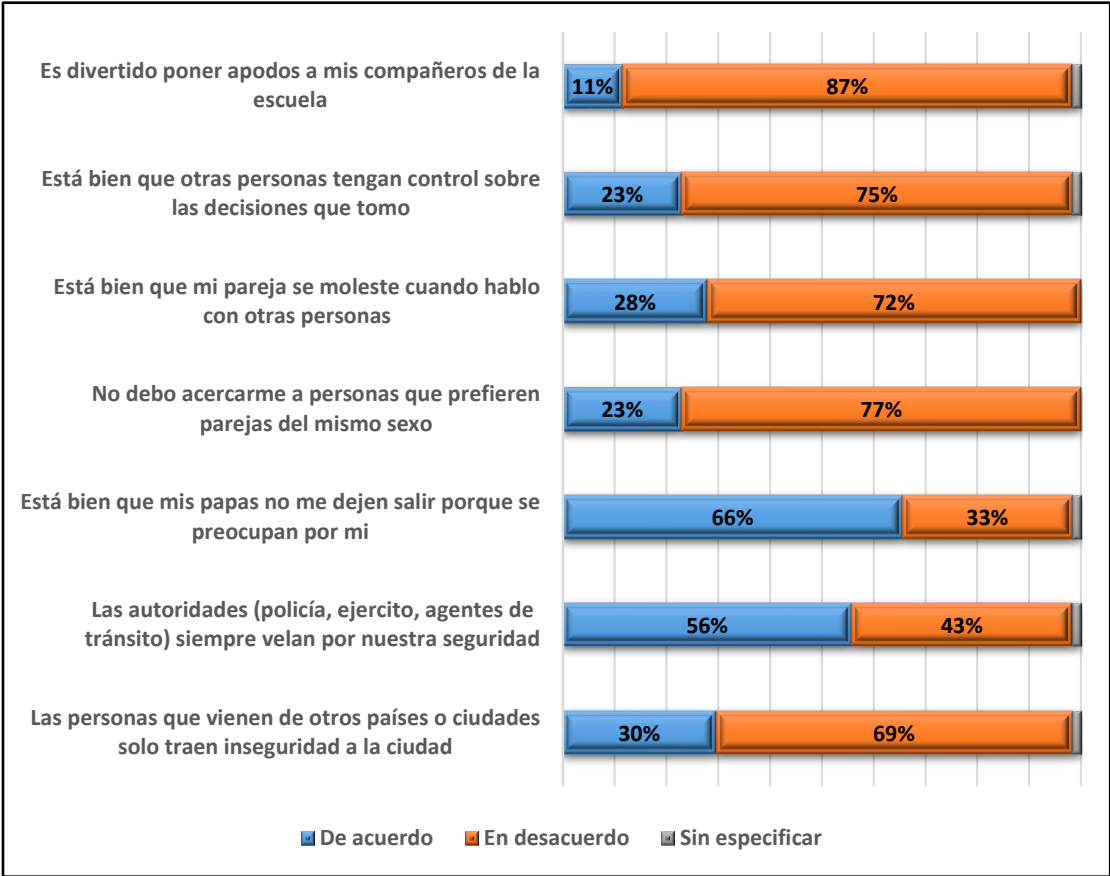
Gráfica 1.49 Cuando recibes un castigo o una agresión ¿cómo reaccionas?



Fuente: Elaboración propia

Según diversos estudios relacionados con la reproducción de la violencia, la aceptación de la violencia aumenta las posibilidades de que los adolescentes cometan algún tipo de violencia en el futuro. Para reconocer algunos factores de riesgo se estableció un apartado que integra creencias y pensamientos que pudiesen ser frecuentes entre los adolescentes, los porcentajes obtenidos son los siguientes: El 87% indicó estar en desacuerdo ante la frase “es divertido poner apodos a mis compañeros o compañeras en la escuela”, el 23% indicó que “está bien que otras personas tengan control sobre las decisiones que ellos mismos toman”, el 28% señaló que “está bien que sus parejas se molesten cuando suelen hablar con otras personas”, el 23% indicó que “no deben acercarse a personas que prefieren tener parejas del mismo sexo”, el 66% indicó que “está bien que sus padres no los dejen salir porque se preocupan por ellos”, un 53% considera que “las autoridades (policía, ejército y agentes de tránsito) siempre velan por su seguridad” mientras que el 30% de los adolescentes consideran que “las personas que vienen de otros países o ciudades solo traen inseguridad a la ciudad” (gráfica 1.50).

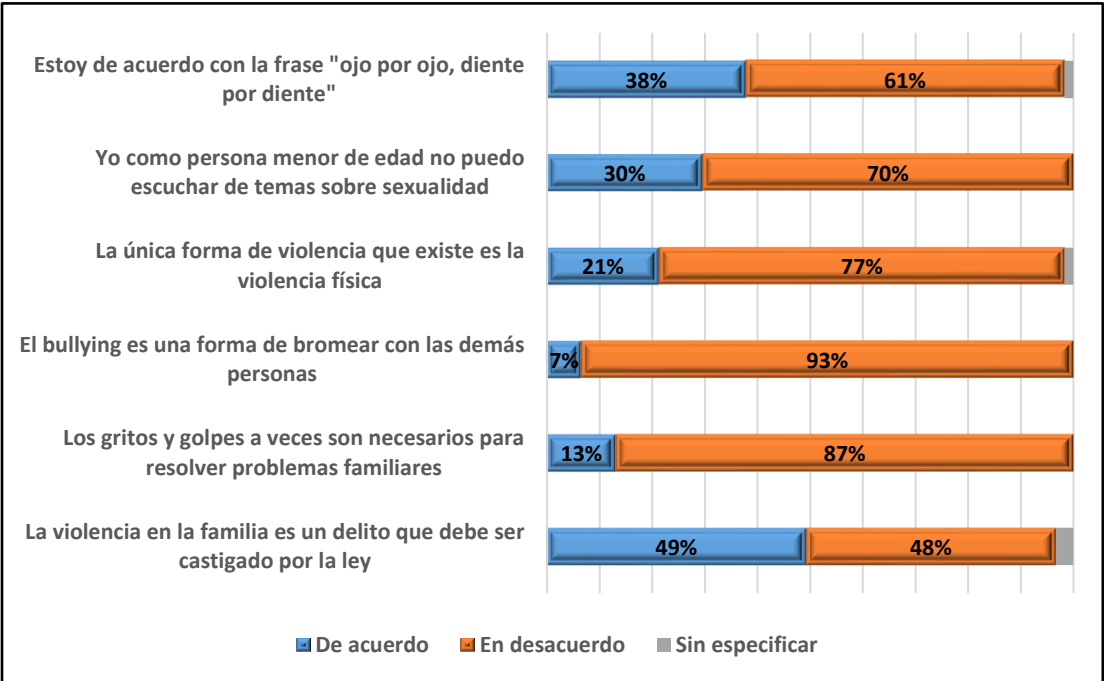
Gráfica 1.50 ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?



Fuente: Elaboración propia

Además, el 38% de los adolescentes está de acuerdo con la frase “ojo por ojo, diente por diente”, el 30% asiente que “como es una persona menor de edad no puede escuchar de temas de sexualidad”, el 27% afirma que “la única forma de violencia que existe es la violencia física”, sólo el 7% está de acuerdo con que “el bullying es una forma de bromear con las demás personas”, el 13% considera que “los gritos y los golpes a veces son necesarios para resolver problemas familiares”, contraviniendo al 49% de los adolescentes que consideran que “la violencia en la familia es un delito que debe ser castigado por la ley” (gráfica 1.51).

Gráfica 1.51 ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?



Fuente: Elaboración propia

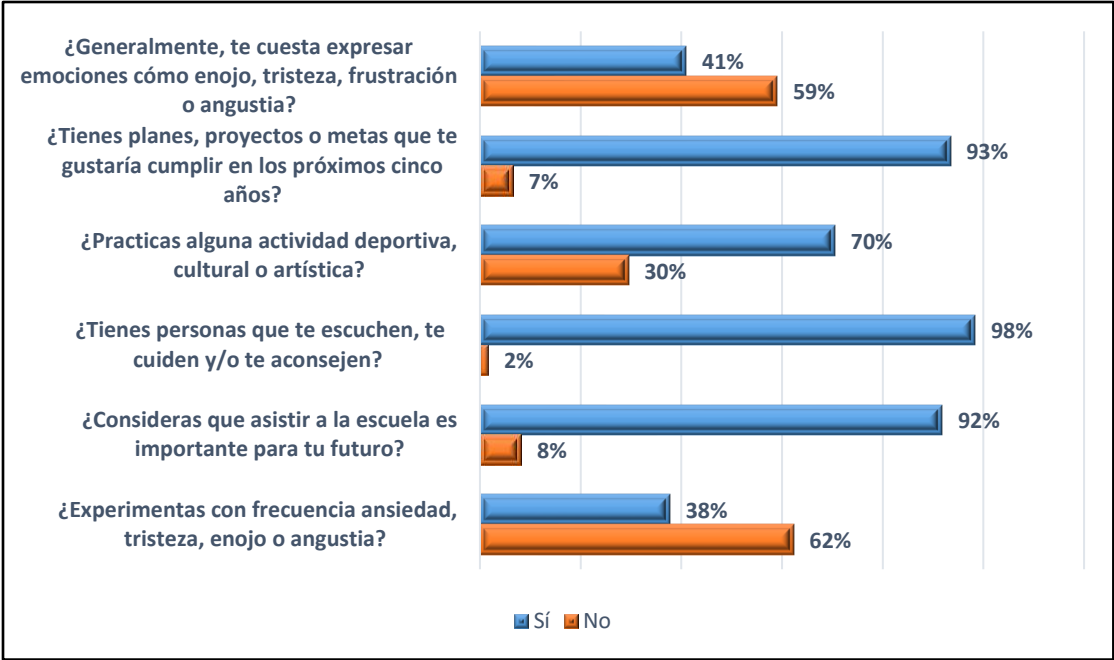
5.- Consumo de sustancias legales e ilegales: Factores de riesgo y percepción social

El apartado sobre la percepción del consumo de sustancias adictivas legales e ilegales busca conocer, medir y analizar el sentido y las representaciones sociales que los adolescentes tienen en torno a las drogas, teniendo en cuenta variables sociales, identitarias y comunitarias. De esta manera, se examinan los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias adictivas.

Dentro del subapartado “Factores de riesgo individuales” se exponen una serie de preguntas relacionadas con conductas, hábitos y costumbres que los adolescentes pueden afirmar o negar tener. El 41% de los adolescentes afirmó que generalmente, le cuesta expresar emociones como

enojo, tristeza, frustración o angustia mientras el 38% expuso que experimentan con frecuencia ansiedad, tristeza, enojo o angustia. El 93% de los adolescentes afirmó tener planes, proyectos y metas que les gustaría cumplir en un periodo de cinco años, y el 92% considera que asistir a la escuela es importante para su futuro. Favorablemente, el 98% de los adolescentes tienen personas que los escuchan, cuidan y aconsejan (gráfica 1.52).

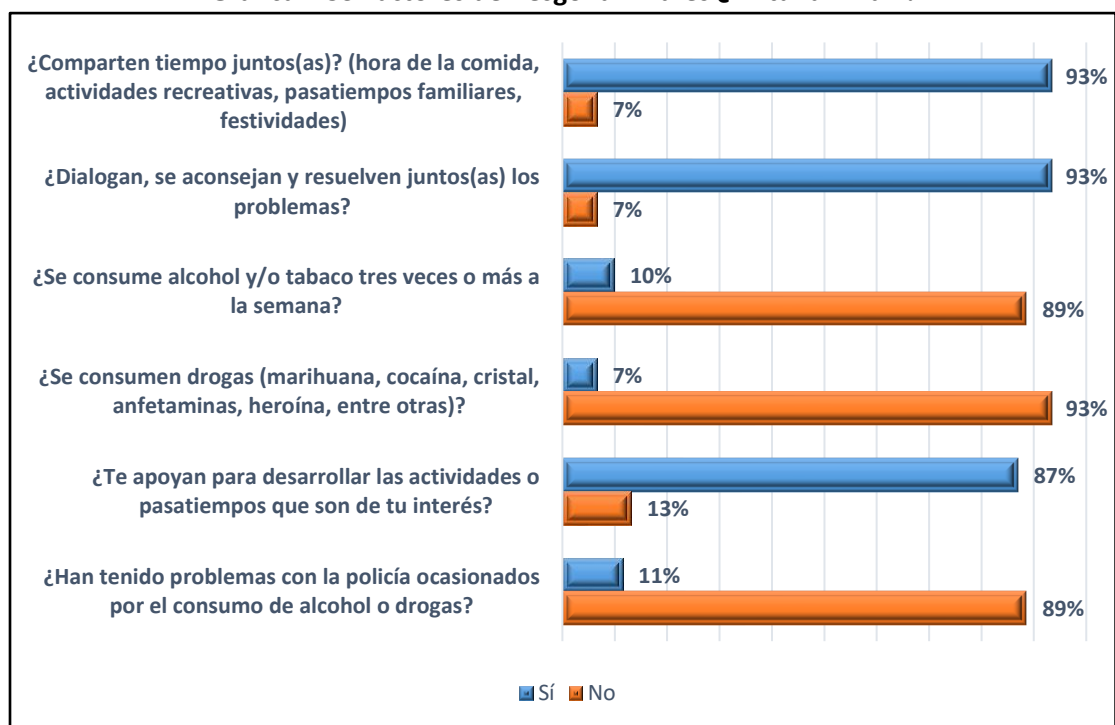
Gráfica 1.52 Factores de riesgo individuales



Fuente: Elaboración propia

En el subapartado “factores de riesgo familiares”, se les preguntó a los adolescentes acerca de algunas prácticas que pudieran ser riesgosas y potenciar el consumo de sustancias adictivas. Los resultados obtenidos parecen favorables pues el 93% afirmó que en su familia comparten tiempo como comer, realizan actividades recreativas, tienen pasatiempos familiares y pasan tiempo reunidos en las festividades. El 93% de los adolescentes señaló que en su familia dialogan, se aconsejan y colaboran en la resolución de problemas. Respecto a los hábitos de consumo de sustancias solo el 10% indicó que en su familia se consume alcohol y/o tabaco tres o más veces a la semana, únicamente el 7% señaló que en su familia se consumen drogas como marihuana, cocaína, cristal, anfetaminas, heroína entre otras mientras que sólo el 11% afirmó que en su familia han tenido problemas con la policía ocasionados por el consumo de alcohol o drogas. (Gráfica 1.53)

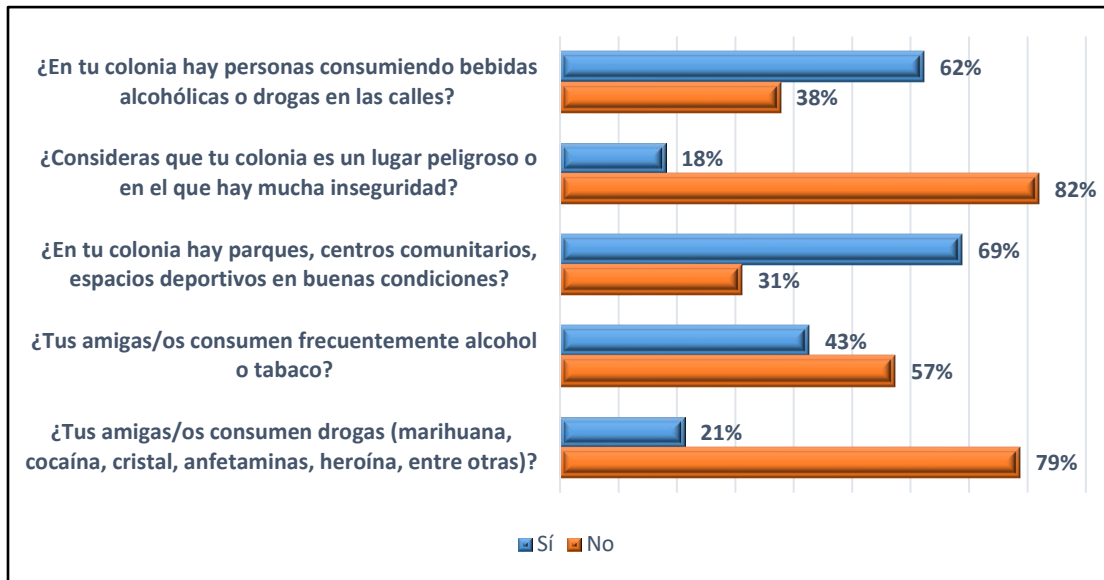
Gráfica 1.53 Factores de riesgo familiares ¿En tu familia...?



Fuente. Elaboración propia. *Algunos porcentajes pueden no sumar el 100% debido a que se omitieron aquellas respuestas sin especificar.

Según los hallazgos obtenidos, a nivel comunitario persisten factores de riesgo que elevan las posibilidades de que los adolescentes consuman algún tipo de sustancia legal o ilegal. Constancia de ello es que el 62% de los participantes afirmó que dentro de sus colonias se pueden encontrar personas consumiendo bebidas alcohólicas y/o drogas en el espacio público, aunado al 43% que mencionó que dentro de su grupo de amistades frecuentemente se consume alcohol y/o tabaco y 23% señaló que sus amigos y/o amigas consumen drogas como marihuana, cocaína, cristal, metanfetaminas, entre otras. De acuerdo a la percepción de seguridad e inseguridad en la colonia, el 18% afirmó que ésta es un lugar peligroso y en el que hay mucha inseguridad aun cuando el 69% de los adolescentes indicó que en sus colonias hay parques, centros comunitarios y espacios deportivos en buenas condiciones. (Gráfica 1.54).

Gráfica 1.54 Factores de riesgo comunitarios



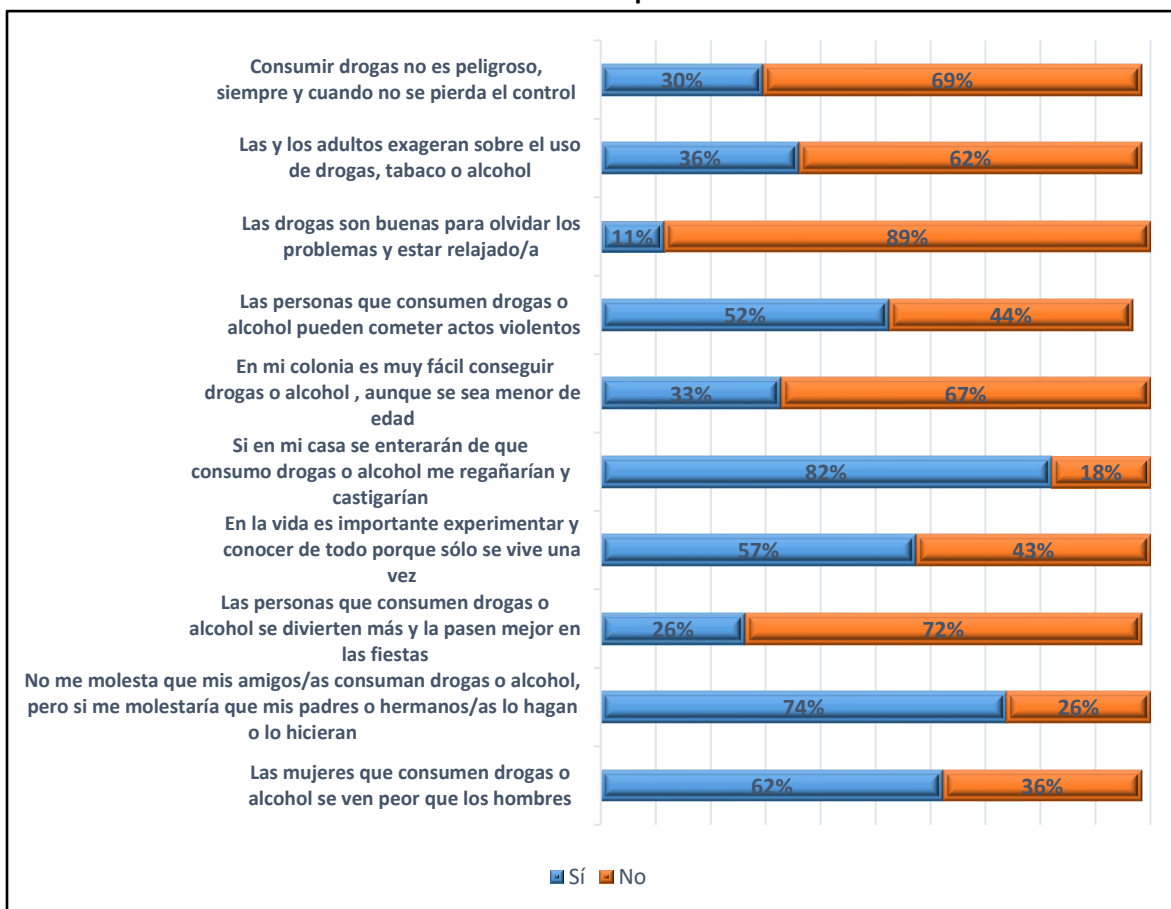
Fuente: Elaboración propia

Referente al consumo de sustancias legales e ilegales y la percepción que se tiene sobre ello, los adolescentes mostraron cierto grado de rechazo. En la gráfica 1.55 se muestran los resultados obtenidos en base a una serie de enunciados que denotan aceptación o rechazo a las prácticas de consumo, como se puede observar el 69% negó que “consumir drogas no es peligroso, siempre y cuando no se pierda el control”, el 62% piensa que los adultos no exageran sobre el uso de drogas, tabaco o alcohol. Solo el 11% afirmó que “las drogas son buenas para olvidar los problemas y estar relajado”, el 52% afirmó que “las personas que consumen drogas o alcohol pueden cometer actos violentos”. Asimismo, retomando los factores de riesgo en el contexto comunitario, el 33% afirmó que en su colonia es fácil obtener alguna sustancia ilícita o lícita a pesar de que se sea menor de edad.

En función de la percepción que construyen los adolescentes en cuanto al rechazo o aceptación por parte de sus familias, el 82% señaló que “si en su casa se enterasen de que consumen drogas o alcohol serían castigados y regañados”. En relación al cambio de roles sobre el consumo, el 74% de los adolescentes indicó que “no le molestaría que sus amigos o amigas consuman drogas o alcohol, pero sí que su padres o hermanos lo hagan”.

El 72% de los participantes, rechazaron que “las personas que consumen drogas o alcohol se divierten más y la pasan mejor en las fiestas”, en contraste, el 57% indicó que “en la vida es importante experimentar y conocer de todo porque sólo se viven una vez”, mientras que el 62% afirmó que “las mujeres que consumen alcohol o drogas se ven peor que los hombres” (gráfica 1.55).

Gráfica 1.55 Percepción social

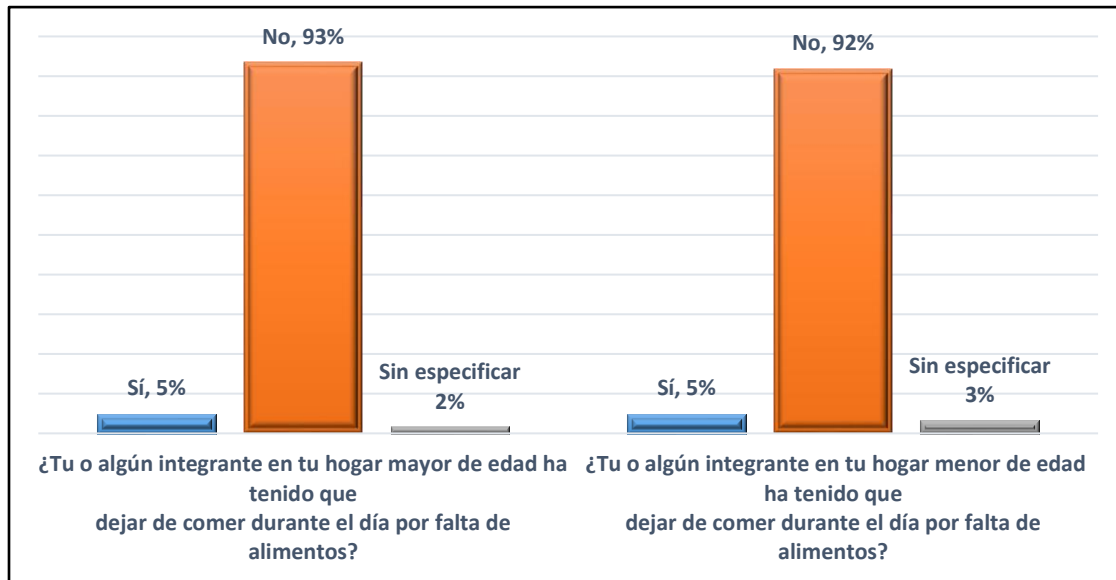


Fuente. Elaboración propia.

6.- Seguridad alimentaria

Para finalizar, el instrumento integra un apartado específico para reconocer la prevalencia de factores de riesgo asociados a la inseguridad alimentaria y nutricional de los adolescentes albergados en sus contextos de origen. Según los resultados analizados, el 93% de los adolescentes indicó que ninguna persona mayor de 18 años ha tenido que dejar de comer durante el día por falta de alimentos, mientras que el 92% negó que alguna persona menor de 18 años ha tenido que dejar de comer durante el día. (Gráfica 1.56)

Gráfica 1.56 Seguridad alimentaria



Fuente: Elaboración propia

A pesar de que, en general, no se hayan obtenido porcentajes significativos que denoten cierto grado de inseguridad alimentaria al afirmar que dentro de sus hogares no hay personas, mayores o menores de edad, que no tengan acceso a la alimentación, es importante identificar si prolifera una alimentación saludable, segura, nutritiva y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales. Por ello, se desplegó un apartado referente a la frecuencia con la que los adolescentes consumen ciertos tipos de alimentos dentro de una semana habitual, cuyos resultados son los siguientes: Al menos un tercio de la población consume 7 días alimentos hechos en base a maíz, trigo, arroz, avena; verduras frescas; huevos; alimentos como frijoles, lentejas, habas, garbanzos, etc.; quesos, yogurt y otros productos lácteos. Cerca de la mitad consume todos los días de la semana: azúcar, miel, dulces, refrescos y bebidas industrializadas; y otros alimentos como condimentos, café y té, además el 62% emplea en la preparación de sus alimentos aceites, mantequilla, manteca y mayonesa.

La frecuencia de consumo de otros alimentos presenta mayores variaciones, por ejemplo tal es el caso del grupo de alimentos pertenecientes a los tubérculos como papas y/o camotes, pues apenas el 25% de los adolescentes indicaron consumirlos durante los siete días de la semana, mientras que productos de origen animal como carne de vaca, cerdo, cordero, pollo el consumo más elevado registrado fue con una frecuencia de tres días a la semana (33%) y los productos como mariscos frescos o secos, el mayor porcentaje obtuvo un 30% quienes señalaron consumirlos sólo un día. Por otra parte, el consumo de alimentos fuera del hogar obtuvo como mayor registro (25%) las personas

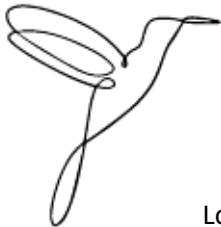
que indicaron no consumirlos mientras que, para el caso del consumo de bebidas alcohólicas prevaleció como mayor porcentaje los adolescentes que indicaron que tienen un consumo nulo (69%). (Tabla 1.c).

Tabla 1.c Frecuencia en días del consumo de alimentos por categoría y porcentajes con mayor proporción

¿Cuántos días a la semana comen...	Mayor porcentaje	Días
tortilla, pan, galletas, cereales de caja, pasta para sopa o cualquier alimento hecho de maíz, trigo, arroz, avena, salvado, etcétera?	36%	7
papas, camote u otro alimento proveniente de raíces o tubérculos?	25%	7
verduras (frescas, en guisados, sopas, salsas, enlatadas o deshidratadas)?	36%	7
frutas (frescas, enlatadas, deshidratadas, en postres o ensaladas)?	43%	7
carne de vaca, cerdo, cordero, pollo, pato u otras aves?	33%	3
huevos (de gallina, codorniz, pato u otras aves)?	38%	7
pescado, sardinas, atún, camarón o cualquier otro marisco fresco o seco?	30%	1
alimentos a base de frijoles, lentejas, habas, garbanzos, soya, cacahuates, pepitas, granola, nueces, amaranto, frutos secos?	38%	7
queso, yogurt, leche u otros productos lácteos?	43%	7
cualquier tipo de aceite (soya, cártamo, canola, girasol, maíz), mantequilla, mantequilla de cacahuete, mayonesa, crema o manteca?	62%	7
azúcar o miel (de abeja o maple), jarabe de maíz, gelatina, mermelada, cajeta, polvo para preparar bebidas, flan, dulces, chocolates, refrescos o bebidas industrializadas?	48%	7
otros alimentos como condimentos, café, té?	49%	7
bebidas alcohólicas (cerveza, licor, vodka, tequila, whisky)?	69%	0
alimentos fuera del hogar (pizza, hot dog, etc.)?	21%	0

Fuente. Elaboración propia.

Conclusiones del análisis estadístico



Establecer conclusiones desde un análisis de las subjetividades y la percepción, es siempre arriesgado y ambicioso, pues implica reconocer que las interpretaciones que se sustraen del análisis son determinantes y, por tanto, proporcionan elementos para formular respuestas que den por concluidas las preguntas que en primera instancia motivaron el análisis.

Lo que se buscará establecer en el presente apartado es una relectura de los datos desde un abordaje teórico que proporcione algunas claves y elementos para dar sentido a los hallazgos que fueron encontrados, teniendo como correlatos el género, el ejercicio de las violencias y la percepción sobre el uso de sustancias adictivas legales e ilegales.

La interpretación que se dará a las respuestas de las y los adolescentes encuestados, es una apuesta por generar un conocimiento situado⁵ y centrado en la percepción y la experiencia, cuyas tensiones, contradicciones y sesgos son componentes naturales de las subjetividades.

Es importante, que de manera paralela al ejercicio de interpretación de los hallazgos se contemple la composición de la muestra del diagnóstico, la cual se encuentra básicamente constituida por varones. Desde ese punto, y colocando como eje transversal la perspectiva de género dentro del análisis, es que sostenemos que todas las respuestas parten de la lectura y el sentido específico de quienes contestaron el cuestionario, es decir, desde el conocimiento situado, en este caso de varones entre los 12 y 17 años, quienes dan sus respuestas desde condicionalidades históricas y sociales específicas, también desde percepciones y concepciones de lo que es el propio cuerpo, la pertenencia a un lugar y territorio, las relaciones que se entretienen en lo cotidiano de manera diferenciada según la experiencia que se constituye a partir del género, y poniendo de relieve la situacionalidad como producto de relaciones interescales que conforman redes y condicionan la percepción. (Pizzini, 2014)

⁵ El concepto de conocimiento situado se hace a partir de la articulación discursiva del “punto de vista” que se propuso en la década de los setentas y ochentas, y el cual refería a que “la teoría del punto de vista es una epistemología social y política. Su idea central y principal motivación es una tesis de inversión: aquellos que están sujetos a estructuras de dominación que sistemáticamente los marginalizan y oprimen, pueden de hecho ser epistemológicamente privilegiados en algunos aspectos cruciales. En virtud de lo que usualmente

Teniendo como referente lo anterior es que se reconoce que el tema de la niñez y la adolescencia se ha encontrado históricamente asociado con las inequidades y desigualdades que se sustentan en el poder, porque las luchas, tanto simbólicas como políticas y sociales, surgen en torno a la legitimación del poder, validando el reconocimiento y otorgando una posición social con roles, patrones, normas y prácticas específicas. En ese sentido, las infancias y las adolescencias se han encontrado en posiciones subalternas con respecto a la “adultez” y por ello, han carecido de espacios o mecanismos para validar sus saberes, experiencias y voces.

Ser adolescente, tener una condición de adolescente y experimentar la adolescencia es una forma particular de colocarse en el mundo, y, por tanto, de ver y entender los fenómenos que atraviesan las distintas dimensiones de la vida. La producción epistémica que puede generarse desde las adolescencias es generalmente calificada como “infantil” o “irracional” y tiende a reducirse o a simplificarse. Se trata de una dominación epistémica que se traduce en la naturalización de estructuras e instituciones creadas y orientadas para reproducir y validar el paradigma del adultocentrismo.

Desde una estructura jerárquica, el adultismo se reproduce con la intención de mantener las relaciones de poder tal cual se han construido históricamente. Por ello es indispensable cuestionar los saberes y verdades sobre los cuales se fundamentan diversas formas de opresión si el objetivo es generar políticas públicas encaminadas a la reducción y eliminación de las desigualdades a través de la atención a poblaciones vulneradas por diversos factores estructurales tales como las niñas y adolescentes por su condición de género, sujetas a diversas formas de opresión y vulneradas por haber sido víctimas de algún acto de violencia.

Las jerarquías etarias, son una de tantas ramificaciones a través de las cuales se articula y ejerce el poder, la categoría de interseccionalidad⁶ como herramienta analítica es útil para entender

experimentan y cómo comprenden su experiencia, pueden conocer cosas diferentes o conocer mejor ciertas cosas frente a aquellos más favorecidos (social o políticamente) (Pizzini, 2014) De esta perspectiva, la teoría del conocimiento situado emerge como una herramienta epistemológica para establecer nuevas formas de acercarse al problema de cómo producir conocimiento, desde dónde y para quien, por tanto, y sosteniendo que no existe ciencia ni metodologías neutrales y objetivas, utilizamos el conocimiento situado para obtener un “privilegio epistemológico” derivado de las perspectivas periféricas y marginadas que constituyen el ser adolescente en sociedades adultocéntricas, y migrante en situación irregular en contextos geopolíticos que controlan y criminalizan el fenómeno de la migración.

⁶ El concepto de “interseccionalidad” es propuesto en 1989 por Kimberlé Crenshaw para enunciar una perspectiva teórica y metodológica que diera cuenta de las imbricaciones que tienen las relaciones de poder y cómo estos se articulan para incidir en las esferas de dominación y subordinación. Los análisis intersecciones

el impacto de los sistemas de opresión en la vida cotidiana de las y los adolescentes. A través de la interseccionalidad se articulan las bases de la discriminación y las violencias con otras estructuras que en conjunto generan mecanismos de exclusión, tales como el género, la raza, la clase socioeconómica, la nacionalidad, la religión, entre otras.

El ser migrante en condición irregular presupone un riesgo, teniendo en cuenta el actual escenario geopolítico que se viven en la mayoría de las fronteras, especialmente en aquellas que colindan con los Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo, ser un adolescente migrante en situación irregular representa una posición de mayor desventaja y vulnerabilidad. Migrar, siendo niña, niño o adolescente, supone cruzar las fronteras geopolíticas, pero también las fronteras y los bordes que se trazan alrededor de la edad y sus representaciones; migrar siendo mujer es transgredir las fronteras del género s y desdibujar los marcos de actuación que derivan de normas socioculturales impuestas a través de condiciones institucionales y discursivas que los sujetos producen y reproducen, y que por tanto, crea sentidos y significados sobre el mundo y las circunstancias que nos rodean. (Velasco, 2012)

El proceso migratorio como componente de la construcción identitaria durante la adolescencia resulta clave , sin embargo, el objetivo del instrumento no responde a los cuestionamientos que tengan que ver con la migración como fenómeno , es decir, con los cambios en la reconstitución de los sujetos individuales o colectivos, sino que busca colocar a la migración como contexto de un escenario mucho más amplio y complejo que se entreteje en los lugares de origen de las y los adolescentes, en los cuales se producen diferentes maneras de inserción en estructuras sociales caracterizadas por la desigualdad y la asimetría en las condiciones sociales, teniendo claro que los contenidos y valores en cada etapa del ciclo de la vida se dinamizan a partir de las experiencias y las contingencias (López & García, 2016)

Apartado de Género: Discriminación; Actividades y uso del tiempo; Derechos Sexuales y Reproductivos, y, Violencia de Género.

El género es un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores en torno a la diferencia sexual que organiza la relación entre los sexos de manera jerárquica. (Rubin, 1975) Desde

“permiten y propician una reflexión permanente sobre la tendencia que tiene cualquier discurso emancipador a adoptar una posición hegemónica y a engendrar siempre un campo de saber-poder.”

ese supuesto, el género atraviesa todas las estructuras a través de las cuales se producen y reproducen las relaciones sociales en las distintas etapas de la vida.

Dentro del cuestionario se integró un apartado específico de género para conocer como éste incide de manera diferenciada en la calidad de vida de las y los adolescentes, en sus dinámicas cotidianas, las formas de habitar distintos espacios de reproducción de la vida y las maneras de relacionarse con las y los demás. Bussy y Bandura (2004) afirman que el género, en tanto estructura de poder, es fundamental durante la adolescencia, pues en conjunto con otras categorías como la clase o la raza, determinan rasgos identitarios y de autopercepción que influyen en las oportunidades y las experiencias que se habrán de vivenciar durante el ciclo de vida. (Bussey & Bandura, Nueva York) Sin embargo, en la aplicación del cuestionario no se logró tener una muestra significativa de mujeres, debido a que el levantamiento de datos se encontraba condicionado al flujo de personas dentro del rango de edad (establecido en la metodología) que estuvieran albergadas durante el proceso de recolección.⁷ Al no tener control sobre ese criterio es que el 89% de las personas que respondieron el cuestionario fueron varones, por lo que su percepción sobre los roles, estereotipos y formas en las que opera el género se configura de modo distinto, debido a que las desigualdades que se constituyen en los sistemas de opresión en razón de género crean saberes y modos de percibir las relaciones, las conductas y las normas de manera diferenciada y privilegiada, según sea el caso. Aunque el análisis comparativo no pudo tener lugar por la poca representatividad de las mujeres, el hecho de tener una muestra compuesta por varones permite elaborar un análisis parcial pero específico sobre la manera en que los hombres adolescentes perciben sus entornos.

⁷ De enero del 2018 a agosto del 2019 se habían resguardado en el albergue un total de 1,088 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 941 eran hombres y 147 mujeres, es decir, aunque el fenómeno de las mujeres que se encuentran en condiciones de tránsito ha aumentado en los últimos años según el Instituto Nacional de Migración, las niñas y adolescentes siguen representando una proporción muy baja en relación a los niños y adolescentes. Existen varios supuestos que podrían dar respuesta a esta disparidad, incluso el mismo género es un factor fundamental, pues en él se sostiene la creencia colectiva que asocia a los hombres con el mandato de masculinidad, mismo que se cumple en muchos de los factores que acompañan al fenómeno de la migración. Sin embargo, cuando las niñas y los adolescentes migran en situación irregular la trama en la que se ven envueltas es mucho más peligrosa e implica un mayor grado de vulnerabilidad debido a que “el género estructura el fenómeno de la movilidad, incrementando el riesgo para las mujeres, debido a los mecanismos de dominación y ejercicio de las violencias que se ejercen de manera diferenciada en razón del género”. (Velasco, 2012)

Para articular algunos de los hallazgos que fueron encontrados en el apartado de Género se habrá de seguir la estructura del cuestionario (Ver Anexos), y así poder establecer algunos elementos importantes dentro de cada una de las categorías que se enunciaron.

Discriminación:

Según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entiende por discriminación *“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades”*. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018) La discriminación en cualquiera de sus formas inhibe el desarrollo y reproduce ciclos de violencias que pueden llegar a ser sutiles, pero no por ello menos importantes. En el cuestionario se integraron preguntas específicas para tres de los entornos — hogar, escuela y las relaciones entre pares — en los cuales las y los adolescentes son más susceptibles de vivir, reproducir y percibir algún grado de discriminación, en específico por razones de género.

Antes de entrar de lleno con la discriminación en el hogar, se debe precisar que los ítems que se encuentran dentro de ese sub-apartado fueron pensados para revisarse de manera comparativa desde la perspectiva de género, en razón de las libertades, el control y los márgenes de expresión que se dan dentro del hogar, la escuela y entre pares, de manera diferenciada según el género. Sin embargo, como esto no fue posible, existen valoraciones muy positivas en cuanto a los ejercicios de libertades en el hogar, pues según el decir de los adolescentes, se sienten respetados en sus formas de vestir, la elección de sus amistades y los márgenes de libertad que les son concedidos por sus padres, madres y/o tutores.

Es muy probable que las tendencias de respuesta hubieran cambiado de haber obtenido mayor prevalencia de mujeres que contestarán la encuesta, teniendo en cuenta las expectativas y dinámicas tipificadas por género que son estructuradas dentro del hogar, y que reproducen estereotipos y creencias orientadas a crear mecanismos de control y vigilancia hacía las mujeres velados por discursos que enfatizan que las” mujeres deben

estar más apegadas al hogar”, “cuidarse más porque tienen un grado mayor de indefensión”, “cuidar sus formas de vestir para no verse provocativas e inadecuadas”, entre otras pautas sociales que se entretajan en los núcleos familiares y que limitan los márgenes de libertad de niñas, adolescentes y mujeres.

En ese mismo sentido, los varones también se ven afectados por los sesgos de género en las crianzas y las prácticas parentales, pues en los supuestos en los que se encontró mayor incidencia de respuestas afirmativas fueron aquellos relacionados con la expresión de emociones o de ideas. El 21.3% de los respondientes dijeron haber escuchado comentarios negativos dentro de su hogar al verlo llorar, en tanto, el 16.4% señaló que en alguna ocasión alguien de su familia le hizo sentir mal al expresar un punto de vista. La prevalencia de estas conductas y patrones familiares, refuerzan la socialización tradicional del género, e incide en el desarrollo identitario y la personalidad de las y los adolescentes, generando, por ejemplo, varones incapaces de expresar sus emociones, reprimidos, y, por tanto, sin las herramientas necesarias para relacionarse de manera sana y asertiva.

Por otro lado, existe una tendencia por parte de los adolescentes a reproducir tipologías que asignan características, rasgos, conductas y roles de género a las mujeres. Esto se manifiesta con claridad en los porcentajes de respondientes que sostienen que “las mujeres deben ser siempre atentas, amables y serviciales” (75%); “las mujeres deben lucir siempre bellas limpias y organizadas” (72%), “las mujeres deben tener hijos(as) para realizarse” (44%).

El mandato de maternidad con el que se asocia a las mujeres persiste y se valida entre las generaciones más jóvenes, lo que indica que prevalecen expectativas culturales prefiguradas hacia hombres y mujeres que siguen siendo transmitidas a través de la educación, los procesos de socialización, las experiencias, las instituciones y el consumo cultural. Estas características sirven como afirmaciones para dividir las tareas, trabajos y los espacios sociales que se habrán de ocupar, para las mujeres esta diferenciación da lugar a la discriminación, al castigo, el estigma y el escrutinio cuando no se cumple con el rol tradicional de género, lo que puede derivar en violencia de género.

Es curioso analizar que, aunque por un lado las creencias de género relacionadas a las mujeres parecen no desmarcarse de las estructuras hegemónicas, los adolescentes que participaron en la encuesta sí identifican algunos rasgos que descolocan el género tradicional masculino, tales como el disentir con las posturas que sostienen que los “los hombres son muy bruscos, y, por tanto, no deben cuidar personas” (75%) y “los hombres deben ser fuertes y estar dispuestos a pelear” (59%), y un grado de mayor participación en las labores domésticas y las economías del cuidado. Este indicio de rompimiento con el mandato de masculinidad (Segato R. , 2019) es interesante, porque no se encuentra correlacionado con una modificación en la percepción hacia la feminidad. Es decir, los varones están entendiendo de una manera distinta su identidad desde la masculinidad al negarse — al menos en sus respuestas — a reproducir ciertas conductas o modelos, pero esta desarticulación valorativa no cambia el preconceito que construyen sobre las mujeres. Esto de alguna u otra forma parece enmarcarse en un desdibujamiento de lo que Rita Segato (2019) denominó “violencia intra-género” y la noción de que la primera víctima del mandato de masculinidad son los propios hombres, pero por lado, estos mismos varones, sostienen y aprueban una serie de exigencias y probaciones alineadas al paradigma de lo que es “ser mujer”, lo que podría generar cuestionamientos teóricos sobre las implicaciones de masculinidades ajenas a los correlatos de las mujeres.

En términos generales, las personas que participaron en el cuestionario perciben mayoritariamente sus entornos con márgenes muy acotados de discriminación al no identificar conductas o experiencias claras de vulneración de sus derechos en los diferentes espacios que transitan. Sin embargo, existe un sesgo de género, que no les permite reconocer las posibilidades de discriminación o violencias que pueden ejercer al reproducir estereotipos y modelos de la feminidad tradicional. Estas asimetrías y desigualdades naturalizadas implican un gran desafío, pues se encuentran tan introyectadas y asumidas que constituyen todo un entramado de representaciones sociales que estructuran los procesos de desarrollo y generan una serie de símbolos, sentidos y creencias articuladas sobre las bases materiales de la vida y sus contextos.

Actividades y uso del tiempo:

El apartado de “Actividades y uso del tiempo” se integró para conocer las dinámicas, funciones, responsabilidades y tareas en las que se involucran las y los adolescentes que participaron en la encuesta. Sin obviar la perspectiva del género, se retomó la categoría de “uso del tiempo” como una herramienta analítica para analizar las cargas de trabajo remunerado y no remunerado con las que cumplen los adolescentes, y de esta manera esbozar un contexto más amplio de su cotidianeidad, el tipo de actividades que realizan, si son esporádicas o continuas, las razones por las cuales las llevan a cabo, el papel que juega el trabajo remunerado y la categorización que hacen del trabajo no remunerado en tanto actividad productiva socialmente no reconocida.

En la mayoría de los hogares de los encuestados se identifica que la principal persona responsable de realizar las tareas de la casa es su madre o una mujer adulta, lo que indica que la distribución del trabajo doméstico no remunerado sigue siendo atribuido principalmente a las mujeres. La división sexual del trabajo refiere al proceso histórico y social a través del cual se ha cifrado la asignación de las tareas que son fundamentales para la organización social y para la reproducción de la vida, esta atribución de responsabilidades y roles coloca de manera diferenciada a mujeres y hombres en los espacios sociales, vinculando a las mujeres con el espacio doméstico/ privado y a los hombres con el espacio público. El trabajo doméstico ha sido históricamente invisibilizado y carente de reconocimiento social al ser considerado más en términos de responsabilidad moral y biológica en función del género. La división sexual del trabajo ha sido un nicho sobre el cual se han sustentado diversos tipos de sistemas de opresión hacia las mujeres.

En los últimos años se ha popularizado el concepto de “economía del cuidado”, el cual, de manera enunciativa más no limitativa, hace referencia a:

“todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en viven, incluyendo el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y otras instituciones, vinculación afectiva)” (Rodríguez, 2015)

La categoría de la economía de cuidado es buena para asociar el concepto de los cuidados como un elemento sustancial que produce y/o contribuye a generar valor económico. El trabajo de cuidados ha cumplido una función esencial en las economías capitalistas: la reproducción de la fuerza de trabajo. A pesar de ello, el trabajo doméstico y de cuidados se ha caracterizado por pasar totalmente inadvertido y por desdibujar muchas de las violencias y desigualdades que niñas, niños, adolescentes y mujeres padecen dentro de los espacios privados.

La construcción discursiva y práctica de los hogares y las familias ha cambiado en la medida en que las mujeres han ingresado al mercado laboral, la distribución de roles se ha modificado, pero no necesariamente de manera justa, pues, si bien, algunos hombres han cambiado ciertas dinámicas y conductas para estructurar una división del trabajo doméstico no remunerado más equitativo e igualitario, estos hombres representan solamente el 5.8% respecto del PIB, en tanto las mujeres suponen el 17.7% (INEGI, 2018) Según INEGI (2018) el valor económico de las labores domésticas y de cuidados no remunerados respecto del PIB nacional es del 23.5% .

En ese sentido, se cuestionó a los participantes de la encuesta sobre las tareas y actividades que regularmente realizan dentro de su hogar. Las frecuencias de respuesta se encontraron en la organización de las comidas, el orden y la limpieza y el cuidado de mascotas, plantas y/o jardín, sin embargo, la frecuencia con las que desempeñan dichas actividades fue aproximadamente de 3 a 4 días, lo que podría suponer que más que una tarea fija e imprescindible para la dinámica familiar, es una actividad esporádica de apoyo/cooperación. Esto coincide con la forma en que ellos entienden su papel en estos procesos, pues principalmente lo relacionan con una forma de ayudar a su familia o cooperar en la casa (51%), solamente el 7% de los encuestados reconoció hacerlo porque es su responsabilidad/deber.

Al no tener una muestra representativa de mujeres no es posible comparar el tipo de tareas y la frecuencia con que son realizadas en función del género, sin embargo, es notorio que la participación de los varones dentro de las labores domésticas y de cuidados es limitada y esporádica; evidentemente, el rango etario es una variable que podría determinar el hecho de que no se encuentren mucho más involucrados en estos aspectos, teniendo en cuenta que el tiempo libre y el esparcimiento aportan a la construcción de la identidad y de una vida autónoma, sin embargo, algunas investigaciones y aportes en este campo de observación indican que en México existe una brecha de género en cuanto al trabajo doméstico no remunerado realizado por mujeres y hombres entre los 12 y 17 años, en tanto, las adolescentes dedican aproximadamente 22 horas semanales a

actividades relacionadas con el hogar y los cuidados , los adolescentes destinan cerca de 11 horas semanales, desde esa lectura de datos se deduce que las adolescentes tienen menos tiempo libre que los varones, lo que representa una menor oportunidad para el esparcimiento, el ocio y el desarrollo de habilidades y capacidades. (CEPAL, 2016)

Sin embargo, un gran porcentaje de adolescentes dijeron haber desempeñado alguna actividad económica remunerada en los último seis meses. Principalmente oficios (72%), atender negocios o empresas de personas ajenas a la familia (7%) y algún otro tipo de actividades, las cuales quedaron sin especificar (12%). Estas cifras también coinciden con el informe realizado por la CEPAL (2016), que muestra que en México los varones entre 12 a 17 años dedican aproximadamente 35 horas semanales a realizar actividades económicas remuneradas, y las mujeres cerca de 30 horas semanales. Aunque existe un pequeño margen de diferencia entre el tiempo que dedican las y los adolescentes a trabajar remuneradamente, se observa que los varones dedican mucho más tiempo a este tipo de actividades que a las relacionadas con el hogar, mientras que las mujeres dedican una cantidad importante de tiempo en ambas. Con esto se reafirma la persistencia de la división sexual del trabajo tradicional, con la atenuante de que, incluso las adolescentes, realizan dobles jornadas de trabajo, al involucrarse activamente en distintos tipos de actividades, lo que además de ser desigual, vulnera varios de los derechos que se enmarcan en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El motivo por el cual los adolescentes realizan algún tipo de trabajo remunerado, según su decir, es para ayudar a su familia (62%) y para obtener su propio dinero (24%). En la primera razón se evidencia un contexto en el cual el ingreso que el adolescente aporta a su hogar es necesario para solventar los gastos familiares, generalmente, esto sucede en familias que viven condiciones de vulneración sistémica de acceso a derechos. Esto implica que los adolescentes que trabajan bajo estas circunstancias ven reducidas sus alternativas de vida y se encuentran expuestos a diversos tipos de violencias y privaciones, como en el caso de la población que compone la muestra del diagnóstico, quienes emprendieron el tránsito hacia otro lugar en condiciones irregulares, principalmente en busca de trabajo y con ello se expusieron a una serie de riesgos y amenazas. Los adolescentes que se involucran en actividades remuneradas para obtener su propio dinero, pueden estar obviando su contexto, o bien, ejerciendo su capacidad de agencia para tomar decisiones y priorizar sus necesidades; en ambos casos las familias y las instituciones deben garantizar el bienestar integral de esta población.

El desafío radica en fortalecer las condiciones materiales y modificar los modelos culturales que inciden de manera diferenciada en el uso del tiempo. En ese sentido, es necesario, por un lado, prevenir el trabajo infantil desprotegido y precarizado a través de la creación de políticas públicas y marcos jurídicos armonizados en la práctica de las instituciones, y por otro, realizar acciones tendientes a la re-educación de los modelos de crianzas para que la distribución de las tareas dentro del hogar se asignen de manera equitativa y justa en razón de las necesidades específicas de las familias y no del género, dentro del marco del interés superior de las infancias.

Derechos sexuales y reproductivos:

En el Diagnóstico del programa Familias y Sexualidades (2019) realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Juárez se estableció que “las y los adolescentes, cultural e históricamente, han estado mayormente expuestos a la discriminación y la violencia en el ejercicio de su sexualidad, principalmente, por no ser reconocidos como sujetos de derecho debido a la prevalencia de visiones y preceptos adultocéntricos y machistas”. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 2019)

A pesar de que en México los derechos sexuales y reproductivos son reconocidos como derechos humanos, su aplicabilidad se ve restringida y limitada por patrones y normas culturales que dejan de manifiesto los prejuicios, estereotipos, convencionalismos y tabús con los que se entiende el ejercicio de la sexualidad, en especial cuando se trata de niñas, niños y adolescentes.

La sexualidad humana según la Organización Social de la Salud (2018) es “un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones.” (OMS, 2018) Desde esa definición se establece que la sexualidad como elemento constitutivo del ser humano se encuentra presente en todas las dimensiones de la vida y se experimenta a partir de los contextos y coyunturas particulares de cada persona.

Judith Butler (2004) señala la importancia de cuestionar las discontinuidades y multiplicidades que convergen en el campo de la sexualidad, y por ello propone recuperar las formas en que los adolescentes se constituyen a partir de sus entendimientos corporales y sus prácticas sexuales, lejos de encasillarles en las normas y los referentes que se articulan desde el género y la

edad. (Butler, 2004) La forma en la que el género es socializado desde la infancia marca pautas esenciales para las maneras en las que se entiende y experimenta la sexualidad. Los dispositivos de control social que se ejercen sobre la sexualidad de hombres y mujeres es diferencial, y se articula, generalmente, desde concepciones ortodoxas que conforman las subjetividades de las niñas, niños y adolescentes.

A pesar de que en algunas sociedades se han superado narrativas asociadas a mitos, tradiciones, tabús religiosos o culturales relacionados con la sexualidad, aún existe una fuerte tensión por desmontar el concepto hegemónico de sexualidad, el cual se encuentra supeditado a estructuras machistas, capitalistas y heteronormativas.⁸ Las sexualidades hegemónicas se consolidan a través de normas sociales visibles y ocultas que se institucionalizan y sirven para definir qué tipo de sexualidades son apropiadas y cuáles no, de forma que las personas que no se ajustan a este sistema son excluidas, rechazadas e invisibilizadas, acotando su participación política y negándoles el derecho de construirse como sujetos. De este tipo de prácticas y aparatos discursivos devienen una serie de marcos de valorización que rechazan todo lo que no se ajuste o transgreda los márgenes de lo que percibe como “correcto” o “natural” en el ejercicio de la sexualidad.

Desde este anclaje teórico es que dentro del instrumento se propusieron una serie de relatos cortos que narraban algunas circunstancias y experiencias relacionadas con diferentes dimensiones de la sexualidad. Los adolescentes tenían que seleccionar la emoción con la cual podrían identificarse de ser ellos quienes estuvieran viviendo algo similar a lo que sucedía en la historia.

En términos generales, las emociones relacionadas con el autoconocimiento, como un ejercicio de exploración y disfrute pleno de la sexualidad, se encuentran mediadas por la curiosidad y la sorpresa. El cuerpo, como categoría analítica constituye un “instrumento de contacto con el exterior a través del cual expresamos nuestra personalidad, y creamos representaciones de nuestro cuerpo en sí mismo, y del cuerpo vivido, que se refiere a la forma en que nuestra corporalidad se manifiesta en nuestras relaciones humanas y en la socialización” (Martínez, 2004) El cuerpo como espacio de representaciones se encuentra sujeto a estructuras y relaciones de poder que van normando, regulando, vigilando y reprimiendo las expresiones e identidades. Los dispositivos de

⁸ La heteronormatividad según Michael Warner (2000) hace referencia a un proceso mediante el cual las instituciones (familia, escuela, Iglesia y Estado) y las políticas sociales refuerzan la creencia de que existen dos géneros que se constituyen con el propósito de complementarse, de tal forma que toda la sexualidad debe expresarse entre el binario “hombre y mujer”.

poder (Foucault, 1980) ,mediante los cuales se controla y disciplina el cuerpo, se cristalizan en las instituciones como la escuela, los hospitales, las cárceles, la familia o las iglesias, con el objetivo de mantener el orden social. En ese sentido, el cuerpo se ha encontrado históricamente sujeto a los códigos sociales y culturales vigentes, los cuales han signado todas las prácticas corporales. En esta dirección, “un orden de sexualidad define de determinada manera el deseo sexual, la relación que se establece con el propio cuerpo y con el de los demás, canalizando a los individuos a partir de la demarcación entre lo correcto y lo incorrecto, lo permitido y lo prohibido, lo natural y lo antinatural” (Córdova, 2003)

Las intersecciones del cuerpo con el deseo, el placer y el autoconocimiento se encontraban mediadas por la moral y la acción ética valorada desde marco normativos sociales y muchas de las veces, religiosos. El hecho de que un porcentaje importante de adolescentes identifique las prácticas de autoconocimiento y autoexploración desde emociones como la alegría, la curiosidad o la sorpresa, refleja un cambio generacional en el paradigma del rigor y el control de la sexualidad, el cual podría constituirse a partir de una clara secularización de la vida representada en el alto porcentaje de adolescentes que dijeron no sentirse identificados con ninguna religión (26%).

Los comportamientos afectivos y eróticos además de estar relacionados con las “concepciones culturales sobre el género, el cuerpo y la fisiología del placer y la procreación, se encuentran revestidos de una fuerte carga emocional que se construye y canaliza a partir de los dictados socioculturales que establecen las conductas que es posible experimentar y las emociones que es lícito sentir en cada momento de la vida” (Córdova, 2003) Es así , que, un elemento significativo que se encontró en las tendencias de respuesta a los relatos que narraban historias de diversidad sexo-afectiva mostraban un claro rechazo traducido en emociones de vergüenza, miedo y enojo hacia escenarios que planteaban una relación sexo-afectiva diversa entre dos varones. Incluso las expresiones corporales que aparecían durante la narración del relato eran de desaprobación y molestia. Curiosamente, el patrón de respuesta no fue el mismo para el relato de una chica que experimenta sentimientos sexo-afectivos hacia una persona de su mismo sexo. En ese relato los adolescentes encuestados indicaron como emociones predominantes la alegría y la sorpresa. Existen dos elementos distintos en cada historia, que pudieron ser factores importantes para estructurar las respuestas: en el relato de los varones, estos se encuentran ocupando el espacio público y se dan muestras de afecto, en tanto, la chica del relato está experimentando emociones y cuestionándose sus propios sentimientos, sin llegar a externarlos. Y, por otro lado, el sentido de

identificación que encontraron en la historia de los varones pudo haber interpelado su propia sexualidad.

Estas particularidades constituyen referentes analíticos que vale la pena rescatar, pues, por un lado, el espacio público se sigue configurando como un ámbito de producción y reproducción de pautas y modelos restrictivos de la sexualidad, legitimados desde la heteronorma, en los que cualquier expresión o comportamiento que disienta de lo “socialmente aceptado” es susceptible de escrutinio, estigmatización y medidas punitivas, que pueden ir desde la discriminación/exclusión hasta las agresiones físicas. La distinción entre las esferas públicas y privadas tiene que ver con un sistema de signos y códigos que asocian “lo privado con lo doméstico, lo corporal. Lo natural, lo familiar, la propiedad, lo personal, la intimidad, la pasión, lo femenino u la sexualidad; mientras que lo público se relaciona con lo abstracto, lo descarnado, la cultura, la ciudadanía, la justicia, el mercado, el trabajo remunerado, la producción, el Estado, lo masculino y la racionalidad” (Salazar, 2016) La división sexual de los espacios es asumida y naturalizada, sin la posibilidad de desdibujar las fronteras que el género ha trazado en torno a la sexualidad, y que contravienen los derechos y los márgenes de libertad de aquellas personas que disienten de la heteronorma.

El segundo elemento a considerar, es el distanciamiento y la desaprobación que los adolescentes que participaron en la encuesta intentaban demostrar a través de sus respuestas, sus expresiones corporales y sus comentarios en torno al relato de diversidad sexo-afectiva entre varones. La homofobia, en sus distintas expresiones, tiene muchos correlatos, uno de ellos es el miedo a ver interpelada su identidad, pues como señala Kate Miller (1995) “Debido a que el tema de la sexualidad se halla rodeado por un halo de vergüenza, misterio y silencio, cualquier fracaso surgido en el proceso de adecuación al estereotipo sexual origina en el individuo — sobre todo si es un niño o adolescente — una abrumadora sensación de culpa, vacuidad y confusión” (Miller, 1995)

Otra parte interesante del análisis es lo que se encontró con respecto a las emociones con las que se identificaron los respondientes ante la narración de una chica que rechaza a su pareja sentimental para entablar relaciones sexuales al no sentirse preparada para ello. Las tendencias de respuesta se orientaban al enojo (25%), seguido de sorpresa (18%). Para esbozar un análisis se debe tener en cuenta que el ejercicio de la sexualidad en la población está mediado por la dicotomía de género que, “garantiza al varón una posición superior en la sociedad (...) de acuerdo con ciertos estereotipos característicos de cada categoría sexual (la masculina y la femenina)” (Miller, 1995). Esta posición de superioridad implica que se deban asumir mandatos de dominio y subordinación,

de acuerdo a la posición y los valores que se exigen a cada cual: en el <<macho>> se exige agresividad, inteligencia, fuerza y eficacia, mientras que para la <<hembra>> se exige pasividad, ignorancia y docilidad. (Ídem.)

Es decir, la sexualidad, entendida como un conjunto de condiciones que determinan las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, la reproducción y la vinculación afectiva está mediada por un modelo de sexualidad dominante el cual se pone en el centro al varón (*Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 2019*)

Desde esa lógica, es que se configura el imaginario de “sujetos deseantes” - “sujetos deseables”, por el cual según Kate Miller (1995) “existe una fuerte tendencia a la cosificación de la mujer en virtud de la cual esta representa más a menudo el papel de objeto sexual que el de persona”. Una mujer que por cualquier circunstancia no desea sostener relaciones sexuales, está transgrediendo su rol de “sujeto deseable” al no estar dispuesta a complacer cuando se le solicita, y por ello, es que el varón pueda experimentar emociones que le cuestionen su propia masculinidad. Bajo este entendido es que muchos de los abusos y violencias sexuales tienen lugar, pues el hombre se siente con la concesión de obtener placer de un cuerpo, que, según el sistema de género imperante, le pertenece para satisfacer sus necesidades, deseos y ordenes. En ese sentido, la violencia sexual perpetrada por hombres, para autoras como Rita Segato (2003), es un mandato de masculinidad en el que el sujeto masculino, para validarse con él mismo o ante sus pares, debe tener como atributo algún tipo de potencia convirtiéndose así en un *mandato de violencia*. Por esto, “el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder” (Miller, 1995)

En torno al acoso callejero, se encontró que el “miedo”, la “inseguridad” y el “enojo” eran las emociones que mejor representaba el sentir de los respondientes — en su mayoría hombres — al presentárseles un relato en el cual una chica era víctima de acoso callejero. En la mayoría de los casos, matizaban la respuesta al reconocer que, aunque no habían vivenciado el acoso callejero de manera directa, si conocían casos cercanos de mujeres con las que convivían en sus entornos inmediatos o habían sido testigo de mujeres que eran violentadas a través del acoso y el hostigamiento en el espacio público.

De manera complementaria a los ejercicios de identificación con los microrelatos se estructuraron algunas preguntas sobre prácticas sexuales, métodos anticonceptivos y relaciones interpersonales, con el objetivo de poder matizar los elementos discursivos que se reconocían en

las historias, con aspectos prácticos y puntuales relacionados con la forma fáctica de vivir y percibir su sexualidad.

Se encontró que el 44% de los adolescentes señalaban no haber sostenido relaciones sexuales, en tanto, el 48% aceptaban haber comenzado su vida sexual, la mayoría de ellos haciendo uso de métodos anticonceptivos, siendo el condón el más frecuente. Sin embargo, el 28% de los adolescentes que afirmaron haber tenido relaciones sexuales, respondieron que no utilizaron ningún tipo de método de protección para reducir los riesgos de enfermedades de transmisión sexual o de embarazos no planeados.

La educación sexual integral representa en nuestra sociedad un privilegio al cual no todas las personas tienen acceso debido a condiciones de clase, grupo étnico, religión o demás. La falta de educación sexual integral pone en riesgo la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, además de que perpetúa mitos, tabús y el desconocimiento sobre prácticas sexuales sanas, respetuosas y corresponsables. Este vacío educativo contraviene muchos de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes; y, representa un sesgo cognitivo que obstaculiza el cambio de paradigmas en relación “al género, la salud sexual y reproductiva, la ciudadanía sexual, el placer, la violencia, la diversidad y las relaciones.” (Rojas, De Castro, Villalobos, Romero, & Uribe, 2016)

Lo anterior se puede constatar en muchas de las afirmaciones que se analizarán a continuación y que dejan de manifiesto la importancia de generar estrategias, alternativas y redes para configurar nuevas formas de ejercer y respetar los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género y los derechos humanos.

Referente a prácticas sexuales y relaciones interpersonales, se identifican creencias que se sostienen sobre bases culturales de reproducción tradicional de roles, por ello es que existe una notoria tendencia a afirmar que las adolescentes embarazadas deben casarse con su pareja. Desde la visión de las y los adolescentes que respondieron el cuestionario, el matrimonio sigue siendo el escenario natural que debe tener lugar cuando un embarazo se presenta, sin embargo, en la práctica esto no sucede, pues según el INEGI (2015) sólo el 1% de adolescentes entre 15 y 17 se encuentran casados. El matrimonio es una creencia y una práctica que se encuentra en desuso entre los jóvenes mexicanos, pero cuando se plantea la hipótesis de una adolescente embarazada, la mayoría de los varones respondientes consideran que debe casarse, lo cual bien podría responder a un sistema de valores y normas que se construya desde una visión del rol tradicional de la mujer. En algunos casos,

prevalece una tendencia importante a considerar que las mujeres son las principales responsables de prevenir el embarazo durante las relaciones sexuales. Es decir, aunque por un lado se identificó muy poca aceptación sobre el tema del aborto, que básicamente es la capacidad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y sobre su deseo de experimentar el embarazo y el maternaje, una proporción importante de los varones que respondieron la encuesta consideran que tienen poca o nula responsabilidad para evitar embarazos no planeados. Es alarmante que el 38% de los encuestados evadan la corresponsabilidad respecto a la prevención de los embarazos, teniendo en cuenta que un gran porcentaje dijo haber iniciado su vida sexual.

El cuestionamiento sobre la interrupción del embarazo fue un tema que causó consternación, incomodidad e incluso molestia entre los respondientes. A pesar de que no se registró a ninguna persona que hubiera vivenciado un aborto o que reconociera que su pareja sexual lo había experimentado, se generaron comentarios como “no que yo sepa” o, “no sé, al menos yo no me enteré”. El aborto es un hecho político que se constriñe a marcos de actuación institucionales, normativos y simbólicos, pero también representa una experiencia que se enmarca en las relaciones personales, íntimas, eróticas y afectivas entre dos personas. La responsabilidad de los hombres ante un embarazo no planeado es muy compleja por diversas razones:

“en primer lugar, porque en este ámbito los hombres han sido invisibles tanto para las políticas públicas como para la sociedad en su conjunto y con frecuencia no queda claro el alcance de sus responsabilidades, no siquiera para las mujeres mismas. En segundo lugar, el debate moral alrededor del aborto basado en un discurso que lo criminaliza, se traduce en sanciones jurídicas y sociales que muchos hombres no están dispuestos a compartir, por lo que deja solas a las mujeres ante una moral pública que las condena sin siquiera escucharlas. En tercer lugar, el hecho de que el aborto es un acontecimiento que recorre exclusivamente el espacio corporal de las mujeres, tanto en el plano material como en el simbólico, crea un desbalance de poder en cuanto a los costos y las responsabilidades” (*Guevara, La corresponsabilidad ética de los varones frente al aborto, 2005*)

La falta de aceptación al mencionar la cuestión del aborto en una muestra básicamente compuesta por hombres y los comentarios de falta de conocimiento o interés sobre el tema, apuntan a reforzar algunos aspectos fundamentales que han revelado diferentes investigaciones sobre el aborto, como las limitaciones o restricciones que viven las mujeres para decidir desde la autonomía y la autodeterminación sobre su propio cuerpo en espacios relacionales erótico-afectivos; el poder que los hombres pueden ejercer para incidir en las decisiones de las mujeres

para continuar con un embarazo no planeado; los mecanismos sociales y culturales que facilitan a los hombres el deslindarse de responsabilidades una vez que se presenta un embarazo, y las relaciones de poder cuyo correlato es el género que se encuentran mediando las políticas sexuales y afectivas, que se legitiman a través de los aparatos jurídicos, sociales, culturales e institucionales dentro de las cuales las mujeres siguen ocupando una posición de subordinación con respecto al varón. (Guevara, Los derechos reproductivos y los hombres ante la interrupción del embarazo, 2012)

La brecha de género que existe en temas de salud sexual y reproductiva sigue latente, y se traduce en la persistencia de valores tradicionales y prejuicios respecto al cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Al respecto Elsa Guevara (2012) señalaba:

“La importancia de considerar el sentido político de los derechos reproductivos como un concepto indisolublemente ligado al carácter emancipatorio de la lucha de las mujeres y orientado a reequilibrar las relaciones de poder. Cuando hombres y mujeres negocian en el terreno de la reproducción, no lo hacen solo por las relaciones coitales, ni sus acuerdos son únicamente coyunturales; de hecho, discuten su proyecto de vida, su proyecto de pareja, sus expectativas de paternidad o maternidad y su propia relación” (Guevara, *Los derechos reproductivos y los hombres ante la interrupción del embarazo*, 2012)

De igual manera, se reiteran algunos de los patrones que se habían logrado identificar en otros apartados, los cuales tienen que ver con la división sexual del trabajo y la asignación de roles, tareas y cuidados definidos a partir del sistema de género. Un gran porcentaje de respondientes consideran que es responsabilidad exclusiva de las madres cuidar, bañar, alimentar, asear y educar a un hijo/a. Aunque en menor proporción, también son mayoría las personas que piensan que los hombres únicamente son los responsables de sostener económicamente a la familia. La persistencia de este tipo de creencias que a la postre se traducen en sistemas de organización social representan la base de múltiples desigualdades y conflictos, que no sólo derivan en asimetrías hacia las mujeres, sino que sirven de coyuntura para la configuración de modelos de paternidad caracterizados por la ausencia, la distancia y el desarrollo de roles y labores específicas en las que no figura un acercamiento afectivo y asertivo hacia los hijos/as, pues el tiempo y la percepción en cuanto a responsabilidades de crianza se limitan a la proveeduría o actividades específicas signadas a través del género. (Brullet, 2010)⁹

⁹ Teniendo en cuenta el eje de la migración como contexto que retoma el diagnóstico, habría que pensar la ausencia paterna o el ejercicio del rol de paternidad tradicional como un indicador importante para motivar el tránsito de niñas, niños y adolescentes. La ausencia física y/o afectiva-emocional de las figuras paternas y

Desde los hallazgos encontrados se puede identificar la urgencia por considerar el tipo de educación sexual al que niñas, niños y adolescentes tienen acceso, pues del ejercicio de la sexualidad se desprenden una serie importante de componentes que pueden alterar el curso de vida de las personas. En un sentido general, la educación sexual debe hacerse desde una perspectiva de derechos y de género, sin obviar o evadir los temas relacionados con el placer, el goce, y la corresponsabilidad establecida desde el principio de igualdad. (Instituto Andaluz de la Mujer, 2015) Para favorecer la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes y su reconocimiento como sujetos de derecho debemos reconocer las dimensiones socioculturales de la sexualidad dentro de los espacios de socialización a través de la comunicación asertiva, la educación sexual integral y acciones que fomenten la toma de decisiones informada, así como revisar los patrones sistémicos que producen y reproducen las relaciones de poder entre hombres y mujeres para que ambos puedan gozar de sus derechos.

Por último, el apartado retoma nuevamente los microrrelatos para conocer las experiencias de violencias a las que se han encontrado expuestos los adolescentes por razones de género en diferentes espacios sociales.

De manera general, no se encuentran porcentajes significativos de adolescentes que hayan padecido violencia física, psicológica o sexual. El tipo de ejercicio de la violencia con mayor prevalencia fue el relacionado con la violencia psicológica por razones de género en centros educativos, sin embargo, éste sólo alcanza el 10% de respuestas afirmativas.

La violencia, en tanto, relación social de poder adquiere múltiples matices y particularidades que hacen complejo su análisis y significación. Zizek (2009) identifica dos tipos de violencias: la violencia simbólica ejercida por la exclusión que denota el lenguaje, los códigos y los signos, y la violencia sistémica cuya dinámica se encuentra enraizada en el funcionamiento de las estructuras políticas y económicas. Estas dos modalidades de las violencias son consecutivas una de las otra y se constituyen a partir de las intersecciones con las dimensiones de género, raza y clase. Sin embargo, según autores como José Enrique Finol y Johandry Hernández (2011) existen en las sociedades modernas discursos políticos que han instaurado “nuevas modalidades interpretativas sobre los principales problemas sociales, como las violencias. Las violencias derivan en

maternas representa un impacto negativo en el desarrollo psico-social de las y los adolescentes. Esta situación generalmente se configura a partir de modelos y normas que limitan la corresponsabilidad en los cuidados y los lazos afectivos, y que puede agravarse en la medida en que el contexto de vida es precario o marginal.

representaciones espectaculares, latentes, pero siempre distantes que son naturalizadas y desimbolizadas, por tanto, son invisibilizadas “

Desde esa óptica, es que María Teresa Uribe (2001) reconoce que los sujetos asumen y se adaptan a la violencia desde una lógica de naturalidad que se encuentra supeditada a las condiciones de vida que determinan los márgenes de tolerancia que se tiene hacia el desbordamiento de las violencias. El desdibujamiento de las violencias se traza en un doble sentido a través del cual se desincorporan los mecanismos para percibir la violencia que se padece, pero también la que se ejerce, y, así, se despliega una gestión cotidiana del lugar que se ocupa frente a uno mismo y frente a los demás.

Lo anterior, aunado a los factores situacionales¹⁰ en los que se encontraban los adolescentes al momento de responder el cuestionario; la complejidad que representa el asumirse víctima de violencia; la historización de la cotidianidad que se construye desde la subjetividad; la carga simbólica que presupone el sentirse cuestionado en aspectos que socialmente se perciben como íntimos o privados, entre otros elementos, pudieron haber incidido en la significación de las respuestas que dieron.

Existe, pues, una tensión constante entre contexto, posiciones (manifestadas a través de las prácticas) y representaciones (que construyen imaginarios) que estructuran no sólo el orden social que subyace a un contexto dado y que no siempre es congruente con lo que se percibe.

Percepción de violencia en el contexto local: Percepción de seguridad pública; Violencia institucional; Violencia doméstica; Impacto de las violencias.

La violencia según Rossana Reguillo (2012) es “una acción, es decir un ejercicio, una operación, cuyo “objetivo” es imponer — o autoimponer — de manera intencional un daño a través de ciertas conductas y métodos que causan dolor, sea éste físico o psicológico”. Según Reguillo la violencia se compone de tres elementos sustanciales: “la idea de la imposición — o autoimposición —, la intencionalidad en el acto y cualidad de lo violento y la no menos importante noción de causalidad”

¹⁰ Los adolescentes a los que se les aplicó el cuestionario se encontraban resguardados de manera temporal en el Centro de Asistencia Social “Albergue México, Mi Hogar”, en lo que su situación migratoria era resuelta por las autoridades competentes. Esta situación pudo ser un factor importante para configurar el sentido de las respuestas que dieron a los diversos ítems del instrumento teniendo en cuenta que toda práctica concreta subyace un orden simbólico e imaginario, expresado en discursos y representaciones de lo social según el contexto inmediato.

(Reguillo, De las violencias: caligrafía y gramática del horror , 2012) El conjunto de estos tres componentes consolidan lo que se define como la cultura de la violencia, es decir, un sistema capaz de incorporar ritos y creencias a través de dispositivos de “modelaje, aprendizaje y disciplinamiento de los sujetos” (Balibar, 2005) Sin embargo, la violencia adquiere diferentes matices — todas ellas relacionadas con la cultura de la violencia — que se constituye, por un lado, en una dimensión objetiva, que es aquella visible, palpable, que se documenta y se identifica a partir de ciertos criterios y medios, cuyas características, frecuencias y contextos inciden en lo que se conoce como la violencia subjetivamente percibida. La violencia subjetiva constituye la otra dimensión social de las violencias y se produce a partir de los alcances y los impactos que las violencias generan en un individuo para producir sentimientos de indefensión, miedo y vulnerabilidad. Es este tipo de reconocimiento de las violencias las que motivan y se retoman en el apartado del cuestionario sobre “Percepción de violencia en el contexto local”

Percepción de seguridad pública:

El primer elemento que se introdujo fue el de “seguridad pública”, para pensar, analizar y comprender los anclajes que se establecen desde la representación de la seguridad como noción asociada a la función gubernamental, relacionada con el control de la sociedad dentro del Estado. Desde esa perspectiva, es el Estado, en su conjunto, quien “tiene la función de mantener un control y generar certidumbre, para lo cual se apoya en herramientas administrativas, entre las que destaca la fuerza pública” (Bagatella, 2013)

En ese sentido, habría que comenzar el análisis destacando el amplio porcentaje de adolescentes que dentro del apartado de “Espacios de Socialización” del diagnóstico, dijeron sentir miedo o enojo con la policía. La prevalencia de estos sentimientos pone de relieve el vaciamiento institucional y el desgaste sistémico de las corporaciones y estrategias de seguridad, que se traducen en desconfianza y descrédito hacia los aparatos estatales encargados de procurar paz, seguridad y justicia. Esto es una clave muy importante para el análisis consecuente, pues no se puede pensar ninguna violencia al margen de las condiciones estructurales en una sociedad.

En la primera sección sobre seguridad pública, el grueso de la población describió su colonia como un lugar tranquilo y en el que se sienten seguros. Los porcentajes de personas que percibieran en su colonia grados de inseguridad elevados fueron mínimos. Para alcanzar una lectura más amplia sobre la percepción de los espacios públicos inmediatos en los que transitan diariamente las y los

adolescentes, sería oportuno analizar la categoría de “territorialidad” como “un elemento fundamental para la creación de identidades a través de la configuración del entorno, en donde se producen experiencias comunes, encuentros y vínculos sociales” (Valenzuela, 2016) La valorización que los adolescentes hacen de sus entornos más cercanos se construye a partir de varios elementos, sin embargo, en el plano de las subjetividades, elementos como el sentido de pertenencia, la cohesión social o la apropiación del espacio juegan un papel muy importante para modelar la percepción que se tiene sobre el espacio público. Estos componentes producen códigos y criterios normativos y morales que cuando son asumidos y compartidos al interior de la comunidad generan percepción de invulnerabilidad, de seguridad, y, por tanto, de territorialidad, aunque esto no responda necesariamente a las dimensiones objetivas que adquieren los espacios de socialización en relación a los índices sobre seguridad, delito o crímenes, por ejemplo.

Otro elemento que refuerza lo anterior se manifiesta en las situaciones que los adolescentes identifican como posibles actos que pueden presentarse en sus comunidades. Un poco menos de la mitad de la población encuestada considera que es susceptible de ser sometido a revisiones de la policía sin motivo alguno, lo cual, además de configurarse como una vulneración a sus derechos humanos, refuerza el sentido de miedo o enojo que dicen sentir en relación a las y los agentes de seguridad pública y a la institución, en general. Dicen sentirse vulnerables, en alguna medida, a sufrir agresiones físicas, insultos y agresiones verbales.

Sí bien, un gran porcentaje de los adolescentes consideran sus comunidades como lugares tranquilos y seguro, también logran identificar el sentido de riesgo y exposición que prevalece en esos espacios ante la latencia de sufrir algún tipo de violencia. Esta forma de significar la realidad deviene de un proceso de “interacción social que se manifiesta cuando la violencia se convierte en parte del medio ambiente, entonces, la posibilidad de reconocerla disminuye y, por lo tanto, es introyectada por los sujetos que la viven como algo natural, para advertirla es necesario que aumente” (Galán-Jiménez, 2018)

La incapacidad de identificar contextos, relaciones o procesos de violencias se traduce en normalización, lo cual disminuye “el efecto negativo y la angustia ocasionada por la violencia, el reconocimiento de sus manifestaciones, la empatía o interés por víctimas de violencia, la culpa, responsabilidad y gravedad atribuida al daño generado” (Galán & Preciado, 2014). Esto es especialmente grave en contextos de múltiples violencias sistémicas que se reproducen en diversos ordenes de la vida en países como México o algunos otros de América Latina. En nuestro país las

tasas de violencias han tenido importantes aumentos, pues tan sólo de 2015 a 2019 se registraron 196,377 homicidios culposos y dolosos, y 3,621 feminicidios. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública , 2019) Estas cifras corresponden únicamente a aquellos delitos que fueron denunciados ante las instancias correspondientes, sin embargo, el cálculo para el porcentaje de delitos cometidos que no fueron denunciados o en los que no se inició averiguación previa o carpeta de investigación, es decir, cifras negras, representa para el 2018 el 93.2%. (INEGI, 2018) Lo que quiere decir que las estadísticas no son siquiera cercanas a el clima de violencias e inseguridad que impera en el país. Sin embargo, estos contextos no han logrado incidir en la construcción sobre la violencia social percibida de las y los adolescentes; no al menos, en lo que perciben dentro de sus entornos inmediatos.

Lo mismo sucede con las interacciones y las dinámicas sociales que establecen en diversos espacios, pues al ser cuestionados sobre situaciones concretas de violencias a las que pudieron encontrarse expuestos — sentirse ignorado o rechazado por compañeros(as); haber sido llamado por apodos; haber sido intimidado con frases agresivas e insultos, entre otras — la tendencia de respuestas indicaba que los adolescentes encuestados decían no haber vivenciados experiencias de ese tipo. Es importante, recordar que las y los adolescentes son socializados en un sistema de género que delimita las actitudes, comportamientos, expresiones y relaciones. Esto es especialmente delicado cuando los estereotipos y roles de género generan discursos y representaciones que inhiben la capacidad de los hombres de reconocerse víctimas de violencias, es decir, la masculinidad hegemónica tiene componentes específicos que imposibilitan la creación de recursos y mecanismos emocionales y sociales en los hombres para nombrar, reconocer y accionar sobre la violencia que padecen. Esta incapacidad reflexiva, emocional y social, se introyecta desde edades tempranas en niños y adolescentes, quienes son menospreciados, castigados y señalados socialmente al mostrar rasgos de vulnerabilidad, delicadeza, miedo o angustia; emociones y expresiones que culturalmente son asociadas con lo femenino.

En palabras de Jorge Corsi (1997),

“si consideramos el macrosistema, podemos decir que los hombres han incorporado en su proceso de socialización de género, un conjunto de creencias, valores, actitudes que, en su configuración más estereotipada, delimitan la denominada “mística masculina”: restricción emocional, homofobia, modelos de control poder y competencia, obsesión por los logros y el éxito, entre otros”
(Corsi, 1997)

Lo anterior sirve para poner de relieve lo dicho por Norma Fuller (1997): “no es de extrañar entonces, que dentro de esta construcción de normas y comportamientos asignados e impuestos por la sociocultura dominante, se anide una de las manifestaciones paradigmáticas de la masculinidad en América Latina: el machismo” El cual, como ya hemos mencionado, hace de los hombres víctimas y victimarios, incapaces de reconocer las violencias que ejercen, pero también, las violencias que experimentan, en especial, en contextos en los que la violencia se encuentra “inscrita y modelada en la cultura y en nuestras mentes, de tal manera que se ha ido imponiendo como una forma de culturas dominantes “ (Fuller, 1997)

De manera casi generalizada, el entorno educativo fue valorado de manera positiva en términos de seguridad, desempeño de docentes y mecanismos de intervención en caso de situaciones de riesgo o violencias, sin embargo, la mayor parte de la población encuestada no se encontraba actualmente vinculada al sistema educativo, por tanto, las respuestas se realizaron en retrospectiva, por lo que varias variables se conjugan para identificar sesgos relacionados con la percepción sobre el ámbito escolar.

Violencia doméstica:

Algunos hallazgos relevantes fueron los que se encontraron en el sub-apartado de “Violencia Doméstica”, el cual abordaba aspectos como la existencia y frecuencia de conflictos familiares; prácticas parentales; estilos de crianzas; relación y comunicación familiar, entre otros.

Las familias, como núcleos primarios de socialización tienen un carácter determinante en el desarrollo humano. El ambiente familiar se encuentra supeditado a factores sociales, culturales, económicos, comunitarios y psicológicos, los cuales se conjugan para crear un espacio de intercambio continuo de lineamientos y códigos identitarios que configuran las relaciones, las conductas, la personalidad y los comportamientos. En ese sentido, resulta indispensable conocer las prácticas parentales y los estilos de crianza a los cuales están siendo expuestos las niñas, niños y adolescentes, sobre todo, teniendo en cuenta que la violencia doméstica ha tenido una alarmante escalada en los últimos años. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019) se han denunciado de 2015 a 2019, 832,269 casos de violencia doméstica en el país. La violencia familiar constituye un factor de riesgo para las personas que la padecen de manera directa y para quienes la presencian de forma regular.

Se ha demostrado que las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia doméstica presentan diversos problemas psicosociales que limitan sus habilidades y herramientas de adaptación social, y, que, en algunos casos, la exposición constante a este tipo de violencia incide de manera directa en la reproducción de los ciclos de la violencia en la vida adulta. (Guadix & Almendros, 2011)

En ese sentido, se encontró que un porcentaje muy elevado de adolescentes considera que el castigo físico “sirve para educar a los hijos(as)”. Otras cifras destacadas también revelan que perciben que es “bueno en todas las ocasiones” y “aceptable cuando hice algo malo”. Sin embargo, el castigo físico como herramienta de castigo-aprendizaje o como método de disciplina produce efectos colaterales problemáticos:

“El castigo físico no enseña conductas nuevas, sólo suprime temporalmente, en el mejor de los casos, conductas indeseables; Quien es castigado tiende a evitar relacionarse con quien lo castigó; Pueden ocurrir complicaciones emocionales negativas y comportamientos agresivos; Quien castiga se siente temporalmente reforzado a desquitar su enojo, pero esa gratificación puede impedir que se percate del impacto que el castigo tiene en el niño castigado; También puede generar sentimientos de culpa en quien castiga” (Sauceda, Olivo, Gutiérrez, & Maldonado, 2006)

El hecho de que los adolescentes identifiquen el castigo físico como un recurso legítimo, natural y razonable, supondría que el ejercicio de este tipo de violencia es común dentro de sus hogares, lo cual es posible teniendo en cuenta que en México, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 16 años, ha experimentado algún método de disciplina violenta. (UNICEF, 2017)

A pesar de que no fueron las cifras más altas, se identificó el reconocimiento por parte de los adolescentes sobre ciertas conductas o dinámicas, como “gritar y hablar con insultos”; “perder el control de sí mismos” y “lastimarse físicamente”, las cuales según el decir de los respondientes suceden “a veces” en sus entornos familiares. La frecuencia es importante en este tipo de situaciones, por ello, a pesar de que “nunca” fue la tendencia de respuesta más elevada, el hecho de que haya un porcentaje considerable de adolescentes expuestos a estas formas de relacionarse — aunque sea de manera esporádica—, supone un indicio de estructuras familiares afectadas por el conflicto y la falta de mecanismos para resolverlo.

La creación de vínculos afectivos con los padres, madres y/o tutores, mediados por el dialogo, la confianza, las muestras de afecto y el cuidado son indispensables para la consolidación de espacios familiares sanos y amigables que fomenten el desarrollo y el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez. Desde ese enfoque es que al cuestionario se integraron algunas oraciones sobre grados de confianza y formas de relacionarse entre padres/madres e hijos/as a través de escalas de frecuencia. En su mayoría, los adolescentes valoran de forma positiva las sentencias que se les presentaron, lo que se traduce en la percepción de relaciones filio-parentales constituidas a partir de prácticas parentales sanas y afectivas. En ese mismo orden de ideas, la mayor proporción de respondientes dice “intentar tranquilizarse y actuar con calma” cuando tiene algún desacuerdo con un miembro de su familiar. Sin embargo, son muy altos los porcentajes de respuesta que indican que los adolescentes reconocen como “justo” y “necesario” el recibir castigos o agresiones por parte de personas en sus núcleos, lo que refuerza la falta de elementos subjetivos para reconocer y cuestionar los ejercicios de las violencias, y la normalización de las prácticas autoritarias por parte de quienes ellos consideran como referentes normativos y morales.

Impacto de las violencias:

Entre los correlatos emocionales, conductuales, identitarios y académicos que el impacto de las violencias genera en niñas, niños y adolescentes, destacan: “la ansiedad, depresión, conducta disruptiva y agresiva, consumo de drogas, absentismo escolar”. (Cooley, Quille, Stuart, & Furr, 2011) Los factores de riesgo que se encuentran relacionados a las violencias se determinan en relación a una serie de intersecciones, tales como: “características demográficas; nivel socioeconómico; cultura de violencia; eventos vitales adversos, entre otros” (ídem)

Teniendo en cuenta lo anterior, y el papel fundamental que la exposición a las violencias juega en el bienestar de niñas, niños y adolescentes, se propusieron algunas situaciones, creencias y pensamientos para identificar el impacto que las violencias han generado en la configuración de sentidos y representaciones en los adolescentes.

De manera congruente a lo que ya se había señalado en apartados anteriores, un gran porcentaje de encuestados se encuentra en desacuerdo con la idea de que “las autoridades (policía, ejercito, agentes de tránsito) siempre velan por nuestra seguridad “, por el contrario, enunciaban un rechazo visible a las estrategias e instituciones de seguridad. Por otro lado, un porcentaje muy elevado estaba en desacuerdo con el hecho de que “la violencia en familia es un delito que debe ser

castigo por la ley”, lo cual podría indicar tres cosas: a) los adolescentes no alcanzan a identificar los comportamientos, actitudes y acciones que configuran la violencia doméstica; b) reconocen la problemática pero la perciben dentro del ámbito privado de la vida, desde una lógica en la que los problemas familiares corresponden sólo a los miembros de la familia y a las dinámicas de la intimidad, y no al Estado o las instituciones; c) anulan o minimizan las implicaciones y los efectos que la violencia doméstica constituye, por tanto, no la consideran lo suficientemente importante como para que los aparatos jurídicos y normativos tengan que intervenir. Cualquiera de las tres hipótesis resulta grave y urgente de atender desde marcos institucionales y comunitarios.

Los adolescentes están mayoritariamente de acuerdo con que “mis papás no me dejen salir porque se preocupan por mí”, en ese sentido, no consideran este aspecto como una falta al ejercicio de su autonomía o una acción represiva para el goce de sus libertades. Por el contrario, lo asumen como una práctica relacionada con el cuidado y la protección.

Sin llegar a ser una prevalencia notable, existe un porcentaje considerable de adolescentes que dicen estar de acuerdo con que “mi pareja se moleste cuando hablo con otras personas”, lo que representa una señal de alerta sobre los usos de la violencia durante el noviazgo o en las relaciones sexo-afectivas. La capacidad de crear lazos afectivos desde marcos de respeto, igualdad, autonomía y asertividad, se traduciría en avances esenciales para disminuir, y posteriormente erradicar, la violencia de género, la cual tiene un anclaje profundo en las concepciones sobre el “amor romántico”. (Herrera, 2014)

De igual forma, aunque no en una latencia alta, se identificó un porcentaje de adolescentes que están de acuerdo con “no debo acercarme a personas que prefieren parejas del mismo sexo”. Esto, como ya se mencionó en diferentes espacios del documento, muestra una tendencia a prácticas y creencias apegadas a la homofobia. La homofobia y la lesbofobia pueden tener múltiples manifestaciones, todas ellas orientadas a mostrar rechazo y desprecio hacia personas con orientaciones sexuales diversas.

Investigaciones como la realizada por Burton, Marshal y Chisolm (2013) muestran que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que padecen algún tipo de discriminación o agresión por su orientación sexual, son más propensos(as) a sufrir ansiedad, depresión, ideaciones suicidas, absentismo escolar, además, se encuentran expuestos(as) a la vulneración de sus derechos y a daños constantes en su integridad física, psicológica y emocional. Las consecuencias de las expresiones homóforas adquieren múltiples matices, que se justifican, muchas de las veces, en

“conductas disculpables, involuntarias y no discriminadoras, que se presentan a través del humor, el chiste o la burla” (INJUVE, 2010). En ese sentido, Borrillo (2001) propone la existencia de “una homofobia liberal, que se permite la expresión de la homosexualidad en la esfera privada pero no en la pública (considerando, por ejemplo, que las expresiones de afecto de las personas homosexuales en las calles son una provocación”. La homofobia liberal de la que habla Borrillo se manifestó en las respuestas, comentarios y actitudes de los respondientes del instrumento, como síntoma de un fenómeno que es muy común pero poco visibilizado y atendido. Es necesarios ofrecer a las y los adolescentes, espacios horizontales de diálogo, conocimiento y reflexión en los que puedan cuestionarse y resolver dudas sobre el tema desde ángulos libres de prejuicios, estereotipos y desinformación.

A pesar de que, según las respuestas obtenidas, la mayoría de los adolescentes están en desacuerdo con el hecho de que “es divertido poner apodos a mis compañeros/as de la escuela” y reconocen que el bullying no “es una forma de bromear con los demás “, en el apartado el 49% de los respondientes reconoció que como parte de su convivencia entre amigos/as se “nombran por apodos que pueden ser ofensivos”. Es decir, aunque existe un conocimiento expreso sobre lo que el bullying y el tipo de relaciones basadas en las burlas y las ofensas representan, los adolescentes siguen reproduciendo estas dinámicas en sus interacciones cotidianas, naturalizándolas, restándoles importancia e ignorando las consecuencias que producen en las personas que padecen estas situaciones.

La violencia, en sus múltiples manifestaciones, no sólo borda los márgenes de la sociedad: los atraviesa y los desborda, por ello, su análisis es sumamente complejo, puesto que la violencia debe ser pensada como una forma de organización social específica, no solamente como expresiones, conductas o estructuras desviadas o anómicas.

La urgencia de reconocer en las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales con motivaciones, intereses, disputas y formas de representación complejas y diversas, se hace latente para entender los circuitos de su acción y los márgenes de libertad en sus decisiones y construcciones identitarias. Es importante destacar la capacidad de agencia que ejercen dentro de los espacios estrechos y corrompidos que la economía de la violencia¹¹ reserva para quienes tienen

¹¹ La economía de la violencia hace referencia a los costes e implicaciones de la violencia, tales como: destrucción de recursos, desviación del comercio, disrupción del comercio. Pero también a sus beneficios, como: la demanda agregada, el progreso técnico derivado de la guerra, la cohesión social en medio de la

menos recursos para participar en ella. Desde ese ángulo deberíamos construir los análisis sobre las violencias, teniendo como perspectiva transversal la premisa de que el actual sistema económico y político está estructuralmente fundado sobre la explotación y el despojo, elementos que constituyen violencias por sí solos. En su marco, no es posible pensar espacios de prevención de las violencias en términos absolutos, porque ello implica, en primera instancia subvertir las condiciones de la producción material de la vida.

Consumo de sustancias adictivas legales e ilegales: Factores de riesgo y percepción social:

El último apartado del instrumento se diseñó para conocer la percepción de las y los adolescentes respecto al consumo de sustancias adictivas legales e ilegales, así como, algunos de los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos desde la dimensión individual, familiar y comunitaria.

El objetivo del apartado no pretendía explorar la prevalencia de ocurrencia del fenómeno en los adolescentes, por ello es que los ítems se encuentran orientados exclusivamente hacia la percepción, el sentido y las representaciones.

Algunos de los elementos que destacan por la constante de respuestas afirmativas son los relacionados con la falta de recursos emocionales para expresar y canalizar emociones como el enojo, la tristeza, frustración o angustia. En el apartado de Género se hizo mención acerca del “mandato de masculinidad” y de la configuración de la masculinidad hegemónica como un constructo que, entre muchas otras cosas, limita la capacidad de los hombres para expresar, entender y accionar sobre aquellas emociones que culturalmente no se encuentran asociadas a las características masculinas. El contexto psicosocial en los que se encuentran insertos los adolescentes es clave para determinar el grado de riesgo que implica la incapacidad para comunicar y canalizar emociones, pues entre más complejo sea el entorno — falta de redes de apoyo familiares y comunitarias; carencias económicas y de acceso a derechos; exposición constante a sucesos violentos y/o detonadores de estrés; procesos de duelo por muerte, separación o distanciamiento, entre otros — aumenta la posibilidad de desarrollar conductas y actitudes que derivan en trastornos, conflictos y distintas patologías. (Alonso-Fernández, 2003)

violencia. Y por último a la racionalidad que opera en las violencias: expectativas, ideologías, sesgos políticos y parámetros de decisividad. (Esteve, 2017)

Desde esa óptica, identificamos un porcentaje importante de adolescentes que aceptaron experimentar con frecuencia ansiedad, tristeza, enojo o angustia. Existe una problemática específica y alarmante entre los pocos y limitados recursos, herramientas y capacidades que se les proporcionan a las niñas, niños y adolescentes para gestionar, comprender, regular y canalizar sus emociones, y, los entornos y contextos a los que se les está exponiendo continuamente. Es decir, tenemos cada vez más población de niñas, niños y adolescentes socializados cotidianamente en espacios violentos, precarizados y marginados sin ningún tipo de acompañamiento o asistencia psicosocial para asimilar su entorno y experiencias sin la necesidad de recurrir a mecanismos violentos y dañinos de evasión, represión o reafirmación del género tradicional a través de ejercicios de poder y dominación.

“La superación del sexismo en la educación y la crianza supone ventajas visibles y comprobadas para el fortalecimiento del autoconcepto y habilidades vitales; representando una condición protectora frente a los problemas originados por los estereotipos tradicionales, como los trastornos alimenticios o el abuso de sustancias adictivas” (Díaz, 2003)

De manera casi generalizada los adolescentes consideran que tienen personas que les escuchen, cuiden y aconsejen; consideran que la escuela es importante para su futuro, aunque nuevamente valdría la pena hacer la precisión de que un gran porcentaje de ellos no se encuentra actualmente estudiando; también dicen, tener planes, proyecto o metas por cumplir en los próximos cinco años. Todos estos elementos configuran una serie de factores de protección, los cuales sólo cumplen su función cuando se hacen efectivos, es decir, cuando las condiciones elementales de vida se garantizan y se articulan los medios para asegurar que las y los adolescentes puedan crear y consolidar proyectos de vida con alternativas suficientes para su desarrollo y bienestar.

Siguiendo con los factores de protección, se identifican grados muy positivos de valoración para las preguntas relacionadas con relaciones, dinámicas y hábitos familiares. Los adolescentes consideran que en sus hogares no existen problemáticas relacionadas con consumo de alcohol, tabaco o alguna otra sustancia adictiva. Por el contrario, identifican interacciones asociadas con el apoyo, el dialogo y la convivencia al interior de sus familias.

Por otro lado, señalan que en sus colonias hay presencia constante de personas consumiendo bebidas alcohólicas o drogas en las calles, sin embargo, esto no incide en la percepción que tienen sobre seguridad o riesgo en estos espacios, pues según el decir de la mayoría, sus

colonias no son lugares peligrosos o en los que prevalezca la inseguridad; y es curioso, porque en el sub-apartado de “Percepción Social” un gran porcentaje de respondientes contestó de manera afirmativa a la sentencia de: “las personas que consumen drogas o alcohol pueden cometer actos violentos”. Es decir, identifican en sus espacios públicos inmediatos a personas que consumen sustancias legales e ilegales en el entorno y consideran que estas personas son más propensas a cometer actos violentos, sin embargo, eso no les representa sentido de miedo, riesgo o inseguridad. Ante esto, lo que queda en evidencia es que la percepción de la seguridad y del riesgo es resultado de un complejo sistema de agenciamientos subjetivos y de producción de “sentidos autónomos que permiten a las personas reapropiarse de su propia existencia, de vivirla en medio del conflicto, reinventando las coordenadas de los tiempos y los lugares aceptables de la socialidad.” (Useche, 2008) La percepción genera realidad, la creación de “habitantes obligados del sistema” (Virilio, 1998) produce individuos con la capacidad de interiorizar las claves de significación de la existencia que se configura en los códigos de significación de la existencia planteadas desde el miedo y el riesgo constantes. (ídem)

La identificación del consumo de sustancias adictivas legales e ilegales en amigos(as) crece exponencialmente en comparación a la familia. Son altos los porcentajes de adolescentes que reconocen que sus círculos cercanos de amistades consumen de manera frecuente alcohol y tabaco, y en menor proporción, otro tipo de sustancias. En ese sentido, los adolescentes normalizan e incluso aprueban que se usen y consuman sustancias adictivas como parte de las interacciones entre pares, pero no lo consienten cuando se trata de algún miembro de su familia. Esto corresponde al uso social y lúdico con el que se asocian las drogas, el cual también adquiere un componente de género, pues a pesar de los riesgos e implicaciones objetivas que el consumo de sustancias adictivas constituye, para los respondientes “las mujeres que consumen drogas o alcohol se ven peor que los hombres” Reforzando con esto, la percepción sobre los estereotipos y roles de género que se hizo visible en varios apartados del cuestionario.

En el Informe de Resultados del Programa de Prevención del Delito 2018 (PRONAPRED,2018) que tuvo lugar en el municipio de Juárez se encontró que el 62.4% de los padres y madres que participaron en la investigación, consideraban que el consumo de sustancias adictivas es una práctica exclusiva de los hombres, y de manera similar a los resultados del diagnóstico, el Informe PRONAPRED señala que una prevalencia muy significativa de encuestados estaba “muy de acuerdo” con la idea que “las mujeres que se drogan se ven mal y provocan una mala impresión

ante los demás. Los discursos que son enunciados se construyen desde diversas intersecciones, como el género, la clase social o la edad, en ese sentido, la percepción social es también diferenciada. Desde esa perspectiva, las mujeres consumidoras de drogas y alcohol son fuertemente estigmatizadas porque no sólo rompen el esquema del “*deber ser*” tradicional al consumir, sino que son culpabilizadas por ponerse en situaciones de riesgo, deslindando de responsabilidad a quienes las vulneran a través de actos de violencia. (SMDIF, 2018)

De acuerdo a las perspectivas enunciadas por los respondientes, el consumo de drogas es considerado como un problema cuando este fenómeno afecta a lo social, es decir, cuando repercute en la manera en que el individuo se relaciona con su espacio inmediato o primario (familia, pareja, amigos, etc.) y secundario (trabajo, escuela), con su salud física-psíquica y con el marco jurídico-legal. Impera un fuerte orden punitivista y criminalizante en el imaginario de los adolescentes, que responde a las visiones y acciones que desde distintas instituciones se han desarrollado para el “combate a las adicciones”. Las estrategias institucionales se encuentran generalmente orientadas a poblaciones empobrecidas, las cuales, desde estos enfoques, son potencialmente delictivas, sin considerar el consumo como un fenómeno multifactorial en el que intervienen condiciones concretas y materiales de existencia de acuerdo al género, la clase, la edad con las distintas formas de opresión y discriminación que constituyen. De esta manera se construyen discursos institucionales que son “colectivamente legitimados sobre la estigmatización y criminalización de las y los consumidores de drogas sin contemplar su realidad genérica, socio-cultural, económica y consecuentemente, su posición en el mundo” (SMDIF, 2018)

A través de la acumulación de experiencias y de la revisión de literatura especializada en el tema, podemos dar cuenta de que las prácticas de consumo de drogas no pueden figurarse desde la dimensión meramente individual sin tomar en cuenta el contexto geo-político, económico, social y cultural, realizando una severa crítica a los discursos hegemónicos que contribuyen a la estigmatización del consumo de droga desde ángulos sesgados y revictimizantes, los cuales perpetúan los flujos de desinformación e intervenciones deficientes que dificultan la consolidación de factores de protección para niñas, niños y adolescentes.

Seguridad Alimentaria:

El último apartado del cuestionario se añadió para conocer el acceso y el consumo de alimentos percibido dentro de los hogares en los adolescentes, con el objetivo generar un análisis breve y básico sobre seguridad alimentaria.¹²

La seguridad alimentaria según la FAO (2011) se da cuando todas las personas tienen “acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable”

La medición de los grados de inseguridad alimentaria se puede hacer desde la dimensión individual, familiar, comunitaria, nacional e incluso global, y para ello es necesario establecer metodologías rigurosas y de amplio espectro, sin embargo, el sub-apartado del diagnóstico se diseñó bajo la pretensión de conocer la percepción de los adolescentes en cuanto al consumo, la disponibilidad y el acceso de alimentos de diferentes grupos alimenticios, sin que esto necesariamente corresponda con la realidad sustancial de sus hogares.

En ese sentido, se encontró que porcentajes muy elevados de respondientes niegan que algún miembro de su familia haya tenido que dejar de comer durante el día por falta de alimentos. Desconocen, también, que alguna niña, niño o adolescente se haya visto privado de alimentos por falta de estos. La prevalencia de respuestas negativas indica que, según su percepción, dentro de sus hogares existe disponibilidad de insumos alimenticios que garanticen su acceso a la alimentación.

En cuanto al consumo, se contempló únicamente lo que la FAO (2011) denomina como “existencias alimentarias en los hogares”¹³ y la frecuencia con las que son consumidas. Es importante precisar que la formulación de la pregunta se hizo en base al consumo dentro del hogar,

¹² Es importante destacar que el análisis sobre seguridad alimentaria se añadió con pretensiones muy puntuales y específicas, sin perder de perspectiva la percepción como eje articulador del sentido. El apartado se creó sin intentar realizar una aproximación metodológica para medir el grado de seguridad alimentaria del grueso de la población encuestada, pues esto supondría agregar las variables recomendadas por la FAO como “estabilidad” y “utilización”, además de relacionar los indicadores con otras variables como tipo de hogar; características del jefe/a de familia; programas sociales; grados de marginación de la localidad de origen, entre otros, utilizados por diversas investigaciones sociales en el tema.

¹³ Para los fines del cuestionario se dejaron de lado algunos atributos que constituyen el consumo, según la FAO, como la “inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar”

por tanto, no se puede conocer si algún integrante de la familia no consume los mismos alimentos y con la misma regularidad por situaciones específicas.

El grupo de alimentos que se consume con menos frecuencia fue el de “pescados, sardinas, atún, camarón o cualquier otro marisco”, lo cual tiene que ver con una cuestión de acceso, teniendo en cuenta que un porcentaje importante de la población es originaria del estado de Chihuahua, región en la que este tipo de alimentos tiene un costo elevado por lo que implica su producción, distribución y almacenamiento. Otra proporción muy baja fue la referente a productos animales como carne de vaca, cerdo, cordero, pollo u otras aves, las cuales se consumen con frecuencias mucho menores a otros grupos de alimentos cuyo costo es más bajo.

El acceso a todos los demás productos alimenticios como verduras, frutas, granos, legumbres, harinas y azúcares se consumen de manera diaria en los hogares de los adolescentes. Según lo que manifiestan, la comida fuera del hogar y las bebidas alcohólicas no figuran dentro de los consumos cotidianos en sus familias.

El acceso, la disponibilidad y el consumo de alimentos son elementos indispensables para que la seguridad alimentaria pueda tener lugar como condición indispensable para el desarrollo y el bienestar. Sin embargo, estos indicadores se encuentran fuertemente relacionados con el ingreso familiar. Teniendo en cuenta que la población encuestada se constituye por adolescentes en contextos de movilidad humana, la cual, según los datos recabados, es motivada por la búsqueda de oportunidades laborales y alternativas de vida, retomando las cifras sobre los niveles de deserción escolar y la baja escolaridad que se integra en la muestra, se podría advertir que las condiciones de vida en términos económicos y de acceso a derechos se encuentra vulnerada, por tanto, aunque desde la percepción sobre frecuencia y consumo de alimentos no se encuentren indicios de falta de acceso a alimentos, se debe considerar que existen indicadores dentro del cuestionario que muestran que hay carencias y omisiones sustanciales que no están siendo solventadas por el Estado y las instituciones para garantizar el interés superior de la niñez ni el ejercicio efectivo de derechos.



Capítulo V

Normativa Nacional e Internacional en relación a la migración de niñas, niños y adolescentes

En México, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sean migrantes o no, por mandato legal deben ser protegidos y garantizados por el Estado mexicano. Las leyes y tratados que refieren a la obligación del Estado mexicano, del gobierno y de la sociedad hacia las niñas, niños y adolescentes que viven y transitan por México son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Migración.

Según lo estipulado en la Constitución, toda persona tiene derecho a entrar en territorio mexicano, salir, viajar y mudar de residencia, además, toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo en conformidad con lo que dicta la ley y los tratados internacionales¹⁴. Dicho reconocimiento para las personas migrantes, en específico para niñas, niños y adolescentes se extienden y amplían en las leyes federales antes nombradas, las cuales revisaremos con mayor detenimiento a lo largo de este apartado y que tienen como propósito establecer las disposiciones de orden público para regular lo relativo al fenómeno migratorio en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

De acuerdo a los tratados internacionales del que el Estado Mexicano es parte, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) es un instrumento internacional el cual fue ratificado el 21 de septiembre de 1990 y contiene los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las niñas, niños y adolescentes que el gobierno está comprometido y obligado a cumplir. Aunque dentro este instrumento no se especifica criterios relacionados con la migración, sí compromete a los Estados Parte, a tomar las medidas administrativas, legislativas y de toda índole para atender el interés superior de la niñez en el aseguramiento y garantía de la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes para asegurar su bienestar independientemente de su nacionalidad y de otros criterios como la situación migratoria. Asimismo, compromete tanto a los gobiernos como a todos los

¹⁴ El artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el único artículo referente al fenómeno de la migración y hace referencia al derecho de entrar, salir, viajar y mudar de residencia en el territorio mexicano sin necesidad de documentos como pasaporte y cartas de seguridad, sin embargo, subordina este derecho a las facultades de la autoridad judicial y autoridad administrativas. Además trata acerca de las condiciones de asilo político y la condición de refugiados de las personas migrantes.

agentes responsables como padres, tutores, representantes legales, etc. para garantizar que las y los infantes sean protegidos contra toda forma de discriminación, además, respecto a los servicios proporcionados por las instituciones sobre el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes se debe asegurar que se cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes en materia de seguridad, sanidad, número y competencia del personal.

Tanto el interés superior de la niñez, la protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes sin discriminación y el otorgamiento de servicios y establecimientos encargados de su cuidado y protección sientan las bases normativas para que las tres órdenes de gobierno vigilen, apliquen y garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia. A nivel estatal, el Sistema Estatal DIF y a nivel municipal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en lo referente al cumplimiento del marco legal migratorio, deben adoptar las medidas especiales de protección para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana según lo estipulado en el Capítulo Décimo Noveno: Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹⁵. Por lo cual, como autoridad competente se pone a disposición en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Juárez el servicio de Albergue para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados¹⁶ con un objetivo social general y objetivos específicos, metas y líneas de acción definidas para atender el fenómeno migratorio infantil en la frontera en cuyo caso, proporciona asistencia social otorgando servicios para su protección durante el tiempo que las autoridades correspondientes resuelvan su situación migratoria conforme lo previsto en la Ley de Migración¹⁷ por el Instituto Nacional de Migración

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Migración en sus artículos 29 y 30, es necesaria la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a las personas migrantes que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes

¹⁵ La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 4 de diciembre de 2014, cuya última reforma se publicó el 04-06-2019.

¹⁶ Se entenderá como niña, niño o adolescente migrante no acompañado: a todo migrante nacional o extranjero menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal, según lo estipulado en la Ley de Migración publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011.

¹⁷ La Ley de Migración, por su parte, integra un apartado específico “Del procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad” donde hace referencia a los actores involucrados en el proceso de recepción, alojamiento y/o albergue y situación migratoria en virtud del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad e indígenas nacionales o extranjeros.

migrantes, así como generar acciones coordinadas interinstitucionales para prevenir la violencia contra las mujeres migrantes y la erradicación de todas las formas de discriminación en su contra.

Conforme a las disposiciones de esta ley sobre el procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, el Instituto Nacional de Migración canalizará de manera inmediata a la niña, niño o adolescente migrante no acompañado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los Sistemas Estatales DIF y los Sistemas Municipales DIF para que se les proporcione la atención adecuada informando en todo momento a la niña, niño y adolescente el motivo de su presentación y sus derechos en el procedimiento migratorio y los servicios a los que tiene acceso. Hasta este punto, es necesario delimitar los ámbitos de competencia del Sistema Municipal DIF, cuya labor de protección, atención y cuidado durante la estancia de las niñas, niños y migrantes nacionales y extranjeros no acompañados se estipula en el artículo 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del Capítulo Décimo Noveno: Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.

En función de la obligación y responsabilidad de los Sistemas Municipales DIF, se respetará el principio de separación y el derecho a la unidad familiar, es decir, si se trata de niñas, niños o adolescentes no acompañados, deberán ser alojados en sitios distintos a los que corresponden a personas adultas acordando los estándares mínimos para que los albergues brinden atención adecuada (artículos 94 y 95). Además, los artículos siguientes centran su atención a las posibles violaciones a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en sus países de origen y en la responsabilidad de los Sistemas DIF para identificar a través de una evaluación inicial, a niñas, niños y adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo o que requieren protección internacional para la posterior adopción de medidas de protección especial.

En lo que respecta a la aplicación de las disposiciones y artículos de la Constitución, leyes vigentes y tratados internacionales en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos da seguimiento y vigilancia a la aplicación de los Derechos de niñas, niños y adolescentes a efecto de que coadyuven a su garantía y protección cuyas competencias tendrán como objeto conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando fueren imputadas por autoridades y servidores públicos de carácter estatal y municipal.

Descripción de las estrategias, dinámicas operativas y estructura orgánica del Albergue México, Mi Hogar¹⁸

Aspectos generales

El programa de Albergue México mi Hogar realiza acciones para dar cumplimiento al objetivo principal de atender las necesidades de niñas, niños y adolescentes no acompañados en contextos de movilidad, así como las problemáticas colaterales a las que están expuestos, promoviendo acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar el ejercicio de sus derechos en el marco del interés superior de las infancias.

El Albergue establece sus metas y sus dinámicas operativas en base a un enfoque de restitución de derechos y planes de acompañamiento para niñas, niños y adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren albergados de manera temporal en lo que su situación migratoria es resuelta por las autoridades competentes.

En ese sentido, el Albergue México mi Hogar tiene como objetivos específicos:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención del fenómeno migratorio infantil.
- Promover la eficiencia operativa de la red de albergue de tránsito.
- Desarrollar mecanismos de coordinación eficientes en los diferentes sistemas DIF estatal y municipal que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar
- Promover entre los sistemas estatales y municipales acciones coordinadas para la prevención, atención y autogestión de las familias y las comunidades de las niñas y niños migrantes.

Las líneas de acción son los planes y estrategias que se determinan para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del programa. De manera general las líneas de acción se encuentran establecidas de la siguiente manera:

¹⁸ Las estrategias mostradas corresponden al periodo 2020 y se encuentran sujetas a cambios y modificaciones según lo estipulado por el Sistema Estatal DIF y el trabajo coordinado con el Sistema Municipal DIF.

- Brindar alojamiento a NNA en situación de migración atendidos en Programa de Atención de NNA migrantes y repatriados no acompañados del albergue México mi Hogar
- Colaborar con los Estados de origen para apoyar procesos de arraigo y brindar seguimiento a los NNA mexicanos en su retorno.
- Entregar kit de vestimenta a NNA en situación de migración alojados en el albergue México mi Hogar.
- Facilitar comunicación de las NNA en situación de migración con sus familiares en sus comunidades de origen
- Facilitar terapia ocupacional a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el albergue México mi Hogar
- Proporcionar alimentos a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el Albergue México mi Hogar
- Proporcionar apoyo para traslados a lugares de origen a NNA en situación de migración atendidos en el Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no acompañados.
- Hacer entrega de material informativo sobre temas de migración (prevención, derechos humanos)
- Brindar atención médica a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el albergue.

Personal operativo y administrativo

Para poder alcanzar los objetivos establecidos es preciso contar con una plantilla de personal especializada conforme a las acciones mencionadas. Cada puesto deberá considerar funciones específicas, a fin de que las acciones y las intervenciones realizadas se traduzcan en el cumplimiento de las metas, y, por tanto, en el beneficio de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados albergados.

En la Tabla A se describen los puestos, las plantillas mínimas y las competencias y/o habilidades necesarias para que las estrategias y dinámicas operativas puedan desarrollarse de manera efectiva y eficiente.

Tabla A. Plantilla de personal para operación y administración del Albergue México mi Hogar

Puesto	Plantilla mínima	Competencias y/o habilidades
Coordinador(a)	1	<p>Facilidad de palabra Experto o especialista en adolescencia en situaciones de riesgo Experto o especialista en NNA en contextos de movilidad Amplio conocimiento de derechos de NNA Perspectiva de genero Perspectiva de derechos de NNA Capacidad para relacionase a diferentes niveles de gobierno Capacidad para resolución de problemas Capacidad para trabajar bajo presión Manejo de grupos Capacidad de análisis de contexto Habilidades administrativas</p>
Auxiliar administrativo (a)	1	<p>Facilidad de palabra Perspectiva de genero Perspectiva de derechos de NNA Capacidad para relacionase a diferentes niveles de gobierno Capacidad para resolución de problemas Capacidad para trabajar bajo presión Habilidades administrativas Conocimientos en manejo de inventarios Elaboración de arqueos Elaboración de nominas Excelente escritura</p>
Responsable de área	1	<p>Facilidad de palabra Conocimiento amplio de adolescentes en contextos de movilidad Experiencia de trabajo de campo con adolescencia en situaciones de riesgo Conocimiento de derechos de NNA Perspectiva de genero Perspectiva de derechos de NNA Capacidad para resolución de problemas Capacidad para trabajar bajo presión Manejo de grupos Capacidad de análisis de contexto Habilidades administrativas Facilidad para seguir indicaciones</p>

		Experiencia en desarrollo e implementación de planes de restitución de derechos.
Médico(a) General	1	<p>Facilidad al relacionarse con otros</p> <p>Experiencia en manejo de grupos</p> <p>Habilidad para desarrollar temas frente a grupo</p> <p>Iniciativa</p> <p>Auto-control</p> <p>Gusto por su trabajo</p> <p>Dinámico, dinámica</p> <p>Experiencia en población adolescente</p> <p>Conocimiento acerca del tema de migración y repatriación</p> <p>Honesto, honesta</p> <p>Prudente</p> <p>Amable</p> <p>Buena actitud</p> <p>Capacidad para trabajar y valorar necesidades y circunstancias</p> <p>Manejo adecuado de medicamento</p>
Trabajadoras(es) Sociales	2	<p>Trabajo en equipo</p> <p>Proactividad</p> <p>Organizado, organizada</p> <p>Responsable</p> <p>Facilidad de Palabra</p> <p>Experiencia en entrevistas</p> <p>Disponibilidad de Horario</p> <p>Escucha activa</p> <p>Empatía</p> <p>Analítico, Analítica</p> <p>Con perspectiva de derechos de NNA</p> <p>Conocimiento de derechos de NNA</p> <p>Perspectiva de genero</p> <p>Perspectiva Social</p> <p>Facilidad para seguir indicaciones</p>
Psicólogos(as)	1	<p>Facilidad al relacionarse con otros</p> <p>Experiencia en trabajo grupal</p> <p>Experiencia en entrevista inicial</p> <p>Experiencia en entrevista clínica/ del desarrollo</p> <p>Experiencia en revisión, integración de pruebas psicológicas</p> <p>Experiencia en informes psicológicos</p> <p>Experiencia en problemas de aprendizaje</p> <p>Experiencia en terapia de lenguaje</p> <p>Intervención Profesional</p> <p>Gusto por su trabajo</p>

		<p>Experiencia en población adolescente Conocimiento en tema de migración Respetuoso, respetuosa Habilidad para seleccionar y aplicar procedimientos e instrumentos adecuados a la problemática de la población migrante y repatriada</p>
Cuidadores/as	10	<p>Trabajo en equipo Proactividad Organizado, organizada Responsable Facilidad de Palabra Disponibilidad de Horario Escucha activa Empatía Analítico, Analítica Con perspectiva de derechos de NNA Conocimiento de derechos de NNA Perspectiva de genero Facilidad para seguir indicaciones Perspectiva social Buen carácter Habilidad para toma de decisiones Alto sentido común</p>
Intendente	1	<p>Facilidad para seguir indicaciones Creativo y proactivo Disponibilidad de horario</p>
Vigilantes	1	<p>Trabajo en equipo Proactividad Organización Responsabilidad Disponibilidad de Horario Empatía Analítico, Analítica Facilidad para seguir indicaciones Adecuada visión Buena presencia Habilidades comunicativas Buena forma física Agudo sentido común Amabilidad Servicial</p>
Cocinero (a)	2	<p>Facilidad al relacionarse con otros Iniciativa Gusto por su trabajo</p>

		Dinámico, dinámica Honesto, honesta Prudente Amable Buena actitud Capacidad para trabajar y valorar necesidades y circunstancias Buen sentido de la estética Buen paladar Experiencia en la preparación de alimentos en grandes cantidades Buena forma física Conocimiento general de cultura gastronómica
--	--	--

Fuente: Manual de Operación y Procedimientos del Centro de Asistencia Social Albergue México mi Hogar, 2019. Elaboración propia.

Cada perfil se encuentra vinculado con actividades, funciones, responsabilidades y atribuciones específicas, las cuales se precisarán brevemente, con el fin de establecer un marco de referencia de la composición orgánica y operativa que rigen las dinámicas de administración, atención e intervención en el Albergue.

Coordinador/a: Sus responsabilidades se circunscriben a la administración y vigilancia de la operación de todas las unidades el albergue, otorgando las herramientas necesarias para el funcionamiento de los departamentos, mediante el control y la supervisión de las actividades. La persona que coordine el albergue debe establecer líneas de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas; fungir como enlace interno y externo de la institución; garantizar que la plantilla operativa y administrativa conozca y cumpla con las funciones que les son asignadas; así como, eficientar los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuentan.

Responsables de área: Deberán supervisar las acciones de toda la plantilla operativa y administrativa. Es su responsabilidad garantizar que la perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de género y el interés superior del menor sea transversalizada en todas las actividades. Parte de sus funciones se orientan a la captura de datos; el diseño y la coordinación de la terapia ocupacional; la elaboración de informes mensuales y de solicitar de manera oportuna los insumos necesarios para la correcta operación del albergue.

Cuidadores/as: En su función de acompañar de manera integral a niñas niños y adolescentes las y los auxiliares se encargan de implementar actividades lúdicas, educativas y de terapia ocupacional, las cuales deberán contemplar la perspectiva de género y de Derechos Humanos.

Médico: El personal médico es el mismo que tiene a su disposición el control del medicamento, así como valorar y recomendar si se necesita realizar algún estudio o atención por fuera para continuar con el tratamiento de la niña, niño o adolescente, cabe señalar que, dentro del albergue niñas, niños y adolescentes cuentan con servicio médico. A su vez, el médico tiene asignada la función de elaborar históricas clínicas y de impartir pláticas relacionadas con la salud física.

Cocineros/as: Las o los cocineros estarán a cargo de preparar la comida suficiente para los menores, además de dotar el menú para servir el desayuno, comida, merienda y cena toda la semana, además de asegurar que las cargas energéticas y nutricionales sean las adecuadas para las niñas, niños y adolescentes.

Vigilantes: Dentro de funciones se encuentran el facilitar el ingreso y la salida de las personas a las instalaciones del albergue; resguardar los vehículos oficiales y revisar su adecuado funcionamiento; preparación de uniformes y kit de higiene para las y los adolescentes de nuevo ingreso, además de vigilar el interior y exterior de las inmediaciones del Albergue.

Psicólogos/as: Las psicólogas y psicólogos atienden los casos para seguimiento psicológico: realizan entrevistas iniciales e impresiones diagnósticas; detectan y canalizan a los NNA que requieran de atención psiquiátrica; desarrollan modalidades de terapia ocupacional y elaboran informes mensuales sobre sus actividades. Además, implementan la clase de relajación muscular progresiva de Jacobson, es una propuesta estadounidense que consiste en reducir la ansiedad aprendiendo a relajar los músculos, se les pide a las y los pacientes tener atención, concentración y memoria sobre todo para estos procesos cognitivos y a partir de ello brindarles confianza.

Trabajador/a Social: Es responsabilidad de la persona que ocupe el puesto de Trabajo Social el realizar entrevistas de ingreso; integrar, archivar y escanear expedientes; realizar todas las actividades de contacto, canalización y monitoreo de los NNA y documentarlas.

Todo el trabajo y las acciones realizadas por el personal del albergue debe ser medible para su evaluación institucional, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80, con el fin de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social, metas y acciones del programa en cuestión, para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente dicho programa (CONEVAL, 2017), con ello el Albergue México mi Hogar reporta líneas de acciones específicas al Plan Municipal de Desarrollo enlistadas a continuación:

- Niñas, niños y adolescentes resguardados (por sexo)

- Niñas, niños y adolescentes que llegan al albergue (por sexo)
- División de albergados y albergadas en extranjeros y mexicanos
- Acciones sustantivas para la restitución de derechos (sesiones de terapia grupal, intervenciones psicológicas, pláticas informativas relacionadas a la migración y adolescencia, entre otras).

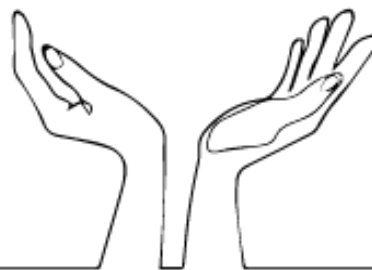
Esto forma parte sustancial de las dinámicas operativas, pues implica el levantamiento de datos, la documentación de las actividades, la sistematización de los formularios, formatos y medios de verificación, la captura de información, la implementación de metodologías de recolección de datos, es decir, elementos indispensables que son medulares en el quehacer cotidiano dentro del albergue, y que se constituyen a partir de acciones específicas y transversales a todas las actividades

Capítulo VI

Consideraciones finales

A manera de conclusiones, el presente documento se estructuró estratégicamente para generar un diagnóstico amplio que abarcase los elementos necesarios para conjuntar una fuente de información que sirviese como referente para atender adecuadamente las necesidades de protección y resguardo de los derechos de la infancia y adolescencia migrante. La creación de evidencia entorno a la migración como contexto general y a la percepción de los adolescentes migrantes no acompañados albergados en el Centro de Atención: Albergue México, Mi Hogar constituyen un esfuerzo por mejorar las capacidades institucionales para atender y proteger de manera integral a las y los migrantes que, por viajar sin compañía, se sitúan en condiciones de vulnerabilidad mayores que otros grupos de personas migrantes constituyendo una población que requiere atención prioritaria.

La ruta de diagnóstico emprendida se fundamentó en tres ejes analíticos diferenciados y a la vez complementarios: a) por un lado se centró en la recolección y análisis de datos estadísticos acerca de la migración en el contexto nacional, estatal y local como panorama obligatorio para conocer las características de los flujos migratorios y la experiencia de las personas migrantes durante su trayecto migratorio; b) el análisis de la percepción de las y los adolescentes albergados como un ejercicio de reconocimiento de la voz y la experiencia de la población en edades de 12 a 17 años como una apuesta por generar conocimiento situado que funja como guía para el establecimiento de criterios para definir proyectos, programas y políticas públicas enfocados en recibir y atender de manera oportuna a las y los migrantes desde un enfoque de prevención de las violencias y; c) la descripción de la estructura orgánica, dinámicas operativas y estrategias realizadas por el Sistema municipal DIF para establecer condiciones de recepción que promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos de las y los migrantes bajo el principio del interés superior de la niñez y la adolescencia.



Como ente gubernamental, el Sistema municipal DIF se sumó a los esfuerzos nacionales e internacionales para desarrollar investigaciones que permiten evolucionar las técnicas de gestión de los programas gubernamentales basados en marcos de referencia sustentados en evidencia. De esta manera, se desarrolló el presente diagnóstico como un instrumento orientado a mejorar las intervenciones realizadas de manera institucional promoviendo la participación de la población migrante albergada en la creación de datos sistematizados que sirven para atender demandas específicas y posicionarlas en el centro de las agendas públicas.

Referente al primer eje analítico “migración en el contexto local, estatal, nacional e internacional”, los datos obtenidos de las fuentes secundarias consultadas dieron cuenta de la heterogeneidad de los procesos migratorios y de los factores económicos y demográficos que intervienen en la caracterización de flujos de personas en dirección sur-norte, es decir, de aquellos países expulsores que conjuntan Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) que tienen como punto de destino Estados Unidos y como país de tránsito México. Aun con múltiples variaciones en cuanto a nivel de desarrollo, todos ellos coinciden en que a menor nivel de desarrollo y de calidad de vida mayor es la tasa de emigración.

La marcada y creciente desigualdad social y económica, las crisis políticas y económicas y los altos niveles de violencia generalizada han suscitado el desplazamiento de miles de personas en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, y en muchos casos, la urgencia de buscar condiciones que les permitan sobrevivir, pues la violencia es tal en sus lugares de origen que el derecho a la vida se ve menoscabado por la desprotección de los Estados obligando a las personas a emprender un proceso migratorio forzado cuyas condiciones de desventaja son mayores para las y los migrantes que requieren viajar de manera irregular.

Las condiciones adversas a las que se enfrentan los grupos de migrantes se recrudecen por la falta de políticas de prevención de las violencias, la desprotección de los derechos humanos de las personas migrantes y el afianzamiento de políticas migratorias rigurosas que obstruyen sistemáticamente el libre tránsito de las personas de un lado y otro de las fronteras, sustentadas en discursos nacionalistas que criminalizan la migración desde un marco de seguridad nacional.

Las múltiples y severas vulneraciones y violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes son una constante en sus lugares de origen y durante el devenir de su tránsito migratorio, pues no sólo se enfrentan a las posibles comisiones de delito detentadas por grupos delictivos, crimen organizado y redes de trata de personas, sino que además, se enfrentan a abusos de poder

por parte de las autoridades migratorias estadounidenses y mexicanas, sin que puedan tener acceso a la justicia y a la reparación de daños.

Uno de los grupos de migrantes que son mayormente proclives a experimentar condiciones de vulnerabilidad son las niñas, niños y adolescentes, especialmente, aquellos que viajan sin el acompañamiento de sus padres o tutores. Como se observó a lo largo del diagnóstico, su presencia en los flujos migratorios se ha incrementado considerablemente en el último año en los cuales los adolescentes varones en edades de 12 a 17 años tienen una mayor prevalencia, es importante destacar que, de acuerdo a la información analizada, el género se convierte en una condicionante que caracteriza flujos migratorios específicos en función de las construcciones socioculturales definidas referentes a los roles masculinizados y feminizados.

Uno de los hallazgos obtenidos es que existe una severa limitación de información sistematizada que dé cuenta de las características de la migración en edades tempranas. En otras palabras, la insuficiencia de datos estadísticos e indicadores acerca de la migración de niñas, niños y adolescentes es un obstáculo para la creación de programas sociales y políticas enfocadas en atender a la población en contexto de movilidad humana, pues la evidencia relacionada a las y los migrantes está acotada a describir algunas características sociodemográficas como la edad, la nacionalidad, los lugares de origen y el sexo, y en otras ocasiones, la información de acceso público se limita a nombrar motivos de salida y número de detenciones realizadas por autoridades migratorias. Se dejan fuera indicadores, datos y cifras que permitan evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia migrante, sin considerar que las estadísticas sobre migración únicamente hacen referencia a las fases de tránsito, recepción y retorno, sin considerar el contexto de origen y sin datos para dar seguimiento a las y los migrantes que modifican su estatus migratorio para residir en estados ajenos a sus lugares de origen.

Es por esta razón, que, a manera de recomendación se emite la primera línea estratégica de intervención, entendida como el establecimiento de acciones a implementar para la protección de los derechos de la infancia migrante que, de ser implementada, se avanzará en la construcción de un marco de información que permita monitorear y evaluar las políticas de migración y su impacto en los derechos humanos de las personas migrantes, los avances y/o retrocesos en materia de prestación de servicios de asistencia social para proteger los derechos de las personas migrantes, en específico de las niñas, niños y adolescentes, además, determinar si las y los migrantes requieren medidas de protección especial ante la vulneración de uno o más derechos y, avanzar en la

aplicación legal y jurídica de medidas punitivas en contra de actos de violencia, discriminación y racismo.

Una vez que de manera local se establezcan métodos de recolección y análisis de datos que abarquen la información de las niñas, niños y adolescentes que son captados por las autoridades migratorias estadounidenses y devueltos al territorio mexicano, la estrategia podrá escalar integrando a nuevos actores sociales que, desde sus campos de acción, puedan proporcionar datos estadísticos que den cuenta del impacto de la discriminación en los derechos humanos de las personas migrantes cuando se establecen en la frontera como lugar de recepción, sumando con ello esfuerzos para generar evidencia que permita justificar, en términos cuantitativos y cualitativos, la urgencia de establecer políticas migratorias que sean armonizadas con los derechos humanos de las personas migrantes.

En la siguiente tabla de recomendaciones (1) se muestra la primera línea de estrategias clave en donde interviene los niveles comunitario e institucional. A nivel institucional, la creación de sistemas de información estadística con datos desglosados por fase de acuerdo al proceso migratorio y con enfoque de derechos humanos (incluidas las vulneraciones por motivos de racismo y xenofobia) permitirá coordinar esfuerzos interinstitucionales para la gestión de información entre los sistemas locales de prevención, de esta manera, se podrán elaborar programas e intervenciones más oportunos, eficaces y eficientes.

A nivel comunitario, la creación de sistemas de información estadística posibilitará el monitoreo y evaluación de los programas sociales enfocados en atender la migración por parte de la ciudadanía, a la par, la ciudadanía promoverá mecanismos de protección de la población migrante en función de la evidencia proporcionada y de acceso público con enfoque de derechos humanos, así mismo, al asumir el rol de evaluadores clave de la política pública, se podrán proponer programas y políticas más precisas.

En este sentido, pensada desde un enfoque sistémico, la línea estratégica descrita permitirá establecer indicadores que facilitarían el seguimiento de los avances y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas de los organismos que tienen por objeto social la atención y protección de las personas migrantes. Sin embargo, no basta con establecer un marco de información de carácter global, pues, los procesos de creación de instrumentos, su aplicación y análisis requiere de metodologías estrictas, la utilización de criterios preestablecidos por organismos internacionales, nacionales y locales a fin de generar datos que puedan ser comparados de forma regional y local y

que puedan ser medidos históricamente, además, deben partir desde un enfoque de género, de derechos humanos y de prevención de las violencias.

Tabla de recomendaciones 1: Estrategias clave			
Impacto deseado	Avanzar en la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes		
	Nivel institucional	Nivel comunitario	Nivel familiar*
Estrategias	Establecer sistemas de información estadística que conjunten datos que den cuenta de las características de la migración durante todas sus fases: condiciones de vida en el contexto de origen, motivos de salida de lugar de origen, incidencias y vulneraciones de derechos humanos durante el tránsito y a la llegada a los países receptores, factores de riesgo presentes en los procesos de retorno y/o devolución y acceso a servicios sociales que garanticen los derechos humanos de las personas migrantes (salud, educación y trabajo).	Fomentar el ejercicio de la ciudadanía en materia de observancia, revisión y evaluación de los programas sociales enfocados en atender y proteger a las personas migrantes mediante la intervención interinstitucional de los actores involucrados.	
Resultados	1. Se genera evidencia que sustenta la creación de programas y políticas públicas según fase de proceso migratorio con enfoque de derechos humanos.	2. La ciudadanía observa y evalúa la aplicación y desarrollo de los programas enfocados en garantizar los derechos de las personas migrantes.	

Componentes clave	<p>1.1 La legislación y las políticas garantizan el uso de evidencia en la creación, planificación y desarrollo de los programas enfocados en atender los derechos humanos de las personas migrantes.</p> <p>1.2 Los sistemas de información estadística integran datos estadísticos e indicadores que abordan específicamente la violencia y discriminación contra las y los migrantes, es decir, son elaborados en base a un enfoque de derechos humanos.</p>	<p>2.1 La ciudadanía participa aceptando, proponiendo o rechazando programas enfocados en garantizar los derechos de las personas migrantes.</p> <p>2.2 La ciudadanía promueve mecanismos de protección de las y los migrantes.</p>	
Sector(es) clave**	Ciudadanas(os), Academia, Sociedad Civil, Empresas, Gobierno local, estatal y nacional (Sistemas DIF Nacional, Estatal y Municipal, Instituto Nacional de Migración y Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)	Ciudadanas(os), Academia, Sociedad Civil, Empresas, Gobierno.	

Fuente: Elaboración propia. **En esta línea estratégica, se incorpora únicamente el nivel comunitario e institucional. ** Los sectores clave enunciados son enunciativos más no limitativos.*

Referente al segundo eje analítico “análisis de la percepción de las y los adolescentes migrantes en edades de 12 a 17 años, sobre el contexto de origen, género, seguridad pública, consumo de sustancias legales e ilegales y seguridad alimentaria”, la investigación social como una fase del proceso de diagnóstico se centró en la voz y la experiencia de las y los adolescentes albergados en el Centro de Atención: Albergue México, Mi Hogar del Sistema Municipal DIF como el andamiaje para un primer ejercicio a nivel institucional que promueve la participación de las infancias y las adolescencias en la producción de conocimiento situado como una herramienta epistemológica para establecer nuevas formas de acercarse a problemáticas específicas desde perspectivas que han sido situadas en posiciones periféricas y marginadas en sociedades adultocéntricas como la nuestra.

En este sentido, la participación activa de los adolescentes en la construcción de datos sólidos sustentados en evidencia, supone el fomento y fortalecimiento de las capacidades institucionales para crear canales de comunicación efectivos que sean la base para promover y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a opinar, expresar y participar, cualquiera que sea su condición migratoria, en la toma de decisiones que los involucran y afectan, paralelamente, bajo el principio del interés superior de la niñez y de participación consagrados en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de la que el Estado mexicano es parte, se hace preciso la adopción de medidas que partan del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho que tienen la capacidad de exigir al Estado políticas que dejen atrás las interpretaciones paternalistas y los asuman como agentes de cambio y no sólo como destinatarios o beneficiarios.

En articulación con la primera línea estratégica (tabla de recomendaciones 1), que sugiere la creación de sistemas de información estadísticos a nivel institucional que tengan como base la adopción del enfoque de derechos humanos en sus planteamientos, se emite la siguiente recomendación fundamentada en la participación efectiva de la población adolescente e infantil para avanzar en la protección de sus derechos, que a la par de servir como guía fungió como medida en la creación del presente diagnóstico cimentado en la experiencia y percepción de la población adolescente migrante basada en la realidad social de sus contextos de origen. Considerando que la ruta de investigación/diagnóstico tuvo como correlatos el ejercicio e impacto de las violencias en base al género, la vulneración de los derechos humanos en los espacios de socialización de la población adolescente y la percepción en cuanto al consumo de sustancias legales e ilegales como factor de riesgo para el ejercicio de otros derechos subyacentes. Bajo esta óptica, se contempló la puesta en acción de la línea estrategia que se expone en la siguiente tabla de recomendaciones (2) que invita a otros organismos a generar mecanismos que hagan de la participación de las niñas, niños y adolescentes una intervención efectiva a la hora de generar programas y políticas públicas.

A nivel institucional, la estrategia clave consiste en habilitar espacios y canales efectivos de participación que guíen a las instancias vinculadas a la toma de decisiones en materia de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Adicionalmente, a nivel comunitario y de manera sistémica insta a los sistemas locales de protección de niñas, niños y adolescentes no gubernamentales a adoptar protocolos y procedimientos que permitan evaluar, valorar y reconocer las demandas de la población infantil y adolescente, de manera que la integración y coordinación entre los sistemas constituya la ampliación de un plan de acción integral y coordinado.

A nivel familiar, el rol estratégico y vinculatorio entre los niveles comunitario e institucional consiste en la participación y acercamiento de las familias de las niñas, niños y adolescentes para asegurar procesos sostenibles, es decir, la incorporación de los entornos familiares (y comunitarios) en el establecimiento de diagnósticos previos al desarrollo de programas de atención, prevención y tratamiento focalizados a la población infantil y adolescente es necesaria para ampliar su margen de impacto.

No obstante, para lograr los resultados deseados es necesario partir de un piso común que es la prevención de las violencias desde y hacia la población en edades tempranas a partir de enfoques estructurales como el género y los derechos humanos. Además, el seguimiento de rutas críticas que implementen metodologías estrictas acorde a los objetivos claros, alcanzables y sustentados en evidencia.

Tabla de recomendaciones 2: Estrategias clave			
Impacto deseado	Avanzar en la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes		
	Nivel Institucional	Nivel Comunitario	Nivel Familiar
Estrategias	Habilitar canales efectivos de participación de niñas, niños y adolescentes, siguiendo metodologías rigurosas de diagnóstico e investigación, que sirvan como guía para las instancias tomadoras de decisiones en materia de programas sociales y política pública.	Adoptar procedimientos y metodologías de diagnóstico que permitan detectar las necesidades y demandas de la población infantil y adolescente en materia de protección de los derechos humanos.	Fomentar la participación de los actores referentes al entorno familiar en las metodologías empleadas para la construcción de diagnósticos.
Resultados	1. Los programas y políticas públicas se planifican, desarrollan e implementan en concordancia con las necesidades y demandas detectadas desde la experiencia y participación de la población infantil y adolescente.	2. El sistema local de prevención desarrolla e implementa de manera coordinada con actores gubernamentales procedimientos de diagnóstico fundamentados en la participación de las niñas, niños y adolescentes.	3. Los diagnósticos generados por los diferentes actores del sistema local de protección integran al contexto familiar como referente para detectar factores de riesgo y de protección que limiten o fomenten el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

<p style="text-align: center;">Componentes clave</p>	<p>1.1 Las intervenciones (programas y políticas públicas) se fundamentan en los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño: Interés superior de la infancia, No discriminación, Efectividad de los Derechos, Autonomía Progresiva y Participación.</p> <p>1.2 Las intervenciones (programas y políticas públicas) a realizar se basan en modelos integrales de prevención de las violencias en edades infantiles y adolescentes desde un enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>1.3 Los diagnósticos previos a la planificación de programas y políticas públicas se sustentan en metodologías de investigación social rigurosas y acorde a las poblaciones objetivo.</p>	<p>2.1 Las intervenciones de carácter comunitario enfocadas en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se establecen en sinergia con los objetivos del nivel institucional.</p> <p>2.2 Los actores no gubernamentales establecen mecanismos formales para el desarrollo de programas focalizados en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>3.1 Durante la fase de diagnóstico previo a la planificación y diseño de programas y políticas públicas, se vincula al entorno familiar de niñas, niños y adolescentes en la construcción de conocimiento situado.</p> <p>3.2 Las y los actores familiares se involucran en la fase de diagnóstico, además, en la fase de intervención coadyuvando a la creación de mecanismos desde el hogar, en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3.3 La participación del entorno familiar refuerza las intervenciones dirigidas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p style="text-align: center;">Sector(es) clave*</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes y Gobierno local, estatal y nacional (Sistemas DIF Nacional, Estatal y Municipal, Instituto Nacional de Migración y Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)</p>	<p>Ciudadanas(os), Academia, Sociedad Civil, Empresas, Gobierno.</p>	<p>Ciudadanas(os), Sociedad Civil, Academia, Empresas, Gobierno local, estatal y nacional y Niñas, Niños y Adolescentes.</p>

Fuente: Elaboración propia. *Los sectores clave enunciados son enunciativos más no limitativos.

Complementariamente, el tercer y último eje analítico “estrategias, dinámicas operativas y estructura orgánica del Programa de Albergue, México Mi hogar” del Sistema Municipal DIF se desarrolló partiendo de la revisión de la normativa, leyes y tratados que hacen referencia al Estado mexicano como principal garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contextos de migración, entre ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención de los Derechos del Niño (CND), la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Migración. En cuanto al aseguramiento y garantía de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes, las leyes, artículos y estatutos que componen estos instrumentos responsabilizan además a todos los agentes (padres, tutores, representantes legales, instituciones, etc.) a garantizar que las y los infantes sean protegidos contra toda forma de discriminación y violencia.

Bajo los principios del interés superior de la infancia, No discriminación, Efectividad de los Derechos, Autonomía Progresiva y Participación, toda niña, niño y adolescente, independiente de su nacionalidad o situación migratoria, tiene derecho a ser protegido por el Estado mexicano a través de la vigilancia, aplicación y garantía de sus derechos por las tres órdenes de gobierno. Específicamente a nivel municipal, al DIF municipal le corresponde proporcionar atención, cuidado y protección a las y los menores migrantes durante su estancia en el territorio mexicano. En concordancia, se integró al diagnóstico un apartado específico para describir aspectos generales relacionados a los objetivos específicos del programa de albergue y las líneas de acción implementadas para atender las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Asimismo, se facilitó a nivel organizacional, una descripción de la plantilla de personal especializado que compone al albergue integrando el perfil que deben cumplir las personas para ocupar los puestos de acuerdo a competencias y habilidades definidas y necesarias para llevar a cabo los roles y funciones que, de manera coordinada, posibilitan la atención adecuada de las infancias y adolescencias migrantes con respeto, promoción y garantía de sus derechos humanos.

De acuerdo a la ruta crítica implementada para la elaboración del presente diagnóstico integral, se aplicó la línea estratégica de intervención (2) a nivel institucional, la cual consistió en habilitar canales de participación de niñas, niños y adolescentes¹⁹ siguiendo metodologías rigurosas de diagnóstico e investigación para la generación de conocimiento situado que sirviese también como

¹⁹ En este caso, la participación de los adolescentes varones albergados en edades de 12 a 17 años sobresalió con una proporción significativamente mayor (88.5%) debido a que en la composición de la población albergada predominan los hombres.

evidencia para la posterior toma de decisiones en materia de programas sociales y política pública. De esta manera, la integración de elementos clave de ambas líneas estratégicas (1 y 2) abrió la posibilidad de aplicar metodologías rigurosas para determinar, en base a los resultados obtenidos en la investigación y al correcto tratamiento cualitativo de los datos, una nueva línea estratégica de intervención (3) que sólo fue posible definir a partir del análisis de la percepción de los adolescentes en relación a su experiencia de vida en sus contextos de origen y de las necesidades detectadas en cuanto a temáticas concernientes a las violencias, discriminación, seguridad y factores de riesgo para el consumo de sustancias legales e ilegales desde un enfoque de género. Es importante señalar que esta línea de intervención se avoca principalmente a la prevención de las violencias desde un enfoque sociocultural de género que permita descender desde lo conceptual a lo operativo en la aplicación de medidas institucionales que partan de intervenciones administrativas y operacionales que involucren en sus planeaciones como principios rectores la perspectiva de género y de derechos humanos, de esta forma se busca lograr cambios medulares en la forma de planear y hacer políticas.

La aplicación de modelos de atención para niñas, niños y adolescentes que tengan como base común la perspectiva de género, a nivel institucional, es un factor decisivo para la generación de factores de protección que devengan en la efectividad de los derechos humanos pues, a pesar de que el fenómeno de la(s) violencia(s) es estructural, multidimensional y multicausal, las instituciones por obligación deben incorporar estrategias que apunten a erradicar la violencia de género en articulación con otras modalidades de violencia consecutivas y correlacionadas, de esta manera, la aplicación de medidas permanentes que transversalicen el enfoque de género en las estructuras de la instituciones y por ende, en las estrategias, presupuestos, programas y sistemas posibilitará la aplicación de tecnologías de intervención que amplíen el impacto y alcance de sus objetivos.

No obstante, la participación activa de los niveles comunitario y familiar tanto en las fases de diagnóstico como en la implementación y evaluación es indispensable para fortalecer y aumentar las capacidades de gestión, tomando en cuenta que el sistema de actores locales tiene el potencial de trabajar de manera colaborativa partiendo de objetivos en común, en este caso, de reestructurar sistemas socioculturales de creencias, ideas y valores que determinan condiciones de vida desiguales entre hombres y mujeres que, como proceso, aseguren la equidad, la igualdad y la justicia de género en todas las áreas críticas de niñas, niños, mujeres y hombres, es decir, la inclusión de la perspectiva de género debe ser la piedra angular de las demás políticas públicas (desarrollo, erradicación de la pobreza, etc.) y debe ser entendida como un medio y no como un fin.

En el caso específico de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados albergados, la estrategia a nivel familiar debe ser pensada en términos de seguimiento y monitoreo debido a factores relacionados con la capacidad limitada de las instituciones gubernamentales para incidir en el ámbito familiar de las y los migrantes, sin embargo, de manera regional, se recomienda coordinar medidas de protección con instituciones locales de los contextos de origen.

Tabla de recomendaciones 3: Estrategias clave			
Impacto deseado	Avanzar en la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes		
	Nivel Institucional	Nivel Comunitario	Nivel Familiar
Estrategias	Asegurar la aplicación de modelos de atención para niñas, niños y adolescentes que tengan como base común la perspectiva de género y de derechos humanos en todas sus fases.	Incorporar al sistema de actores locales de prevención en la aplicación de modelos de atención para niñas, niños y adolescentes sustentados en la perspectiva de género y de derechos humanos.	Coordinar medidas de protección con instituciones locales de los contextos de origen de las niñas, niños y adolescentes con el fin de dar orientación, monitoreo y seguimiento a las medidas implementadas para la protección de sus derechos en el ámbito familiar.
Resultados	1. Los objetivos, las líneas estratégicas y las acciones implementadas en el programa promueven y fomentan la prevención de las violencias y con ello, la protección de los derechos humanos.	2. El sistema local de prevención coordina esfuerzos con actores gubernamentales para implementar programas afines a las demandas de protección, atención y tratamiento de niñas, niños y adolescentes.	3. Los sistemas locales de prevención, incluidos aquellos actores pertenecientes a los contextos de origen de las y los migrantes integran al ámbito familiar en sus marcos estratégicos de prevención.

<p style="text-align: center;">Componentes clave</p>	<p>1.1 La institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género (en todas las fases de la administración pública) como principio rector de las intervenciones que involucran necesidades específicas de atención para hombres y mujeres.</p> <p>1.2 Se desarrollan las capacidades institucionales a través de mecanismos de formación, capacitación y sensibilización, mediante planes de formación y actualización profesional en prevención de la violencia, dirigidos a las y los servidores públicos.</p> <p>1.3 Se establecen Marcos Estratégicos que combinan varios tipos de prevención de la violencia (nivel primario, secundario y terciario).</p> <p>1.4 Se integran líneas de acción, protocolos y procedimientos enfocados en la prevención de las violencias según competencias institucionales.</p> <p>1.5 Se implementan mecanismos para la detección y atención temprana e integral de conductas de riesgo para prevenir violencias en función de un enfoque de género y de derechos humanos.</p>	<p>2.1 Los actores no gubernamentales orientan a los mecanismos institucionales en la toma de decisiones para la aplicación de medidas efectivas.</p> <p>2.2 Se establecen Marcos Estratégicos que combinan intervenciones de nivel primario, secundario y terciario en conjunto con actores gubernamentales.</p> <p>2.3 Se impulsan intervenciones a través de procesos informativos, educativos y culturales desde enfoques intersectoriales.</p>	<p>3.1 Se establecen programas interregionales entre los sistemas de actores locales de prevención.</p>
---	--	---	---

Componentes clave	1.6 Se incorporan programas socioeducativos enfocados en la prevención de las violencias desde una perspectiva de género y derechos humanos durante la recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes.		
Sector(es) clave*	Niñas, niños y adolescentes y Gobierno local, estatal y nacional (Sistemas DIF Nacional, Estatal y Municipal, Instituto Nacional de Migración y Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)	Ciudadanas(os), Academia, Sociedad Civil, Empresas, Gobierno.	Ciudadanas(os), Sociedad Civil, Academia, Empresas, Gobierno local, estatal y nacional y Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Elaboración propia. **Los sectores clave enunciados son enunciativos más no limitativos.*

Las recomendaciones aquí presentadas pueden contribuir a avanzar en la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes. Sin embargo, para que tengan efectividad y generen mayor impacto, es necesaria la adopción de mecanismos de intervención que sean llevados a cabo de manera coordinada y organizada entre los niveles institucional, familiar y comunitario desde un enfoque sistémico, además, es indispensable la sistematización y creación de evidencia en los procesos implementados, de tal modo que puedan ser monitoreados y evaluados antes, durante y después de la aplicación, solo así se podrán identificar las áreas que son susceptibles de transformación o mejora.

Invitamos a todos los agentes involucrados en la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes a asumir un mayor compromiso para el cumplimiento cabal de sus derechos, sólo en conjunto podremos avanzar en erradicar las vulneraciones y la(s) violencia(s) a las que esta población se encuentra sistemáticamente expuesta.

Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Ciudad de México.
- Alonso-Fernández, F. (2003). *Las nuevas adicciones*. Madrid: TEA.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Bagatella, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 203-238.
- Balibar, E. (2005). *Violencias, identidades y civilidad: para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa.
- Baudrillard, J., & Guillaume, M. (2000). *Figuras de la alteridad*. México: Taurus.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. España: Paidós.
- Brullet, C. (2010). Geografías de la paternidad no residente: ¿ausente o vinculado? *Doc. Anl. Geog*, 83-103.
- Bussey, K., & Bandura, A. (Nueva York). Social Cognitive theory of gender development and functioning. *The Guilford Press*, 92-119.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Canales, A. (2019). Migración y desarrollo en las sociedades avanzadas. Una mirada desde América Latina. *Polis: Revista Latinoamericana*.
- Canales, A., & Rojas Wiesner, M. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. *CEPAL Serie Población y Desarrollo*.

- Castles, S., & Delgado Wise, R. (2007). *Migración y desarrollo: Perspectivas desde el sur*. México : Organización internacional para las migraciones.
- CEPAL. (2016). *El derecho al tiempo libre en la infancia y la adolescencia*. UNICEF.
- Cooley, M., Quille, T., Stuart, E., & Furr, D. (2011). Efectos de la exposición de los adolescentes a la violencia en la comunidad: el proyecto More. *Psychosocial Intervention*.
- Córdova, R. (2003). *Cuerpo deseante, cuerpo vulnerable. Concesiones sobre el erotismo y el placer en un grupo campesino de Veracruz*. Xalapa: Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.
- Corsi, J. (1997). Identidad Masculina y Violencia Doméstica. *AVESPO*.
- Díaz, M. J. (2003). Adolescencia, Sexismo y Violencia de Género. *Papeles de Psicología*, 38-39.
- El Colegio de la Frontera Norte. (2018). *Informe Anual de Resultados 2017: Encuesta sobre migración en la Frontera Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- Fuller, N. (1997). *Identidades Masculina*. Lima: PUC.
- Galán, J., & Preciado, M. (2014). Desensibilización a la violencia: una revisión teórica para la delimitación de un constructo. *Uaricha*, 70-81.
- Galán-Jiménez, J. (2018). Exposición a la violencia en adolescentes: desensibilización, legitimación y naturalización. *Revista Diversitas*, 55-67.
- Gregorio, C. (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers*, 569-590.
- Guadix, M. G., & Almendros, C. (2011). Exposición a la violencia entre los padres, prácticas de crianza y malestar psicológico a largo plazo en los hijos. *Psychosocial Intervention*, 121-130.
- Guevara, E. (2005). La corresponsabilidad ética de los varones frente al aborto. *Desacatos*.
- Guevara, E. (2012). *Los derechos reproductivos y los hombres ante la interrupción del embarazo*. Secretaría de Salud.
- Herrera, C. (2014). La violencia de género y el amor romántico. *Pikara Magazine*.
- INEGI. (2018). *Sistema de Cuentas Nacionales de México*. Ciudad de México.
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2015). *Sexualidad, Educación Sexual y Género*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Liwski, N. I. (2008). Migraciones de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de derechos. *Revista Iberoamericana*.
- López, G. (2003). *Diáspora Michoacana, Zamora Michoacán*. Michoacán: El Colegio de Michoacán.

- López, J., & García, L. (2016). La construcción de lo juvenil en las experiencias migratorias de hombres y mujeres indígenas en dos contextos metropolitanos en México. En A. E. Tania Cruz, *Género y Juventudes* (pág. 297). San Cristobal de las Casas: CLACSO.
- Martínez, A. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas . *Papers*, 127-152.
- Melgarejo, L. V. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 47-53.
- Miller, K. (1995). *Política Sexual*. Titivillus.
- Moreno, J., & Avedaño, M. R. (2015). *Arrinconados por la realidad: Menores de circuito*. Mexicali: Estudios Fronterizos.
- Naciones Unidas. (2019). *Mis derechos viajan conmigo. Soy un niño o una niña migrante, estos son mis derechos*. Oficina del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y Save the.
- OMS. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Salud mental y apoyo psicosocial para refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes desplazándose en Europa. Una guía multi-agencia de orientación*.
- Pizzini, C. (2014). Conocimientos situados y pensamientos fronterizos. *Geopolítica(s)*, 11-33.
- PNUD. (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano: Actualización estadística de 2018*. Nueva York : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .
- Programa de Defensa e Incidencia Binacional. (2013). *Segundo Informe sobre violaciones a los derechos humanos de migrantes mexicanos detenidos en Estados Unidos, 2011-2012*. Iniciativa Frontera Norte.
- Programa de Defensa e Incidencia Binacional. (2013). *Violaciones a derechos humanos de personas migrantes mexicanas detenidas en los Estados Unidos 2011-2012*. México: PDIB.
- Reguillo, R. (2002). Miedo al otro: Comunicación, poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada. *Anagramas, Mundos y Sentidos de la Representación* , 51-66.
- Reguillo, R. (2012). De las violencias: caligrafía y gramática del horror . *Desacatos*, 33-46.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*.
- Rojas, R., De Castro, F., Villalobos, A., Romero, M., & Uribe, P. (2016). Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integralidad y continuidad en escuelas de México. *Salud Pública*, 19-27.
- Rubin, G. (1975). *The traffic in women: Notes on the "political economy" of sex*. Continental Philosophy.

- Salazar, S. (2016). La ciudad y el género: la producción urbana del espacio heterosexual. *Bitácora Arquitectura*, 98-103.
- Santoro, E. (2012). Percepción social. *Psicología social*, Trillas.
- Sauceda, J. M., Olivo, N., Gutiérrez, J., & Maldonado, M. (2006). El castigo físico en la crianza de los hijos. Un estudio comparativo. *Scielo*.
- Segato, R. (2019). Contrapedagogías de la crueldad. *Revista de la Universidad de México*, 11-14.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia; Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (2019). *Diagnóstico del programa Familias y Sexualidades 2019*. Ciudad Juárez.
- SMDIF. (2018). *Informe de Resultados PRONAPRED 2018*. Juárez.
- UNESCO. (2019). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo*. UNESCO.
- UNICEF. (2017). *Informe Anual México 2017*. Ciudad de México: UNICEF.
- Unidad de Política Migratoria. (2019). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*. México: Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población/SEGOB.
- Useche, O. (2008). Miedo, seguridad y resistencias: el miedo como articulación política de la negatividad. *Polis. Revista Latinoamericana*, 1-25.
- Váldez, G. (2008). *Achicando futuros*. El colegio de Sonora.
- Valenzuela, A. (2016). Percepción y vulnerabilidad: los adolescentes en los territorios periféricos violentados. *Polis*.
- Velasco, L. (2012). Género y Migración. *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social*, 752.
- Virilio, P. (1998). *Estética de la Desesperación*. Barcelona: Anagrama.

